

INFORME FINAL

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

INFORME N°: 416 / 2020

17 DE DICIEMBRE DE 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

ÍNDICE

A	<ul style="list-style-type: none">- BALANCE GENERAL;- ESTADO DE RESULTADOS;- ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA;- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; Y,- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.
	2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, FLUJO DE EFECTIVO, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
B	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- A
- BALANCE GENERAL;
 - ESTADO DE RESULTADOS;
 - ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA;
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;
 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; Y,
 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor Secretario General
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Informe sobre los Estados Financieros.

Fuimos designados para auditar los estados financieros adjuntos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de acuerdo con los principios y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (“NICSP-CGR”), establecidos en la Resolución N° 16, de 2015, emitida por la Contraloría General de la República (“Contraloría o CGR”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para permitir la preparación y presentación fiel de los estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la realización de la auditoría, facultad ejercida en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 21 A de la Ley N° 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y en el artículo N° 18 del Reglamento, contenido en la Resolución N° 20, de 2015, que fija las normas que regulan las auditorías efectuadas por la CGR. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de la Contraloría, que incorporan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las disposiciones contenidas en la citada Resolución N° 20, de 2015. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los párrafos “Bases para la Abstención de Opinión” no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para una opinión de auditoría.

Base para la Abstención de Opinión.

1. En cuanto al rubro “Anticipos y Aplicación de Fondos”, se identificó que las cuentas N°s 1140101 “Anticipos a Proveedores PAE”, 1140305 “Anticipo a Funcionarios” y 11404 “Garantías Otorgadas”, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019 totalizan M\$ 1.268.819, mantienen contabilizadas transacciones que no se avienen con la finalidad y naturaleza de la cuenta. En efecto, se observó que dichos registros corresponden a pagos que cumplían con los supuestos para ser devengados durante el período en que se efectuó su real desembolso y, por



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

tanto, no se trataba de anticipos. Además, se observó que dichos saldos contienen registros pendientes de regularizar de antigua data, los que ascienden a M\$ 744.898. Ambas situaciones constituyen una limitación al alcance de la auditoría.

2. Por otro lado, sobre el rubro “Deudores presupuestarios”, específicamente en lo que respecta a la cuenta contable N° 11508 “Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a M\$ 8.877.164, se detectaron las siguientes situaciones:

- Falta de devengo de los derechos por cobrar correspondientes a multas, por incumplimientos de los contratos celebrados con proveedores, cuyas resoluciones ejecutoriadas del año 2019 totalizan M\$ 2.704.389, lo que incide en un activo subvaluado e ingresos no íntegros.
- Reconocimiento, en el señalado rubro, de multas con sentencia ejecutoriada de años anteriores por al menos M\$ 2.246.841, contra la cuenta de resultado N° 46102 “Multas y sanciones pecuniarias” afectando el ejercicio vigente. Situación que no corresponde, toda vez que se trató de una regularización por “error u omisión” que, según lo estipulado en la resolución 16 de este Organismo de Control, debió contabilizarse afectando al patrimonio institucional, en la cuenta N° 31102 “Resultados acumulados”. Esto incide en que se hayan presentado ingresos sobrevaluados.
- Falta de información que sustente la integridad y exactitud de los ingresos reconocidos por ajustes de pagos efectuados en exceso, por concepto de diferencias de raciones de alimentación facturadas por los proveedores del “Programa de alimentación escolar”, PAE. Sobre la materia, se observaron discrepancias de a lo menos M\$ 2.898.676 entre lo contabilizado (según glosa de los registros de diario) en las cuentas N°s 4610401 “Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos” y 4610499 “Otros”, y la información extracontable proporcionada por el Departamento de Alimentación Escolar de la entidad. Además, se observaron registros contables que no se avienen a lo establecido en oficio circular N° 96.016 de este Organismo de Control, y falta de oportunidad en las contabilizaciones, al constatar registros por ajustes correspondientes a los años 2017 y 2018.
- Producto de la revisión efectuada a los ingresos del año 2019, por concepto de pagos de TNE, se identificó que la cuenta contable N° 11508 “Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes”, registra M\$ 866.236 menos que lo reportado en la base de datos generada por el Departamento de Logística de la JUNAEB, sumado a la falta de un análisis detallado de los movimientos anuales que sustenten o documenten de manera apropiada los saldos presentados en el balance al 31 de diciembre de 2019.
- Respecto a la cuenta de ingresos “Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas”, se constató que el servicio no cuenta con un control y adecuado registro contable de dichos subsidios, toda vez que la entidad no registra los documentos pendientes de ser reembolsados por parte de las



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

instituciones de salud y, tampoco, efectúa una distinción de las licencias que son rechazadas y/o reducidas, con el fin de exigir el reintegro por el pago realizado al funcionario respectivo. Así también, producto de circularización efectuada a las distintas instituciones de salud y, las planillas extraídas por este Organismo de Control desde los sitios web respectivos, se identificó una diferencia de M\$ 15.800, entre los pagos efectuados por éstas y los ingresos registrados por la entidad auditada en su sistema contable SIGFE II.

Las situaciones antes descritas constituyen una limitación al alcance de auditoría, toda vez que no se pudo obtener una seguridad razonable del saldo registrado, tanto en las cuentas de activos como los ingresos asociados al rubro señalado al cierre de año.

3. En el mismo rubro “Deudores presupuestarios”, pero correspondiente a la cuenta N° 11512 “Cuentas por Cobrar - Recuperación de Préstamos”, cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2019 asciende a M\$ 58.799, el servicio auditado no proporcionó la información de respaldo y composición de dicha cuenta, por lo que no se logró verificar la razonabilidad del importe registrado, constituyendo una limitación al alcance de auditoría.
4. Respecto al rubro “Cuentas por cobrar”, se observó que M\$ 854.221, correspondiente al 99% del saldo de ésta, son ingresos presupuestarios reconocidos en años anteriores pendientes de percibir, registrados en la cuenta N° 12192 “Cuentas por cobrar de Ingresos Presupuestarios”. Los que, de acuerdo al aludido procedimiento de apertura contable, en su totalidad debieron ser contabilizado al inicio del año 2019 en la cuenta N° 115.12 “Cuenta por cobrar”.

Por otro lado, se constató que la entidad no presenta la situación real del aludido rubro de “Cuentas por cobrar”, toda vez que no mantiene un control por separado de las transferencias otorgadas con o sin condición, a fin de efectuar la correcta contabilización en SIGFE II. Observando que solo una parte de sus transferencias con condición, son registradas en la cuenta N° 12106 “Deudores reintegrables” y el resto, se contabilizó directamente a gasto. En mérito a lo anterior, no pudiendo determinar el monto subvaluado en la cuenta de activo y el monto abultado del gasto, debido a la falta de antecedentes.

Las situaciones descritas impidieron concluir sobre la razonabilidad de los saldos presentados en el rubro 121 “Cuentas por cobrar”, lo que constituye una limitación al alcance.

5. Sobre la cuenta contable N° 1250202 “Gastos Anticipados por Arriendo de Edificios”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a M\$ 106.522, se observó que las transacciones registradas en dicha cuenta poseen una antigüedad de hasta 14 años, de los cuales M\$ 67.586 carecen de información que sustente su registro. Lo anterior, constituye una limitación al alcance de la auditoría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

6. No existe seguridad de la presentación razonable del rubro “Bienes de uso depreciables”, y “Depreciación acumulada”, debido a que se identificaron 1.916 bienes totalmente depreciados, abultando ambas cuentas en la suma de M\$ 868.201. Misma situación, se presentó en el rubro de “Bienes intangibles” y “Amortización acumulada de bienes intangibles”, identificando 93 bienes totalmente amortizados, abultando las respectivas cuentas en M\$ 625.399.

Asimismo, se constató que la JUNAEB no se registraron contablemente, 5 inmuebles entregados bajo la modalidad “Administración – Concesión uso Gratuito” y 1 inmueble entregado bajo el concepto de destinación, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Lo anterior, en base a la información entregada por el señalado Ministerio, en respuesta al proceso de circularización. Además, dichos inmuebles no fueron identificados en el auxiliar contable, por lo que no se pudo determinar su efecto financiero.

Por otro lado, se observó que el servicio no registró contablemente un monto de M\$ 813.701, correspondiente a bienes intangibles generados internamente, cuya etapa de desarrollo culminó en los años 2017 y 2018.

Las situaciones expuestas no permitieron entregar una seguridad razonable sobre la existencia e integridad de los bienes de uso e intangibles, presentados en los estados financieros de la entidad.

7. Asimismo, no se pudo satisfacer la razonabilidad del saldo de la cuenta “Costos Acumulados de Proyectos”, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2019 de M\$1.141.670, ya que la entidad no proporcionó la información de respaldo solicitada, cuyo saldo en su totalidad proviene de ejercicios anteriores. Lo anterior, constituye una limitación al alcance de la auditoría.
8. Sobre el rubro “Depósitos de Terceros”, que presenta un monto de M\$ 3.764.995 asociado a la cuenta contable N° 21404 “Garantías Recibidas”, se observó que las transacciones ahí registradas no se avienen a la finalidad y naturaleza de esta, por lo que dicho saldo no se ajusta a la característica cualitativa de representación fiel de la información financiera.

Además, se constató que del aludido saldo, M\$ 3.568.156, corresponden a transacciones de antigua data, algunas provenientes del año 2006, situación que cobra relevancia, ya que dichas sumas se tratan principalmente de disponibilidades, correspondientes a ajustes y depósitos bancarios sin identificar, depósitos de la Tarjeta Nacional Estudiantil, Devoluciones de Becas, entre otros, cuyos ingresos no han sido reconocidos.

9. A su vez, dentro del mismo rubro “Depósitos de Terceros”, señalado precedentemente, la cuenta N° 21414 “Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación”, cuyo saldo asciende a M\$ 1.315.216, en su totalidad corresponde a reintegros de becas no pagadas a sus beneficiarios, por los que el servicio no entregó antecedentes que permitieran identificar la fecha de procedencia de éstos. Cabe indicar que, según su glosa, al menos M\$ 90.635 provienen del año 2013, por los que la entidad debió haber efectuado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

el reconocimiento de ingreso financiero presupuestario correspondiente, en mérito a que el derecho de los estudiantes de cobrar dichas becas estaría prescrito.

10. Respecto a la cuenta contable N° 21405 “Administración de Fondos”, que presenta un saldo al cierre de M\$ 1.814.821, se detectó que al menos el 86% de este monto, corresponde a transacciones de antigua data que provienen del año 2015. A su vez, se constataron diferencias en las respuestas del proceso de circularización, dado que los servicios confirman más fondos en administración que los registrados por JUNAEB al 31 de diciembre de 2019.

Lo descrito en los numerales 8, 9 y 10 precedentes, impidieron concluir sobre la razonabilidad de los saldos presentados, teniendo en consideración la falta de reconocimiento de ingresos contables y presupuestarios y pasivos subvaluados.

11. En lo que compete al rubro “Acreedores Presupuestarios”, la entidad no proporcionó los respaldos documentales asociados a los procedimientos alternativos de la muestra seleccionada, correspondientes a las cuentas N°s 21522 “Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo”, 21524 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes”, 21529 “Cuentas por Pagar - Adquisición de Activos no Financieros”, 21533 “Cuentas por Pagar - Transferencias de Capital” y 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”, cuyos saldos al 31 de diciembre totalizan M\$ 111.434.694, situación que constituye una limitación al alcance de auditoría.

Además, en respuesta al proceso de circularización efectuado por este Organismo de Control a los acreedores, se recibieron 6 respuestas, informando que la JUNAEB les adeuda M\$ 385.766 menos de los que ésta registra en sus pasivos del período 2019. Asimismo, se detectaron discrepancias en el registro de N° de facturas, notas de créditos pendientes.

Por otro lado, se constató que el servicio presenta al 31 de diciembre de 2019 un saldo de M\$ 81.702.936, en la citada cuenta contable N° 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”, cuyos montos provienen de los años 2016, 2017 y 2018, lo que muestra que el servicio no está efectuando los pagos de aquellas deudas provenientes de períodos contables anteriores. Asimismo, del ya señalado proceso de circularización, realizado a los acreedores que componen dicha cuenta contable por deudas de años anteriores, se recibieron 6 respuestas, de las que 4 informaron un monto adeudado menor que lo registrado por la JUNAEB por un total de M\$ 2.339.231 y 1 proveedor indicó que la deuda es mayor por M\$ 323.514.

Asimismo, se constató que la cuenta N° 21524 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes”, registra M\$ 10.312.764, correspondientes a ajustes por concepto del “Programa de alimentación escolar”, PAE, los que carecen de documentación de respaldo, toda vez que dicha suma es registrada en base a una proyección por concepto de mayores raciones alimenticias facturadas. Esta situación incide directamente en que la deuda flotante de la entidad se encuentre abultada. Además, se observaron devengos realizados con órdenes de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

compras, compensaciones de facturas con notas de créditos, notas de créditos no registradas, entre otros, todas asociadas a los ya señalados proveedores PAE.

Por último, en lo que respecta a este rubro de “Acreedores presupuestarios”, se observó una falta en la oportunidad en el registro contable de las cuentas por pagar, toda vez que al revisar el libro de compras de enero y febrero 2020 (extraídos desde SIGFE II), se identificaron gastos correspondientes al año 2019 no devengados en dicho período por un total de M\$ 1.452.067. Asimismo, de los libros de compras de SIGFE II por los meses de enero – diciembre 2019, se observaron documentos cuya data es anterior a dicha anualidad por un total de M\$ 22.026.863, evidenciando la falta de oportunidad de los registros.

Las situaciones descritas en este numeral, muestran una gran cantidad de irregularidades y distorsiones que afectan tanto a las cuentas de pasivos como de gastos y el devengo presupuestario. Razón por la que este Organismo de Control no pudo ver la razonabilidad de sus saldos y transacciones lo que resulta ser una limitación al alcance.

12. En cuánto la información correspondiente a las nóminas de pagos masivos del Banco Estado, bajo convenios, se identificaron desembolsos mayores a lo registrado contablemente en las cuentas acreedores presupuestarios N^{os} 21524 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes” y 21404 “Garantías recibidas”, por conceptos de becas otorgadas, totalizando una diferencia de M\$ 467.569 no aclarada por el servicio, situación que constituye una limitación al alcance de auditoría
13. Respecto al Patrimonio de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se identificó que esta no mantiene un detalle de los movimientos históricos de las cuentas N^{os} 31101 “Patrimonio institucional”, y 31102 “Resultados acumulados”, razón por la que los presentes estados financieros no consideran los ajustes que pudieran surgir en el caso de analizar la composición del Patrimonio de la Institución, lo que impidió realizar mayores procedimientos de auditoría al saldo contable presentado al 31 de diciembre de 2019 que totaliza M\$ 78.377.870. Lo anterior, constituye una limitación al alcance de auditoría.
14. En relación con el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019, se observó que las cuentas de ingreso N^{os} 441 “Transferencias Corrientes” y 442 “Transferencias de Capital”, que totalizan M\$ 39.833.302, se encuentran abultadas. Lo anterior, debido a que la entidad registró erradamente la totalidad de los montos percibidos por transferencias “con condición” en las señaladas cuentas de ingresos, evadiendo con ello el control de la ejecución y rendición de los caudales, mediante la cuenta contable N^o 22106 “Acreedores por trasferencias reintegrables”. En mérito a lo anterior, este Organismo de Control no pudo verificar la razonabilidad de los saldos de las mencionadas cuentas contables, al mantener pasivos subvaluados e ingresos distorsionados.

De igual forma se efectuó la validación de las rendiciones mediante antecedentes solicitados a la Subsecretaría de Servicios Sociales y los registros



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

contables de la Dirección de Educación, detectándose una diferencia con respecto al control de rendiciones proporcionado por el servicio auditado al 31 de diciembre de 2019, por un monto de M\$ 67.133.298.

15. Respecto a los gastos del personal registrados en el período 2019, se ha identificado una diferencia entre lo registrado en SIGFE II al 31 de diciembre de 2019 y los libros de remuneraciones del mismo período proporcionado por la entidad, por un monto de M\$ 873.120.- Similar situación ocurre con los gastos por honorarios del servicio, los cuales presentan una diferencia de M\$ 526.466. Por lo anterior, no existe seguridad de la presentación razonable de dicho rubro.
16. En relación con la cuenta de gastos “Transferencias Corrientes al Sector Privado” y “Trasferencias a Otras Entidades Públicas” encargadas de ejecutar los programas denominados; “Campamentos Recreativos para Escolares”, “Residencia Familiar Estudiantil”, “Salud Oral”, “Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables”, por un total de M\$ 31.501.131, la administración no proporcionó los respaldos documentarios asociados a los procedimientos alternativos para la validación de dicha suma, situación que constituye una limitación al alcance la de auditoría.
17. No se obtuvo evidencia de que, al 31 de diciembre de 2019, la entidad haya efectuado una evaluación de posibles deterioros de sus activos financieros (o de un grupo de ellos), ni tampoco realiza una evaluación de la probabilidad de pérdida de litigios para cuantificar la estimación de la obligación contraída con el demandante. De acuerdo con lo requerido por la resolución N°16, de 2015, por lo que no se pudo ver la razonabilidad sobre la presentación de éstos. Asimismo, el servicio no ha diseñado o definido una metodología para su determinación.
18. Sobre el examen realizado a los asientos de diario, se verificó que el servicio no analiza dichos registros, que son extraídos desde el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE II.

Asimismo, fue posible advertir que la calidad de los reportes obtenidos directamente del citado aplicativo es deficiente, por cuanto carece de información importante para su verificación, lo que impide realizar una gestión de riesgo sobre ellos, además de dificultar la identificación oportuna de eventuales errores o fraudes.

En otro orden de consideraciones, al solicitar el referido reporte directamente a la Dirección de Presupuestos (DIPRES), del Ministerio de Hacienda, se advirtieron inconsistencias, tales como: operaciones realizadas por personas que no poseen perfil, transacciones efectuadas por usuarios que típicamente no realizan asientos, falta de segregación de funciones e incompatibilidad en aprobación de asientos; entre otras, todas situaciones que dificultan la trazabilidad de la información y los asientos de diario.

La situación en comento impidió que este Organismo de Control obtuviera evidencia suficiente para determinar inequívocamente que la Administración no ha sobrepasado los controles establecidos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

19. Respecto a las revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, el servicio no dio cabal cumplimiento a lo requerido en la resolución N° 16, detectando información faltante o insuficiente a informar, sobre los siguientes rubros: bienes de uso, deterioro de bienes de uso, activos intangibles, bienes y pasivos financieros, provisiones, activos y pasivos contingentes, beneficios a los empleados, transferencias, impuestos y multas, arrendamientos y hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Como consecuencia de estos asuntos, no se pudieron determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios efectuar, en relación con los rubros de: Anticipos y Aplicación de Fondos, Deudores Presupuestarios, Cuentas por Cobrar, Gastos Anticipados, Bienes de Uso depreciables y no depreciables, Depreciación y Depreciación Acumulada, Bienes Intangibles, Costos acumulados de proyectos, Depósitos de Terceros, Acreedores Presupuestarios y Patrimonio, registrados, o no registrados, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, del estado de flujos de efectivo y de estado de cambios en el patrimonio.

Abstención de Opinión.

Debido a la significatividad de los asuntos descritos en los párrafos anteriores “Bases para la Abstención de Opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para una opinión de auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.


Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

Las transacciones que se presentan en los estados financieros adjuntos se generaron fundamentalmente con motivo de la ejecución del presupuesto del sector público para el año 2019, publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2018, y sus modificaciones posteriores.

Énfasis en otros asuntos.

Los estados financieros correspondientes al período 2018 no han sido auditados por no estar el servicio sometido a auditoría obligatoria.

Alejandra Quitral Casanova
Jefa de Departamento de Auditorías Financieras
Contraloría General de la República
Amanda Labarca 65
Santiago, Chile

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA	
Cargo	JEFA DE DEPARTAMENTO	
Fecha firma	17/12/2020	
Código validación	7MeVdJX7s	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



OFICIO

N.º: 403

SANTIAGO, 30 ABR 2020

MAT./REF: ESTADOS
FINANCIEROS 2019

ANT: OFICIO N°6.540 del
19.03.2020

**A: JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DE: JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

Atendiendo a lo indicado en las instrucciones sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros emitidas por vuestra entidad contralora y a la ampliación del plazo para su despacho consignado en Oficio N° 6.540, adjunto Estados Financieros y notas explicativas correspondientes al año 2019.

Lo anterior será cargado al Sistema de Recepción de Estados Financieros - SIREF habilitado para esta instancia, de acuerdo a lo indicado en las instrucciones ya mencionadas.

Sin otro particular,



Jaime Tohá Lavanderos

**JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



GIV/AGD/pmb

Distribución:

- Gabinete
- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Oficina de Partes



Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2019

Miles de Pesos

CUENTAS	SALDO AL 31.12.2019		SALDO AL 31.12.2018	
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE		59.346.952		185.771.770
RECURSOS DISPONIBLES	49.437.344		183.441.897	
Disponibilidades en Moneda Nacional	48.058.741		181.360.834	
Disponibilidades en Moneda Extranjera	-		-	
Anticipo de Fondos	1.378.602		2.081.063	
BIENES FINANCIEROS	9.803.087		-	2.227.098
Inversiones Financieras	-		-	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	913.020		1.428.647	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	8.877.164		798.451	
Préstamos	-		-	
Deudores Varios	12.903		-	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-		-	
EXISTENCIAS		-		-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	106.522		-	102.775
ACTIVO NO CORRIENTE		7.601.512		5.234.170
BIENES FINANCIEROS		-		-
Inversiones Financieras	-		-	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación			-	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación			-	
Préstamos	-		-	
Deudores Varios	-		-	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-		-	
INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS				
BIENES DE USO	5.346.124		-	3.954.922
Terrenos	3.057.565		1.847.987	
Edificaciones Institucionales	2.003.260		2.003.260	
Infraestructura Pública	-		-	
Bienes de Uso en Leasing	-		-	
Bienes Concesionados	-		-	
Bienes de Uso en Curso	-		-	
Otros Bienes de Uso	2.868.517		2.280.269	

Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-2.583.219			-2.176.595	
Deterioro Acumulado de Bienes de uso	-			-	
BIENES INTANGIBLES		2.247.209		-	1.275.376
Propiedades de Bienes Intangibles	3.530.884			2.677.153	
Depreciación Acumulada de Bienes Intangibles	-1.283.675			-1.401.777	
Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles	-			-	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		-		-	
Propiedades de Inversión	-			-	
Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	-			-	
Deterioro Acumulado de Propiedades de Inversión	-			-	
ACTIVOS BIOLÓGICOS		-		-	
Activos Biológicos	-			-	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	-			-	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-			-	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		8.179			3.873
TOTAL ACTIVOS			66.948.464		191.005.941

CUENTAS	SALDO AL 31.12.2019		SALDO AL 31.12.2018	
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE		119.135.238		115.514.481
DEUDA CORRIENTE	6.917.540		11.224.506	
Depositos de terceros	6.917.540		11.224.506	
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
Deuda Pública Interna	-		-	
Deuda Pública Externa	-		-	
OTRAS DEUDAS	112.217.697		-	104.289.975
Cuentas por Pagar con Contraprestación	83.067.981		81.461.543	
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	28.927.175		21.888.798	
Provisiones	-		-	
Obligaciones por Beneficios de los Empleados	-		-	
Pasivos por Leasing	-		-	
Pasivos por Concesiones	-		-	
Otros Pasivos	222.541		939.634	
PASIVO NO CORRIENTE			-	-
DEUDA PÚBLICA			-	-
Deuda Pública Interna	-		-	

Deuda Publica Externa	-			-	
OTRAS DEUDAS					
Provisiones	-			-	
Obligaciones por Beneficios de los Empleados	-			-	
Pasivos por Leasing	-			-	
Pasivos por Concesiones	-			-	
TOTAL PASIVOS			119.135.238		115.514.481

CUENTAS	SALDO AL 31.12.2019		SALDO AL 31.12.2018	
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DEL ESTADO		-52.186.774		75.491.459
Patrimonio Institucional	15.649.010		13.904.269	
Resultados Acumulados	61.587.191		-2.176.246	
Resultado del Ejercicio	-129.422.974		63.763.436	
INTERESES MINORITARIOS				
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		66.948.464		191.005.941

FECHA: 29-04-2020



 CONTADOR GENERAL



 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
 CHILE



 SECRETARIO GENERAL



 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
 CHILE



ESTADO DE RESULTADOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

CUENTAS	SALDO AL 31.12.2019	SALDO AL 31.12.2018
INGRESOS	892.855.844	1.038.376.358
INGRESOS POR IMPUESTOS E IMPOSICIONES	-	-
Impuestos	-	-
Imposiciones Previsionales	-	-
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	870.671.320	969.208.470
Transferencias Corrientes	10.537.562	9.754.091
Transferencias de Capital	29.295.740	33.552.627
Aporte Fiscal	830.838.018	925.901.752
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES	-	-
Venta neta de Bienes	-	-
Prestaciones de Servicios	-	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-
Arriendos	-	-
VENTA DE OTROS BIENES	-	6.203
Venta de Bienes de Uso	-	6.203
Venta de Bienes de Uso por actividades discontinuadas	-	-
Venta de Propiedades de Inversión	-	-
Venta de Bienes Intangibles	-	-
Venta de Activos Biológicos	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	-	-
Participaciones en Instrumentos de Patrimonio	-	-
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	-	-
Intereses	-	-
Venta o rescate de Bienes Financieros	-	-
Reversión de Deterioro	-	-
OTROS INGRESOS	22.184.525	69.161.685
Multas	9.511.659	185.485
Otros	12.672.865	68.976.200
GASTOS	1.022.278.818	974.612.922
GASTOS EN PERSONAL	20.434.640	19.210.061
Personal de Planta	1.038.324	1.026.858
Personal a Contrata	18.969.491	17.015.392
Personal a Honorarios	98.851	236.247
Otros	327.974	931.564
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.754.274	5.577.910
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105.386	435.801
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	994.905.535	948.722.046
Transferencias Corrientes	956.250.719	909.262.656
Transferencias de Capital	38.654.816	39.459.390
Aporte Fiscal	-	-

DEPRECIACION Y AMORTIZACION	828.984	246.067
Depreciacion de Bienes	375.753	87.986
Amortizacion de Bienes Intangibles	453.230	158.081
BAJAS DE BIENES	0	27.273
DETERIORO	-	-
GASTOS FINANCIEROS	-	-
Intereses	-	-
Deterioro de Bienes Financieros	-	-
Otros	-	-
OTROS GASTOS	250.000	393.763
VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS	-	-
OPERACIONES DE CAMBIO	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-129.422.974	63.763.436
INTERESES MINORITARIOS	-	-

FECHA: 29-04-2020






CONTADOR GENERAL SECRETARIO GENERAL JEFE DE SERVICIO



ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Programa 01, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
01 IMPUESTOS		-	-	-	-
04 IMPOSICIONES PREVISIONALES		-	-	-	-
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.031.425	8.031.425	8.031.425	8.031.425	-
06 RENTAS ADE LA PROPIEDAD		-	-	-	-
07 INGRESOS DE OPERACIÓN		-	-	-	-
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.522.821	7.742.821	19.301.294	10.427.295	8.874.000
09 APORTE FISCAL	664.105.732	647.365.058	616.208.018	616.208.018	-
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.561	11.561	-	-	-
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	119.340	119.340	1.372.877	1.314.078	58.799
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
14 ENDEUDAMIENTO		-	-	-	-
SUBTOTALES	679.790.879	663.270.205	644.913.614	635.980.816	8.932.798
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	99.771.961	-	-	-
TOTALES	679.791.879	763.042.166	644.913.614	635.980.816	8.932.798

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	19.180.595	20.749.438	20.434.640	19.890.886	543.754

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.747.115	5.747.115	5.747.077	5.253.594	493.484
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	463.500	463.500	105.386	105.386	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.957.943	641.093.153	625.523.714	611.656.433	13.867.282
25	INTEGROS AL FISCO		-	-	-	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	250.000	250.000	250.000	-
27	APORTE FISCAL LIBRE		-	-	-	-
28	APORTE FISCAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA		-	-	-	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.440.726	1.472.432	1.458.221	1.147.122	311.099
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
31	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	-	-
32	PRESTAMOS		-	-	-	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	-	-	-
34	SERVICIO A LA DEUDA	1.000	93.265.528	93.265.528	14.756.911	78.508.616
	SUBTOTALES	679.790.879	763.041.166	746.784.566	653.060.331	93.724.235
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-
	TOTALES	679.791.879	763.042.166	746.784.566	653.060.331	93.724.235





CONTADOR GENERAL FECHA: 29-04-2020
 JEFE DE SERVICIO



ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
 Programa 02, Salud Escolar

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
01 IMPUESTOS		-	-	-	-
04 IMPOSICIONES PREVISIONALES		-	-	-	-
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.417.604	1.417.604	1.408.471	1.408.471	-
06 RENTAS ADE LA PROPIEDAD		-	-	-	-
07 INGRESOS DE OPERACIÓN		-	-	-	-
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	206.956	206.956	78.109	78.109	-
09 APORTE FISCAL	30.195.658	30.305.575	16.610.000	16.610.000	-
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	-	-	-
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS		-	-	-	-
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
14 ENDEUDAMIENTO		-	-	-	-
SUBTOTALES	31.820.218	31.930.135	18.096.580	18.096.580	-
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.367.063	-	-	-
TOTALES	31.821.218	33.297.198	18.096.580	18.096.580	-

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PAGAR

21	GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	-	-	-	-
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.914.748	31.024.665	30.441.203	28.875.042	1.566.161
25	INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
27	APORTE FISCAL LIBRE	-	-	-	-	-
28	APORTE FISCAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
29	ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
31	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	-	-
32	PRESTAMOS	-	-	-	-	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	904.470	904.470	903.585	839.387	64.198
34	SERVICIO A LA DEUDA	1.000	1.367.063	1.366.843	1.249.451	117.392
	SUBTOTALES	31.820.218	33.296.198	32.711.631	30.963.880	1.747.751
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-
	TOTALES	31.821.218	33.297.198	32.711.631	30.963.880	1.747.751

FECHA: 29-04-2020






CONTADOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL

JEFE DE SERVICIO



ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
 Programa 03, Becas y Asistencialidad Estudiantil

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
01 IMPUESTOS		-	-	-	-
04 IMPOSICIONES PREVISIONALES		-	-	-	-
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.097.445	1.097.445	1.097.666	1.097.666	-
06 RENTAS ADE LA PROPIEDAD		-	-	-	-
07 INGRESOS DE OPERACIÓN		-	-	-	-
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.447.640	3.447.640	2.805.121	2.801.956	3.165
09 APORTE FISCAL	342.562.728	313.233.490	198.020.000	198.020.000	-
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	-	-	-
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS		-	-	-	-
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	29.295.740	29.295.740	29.295.740	29.295.740	-
14 ENDEUDAMIENTO		-	-	-	-
SUBTOTALES	376.403.553	347.074.315	231.218.527	231.215.362	3.165
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	15.194.891	-	-	-
TOTALES	376.404.553	362.269.206	231.218.527	231.215.362	3.165

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PAGAR

21	GASTOS EN PERSONAL			-	-	-	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			-	-	-	-
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-	-	-	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.852.726	315.017.116	300.298.704	287.942.742	12.355.962	
25	INTEGROS AL FISCO			-	-	-	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			-	-	-	-
27	APORTE FISCAL LIBRE			-	-	-	-
28	APORTE FISCAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA			-	-	-	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			-	-	-	-
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			-	-	-	-
31	INICIATIVAS DE INVERSION			-	-	-	-
32	PRESTAMOS			-	-	-	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.549.827	38.549.827	37.751.231	36.677.659	1.073.572	
34	SERVICIO A LA DEUDA	1.000	8.701.263	8.701.263	5.624.335	3.076.927	
	SUBTOTALES	376.403.553	362.268.206	346.751.198	330.244.736	16.506.462	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-	-
	TOTALES	376.404.553	362.269.206	346.751.198	330.244.736	16.506.462	







CONTADOR GENERAL SECRETARIO GENERAL JEFE DE SERVICIO

FECHA: 29-04-2020



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				-128.976.189
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES				-107.512.448
INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS		883.978.680		
Impuestos		-		
Imposiciones Previsionales		-		
Transferencias Corrientes	10.537.562			
Rentas de la Propiedad		-		
Ingresos de Operación		-		
Otros Ingresos Corrientes	13.307.360			
Aporte Fiscal	830.838.018			
Transferencias para Gastos de Calpita	29.295.740			
GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS			991.491.128	
Gastos en Personal	19.890.886			
Bienes y Servicios de Consumo	5.253.594			
Prestaciones de Seguridad Social	105.386			
Transferencias Corrientes	928.474.217			
Integros al Fisco		-		
Otros Gastos Corrientes	250.000			
Aporte Fiscal Libre		-		
Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda		-		
Transferencias de Capital	37.517.046			
Servicio de la Deuda - intereses y otros gastos financieros		-		
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION				166.957
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION PRESUPUESTARIA			1.314.078	
Venta de Activos Financieros		-		
Venta de Activos no Financieros		-		
Recuperación de Préstamos	1.314.078			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION PRESUPUESTARIA			1.147.122	
Adquisición de Activos Financieros		-		
Adquisición de Activos no Financieros	1.147.122			
Iniciativas de Inversión		-		
Préstamos		-		
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				-21.630.697
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION PRESUPUESTARIA				
Endeudamiento		-		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION PRESUPUESTARIA			21.630.697	
Servicio de la Deuda	21.630.697			
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				-4.325.904
MOVIMIENTOS ACREEDORES			875.810.289	
MOVIMIENTOS DEUDORES			880.136.193	
VARIACION NETA DEL EFECTIVO				-133.302.093

Saldo Inicial de Disponibilidades				181.360.834
Saldo Final de Disponibilidades				48.058.741

FECHA: 29-04-2020



CONTADOR GENERAL




Nacional de Auxilio Escolar y Becas
SECRETARIO GENERAL



JEFE DE SERVICIO



VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

MOVIMIENTOS ACREEDORES (CREDITOS)	875.810.289
Cuentas Deudoras	678.790.206
Anticipo de Fondos	647.415.526
Ajuste a Disponibilidades - Activo	-
Remesas Otorgadas	-
Aplicación de Fondos en Administración	31.374.679
Fondos Especiales	-
Cuentas Acreedoras	197.020.084
Depósito de Terceros	155.615.635
Ajuste a Disponibilidades - Pasivo	80.692
Remesas Recibidas	41.323.757

MOVIMIENTOS DEUDORES (DEBITOS)	880.136.193
Cuentas Deudoras	719.415.808
Anticipo de Fondos	646.713.065
Ajuste a Disponibilidades - Activo	4.307
Remesas Otorgadas	41.323.757
Aplicación de Fondos en Administración	31.374.679
Fondos Especiales	-
Cuentas Acreedoras	160.720.385
Depósito de Terceros	159.922.600
Ajuste a Disponibilidades - Pasivo	797.784
Remesas Recibidas	-

FECHA: 29-04-2020


CONTADOR GENERAL


SECRETARIO GENERAL


JEFE DE SERVICIO



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

CUENTAS	AÑO 2019		AÑO 2018	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		64.103.033		3.763.254
Cambio de Políticas Contables				
Ajustes por Corrección de Errores				
Otros Aumentos	64.103.033		3.763.254	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		64.103.033		6.186.575
Cambio de Políticas Contables				
Ajustes por Corrección de Errores				
Otros Aumentos	64.103.033		6.186.575	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		-		-2.423.321
MAS / MENOS				
Resultado del Período	-129.422.974		63.763.436	
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		-129.422.974		61.340.115
MAS:				
PATRIMONIO INICIAL	77.236.200		14.151.345	
PATRIMONIO FINAL	-52.186.774		75.491.459	

FECHA: 29-04-2020







CONTADOR GENERAL
JEFE DE SERVICIO



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

Nota 1. Naturaleza de la Operación

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es un organismo de la administración del Estado, dependiente del Ministerio de Educación, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo. A partir de 1980, JUNAEB comenzó a externalizar sus programas, incorporando la gestión de los mismos a entidades privadas, lo cual ha traído grandes beneficios al país en términos de eficiencia. En 1990, JUNAEB amplió la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, reinstaló el Programa de Salud del Estudiante, además de crear el Programa de Campamentos Juveniles y el Programa de Vivienda Estudiantil. Entre el año 1990 y el año 2000, se duplicó el presupuesto de la Institución y las becas de alimentación superaron la barrera del millón de becas.

En el año 2002, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo dependiente de las Naciones Unidas, reconoce el Programa de Alimentación Escolar como uno de los cinco mejores del mundo. En el año 2006 JUNAEB asumió la administración de los Programas de Beca Presidente de la República y Beca de Mantención de Educación Superior. Nuestra misión es "Acompañar a las/os estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios". El RUT de JUNAEB es 60.908.000-0, tiene su domicilio principal en Monjitas N°565 pisos 6, 11, 12 y 13, Santiago; además de mantener Oficinas Regionales, en todas las regiones del país.

Nota 2. Resumen de Normas, Políticas y Estimaciones Contables

2.1. Período Contable - Bases de Preparación

Los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con la Resolución N°16 sobre NICSP CGR emitida por la Contraloría General de la República, sus complementos y modificaciones, y comprende los siguientes Estados Financieros:

- i. Balance General por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.
- ii. Estado de Resultados Integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.
- iii. Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, incluyendo el Estado de Variación de Fondos no Presupuestarios.
- iv. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.
- v. Estado de Situación Presupuestaria por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2.2. Anticipos de Fondos

Los anticipos de fondos se valorizan a su valor nominal, y corresponden a:

i. Fondo Fijo para financiar gastos menores.

ii. Pagos realizados mensualmente relacionados con las remuneraciones, considerando que la fecha de pago es los días 18 de cada mes.

iii. Anticipos por causas judiciales que no cuentan con presupuesto aprobado, y cuyas sentencias obligan a realizar el pago en un breve plazo. En esta situación se encuentran demandas presentadas por ex funcionarios, cuyas sentencias exigen el pago de sueldos, indemnizaciones, cotizaciones previsionales atrasadas y costas personales.

El tratamiento del Fondo Fijo para gastos corresponde al de un anticipo a rendir cuenta, con rendición, devengo (en el Subtítulo 22) y reposición de recursos mensual. Al término de cada ejercicio los recursos no utilizados se reintegran en la cuenta corriente respectiva de JUNAEB. En los casos i y ii los saldos se compensan mensualmente al realizar los devengos de rendiciones de gastos y de la centralización de remuneraciones. En el caso iii el saldo se mantuvo pendiente al cierre debido a que el presupuesto solicitado para devengar estas obligaciones en el subtítulo 26, no fue autorizado por la Dirección de Presupuestos. Adicionalmente podemos encontrar anticipos a proveedores del Programa de Alimentación Escolar asociados a pagos de ajustes, los cuales serán regularizados en el finiquito de contrato. Estos finiquitos están programados para efectuarse durante el año 2020.

2.3. Cuentas por Cobrar con Contraprestación

Realizado el análisis de las diferentes categorías que la normativa dicta sobre los bienes financieros, JUNAEB concluyó que clasificaría sus cuentas por cobrar con contraprestación como "Préstamos y Cuentas por Cobrar", las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal, toda vez que corresponden a ajustes del programa de alimentación escolar que serán compensados en el finiquito de contrato. Además se encuentra pendiente de realizar un ajuste de ingresos de la Tarjeta Nacional del Estudiante con efecto a resultado de ejercicio de años anteriores.

2.4. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

Considerando que las cuentas por cobrar sin contraprestación se relacionan directamente con los ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación existentes en JUNAEB, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal en la fecha de reconocimiento, en esta condición tenemos multas ejecutoriadas por incumplimientos de contrato por parte de los proveedores, siendo en su gran mayoría del Programa de Alimentación Escolar.

2.5. Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB no presenta activos registrados bajo este rubro, ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.6. Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB no presenta activos registrados bajo este rubro, ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.7. Existencias

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB no presenta activos registrados bajo este rubro, ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste. Si existe algún stock de bienes de consumo se controla de manera extracontable y se reconoce como gasto del ejercicio.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

2.8. Bienes de Uso

Reconocimiento inicial

Los bienes de uso de JUNAEB se componen de: maquinarias y equipos de oficina, mobiliarios y útiles, vehículos y equipos computacionales. Estos se reconocen como activo, cuando su costo unitario de adquisición es igual o superior a tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM), su valorización inicial corresponde al costo de adquisición, posteriormente corresponde al costo menos su correspondiente depreciación y deterioro acumulado. El costo de algunos Bienes de Uso al 1° de enero de 2018, fecha de transición hacia NICSP - CGR, fue determinado, principalmente, considerando el costo corregido bajo las normas de la Contraloría General de la República de acuerdo al Oficio CGR N°60.820 del 2005, como costo atribuido a la fecha de transición, ya que es comparable con su costo o costo depreciado de acuerdo con NICSP - CGR.2.9.4.

Depreciación

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que este representa para JUNAEB. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, comercial, de servicios y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole. Los elementos de bienes de uso, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de costos de adquisición de los activos (considerando como valor residual \$1) entre los años de vida útil estimado de los elementos. Para el caso de JUNAEB se encuentra adecuado aplicar las tablas de vida útil propuestas en la Resolución N° 16 de 2015.

Baja de Bienes de Uso

JUNAEB evalúa al menos una vez al año, los bienes de uso que están en condiciones de ser dados de baja. Dichas bajas se reconocen al Valor Libro de cada uno de los bienes que corresponda, al momento del registro contable de la baja de dicho bien. Cualquier utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien de uso se calcula como diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor libro y se reconoce el cargo o abono a resultados del ejercicio.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2.9. Activos Intangibles

Activos intangibles adquiridos (licencias)

Los activos intangibles adquiridos son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM), su amortización es registrada en cuentas de pérdida, al igual que el registro de cualquier pérdida identificada por deterioro. No se reconocen como activos aquellos activos intangibles adquiridos, cuyo uso se proyecta para un período de tiempo menor a un año y aquellos gastos por concepto de soporte o renovación anual de éstos.

Amortización

La amortización se calcula para castigar el costo de los activos intangibles menos sus valores residuales (\$0 establecido por la Contraloría General de la República), usando el método de amortización lineal durante sus vidas útiles estimadas desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, reconociéndose como gasto del ejercicio.

Vidas útiles

Las vidas útiles de los activos intangibles que registra JUNAEB son señaladas como finitas, estos activos son amortizados durante la vida útil económica o de su potencial de servicio y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados por lo menos al cierre de cada período financiero. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo de beneficios económicos o potencial de servicios incluidos en el activo son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados. La vida útil determinada para los activos intangibles es de 5 años.

Activos intangibles generados internamente

Corresponden a desarrollo de sistemas de información, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para dejar el intangible en condiciones de ser utilizado. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.10. Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB no presenta activos registrados bajo este rubro, ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.11. Agricultura

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB no presenta activos registrados bajo este rubro, ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.12. Detrimento

Al 31 de diciembre de 2019 no se registran detrimentos en JUNAEB



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2.13. Depósitos de Terceros

Al 31 de diciembre de 2019, JUNAEB registra depósitos de terceros, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

- a) Depósitos por devoluciones de becas pendientes de cobro por los beneficiarios, y cuya obligación de pago no se ha extinguido.
- b) Depósitos por cobros de garantías, los cuales serán reconocidos al momento de ejecutar el finiquito de contrato.
- c) Fondos en administración derivados de convenios de colaboración y transferencias de recursos con otras instituciones, como Fundación Integra, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior, entre otros.

2.14. Deuda Pública Interna y Externa

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB no presenta pasivos registrados bajo este rubro, ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.15. Cuentas por Pagar con Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar con contraprestación de JUNAEB corresponden a las cuentas por pagar propias de la actividad habitual (bienes y servicios de consumo, personal, adquisición de activos no financieros; prestaciones de seguridad social entre otras) y de servicios prestados en el contexto de los distintos servicios y programas que ofrece nuestra Institución, las cuales no incluyen intereses ni reajustes.

2.16. Cuentas por Pagar sin Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo que registra JUNAEB en este rubro corresponde al devengamiento de obligaciones pendientes de pago con cargo a Transferencias de Capital, en el contexto del Programa de Becas de acceso a Tic's para Estudiantes de Séptimo Básico.

2.17. Provisiones

JUNAEB reconocerá una Provisión sólo si tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, por la cual, es probable que deba desprenderse, de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Al 31/12/2019 JUNAEB determinó que ningún pasivo debe ser reconocido bajo este rubro.

2.18. Beneficios a los Empleados

Vacaciones al personal

De acuerdo a las instrucciones establecidas en la Resolución N°16 sobre NICSP- CGR, JUNAEB no reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. JUNAEB no mantiene personal bajo la normativa "Código del Trabajo", por el cual debiese reconocer el gasto por vacaciones en base a devengo.

Provisión por Incentivo al Retiro

Al 31 de diciembre de 2019 JUNAEB reconoce bajo este concepto las bonificaciones a corto plazo por retiro establecidas en la Ley N°19.882 y sus modificaciones o complementos. Sin embargo, no se registran retiros de funcionarios en el corto plazo.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2.19. Arrendamientos

JUNAEB al 31/12/2019 no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, según los criterios establecidos en la Resolución N°16 sobre NICSP-CGR. Dado lo anterior no se reconoce activos, pasivos, depreciación, ni gastos financieros y/o deterioro por este concepto.

2.20. Concesiones

Al 31/12/2019 JUNAEB no presenta activos ni pasivos registrados bajo este rubro ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.21. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Los activos y pasivos contingentes son, respectivamente, un recurso y una obligación (legal, implícita o contractual), cuya existencia y exigibilidad, en el caso de los pasivos contingentes; debe confirmarse mediante la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, lo cual no puede ser controlado por nuestra Institución.

JUNAEB revelará un activo y/o pasivo contingente, cuando la probabilidad de ocurrencia los eventos futuros mencionados en el párrafo anterior no supere el 50%, el monto total, unitario o agrupado por naturaleza de activo o pasivo, no supere las 1.000 UTM; y, en el caso de los pasivos, además JUNAEB no pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

JUNAEB al 31 de diciembre de 2019 no presenta activos y/o pasivos que deban revelarse en la Nota N° 27 como contingentes.

2.22. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Al 31/12/2019 JUNAEB no presenta movimientos registrados bajo este rubro ni ha realizado transacciones que deban registrarse bajo éste.

2.23. Transferencias, Impuestos y Multas

Atendiendo a las directrices impartidas en Resolución N° 16 de 2015, Transferencias son entradas y salidas de recursos en dinero o especies entre los distintos organismos del Sector Público y de éstos a otras entidades públicas o privadas, o viceversa, todas ellas sin contraprestación directa, de acuerdo a los términos establecidos en la ley, regulaciones o convenios entre las partes interesadas. En este contexto, JUNAEB recibe transferencias de: a) Aporte Fiscal b) Transferencias corrientes del Gobierno Central, Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario c) Transferencias para gastos de capital del Gobierno Central, Dirección de Educación Pública. Todas las transferencias registradas valor nominal.

2.24. Efecto de las Variaciones en los. Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

Al 31/12/2019 JUNAEB no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

2.25. Errores

La normativa define los errores como: a) Omisiones o inexactitudes al momento de registrar movimientos financieros o económicos, o de presentar los Estados Financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores. b) Dentro de los errores se incluyen los efectos de los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes. Al 31 de diciembre de 2019, JUNAEB realizó ajustes por errores aritméticos y por la actualización de información legal afectando las valorizaciones realizadas al cierre del año 2018.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2.26. Información Financiera por Segmentos

Según Resolución CGR N° 16 DE 2015, un segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para los cuales es apropiada presentar información financiera separada, con el fin de: a) Evaluar la gestión pasada de la entidad b) Tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos y c) Reforzar la transparencia en la presentación de la información financiera y cumplir con la obligación de mejorar su rendición de cuentas. Esta nota no es aplicable a JUNAEB considerando que no se encuentra autorizada por la Contraloría General para segmentar.

2.27. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos

Al 31/12/2019 JUNAEB no ha realizado transacciones relacionadas con inversiones o negocios conjuntos.

2.28. Ingresos y Gastos Presupuestarios

Los ingresos y gastos presupuestarios de JUNAEB, se clasifican atendiendo a los lineamientos impartidos en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, y en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuesto.

INGRESOS

JUNAEB recibe ingresos principalmente derivados del Aporte Fiscal, Recuperación por Subsidio de Licencias Médicas, Ingresos asociados a los procesos de la Tarjeta Nacional del Estudiante, Ingresos por cobro de multas y otros ingresos menores asociados a descuentos aplicados en las remuneraciones del personal; los cuales se reconocen mensualmente sobre la base de devengo.

GASTOS

Los gastos propios de las actividades de JUNAEB, como Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de activos no financieros, así como también los gastos asociados a la ejecución de los distintos programas; se reconocen sobre la base de devengo.

2.29. Ingresos y Gastos Patrimoniales

Los ingresos y gastos patrimoniales de JUNAEB, se clasifican atendiendo a los lineamientos impartidos en la Resolución N°16 de CGR, en su Plan de Cuentas.

INGRESOS

JUNAEB recibe ingresos principalmente derivados del Aporte Fiscal, Recuperación por Subsidio de Licencias Médicas, Ingresos asociados a los procesos de la Tarjeta Nacional del Estudiante, Ingresos por cobro de multas y otros ingresos menores asociados a descuentos aplicados en las remuneraciones del personal; los cuales se reconocen mensualmente sobre la base del percibido.

GASTOS

Los gastos propios de las actividades de JUNAEB, como Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de activos no financieros, así como también los gastos asociados a la ejecución de los distintos programas; se reconocen sobre la base del percibido.

2.30. Patrimonio Neto

JUNAEB reconoce el patrimonio de la entidad al valor nominal determinado a la fecha de transición a NICSP-CGR, más los cambios producidos por los resultados del ejercicio y otros cambios provenientes por ejemplo de la eventual corrección de errores y cambios en políticas contables. Se muestra toda la información que modifica el patrimonio de JUNAEB en el ejercicio, y que no está incluida en el Estado de Resultados.

Los títulos de patrimonio de JUNAEB no son de oferta pública, por lo cual no tienen, un valor razonable.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 3. Cambio en Políticas y Estimaciones Contables

a) Cambios en Políticas Contables

Al 31.12.2019 JUNAEB no ha realizado cambios en políticas contables.

b) Cambio en Estimaciones Contables

Al 31.12.2019 JUNAEB no ha realizado cambios en estimaciones contables como por ejemplo vidas útiles de bienes de uso e intangibles, entre otros.

c) Información adicional

Sin información adicional

Nota 4. Anticipos de Fondos

a) Detalle de cuentas con saldo deudor

Cuenta Nivel 1 (código + denominación)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	96929390-0	Servicio de Administración Previsional S.A			418.061
2	61979560-1	Juzgado de Letras del trabajo de Puente Alto			151.174
3	60908000-0	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas			130.798
4	61978490-1	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago			64.899
5	77877880-7	Fojs Alimentos Limitada			59.656
6	60805000-0	Tesorería General de la República			50.373
7	60305021-5	Segundo Juzgado Civil Viña del Mar			39.545
8	96568340-2	Inmobiliaria Monjitas S.A			35.987
9	96549220-8	Agrícola y Comercial Santa Cecilia Sociedad			32.761
10	61979530-K	2 Juzgado de Letras del Trabajo			25.598
Resto de Deudores					369.755
TOTAL					1.378.607

Cantidad total de deudores 2019:

145

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1	60908000-0	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas			768.062
2	76425376-0	Consortio Merken SPA			304.292
3	76549864-3	Fedir Chile SPA			203.854
4	60908000-0	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas			135.454
5	76840043-1	Saludable SPA			119.219
6	79690660-K	Comercial de alimentos sociedad anónima			94.826
7	60805000-0	Tesorería General de la República			50.373
8	96568340-2	Inmobiliaria Monjitas S.A			35.987
9	96929390-0	Servicios de administración Previsional S.A			26.166
10	69200100-1	I Municipalidad de Valdivia			22.423
Resto de Deudores					320.407
TOTAL					2.081.063

Cantidad total de deudores 2018:

142

b) Información adicional

JUNAEB registra recursos entregados en calidad de anticipo para prestación de servicios, adquisición de bienes y otros adelantos que no se encuentran afectos al presupuesto al momento de su ocurrencia, dado que dichos gastos no se encuentran devengados y son valorizados a su valor nominal.

Nota 5. Cuentas por Cobrar con Contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11506	C X C Rentas de Propiedad	-	-	-	-
11507	C X C Ingresos de Operación	-	-	-	-
11510	C X C Venta de Activos no Financieros	-	-	-	-
11511	C X C Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	C X C Recuperación de Prestamos	-	-	58.799	58.799
11514	C X C Endeudamiento	-	-	-	-
TOTAL		-	-	58.799	58.799

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11506	C X C Rentas de Propiedad	-	-	-	-

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

11507	C X C Ingresos de Operación	-	-	-	-
11510	C X C Venta de Activos no Financieros	-	-	-	-
11511	C X C Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	C X C Recuperación de Prestamos	51.831	909.534	-	961.365
11514	C X C Endeudamiento	-	-	-	-
TOTAL		51.831	909.534	-	961.365

b) Otras Cuentas por Cobrar con Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas de Viviendas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	C X C de Ingresos Presupuestarios	-	854.221	-	854.221
TOTAL		-	854.221	-	854.221

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas de Viviendas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	C X C de Ingresos Presupuestarios	-	467.282	-	467.282
TOTAL		-	467.282	-	467.282

c) Información adicional

JUNAEB Mantiene saldo en la cuenta 11512, en su mayoría, por un ajuste pendiente de cobro que se encuentra incluido en el cálculo de un finiquito de un contrato el programa de alimentación escolar, y un ingreso del programa Tarjeta Nacional del Estudiante del año 2017, y en la cuenta 12192 se han registrado distintos ajustes pendientes de aplicación en programas del Servicio.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) Deudores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	C X C Impuestos	-	-	-	-
11504	C X C Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	C X C Transferencias Corrientes	-	-	-	-
11508	C X C Otros Ingresos Corrientes	8.877.164	-	-	8.877.164
11509	C X C Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	C X C Transferencias para gastos de Capital	-	-	-	-
TOTAL		8.877.164	-	-	8.877.164

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	C X C Impuestos	-	-	-	-
11504	C X C Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	C X C Transferencias Corrientes	-	535.350	-	535.350
11508	C X C Otros Ingresos Corrientes	160.795	102.306	-	263.101
11509	C X C Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	C X C Transferencias para gastos de Capital	-	-	-	-
TOTAL		160.795	637.656	-	798.451

b) Otras Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
12193	Otras C X C de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
12193	Otras C X C de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-

c) Información adicional



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

JUNAEB Mantiene saldo en la cuenta 11508 por el devengamiento de Multas a prestadores de servicios de Alimentación que se encuentran notificadas de cobro, pero aún no se ha hecho el ingreso por parte de las empresas multadas.

Nota 7. Inversiones Financieras

a) Corriente

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Inversiones a valor razonable con cambios en los resultados	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversiones disponibles para la venta y otras inversiones	Subtotal
TOTAL					

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Inversiones a valor razonable con cambios en los resultados	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversiones disponibles para la venta y otras inversiones	Subtotal
TOTAL					

b) No Corriente

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
12202	Acciones y Participaciones de Capital		
12203	Inversiones a Largo Plazo		
12299	Otros Activos Financieros		
TOTAL			

c) Información adicional



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Sin información adicional

Nota 8. Préstamos

a) Indicar los saldos vigentes de cada concepto según el siguiente formato

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
1.- Asistencia Social (12301, 12313)						
2.- Hipotecarios (12302, 12314)						
3.- Pignoraticios (12303, 12315)						
4.- De Fomento (12304, 12316)						
5.- Médicos (12305, 12317)						
6.- A Contratistas (12306, 12318)						
7.- Por Cambio de Residencia (12307, 12319)						
8.- Por Ventas (12309, 12320)						
9.- Otros (12321)						
TOTAL						

b) Por cada uno de los ocho conceptos anteriores desagregar los distintos tipos de créditos, según el siguiente formato:

Concepto	Tipo de Préstamo	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
TOTAL							

Concepto	Tipo de Préstamo	Descripción

c) Movimiento de préstamos



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Saldo al inicio del periodo		
Nuevos préstamos concedidos		
Ajustes al valor razonable		
Préstamos reembolsados		
Pérdidas por deterioro		
Incrementos en el valor libro producto de la aplicación de la tasa de interés efectiva		
Otros ajustes		
Saldo neto al final del periodo		

d) Información adicional

Sin información adicional

Nota 9. Deudores Varios

a) Deudores Varios Corrientes

- i. Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables (12106)		
Deudores (12101)		
Documentos por Cobrar (12102)		
IVA-Crédito Fiscal (12103)		
Pagos Provisionales Mensuales (12105)		
Otros Deudores (11408, 11498, 11601)		
TOTAL		

- ii. Deudores por Transferencias Reintegrables

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
----	-----	--------	-------------------------------------



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

			Del año	De años anteriores	Subtotal
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Deudores					
TOTAL					

Cantidad total de deudores 2019:

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Deudores					
TOTAL					

Cantidad total de deudores 2018:

b) Deudores Varios No Corrientes

- i. Indicar los saldos vigentes según el siguiente detalle



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Deudores de Incierta Recuperación (12401, 12402)		
Otros Deudores (12107, 18101)		
TOTAL		

ii. Deudores de Incierta Recuperación

Estado de cobranza	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Cobranza Administrativa		
Cobranza Judicial		
Trámite de Castigo		
Otros		
TOTAL		

c) Información adicional

Sin información adicional

Nota 10. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros

a) Deterioro de Bienes Financieros Corrientes

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
12601	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-	-
12602	Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras	-	-
12603	Deterioro Acumulado de Préstamos Corto Plazo	-	-
TOTAL		-	-

b) Deterioro de Bienes Financieros No Corrientes



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
12604	Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta recuperación	-	-
12699	Deterioro Acumulado de Otros Bienes Financieros	-	-
12605	Deterioro Acumulado de Préstamos Largo Plazo	-	-
TOTAL		-	-

c) Información adicional

Sin información adicional

Nota 11. Existencias

a) Saldos vigentes por clases de existencias

Clase de Existencia	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Materiales o suministros para el proceso de producción	-	-
Materiales o suministros para la prestación de servicios	-	-
Existencias para la venta	-	-
Existencias para distribución	-	-
Existencias en proceso	-	-
Existencias en tránsito	-	-
Otras existencias	-	-
TOTAL	-	-

b) Otra información de las existencias

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Existencias a valor razonable menos costo de venta	-	-
Existencias al costo de reposición	-	-
Existencias reconocidas como gasto durante el ejercicio	-	-

c) Rebajas y reversas de rebajas del valor de las existencias

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Disminuciones en el valor de las existencias	-	-
Rebajas de valor de existencias reconocidas como gasto	-	-
Reversiones a las rebajas de valor de las existencias	-	-

Motivos

d) Información adicional

Debido a la materialidad de los insumos adquiridos, estos son considerados como gastos patrimoniales, por lo que son tratados contablemente como bienes de consumo.

Nota 12. Bienes de Uso

a) Indicar los saldos según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	3.057.565	-	-	3.057.565	1.847.987	-	-	1.847.987
Edificaciones Institucionales	2.003.260	-1.095.326	-	907.934	2.003.260	-1.076.306	-	926.954
Infraestructura Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Proceso	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	2.868.517	-1.487.893	-	1.380.624	2.280.269	-1.100.288	-	1.179.981
TOTAL	7.929.343	-2.583.219	-	5.346.124	6.131.516	-2.176.594	-	3.954.922

b) Bienes de Uso en Proceso

- i. Identificación de los bienes en proceso

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Valor Libro	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Valor Libro
Bienes de Uso en tránsito (145)	-	-	-	-	-	-
Costos de proyectos	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

ii. Principales proyectos

Nº	Código BIP	Nombre proyecto	Valor libro en M\$ (miles de pesos)
1	0	No Aplica	0
2	0	No Aplica	0
3	0	No Aplica	0
4	0	No Aplica	0
5	0	No Aplica	0
6	0	No Aplica	0
7	0	No Aplica	0
8	0	No Aplica	0
9	0	No Aplica	0
10	0	No Aplica	0

c) Otros Bienes de Uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos	915.158	-614.291	-	300.868	889.367	-544.996	-	344.371
Máquinas y Equipos	64.904	-35.195	-	29.709	75.412	-53.921	-	21.419
Equipos Computacionales y de Comunicaciones	1.054.057	-463.066	-	590.990	843.407	-317.875	-	525.532
Muebles y Enseres	834.398	-375.341	-	459.057	471.514	-182.927	-	288.587
Bienes adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.868.517	-1.487.893	-	1.380.624	2.279.700	-1.099.719	-	1.179.909

d) Movimiento de los Bienes de Uso

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2019	3.057.565	2.003.260	-	-	-	-	2.522.689	7.583.515
Adiciones	-	-	-	-	-	-	377.190	377.190
Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-31.361	-31.361
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2019	3.057.565	2.003.260	-	-	-	-	2.868.518	7.929.344
depreciación Acumulada año anterior	-	-1.076.306	-	-	-	-	-1.162.126	-2.238.432
Depreciación del ejercicio	-	-19.020	-	-	-	-	-356.733	-375.753
Ajustes	-	-	-	-	-	-	30.966	30.966
Total Depreciación Acumulada	-	-1.095.326	-	-	-	-	-1.487.893	-2.583.219
Deterior Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2019	3.057.565	907.934	-	-	-	-	1.380.625	5.346.125

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2018	403.170	1.739.456	-	-	-	-	7.224.448	9.367.074
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	1.444.817	263.805	-	-	-	-	-4.944.179	-3.235.557
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2018	1.847.987	2.003.261	-	-	-	-	2.280.269	6.131.517
Depreciación Acumulada año anterior	-	-30.726	-	-	-	-	-384.549	-415.275
Depreciación del ejercicio	-	-535.840	-	-	-	-	4.767.005	4.231.165
Ajustes	-	-509.740	-	-	-	-	-5.482.745	-5.992.485

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Total Depreciación Acumulada	-	-1.076.306	-	-	-	-	-1.100.269	-2.176.595
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2018	1.847.987	926.955	-	-	-	-	1.179.980	3.954.922

e) Otra información relevante sobre los Bienes de Uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	-	-	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	519	519	1.483	1.483
Bienes retirado de su uso activo	-	-	1.024	-
Bienes temporalmente ociosos	-	-	-	-
Bienes sujetos a restricciones de titularidad	-	-	-	-
Bienes sujetos a compromisos de adquisición	-	-	-	-
TOTAL	519	519	2.507	1.483

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Valor de compensaciones recibidas de terceros	-	-

f) Deterioro de Bienes de Uso

i. Información general:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Cuentas de ingresos o gastos patrimoniales afectadas	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
No Aplica	No Aplica	-	-
No Aplica	No Aplica	-	-

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el período:



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	-	-
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	-	-

iii. En el caso de pérdidas o deterioros no materiales reconocidos o revertidos durante el período

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

g) Información adicional

La cuenta terreno entre el año 2018 y 2019, presenta un incremento debido a una actualización jurídica que incorpora 5 Bienes de Uso no depreciables a la contabilidad de la institución que además se encuentra detallada en la Nota 31. Tanto la depreciación como los tratamientos contables se encuentran alineados con lo expresado en la Res.16 Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación. Los bienes depreciados en su totalidad, se encuentran en valor residual de \$1.- pero no son retirados de la contabilidad puesto que siguen en condiciones para prestar el servicio por el que fueron adquiridos.

Nota 13. Costo de Estudios y Programas

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos
Estudios Básicos	-	-	-	-
Programas	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

b) Información adicional

Sin información adicional

Nota 14. Activos Intangibles

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

a) Indicar saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	12.631	-4.421		8.210	12.631	-1.943	-	10.688
15102	3.518.254	-1.279.254		2.238.999	2.664.522	-1.399.835	-	1.264.688
TOTAL	3.530.884	-1.283.675	-	2.247.209	2.677.153	-1.401.778	-	1.275.376

b) Indicar la siguiente información:

i. En el caso de bienes con vida útil indefinida:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
		Valor Libro	Razones de evaluación de tipo de vida	Valor Libro	Razones de evaluación de tipo de vida
No Aplica	No Aplica	-	-	-	-
No Aplica	No Aplica	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-

ii. En el caso de activos intangibles individuales significativos:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización	Valor Libro	Período restante de amortización
No Aplica	No Aplica	0	-	-	-	-
No Aplica	No Aplica	0	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-

iii. Respecto de adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados inicialmente al valor razonable

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Valor Razonable	Valor Libro	Valor Razonable	Valor Libro
No Aplica	-	-	-	-
No Aplica	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2019	12.631	2.447.770	-	-	-	-	-	-	-	-	2.460.401
Incrementos	-	1.070.484	-	-	-	-	-	-	-	-	1.070.484
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2019	12.631	3.518.254	-	-	-	-	-	-	-	-	3.530.885
Amortización Acumulada año anterior	-1.943	-828.502	-	-	-	-	-	-	-	-	-830.445
Amortización del ejercicio	-2.478	-450.752	-	-	-	-	-	-	-	-	-453.230
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	-4.421	-1.279.254	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.283.675
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Saldo neto al 31/12/2019	8.210	2.239.000	-	-	-	-	-	-	-	-	2.247.211

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2018	12.477	4.292.326	-	-	-	-	-	-	-	-	4.304.803
Incrementos	12.631	908.881	-	-	-	-	-	-	-	-	921.512
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	12.477	2.536.685	-	-	-	-	-	-	-	-	2.549.162
Saldo bruto 31/12/2018	12.631	2.664.522	-	-	-	-	-	-	-	-	2.677.153
Amortización Acumulada año anterior	-16.084	-2.328.521	-	-	-	-	-	-	-	-	-2.344.605
Amortización del ejercicio	-1.942	-156.139	-	-	-	-	-	-	-	-	-158.081
Ajustes	16.083	1.084.825	-	-	-	-	-	-	-	-	1.100.908
Total Amortización Acumulada	-1.943	-1.399.835	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.401.778
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2018	10.688	1.264.687	-	-	-	-	-	-	-	-	1.275.375

d) Otra información relevante sobre los Activos Intangibles

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Activos Intangibles con restricciones de titularidad	-	-	-	-
Activos Intangibles dejados en garantías	-	-	-	-
Activos sujetos a compromisos de adquisición	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

Monto de investigación y desarrollo reconocido como gasto

e) Información adicional

La cuenta Sistemas de Información, presenta una variación que fue provocada por una actualización de su valor considerada Erogación Capitalizable toda vez que se realizaron desembolsos que aumentaron de valor los Sistemas que fueron adquiridos el año 2018 y 2019. La presente erogación capitalizable fue respaldada por un informe del departamento de Informática de la Institución, quien es reconocido como el ente técnico. Importante mencionar que JUNAEB no dispone de Bienes Intangibles con Vida útil indefinida.

Nota 15. Propiedades de Inversión

a) Indicar saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

Nº Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
No Aplica	0	-	-
No Aplica	0	-	-
TOTAL		-	-

b) Movimiento de Propiedades de Inversión.

Concepto	Edificaciones de Inversión	Terrenos de Inversión
----------	----------------------------	-----------------------



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Saldo al 01/01/2019	-	-
Adiciones	-	-
Retiros/bajas	-	-
Ajustes	-	-
Trasposos	-	-
Saldo neto al 31/12/2019	-	-

Concepto	Edificaciones de Inversión	Terrenos de Inversión
Saldo al 01/01/2018	-	-
Adiciones	-	-
Retiros/bajas	-	-
Ajustes	-	-
Trasposos	-	-
Saldo neto al 31/12/2018	-	-

c) Resultados de las Propiedades de Inversión

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Ingresos por arriendos	-	-	-	-
Gastos de operación que generaron ingresos	-	-	-	-
Gastos de operación que no generaron ingresos	-	-	-	-

d) Deterioro de Propiedades de Inversión

Indicios de deterioro y metodología aplicada
JUNAEB no dispone de Propiedades en Arriendo

e) Obligaciones Contractuales

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Obligaciones contractuales	-	-

f) Información adicional

Sin información adicional

Nota 16. Agricultura

a) Identificación de los activos y su información

Información de los activos
<i>No Aplica</i>

b) Detallar los saldos de acuerdo con el siguiente formato

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques	-	-
15702	Animales Vivos	-	-
TOTAL		-	-

c) Resultados obtenidos de un producto agrícola del periodo

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques	-	-
15702	Animales Vivos	-	-
TOTAL		-	-

d) Activos medidos según modelo de costo

Información de los activos
<i>No Aplica</i>

Activo Biológico o Producto Biológico	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-

e) Información adicional

Sin información adicional

Nota 17. Detrimento



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) Detrimento de Fondos

Al 31 de diciembre de 2019 no se registran detrimentos en JUNAEB

b) Detrimento de Bienes

Al 31 de diciembre de 2019 no se registran detrimentos en JUNAEB

c) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 18. Depósitos de Terceros.

a) Detalle de cuentas con saldo acreedor

Cuenta Nivel 1 (código + denominación)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60908000-4	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA			3.567.235
2	60103000-4	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES			1.309.973
3	60908-0	JUNAEB BECAS			1.300.905
4	70574900-0	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ			349.947
5	76240233-5	ALIMENTACION Y SERVICIOS LIRAFOOD LTDA			107.431
6	60501000-8	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR			93.835
7	76224661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACION LOMA VERDE LTDA			85.443
8	70574900-0	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ			23.406
9	60805000-0	TESOREERIA GENERAL DE LA REPUBLICA			22.110
10	60110000-2	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD			19.000
Resto de Acreedores					38.255
TOTAL					6.917.540

Cantidad total de acreedores:

43



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60908000-0	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA			4.248.322
2	60103000-4	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES			1.281.938
3	96627290-2	ALIMENTACION Y SERVICIOS FERBAS S.A.			499.453
4	60908-0	JUNAEB BECAS			482.225
5	60306065-2	JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO			392.340
6	96587380-5	VIGATEC S,A,			388.196
7	96987050-9	SOC.DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.			387.217
8	96930540-2	SCOLAREST S.A.			350.000
9	70574900-0	FUNDACION EDUCACIONAL PARA LE DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ			349.947
10	60103000-4	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES			339.344
Resto de Acreedores					2.505.526
TOTAL					11.224.508

Cantidad total de acreedores:

144

b) Información adicional

JUNAEB registra bajo el concepto de depósitos de terceros, cuatro segmentos de ingresos temporales, primero, son las devoluciones pendientes de aplicación de beneficiarios de las distintas Becas asignadas por JUNAEB, y que deben volver a pagarse a los beneficiarios; segundo, Ingresos por cobros de garantías donde no se ha concluido su proceso de liquidación de contrato por si hay pagos legales y previsionales pendientes del mismo contrato; tercero, los ingresos por fondos recibidos en Administración de fondos para proyectos conjuntos que pasan de un año al siguiente; cuarto, y en cantidad mínima, ingresos donde no se ha definido su identificación formal, los que son registrados en su valor nominal.



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) Deuda Pública Interna

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

b) Deuda Pública Externa

Cuenta Nivel 1 (código + denominación)

31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

31-12-2018 en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

c) Información adicional

Sin información adicional

Nota 20. Cuentas por Pagar con Contraprestación

a) Acreedores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	C X P Gastos en Personal	543.536	219	-	543.755	-66.957	647.211	-	580.254
21522	C X P Bienes y Servicios de Consumo	464.507	-	-	464.507	514.953	101.910	-	616.863
21529	C X P Adquisición de Activos Financieros	310.270	-	-	310.270	139.664	12.266	-	151.930
21530	C X P Adquisición de	-	-	-	-	-	-	-	-



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Activos Financieros								
21531	C X P Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
21532	C X P Prestamos	-	-	-	-	-	-	-	-
21534	C X P Servicio de la Deuda	-	-	84.169.061	84.169.061	-77.256.441	55.338.059	102.014.390	80.096.0
TOTAL		1.318.313	219	84.169.061	85.487.593	-76.668.781	55.099.445	102.014.390	81.445.0

b) Otras Cuentas por Pagar con Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
22192	C X P Gastos Presupuestarios	-	-	10.146	10.146	-	16.489	-	16.4
TOTAL		-	-	10.146	10.146	-	16.489	-	16.4

c) Información Adicional

JUNAEB registra saldo en esta cuenta por Bienes y/o servicios que por el origen de la prestación, se generó su devengamiento pero aún no se extingue la obligación parcial o total de pago, que el titular renuncie a los derechos por percibir, o prescriba la acción de su pago.

Nota 21. Cuentas por Pagar sin Contraprestación

a) Acreedores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
21523	C X P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	123.019	-	-	123.019
21524	C X P Transferencias Corrientes	26.258.924	84.686	-	26.343.611	14.528.527	5.711.679	-	20.240.206
21525	C X P Integros al Fisco	-	-	-	-	-	-	-	-
21526	C X P Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
21527	C X P Aporte Fiscal Libre	-	-	-	-	-	-	-	-
21528	C X P Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
21533	C X P Transferencias de Capital	1.137.770	-	-	1.137.770	1.525.572	-	-	1.525.572
TOTAL		27.396.695	84.686	-	27.481.381	16.177.119	5.711.679	-	21.888.798



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

b) Otras Cuentas por Pagar sin Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
22193	Otras Cuentas por Pagar de Gastos Previsionales	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

c) Información adicional

JUNAEB registra saldo en esta cuenta por Transferencias Corrientes o de Capital que por el origen de la prestación, se generó su devengamiento pero aún no se extingue la obligación parcial o total de pago, que el titular renuncie a los derechos por percibir, o prescriba la acción de su pago.

Nota 22. Provisiones

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisión por Impuesto a la Renta						
Provisiones por Juicios						
Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación						
Otras Provisiones						
TOTAL						

b) Movimiento de las Provisiones

Concepto	Provisión por Impuesto a la Renta	Provisiones por Juicios	Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación	Otras Provisiones
Saldo Inicial al 01/01/2019				
Incremento por nuevas provisiones				
Incremento de provisiones existentes				
Provisión utilizada				
Ajustes por cambio de estimaciones				
Reversión de provisiones				
Otros incrementos (decrementos)				
Total cambios				
Saldo Final al 31/012/2019				

c) Otra información de las provisiones

Otra información a revelar

d) Información adicional



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Introducir la información en este espacio

Nota 23. Beneficios a los Empleados

a) Provisiones por Beneficios a los Empleados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio	-	-	-	-	-	-
Provisión por incentivo al Retiro	-	-	-	-	-	-
Provisión por Retiro Anticipado	-	-	-	-	-	-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	-	-	-	-	-	-
Provisión por indemnización de alta dirección pública	-	-	-	-	-	-
Provisión vacaciones código del trabajo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

Descripción de provisiones
<i>No aplica</i>

b) Gastos en personal

Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	24.745	43.356
Personal de Contrata	512.224	495.690
Personal a Honorarios	6.785	41.208
Otros Gastos en Personal	-	-
TOTAL	543.754	580.254

c) Planes de Aportaciones Definidas

Monto reconocido como gasto
<i>No aplica</i>

d) Planes de Beneficios Definidos

Descripción de los diferentes planes
<i>No aplica</i>

i. Movimiento de los beneficios

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
----------	-------------------------------------	-------------------------------------



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Saldo al inicio del periodo	-	-
Costo de servicios del periodo	-	-
Costo por intereses	-	-
Costo de servicios pasados	-	-
Aportaciones efectuadas por participantes	-	-
Variaciones a la tasa de cambio	-	-
Beneficios pagados	-	-
Combinaciones de entidades	-	-
Disminuciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo al final del periodo	-	-

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Activos	Reembolsos	Activos	Reembolsos
Saldo al inicio del periodo	-	-	-	-
Rendimiento esperado para activos del plan	-	-	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	-
Variaciones a la tasa de cambio	-	-	-	-
Aportes efectuados por el empleador	-	-	-	-
Aportes efectuados por los participantes	-	-	-	-
Beneficios Pagados	-	-	-	-
Combinaciones de entidades	-	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-
Saldo al final del periodo	-	-	-	-

ii. Estado de financiamiento de beneficios

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Planes sin financiar	-	-
Planes total o parcialmente financiados	-	-
TOTAL	-	-

iii. Beneficios al personal reconocidos en el Estado de Resultados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	Partida que la Incluye en Estado de Resultados	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	Partida que la Incluye en Estado de Resultados
Costo de los servicios	-	-	-	-
Costo por intereses	-	-	-	-
Rendimiento esperado para los activos del plan	-	-	-	-

Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	-	-	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	-
Costo de los servicios pasados	-	-	-	-
Efecto de disminución o liquidación	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

e) Información adicional

Si información adicional

Nota 24. Arrendamientos

a) Arrendatarios deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Financieros

Activos	Leasing o Leaseback	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
		Valor Neto	Valor Neto
0	0	0	0
0	0	0	0
TOTAL		0	0

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año	0	0
Posterior a un año pero menor a cinco años	0	0
Más de cinco años	0	0
TOTAL	0	0

ii. Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año	0	0
Posterior a un año pero menor a cinco años	0	0



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

Más de cinco años	0	0
TOTAL	0	0

b) Arrendadores deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año	609143	414020
Posterior a un año pero menor a cinco años	329593	524082
Más de cinco años	229272	376094
TOTAL	1168008	1314196

c) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción
0	0	0
0	0	0

ii. Arrendador

Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción
3	ABRAHAM MEZA VARGAS	DELEGACION PROVINCIAL DE CHOAPA-ATACAMA
7	SOCIEDAD INMOBILIARIA LOS CAIQUENES LTDA.	FUNCIONAMIENTO D.P. MARGA-MARGA, VILLA ALEMANA
9	SINERGIA INMOBILIARIA S.A	HOGAR METROPOLITANO INDIGENA RELMULIKAN
23	DANIEL IVAN JIMENEZ INQUILTUPA	HOGAR INDIGENA, JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.
96	INMOBILIARIA CONOSUR LTDA.	BODEGA CALLE ARTURO PRAT 461 OFICINA 1301
116	RITA RAMOS FLORES	HOGAR ESTUDIANTIL INDÍGENA ARU WAYNA, IQUIQUE TARAPACA
138	MARCELO CONTRERAS MORALES	MAULE NUEVAS DEPENDENCIAS TALCA, UNO ORIENTE 1740
169	INMOBILIARIA CONOSUR S.A.	OFICINA ARTURO PRAT 461(OFFICINA 1306 y 1308)ANTOFAGASTA
172	CHELECH SPA	BODEGA PUNTA ARENAS MAGALLANES



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

180	CHILESPACIO SPA	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE, BALMACEDA N°6555 LOS RIOS
187	INMOBILIARIA CONOSUR S.A.	ESTACIONAMIENTO ANTOFAGASTA
244	MARIA DINA ROJAS URRUTIA	FUNCIONAMIENTO D.P. LA LIGUA
Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción
246	ENRIQUE MOCKRIDGE ARAYA	FUNCIONAMIENTO D.P. QUILLOTA
262	COMERCIAL E INMOBILIARIA NACIONAL LTDA.	OFICINA (902 y 903) ANTOFAGASTA
275	RAMEK, S.A.	FUNCIONAMIENTO D.R. VALPARAÍSO
295	GESTION DE BODEGAS LTDA	BODEGAS BIO-BIO
307	RIOS Y COMPAÑÍA LIMITADA	DEPENDENCIAS DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES
315	INMOBILIARIA E INVERSIONES CENTRO SUR LTDA.	DIRECCION REGIONAL DE AYSÉN
400	HARALD FREY Y CIA LIMITADA	DEPENDENCIAS DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS
447	EDUARDO FERNANDO MUNDACA SCHOLZ	OFICINA DIRECCION PROVINCIAL DE OSORNO, LOS LAGOS
450	INMOBILIARIA MONJITAS S.A.	DIRECCION NACIONAL MONJITAS 565
460	TERESA GABRIELA VARGAS APABLAZA	OFICINA DIRECCIÓN PROVINCIAL JUNAEB PALENA, FUTALEUFU, LOS LAGOS
466	INMOBILIARIA E INVERSIONES CENTRO SUR LTDA.	OFICINAS EN CALLE PORTALES N° 73 D. REGIONAL DE AYSÉN
546	COM. DISTR. Y PRESTACIONES DE SERVICIO E.I.R.L	DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
638	ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MACRO LTDA	TEMUCO ARAUCANIA
639	INVERSIONES BONANZA SPA	TEMUCO, ARAUCANIA
640	INVERSIONES MAJA LIMITADA	TEMUCO ARAUCANIA
695	HILDA MORALES VILLABLANCA	HOGAR INDIGENA PEGUN LIEF RAKISUAM
788	JORGE SALGADO BAZAN	MAULE BODEGA TALCA MAULE
855	MARIA GABRIELA MANZANO MANZANO	DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL RANCO, LOS RIOS
1000	MARIA ROSA PEREZ PONS	HOGAR INDIGENA TRAWUN LOB, LOS ANGELES BIOBIO
1076	GIULIANO SANGUINETTI GEORGE	DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL HUASCO-VALLENAR, ATACAMA
1106	MONICA BUSTAMANTE SANHUEZA	ARRIENDO HOGAR INDIGENA PEGUN DUGUN
1117	BORIS NAVARRO BONET	FUNCIONAMIENTO HOGAR ESTUDIANTIL PASCUENSE VIÑA DEL MAR VALPARAISO
1288	JORGE ALBERTO MUÑOZ DOMINGUEZ	OFICINA PROVINCIAL CAÑETE, BIOBIO
1947	PAULINA, SERGIO SARMIENTO, ROMO LÓPEZ, GÁMEZ	FUNCIONAMIENTO HOGAR ESTUDIANTIL JUAN FERNANDEZ VIÑA DEL MAR
2298	INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS ARRAYANES S.A.	OFICINA DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB, PUERTO MONTT, LOS LAGOS



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

d) Información adicional

Sin información adicional

Nota 25. Concesiones

a) Identificación de los acuerdos de concesión, así como derechos, obligaciones y activos

Acuerdo significativo o clases de acuerdos	Activo o activos asociados	Información de detalle

b) Otra información relevante de las concesiones

Operación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Pasivo Financiero						
Pasivos por Concesión de Derechos						
TOTAL						

c) Cambios en acuerdo durante el periodo

Acuerdo o clases de acuerdos	Detalle de los cambios efectuados

d) Información adicional

Sin información adicional

Nota 26. Otros Pasivos

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)		
Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106)		
Acreedores (22101)		
IVA-Débito Fiscal (22103)		
Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102,22113, 22204, 22207,22208,22111)		
TOTAL		

b) Ingresos Anticipados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Acreedores por Pagos Provisionales Mensuales (22502)		
Acreedores por Impuesto al Valor Agregado (22503)		
Acreedores por Pagos a cuenta de Futuras Utilidades 22504)		
Arriendo de Inmuebles (22501)		
TOTAL		

Naturaleza de pasivos por PPM, IVA y cuenta futuras utilidades
--

c) Acreedores por Transferencias Reintegrables

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

10				
Resto de Acreedores				
TOTAL				

Cantidad total de acreedores:

--

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Acreedores					
TOTAL					

Cantidad total de acreedores:

--

d) Información adicional

Sin información adicional

Nota 27. Activos y Pasivos Contingentes

a) Activo Contingente: indicar los montos estimados vigentes según el siguiente formato:

Clases de Activos Contingentes	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
TOTAL		

Naturaleza de los Activos Contingentes

b) Pasivo Contingente: indicar los montos estimados vigentes según el siguiente formato:

Clases de Pasivos Contingentes	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
TOTAL		

Otra Información de los Pasivos Contingentes

c) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 28. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Tipo de Ingreso	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios	-	-
Venta de bienes	-	-
Por el uso de activos por parte de terceros	-	-
Otros	-	-
TOTAL	-	-

Información adicional

Sin información adicional

Nota 29. Transferencias, Impuestos y Multas

a) Detallar los montos de las principales clases de ingresos de transferencias, impuestos y multas según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	<i>(total)</i>	<i>(total)</i>
<i>Aporte Fiscal</i>	830.838.018	925.901.752
<i>Transferencias Corrientes</i>	10.537.562	9.754.091
Impuestos	<i>(total)</i>	<i>(total)</i>
<i>Tipo 1</i>	-	-
<i>Tipo 2</i>	-	-
Multas	<i>(total)</i>	<i>(total)</i>
<i>Tipo 1</i>	9.511.659	185.485
<i>Tipo 2</i>	-	-



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

b) Cobros anticipados

Detalle de cobros anticipados
No aplica

c) Información adicional

JUNAEB registra transferencias recibidas por concepto de Aporte Fiscal para pago de remuneraciones y Resto, también se recibieron transferencias por programas Chile Solidario en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, y se registraron transferencia del sector privado para el pago de indemnizaciones por incentivo al retiro. Por otro lado JUNAEB también devengó ingresos por concepto de Multas, en su mayoría, asociadas al programa de Alimentación Estudiantil.

Nota 30. Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultado

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Diferencias de Cambio Reconocidas en Resultados		
TOTAL		

b) Información adicional

Al 31/12/2019 JUNAEB no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

Nota 31. Errores

a) Indicar los ajustes por corrección de errores según el siguiente formato:

N° Folio	Detalle del ajuste	Incremento directo en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)	Disminución directa en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)
372	Asiento contable de Ajuste a la Apertura, con anotaciones al debe en cinco cuentas de activo, tanto bienes de uso como bienes intangibles por el monto señalado y anotación al haber de la cuenta patrimonio institucional.	413.366	-
373	Asiento contable de Ajuste a la Apertura, con anotación al debe en la cuenta Equipos Computacionales y periféricos contra la cuenta patrimonio institucional.	3.979	-



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

14116	<i>Asiento contable de Ajuste a la Apertura, con anotación al debe en la cuenta Terrenos contra la cuenta Patrimonio Institucional.</i>	1.209.579	-
14138	<i>Asiento contable de Ajuste a la Apertura, con anotación al debe en las cuentas Sistemas de Información y Amortización Acumulada de Sistemas de Información contra la cuenta Patrimonio Institucional.</i>	138.305	-
TOTAL		1.347.884	-

Naturaleza de los errores del periodo

Los errores corregidos con los folios 372 y 373, son producto de un error de cálculo en el archivo de inventario, el que fue utilizado para la implementación de la primera adopción de las NIC-SP. El error corregido en el folio 14.116 es originado por una actualización legal de inmuebles señalados por el departamento jurídico de la institución, indicando que la institución es propietaria de 5 inmuebles que no fueron considerados en la contabilidad de la institución. Dicho ajuste está respaldado de un documento que detalla los propietarios. El error corregido por el folio 14.138 fue producido por Erogaciones capitalizables a los Sistemas de Información, la que va acompañada de un documento elaborado por el Departamento de Informática como ente técnico.

b) Información adicional

Sin información adicional

Nota 32. Información Financiera por Segmentos

Según Resolución CGR N° 16 DE 2015, un segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para los cuales es apropiada presentar información financiera separada, con el fin de:

- Evaluar la gestión pasada de la entidad*
- Tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos y*
- Reforzar la transparencia en la presentación de la información financiera y cumplir con la obligación de mejorar su rendición de cuentas. Esta nota no es aplicable a JUNAEB considerando que no se encuentra autorizada por la Contraloría General para segmentar.*

c) Personal clave de la entidad

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
----------	--	--



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Remuneración total del personal clave de la administración		
Remuneración total de familiares próximos del personal clave que trabajen en la misma entidad		
Préstamos otorgados al personal clave		

d) Información adicional

Sin información adicional

Nota 34. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

a) Identificación de asociadas

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)							
Empresa	RUT	Dividendos y retiros	Participación %	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Razonable	Participación en Resultados	
						Utilidad	Pérdida
TOTAL							

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				
Concepto	Identificación de asociadas			TOTAL
	Asociada 1	Asociada 2	Asociada 3	
Activos				
Corriente				
No Corriente				
Total de Activos de Asociadas				
Pasivos y Patrimonio				
Corriente				
No Corriente				
Patrimonio				
Total Pasivos y Patrimonio de Asociadas				



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Resultados				
Ingresos				
Gastos				
Total Resultado				

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)				
Concepto	Identificación de asociadas			TOTAL
	Asociada 1	Asociada 2	Asociada 3	
Activos				
Corriente				
No Corriente				
Total de Activos de Asociadas				
Pasivos y Patrimonio				
Corriente				
No Corriente				
Patrimonio				
Total Pasivos y Patrimonio de Asociadas				
Resultados				
Ingresos				
Gastos				
Total Resultado				

c) Pasivos contingentes de inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Pasivo Contingente	Clasificación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)

Pasivo Contingente	Asociada	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
		Total	Proporcional	Total	Proporcional
TOTAL					



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

d) Información adicional

Sin información adicional

Nota 35. Estados financieros consolidados y separados

No aplicable para el ejercicio 2019.

Nota 36. Diferencias entre el Presupuesto Actualizado y Devengado

a) Ingreso

PROGRAMA 01

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.031.425	8.031.425	-	7.835.686	7.835.686	-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.742.821	19.301.294	-11.558.473	6.883.162	61.628.448	-54.745.286
09	APORTE FISCAL	647.365.058	616.208.018	31.157.040	606.254.518	603.450.000	2.804.518
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.561	-	11.561	11.224	6.203	5.021
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	119.340	1.372.877	-1.253.537	65.864	1.013.213	-947.349
TOTAL		663.270.205	644.913.614	18.356.591	621.050.454	673.933.551	-52.883.097

PROGRAMA 02

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.417.604	1.408.471	9.133	1.383.055	1.383.055	-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	206.956	78.109	128.847	200.928	193.573	7.355
09	APORTE FISCAL	30.305.575	16.610.000	13.695.575	30.180.536	29.451.752	728.784
TOTAL		31.930.135	18.096.580	13.833.555	31.764.519	31.028.380	736.139

PROGRAMA 03

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.097.445	1.097.666	-221	1.070.699	535.350	535.350
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.447.640	2.805.121	642.519	3.847.223	7.399.664	-3.492.441
09	APORTE FISCAL	313.233.490	196.020.000	115.213.490	298.805.590	293.000.000	5.805.590



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	29.295.740	29.295.740	-	33.552.627	33.552.627	
TOTAL		347.074.315	231.218.527	578.292.842	337.276.139	334.427.640	2.848.495

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)			31-12-2018, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-

b) Gasto

PROGRAMA 01

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	GASTOS EN PERSONAL	20.749.438	20.434.640	314.798	17.008.346	17.008.306	40
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.747.115	5.747.077	38	5.207.171	5.204.310	2.861
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	463.500	105.386	358.114	575.260	435.801	139.459
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	641.093.153	625.523.714	15.569.439	596.334.121	588.782.219	7.551.902
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	250.000	250.000	-	425.816	393.763	32.053
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.472.432	1.458.221	14.211	1.455.947	1.288.136	167.811
31	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	137.289	130.475	6.814
34	SERVICIO DE LA DEUDA	93.265.528	93.265.528	0	148.084.474	148.084.473	1
TOTAL		763.041.166	746.784.566	16.256.600	769.228.424	761.327.482	7.900.942

PROGRAMA 02

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	2.228.690	2.201.756	26.934
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	-	-	332.523	330.552	1.971
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.024.665	30.441.203	583.462	28.458.433	28.081.144	377.289
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	904.470	903.585	885	754.804	752.665	2.139



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.367.063	1.366.843	220	2.743.825	2.743.795	30
TOTAL		33.296.198	32.711.631	584.567	34.518.275	34.109.913	408.362

PROGRAMA 03

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.017.116	300.298.704	14.718.412	297.172.077	292.415.463	4.756.614
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.549.827	37.751.231	798.596	40.103.062	38.706.725	1.396.337
34	SERVICIO DE LA DEUDA	8.701.263	8.701.263	0	21.647.706	21.647.480	226
TOTAL		362.268.206	346.751.198	15.517.008	358.922.845	352.769.668	6.153.177

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)			31-12-2018, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-

c) Información adicional

A partir del año 2019 se dejó de asignar presupuesto a los subtítulos 21 y 22 en el Programa 02 de Salud Escolar.

JUNAEB no cuenta con asignación de presupuesto en moneda extranjera

Nota 37. Variaciones en el Patrimonio Neto

a) Variaciones significativas

Durante el ejercicio 2019, se originaron cuatro variaciones positivas en el patrimonio por un total de M\$1.347.884.- y están detalladas de la siguiente forma; M\$413.366.-, M\$3.979.-, M\$1.209.579.-, y M\$138.305.-, estas variaciones son producto de errores corregidos según lo indica la Res. 16, los que están detallados en la Nota 31.

b) Información adicional

Sin información adicional

Nota 38. Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación



JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) Detallar la siguiente información

Naturaleza del evento	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)

b) Información adicional

Sin información adicional

Nota 39. Otra Información a Revelar

Sin otra información a revelar

Santiago, 29 de abril de 2020



ÁLEX GONZÁLEZ DÍAZ

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUNAEB



JAIME TOHÁ LAVANDEROS

SECRETARIO GENERAL
JUNAEB



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

B OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PMET N° 38.019/2020

INFORME FINAL DE CONTROL
INTERNO N° 416, DE 2020, EN EL
MARCO DE LA AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019, EN LA JUNTA
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS.

SANTIAGO, 17 de diciembre de 2020

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría a los estados financieros de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de los procedimientos realizados en esta revisión, se han identificado deficiencias relacionadas con el control interno sobre la información financiera de la entidad y otras materias, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, las cuales se exponen en el presente documento.

Al respecto, es importante señalar que este informe, incluye solo aquellas observaciones que han sido consideradas relevantes para el propósito de ser conocidas y discutidas por los miembros de la alta dirección de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que el objetivo del aludido documento, no fue diseñado para dar una seguridad con respecto a la identificación de la totalidad de las deficiencias de control interno del servicio, sino que dar una seguridad razonable de los estados financieros preparados por la JUNAEB.

Cabe precisar que, con carácter confidencial, a través del oficio E45399 de 22 octubre de 2020, fue puesto en conocimiento del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio y Becas, el Preinforme de Observaciones N° 416, del mismo año, con la finalidad de que presentara un plan de acción respecto a las situaciones detectadas, lo que se concretó mediante el oficio reservado N° 996, de 16 de noviembre de 2020, el que fue considerado para la elaboración del presente informe final.

AL SEÑOR
EDUARDO DÍAZ ARAYA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

OBJETIVO Y METODOLOGÍA

La planeación y realización de la auditoría a los estados financieros de la JUNAEB al 31 de diciembre de 2019, se ejecutó de acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta N° 3.605, de 2019, de esta Contraloría General, que aprueba el Manual de Auditoría Financiera, el que incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI y en concordancia con lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General. En este contexto, se ha considerado el control interno que posee la entidad sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera, como una base para diseñar procedimientos de auditoría que resulten apropiados, con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no sobre la efectividad del control interno del servicio auditado.

Cabe señalar que una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño, implementación o la operación de un control no permite a la administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y/o corregir oportunamente representaciones incorrectas significativas en los estados financieros.

Seguidamente, según se expone a continuación, ha sido posible identificar ciertas deficiencias en el control interno que han sido consideradas como debilidades importantes y deficiencias significativas.

Sobre lo expuesto anteriormente, una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, por lo tanto, existe una razonable posibilidad que una representación incorrecta significativa en los estados financieros de la entidad no sea oportunamente prevenida o detectada y corregida. Al respecto, se informa que, durante el desarrollo de la auditoría, se han identificado situaciones que constituyen una debilidad importante, las que se abordan en la Sección I.

A su vez, una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, que es menos grave que una debilidad importante, pero lo suficientemente relevante para ameritar la atención de la alta dirección. En ese sentido, los hechos que corresponden a deficiencias significativas, se detallan en la Sección II.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ÍNDICE

SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES.....	86
1. Aspectos Administrativos Financieros.....	86
1.1. Aspectos generales financieros.....	86
1.1.1. Documentación e información no proporcionada por la entidad para la revisión de la representación fiel de los saldos en los estados financieros.....	86
1.1.2. Revelaciones a los estados financieros incompletas o inexistentes.	87
1.1.3. Diferencia entre los estados financieros y balance general de comprobación y saldos.	88
1.1.4. Análisis de cuentas del balance inexistentes o insuficientes.	88
1.1.5. Falta de información en los registros diarios.	90
2. Aspectos Contables.....	93
2.1. Aspectos generales contables.....	93
2.1.1. Juicios, contingencias y provisiones.....	93
2.1.2. Metodología para la evaluación del deterioro de activos.	95
2.1.3. Procedimientos contables – asiento de apertura.	95
2.1.4. Falta de trazabilidad entre el la Unidad de Logística y el Departamento de Administración y Finanzas.	96
2.2. Recursos disponibles.	97
2.2.1. Documentos prescritos registrados en la cuenta “21601-Documentos caducos”.	97
2.3. Anticipo de fondos.....	98
2.3.1. Falencias detectadas en las cuentas de anticipos.....	98
2.4. Intermediación de fondos.	100
2.4.1. Sobre utilización de la cuenta contable 11902 “Intermediación de Fondos”.	100
2.5. Gastos anticipados.....	101
2.5.1. Saldos antiguos y sin información del rubro gastos anticipados.	101
2.6. Administración y aplicación de fondos.....	103
2.6.1. Saldos de antigua data de fondos de administración.	103
2.6.2. Confirmaciones de los fondos en administración con diferencias.	104
2.6.3. Falencias detectadas del análisis de la cuenta contable “21405 Administración de Fondos”.....	106
2.6.4. Registros contables irregulares.	108
2.6.5. Otras debilidades detectadas de la revisión de los convenios de los fondos en administración.	108
2.7. Deudores presupuestarios.	111
2.7.1. Falencias en reconocimientos de ingresos por ajustes de pagos efectuados en exceso.	111
2.8. Cuentas por cobrar.	115
2.8.1. Falta de control y revisión de las rendiciones por transferencias entregadas a terceros.....	115
2.8.2. Errores y Falta de control para el registro de los convenios con o sin condición de las trasferencias otorgadas a entidades ejecutoras.....	116
2.8.3. Diferencias del proceso de confirmaciones de saldos por cobrar por transferencias otorgadas.....	118



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.8.4.	Inexistencia de registro y falta de políticas sobre licencias médicas recibidas...	119
2.9.	Bienes de uso e intangibles.	122
2.9.1.	Bienes de uso e intangibles registrados en contabilidad totalmente depreciados/amortizados.	122
2.9.2.	Activación de bienes menores a 3 UTM, bienes de uso, y 30 UTM, intangibles.	124
2.9.3.	Determinación y asignación de la vida útil de los bienes de uso e intangibles...	126
2.9.4.	Bienes recibidos por parte del ministerio de Bienes Nacionales no contabilizados.	127
2.9.5.	Falta en el registro de bienes intangibles generados internamente	128
2.10.	Depósitos de terceros.	130
2.10.1.	Irregularidades de la Cuenta contable N° 21404 “garantías recibidas”	130
2.10.2.	Inconsistencias y falta de reconocimiento de ingresos por reintegros percibidos por devoluciones de becas estudiantiles.	132
2.10.3.	Falta de control de los montos devueltos por becas pendientes de pagos.	135
2.11.	Acreedores presupuestarios.....	136
2.11.1.	Diferencias en el proceso de confirmaciones de las cuentas Acreedores Presupuestarios.	136
2.11.2.	Diferencias en el proceso de confirmaciones de la cuenta contable 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”	137
2.11.3.	Falta de registro contable de facturas y notas de créditos.....	138
2.11.4.	Deuda flotante antigua.	139
2.11.5.	Devengos efectuados mediante estimaciones.	140
2.11.6.	Irregularidades en la cuenta contable N° 21534.....	142
2.11.7.	Devengos efectuados con órdenes de compras.....	143
2.11.8.	Falencias en el proceso de registro de notas de créditos por ajustes efectuado a proveedores PAE.	144
2.11.9.	Ausencia de control sobre de factura recibidas y no registradas al cierre de año.	146
2.11.10.	Registro de documentos tributarios extra temporáneos.....	148
2.11.11.	Diferencias entre nóminas de pago de becas y devengo en SIGFE II.....	149
2.12.	Ingresos operacionales y fiscales.....	150
2.12.1.	Contabilización errónea de las transferencias recibidas con condición.	150
2.12.2.	Diferencias en el proceso de confirmaciones de las transferencias recibidas del Gobierno Central y su ejecución.	151
2.13.	Otros ingresos.....	153
2.13.1.	Errores y omisiones en el registro de multas e incumplimiento del principio de devengo.	153
2.13.2.	Diferencia en el registro de multas con lo confirmado por proveedores.....	155
2.13.3.	Diferencias no aclaradas originadas por ingresos de Tarjeta Nacional de Estudiante (TNE).....	155
2.14.	Remuneraciones.....	157
2.14.1.	Diferencias entre cuadratura libros de remuneraciones y gastos de remuneraciones registrados en contabilidad.	157
2.14.2.	Irregularidades en el uso de convenio de pago de remuneraciones.	158
2.14.3.	Diferencia entre archivo de honorarios del portal del Servicio de Impuestos Internos con lo registrado en SIGFE II.	159
2.15.	Patrimonio.....	160
2.15.1.	Composición del patrimonio histórico sin respaldo.	160



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

3.	Aspectos de Tecnologías de Información.....	161
3.1.	Administración de cuentas de acceso asignada en áreas usuarias.....	161
3.2.	Debilidades en la asignación de perfiles en el sistema SIGFE II.	162
3.3.	Incompatibilidad de usuarios correspondiente a registros en SIGFE II.....	163
3.4.	Cuentas de usuarios desvinculados habilitadas en los sistemas de información. 164	
3.5.	Usuarios con cuentas genéricas en los sistemas de información.	164
3.6.	Debilidades en el proceso de mantención de sistemas cerrados.	165
3.7.	Falta de ejecución de recuperación de respaldos.....	166
3.8.	Ausencia de un plan formal de continuidad de negocio.....	167
3.9.	Debilidades en los parámetros de seguridad de contraseñas.....	168
3.10.	Altos accesos asignados en forma no apropiada.	169
	SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	170
1.	Aspectos Administrativos Financieros.	170
1.1.	Aspectos generales financieros.....	170
1.1.1.	Falta de segregación de funciones y diferencias en la ejecución presupuestaria.	170
1.1.2.	Ausencia de firmas autorizadas en la Dirección Regional de O’Higgins.	172
1.1.3.	Manuales de procedimientos inexistentes.	173
1.1.4.	Políticas contables que requieren el uso de estimaciones y supuestos.....	174
1.1.5.	Falta de procedimientos y tareas definidas en la Unidad de Finanzas.	175
1.1.6.	Ausencia de flujograma de proceso.	176
2.	Aspectos Contables.	177
2.1.	Recursos disponibles.	177
2.1.1.	Falencias detectadas sobre cuentas corrientes.....	177
2.2.	Bienes de uso e intangibles	179
2.2.1.	Auxiliar contable de bienes de uso.....	179
2.3.	Acreedores presupuestarios	180
2.3.1.	Falencia y falta de registros de documentos en SIGFE.....	180
2.4.	Remuneraciones.	182
2.4.1.	Falta de revisión procesos de remuneraciones mensuales.	182
2.5.	Beneficios a los empleados.....	183
2.5.1.	Ausencia de provisión beneficios empleados.	183
2.6.	Garantías.	184
2.6.1.	Ausencia de registros de garantías de Fiel Cumplimiento y Seriedad de la Oferta.	184
	SECCIÓN III - CONCLUSIÓN.....	185
	ANEXO N° 1.....	187
	ANEXO N° 2.....	189
	ANEXO N° 3.....	192
	ANEXO N° 4.....	194



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FIANCIERAS

ANEXO N° 5.....	195
ANEXO N° 6.....	197
ANEXO N° 7.....	198
ANEXO N° 8.....	205
ANEXO N° 9.....	208
ANEXO N° 10.....	211
ANEXO N° 11.....	213
ANEXO N° 12.....	214
ANEXO N° 13.....	215
ANEXO N° 14.....	233
ANEXO N° 15.....	235
ANEXO N° 16.....	238
ANEXO N° 17.....	239
ANEXO N° 18.....	242
ANEXO N° 19.....	243
ANEXO N° 20.....	245
ANEXO N° 21.....	252
ANEXO N° 22.....	256
ANEXO N° 23.....	270
ANEXO N° 24.....	271
ANEXO N° 25.....	272
ANEXO N° 26.....	274
ANEXO N° 27.....	275
ANEXO N° 28.....	286
ANEXO N° 29.....	288
ANEXO N° 30.....	289
ANEXO N° 31.....	290
ANEXO N° 32.....	293
ANEXO N° 33.....	296



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES

1. Aspectos Administrativos Financieros.

1.1. Aspectos generales financieros.

1.1.1. Documentación e información no proporcionada por la entidad para la revisión de la representación fiel de los saldos en los estados financieros.

Durante el transcurso de la presente auditoría, se solicitó a la entidad proporcionar documentación, con el objeto de efectuar la validación de la representación fiel de los saldos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, para obtener una apropiada y suficiente evidencia de auditoría, de acuerdo con lo señalado en la ISSAI 1.500, Evidencia de Auditoría.

En dicho contexto, es preciso señalar que la entidad no entregó la totalidad de los antecedentes requeridos por este Organismo de Control, según detalle expuesto en el anexo N° 1, del presente documento, situación que impidió a los auditores designados realizar la revisión mediante la ejecución de la totalidad de las pruebas y procedimientos alternativos planeados, lo que constituye una limitación al alcance de la auditoría.

Lo objetado contraviene el numeral 46 de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Ente Contralor, que dispone que la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho (y de la información concerniente), antes durante y después de su realización.

Asimismo, cabe indicar que en cuanto al examen de los respaldos señalados, no se pudo evidenciar el cumplimiento del artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado, en el cual se señala que los ingresos y gastos de los servicios deben contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y que acredite el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito que exijan los reglamento o leyes especiales sobre la materia.

La no presentación de los antecedentes requeridos impidieron constatar la eventual existencia de riesgos tales como: la mantención de registros contables desactualizados y no documentados y la correcta preparación y presentación de la información financiera, comprometiendo las aseveraciones asociadas a las cuentas de balance, tales como; existencia, derechos y obligaciones, integridad y valuación de la información financiera, y a su vez el efecto en resultado de éstas, situación que impacta directamente a los riesgos relacionados a error y/o fraude, afectando la fidelidad de los estados financieros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Por lo anterior, corresponde que la entidad implemente procedimientos formales de control, que permita, entre otros aspectos, mantener disponible la documentación necesaria para respaldar la integridad de las transacciones registradas contablemente y, que son la base y sustento para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Respuesta de la administración.

Al respecto, el servicio indica que implementará un procedimiento de control que permita mantener disponible la documentación necesaria para respaldar la integridad de las transacciones registradas contablemente, entre las que menciona; bases de cálculos, respaldo documental, resoluciones, respaldos de facturas, entre otras, según lo sugerido por este Organismo Fiscalizador en el referido anexo N°1.

Agrega que dicha acción se materializará, a través de una instrucción de trabajo con los principales lineamientos para el archivo y custodia de los antecedentes de respaldos asociados a los hechos económicos. Asimismo, agrega que solicitará vía oficio a esta Entidad Fiscalizadora la autorización para mantener la información contable en archivos digitales.

1.1.2. Revelaciones a los estados financieros incompletas o inexistentes.

De la lectura, revisión y análisis de los estados financieros y notas explicativas de la JUNAEB, remitidos a esta Contraloría General mediante el Oficio ordinario N° 403, de fecha 30 de abril de 2020, del citado servicio, se observó el incumplimiento de la resolución N° 16, de 2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP-CGR Chile, por cuanto no se incluyen todas las revelaciones allí indicadas, lo que se señala en el anexo N° 2, del presente documento.

La situación señalada implica la omisión de los atributos cualitativos de relevancia y representación fiel, que podría implicar que estos estados no muestren todos los hechos de importancia relativa (de forma individual o colectiva) con la descripción económica asociada, restringiendo con ello, la información proporcionada a los usuarios de la información financiera.

Al respecto, la entidad deberá establecer, como mecanismo de control, un check-list de las revelaciones requeridas por la citada resolución N° 16. Asimismo, se recomienda al servicio realizar un plan de capacitación para el personal que participa directamente en la preparación y presentación de los estados financieros bajo NICSP-CGR, con el fin de dar cumplimiento a la integridad de las revelaciones exigidas por la normativa e incrementar la eficiencia de las operaciones.

Respuesta de la administración

De acuerdo con la presente observación, la JUNAEB señala que implementó un check-list concerniente al proceso de elaboración de los estados financieros en general, a raíz de las recomendaciones entregadas por este Organismo de Control, entre ellas, lo relativo a revelaciones a los estados financieros. No obstante, manifiesta que revisará el proceso completo, para que el instrumento de verificación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

cuenta con la información suficiente que permita identificar los principales hitos y etapas, a modo de contar con una guía práctica de trabajo.

1.1.3. Diferencia entre los estados financieros y balance general de comprobación y saldos.

Se detectó una diferencia correspondiente a M\$ 1.141.670 entre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y el balance extraído de SIGFE II, a la misma fecha, específicamente en la cuenta 31102 Resultados Acumulados, situación que se repite al 31 de diciembre de 2019, lo que fue consultado mediante reiterados correos electrónicos, desde el 20 de noviembre de 2019, sin embargo, dicha situación no fue aclarada.

La existencia de errores en los estados financieros genera un incumplimiento a la referida resolución N° 16, de 2015, al no presentar correcta e íntegramente los saldos de cuentas exigidas por la normativa, situaciones que afectan los atributos cualitativos de comparabilidad, verificabilidad y representación fiel de la información financiera, lo que podría implicar que dichos estados financieros no muestren la integridad en sus saldos, producto de la diferencia detectada.

En razón a lo expuesto, la entidad deberá establecer mecanismos de control en la preparación de los estados financieros, a fin de detectar errores en la exactitud de las cuentas contables, y a su vez dar cumplimiento a la normativa ya citada que rige esta materia. Además, deberá ejecutar un levantamiento de las diferencias detectadas y realizar las acciones y ajustes que correspondan.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la entidad auditada manifiesta que la diferencia se generó porque no utilizó la propuesta entregada por SIGFE II versión 2018, toda vez que, al comparar el balance generado en el servicio y la propuesta del sistema, existía una diferencia de M\$1.141.670 en la línea de "Bienes de Uso en Curso", la que se ajustó contra la cuenta Resultados Acumulados del año 2018.

Añade, que para minimizar la materialización del riesgo observado, realizará un levantamiento del origen de la diferencia efectuando ajustes, según corresponda, y enviará un oficio a la Dirección de Presupuesto, para que resuelva el error en la plataforma de extracción de los estados financieros.

1.1.4. Análisis de cuentas del balance inexistentes o insuficientes.

Se advirtió que el servicio no dispone de todos los análisis de cuentas y algunos de los que estaban preparados no contenían toda la información necesaria para respaldar las transacciones registradas en las distintas cuentas contables y que faciliten el control de sus saldos.

Es importante destacar, que el nivel central de la entidad recibe y controla la información recibida mensualmente de las 16 sedes regionales. Al efecto, se detectó lo siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- a) Los análisis enviados desde las direcciones regionales, no son consolidados en el nivel central, por lo que la entidad no tiene certeza sobre la exactitud y totalidad de los saldos y que estos cuadren con los datos del balance general de la JUNAEB.
- b) No existe evidencia de la revisión por parte del nivel central sobre los análisis enviados desde las Direcciones Regionales, así como tampoco de una revisión previa por parte de la autoridad regional.
- c) Los análisis enviados desde las Direcciones Regionales, son preparados en archivos electrónicos Excel, los que no son protegidos de cambios o modificaciones de terceros.

Cabe destacar que los análisis de cuentas permiten visualizar la conformación, naturaleza y antigüedad de los registros a una fecha determinada, facilitando la validación de los saldos que figuran en las hojas de trabajo, y permite realizar gestiones y controles asociados a dichos registros contables. Las situaciones detectadas se detallan en el anexo N° 3, del presente documento.

La falta de realización de análisis de cuentas, podría permitir la ocurrencia de errores o irregularidades que no sean oportunamente detectados y corregidos, impidiendo satisfacer la necesidad de generar información de calidad que asegure la integridad, existencia, derechos y obligaciones y valuación de los saldos de las cuentas contables de balance, situación que podría provocar distorsiones en la información financiera presentada a los usuarios de los estados financieros, con la correspondiente afectación al principio de confiabilidad y representación fiel de dichos reportes.

Por lo anterior, la entidad deberá implementar un procedimiento para la confección de análisis de sus cuentas contables de balance, de forma mensual y establecer mecanismos de revisión de éstos. Además, deberá crear un formato único, de manera tal que exista un mejoramiento en la calidad de la información contable, que contribuya a la toma de decisiones, control y gestión de la administración.

Asimismo, permitiría los siguientes beneficios:

- Mantener evidencia documentada disponible ante cualquier revisión del organismo fiscalizador;
- Permitir el conocimiento a cualquier profesional del área, ante eventuales ausencias de quien realizó y concluyó un determinado análisis;
- Contribuir a la consistencia en el tratamiento de transacciones similares.

Los análisis contables deben contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- La composición del saldo con su respectiva explicación, lo cual debe estar debidamente conciliado con el saldo contable y con la documentación que lo sustente;



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Cada análisis debe contar con la firma de quien los prepara;
- Se debe dejar evidencia formal de la revisión por parte de la respectiva jefatura del área; y,
- Fecha del análisis y de su vigencia.

Respuesta de la administración

Al respecto, el servicio señala que presentó un protocolo de trabajo para el año 2020, y elaborará una instrucción de trabajo. Además, señala que realizará una revisión de los formatos, a modo de incorporar lo sugerido por este Organismo Contralor, a través de las siguientes medidas:

- Implementará un instructivo para la confección de análisis de cuentas contables de balance, de forma mensual, el cual debe consignar evidencia de revisión y/o aprobación de la autoridad regional.
- Los análisis de cuenta recibidos desde las Direcciones Regionales se consolidarán en la Dirección Nacional y se dejará evidencia de su revisión y de su cuadratura.

1.1.5. Falta de información en los registros diarios.

Se detectó que la entidad no realiza análisis de los registros diarios del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE II. En efecto, de acuerdo a la revisión efectuada por este Organismo de Control a dicho libro diario, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se detectaron las siguientes situaciones:

a) Información insuficiente en el libro diario.

Al extraer el libro diario directamente desde el sistema SIGFE II, se observó que el archivo obtenido no incluye o no se visualizan las columnas y caracteres adecuados, que permitan realizar gestión de riesgo, tales como:

- La falta de calidad en los registros de asiento diarios, dado que estos poseen poco detalle en su contenido y la información proporcionada no cumple con características mínimas para efectuar análisis de dichos asientos, tales como: número de comprobante de tesorería y devengo, tipo de movimiento contable (saldo inicial, económico o financiero), nombre del área transaccional, entre otros.
 - Se advierte que no se diferencia el usuario generador y aprobador de los hechos económicos, así como tampoco, la hora y fecha de generación y aprobación.
- b) Situaciones irregulares detectadas en los registros diarios obtenidos desde DIPRES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Producto de la falta de información de los libros diarios extraídos del Sistema SIGFE II, aquella fue requerida directamente a la Dirección de Presupuestos (DIPRES), del Ministerio de Hacienda, para efectuar los análisis correspondientes, detectándose las siguientes situaciones:

- Operaciones realizadas por personas que no poseen perfil para la realización de asientos en el diario:

Tabla N° 1

Personas que no poseen perfil para la realización de asientos en el diario.

USUARIO	NOMBRE	RUN	CARGO
CMOSCOSO	Claudia Evelyn Moscoso Monsálvez	15199511-K	Técnico
CMUNIZAGA	Carlos Munizaga	17176038-0	Honorarios control de programas
CRISTIANRIVAS	Rivas Mendoza Cristian Alfonso	17727497-6	Honorarios beca indígena

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionado por la DIPRES.

- Transacciones efectuadas por usuarios que típicamente no realizan asientos (Ver anexo N° 4);
- Falta de segregación de funciones e incompatibilidad en aprobación de asientos de diario:
 - Registros generados y aprobados por un mismo usuario (ver anexo N° 5);
 - Registros aprobados por usuarios con menor grado que el usuario creador:

Tabla N° 2

Registros aprobados por usuarios con menor grado que el usuario creador.

USUARIO CREADOR	CARGO USUARIO CREADOR	USUARIO APROBA-DOR	CARGO USUARIO APROBADOR	N° DE FÓLIOS
CCFUENTES	Director/A Regional (S)	MBLAS	Administrativo Unidad De Recursos	172
CSEREY	Encargado/A Unidad De Recursos	JCAMPOST	Técnico Unidad De Recursos	5
DMARIN	Profesional Unidad De Recursos Y Personas	VZUNIGA	Encargado/A Unidad De Recursos Y Personas	19
FMENDOZA	Profesional Unidad De Recursos	CLARA	Administrativo Unidad De Recursos	10
PMONCADA	Encargado/A Unidad Depto. Admin. Y Finanzas	JFREIRE	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	10
PMONCADA	Encargado/A Unidad Depto. Admin. Y Finanzas	MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	28
PMONCADA	Encargado/A Unidad Depto. Admin. Y Finanzas	MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	35
PMONCADA	Encargado/A Unidad Depto. Admin. Y Finanzas	MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	6
RALARCONJ	Profesional Unidad De Recursos	DGUIDOTTI	Técnico Unidad De Recursos	4
Total				289

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionado por la DIPRES.

- Registros aprobados por usuarios con el mismo grado que el usuario creador (ver anexo N° 6);



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Registros aprobados de áreas transaccionales distintas al Departamento de Administración y Finanzas.

Tabla N° 3
Registros aprobados de distintas áreas transaccionales

USUARIO CREADOR	CARGO USUARIO CREADOR	USUARIO APROBADOR	CARGO USUARIO APROBADOR	N° FÓLIOS
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	GTAPIA	Profesional Unidad De Recursos	1
PMONCADA	Encargado/A Unidad Depto. Admin. Y Finanzas	GMANCILLA	Encargado/A Unidad De Recursos Personas Y Compras	1
Total				2

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionado por la DIPRES.

- Registros aprobados por funcionarios contratados a honorarios.

Tabla N° 4
Registros aprobados por funcionarios contratados a honorarios.

USUARIO CREADOR	CARGO USUARIO CREADOR	USUARIO APROBADOR	CARGO USUARIO APROBADOR	N° FÓLIOS
BANCALAF	Técnico Unidad De Recursos	CMUNIZAGA	Honorarios	2
DGUIDOTTI	Técnico Unidad De Recursos	CRISTIANRIVAS	Honorarios	5
Total				7

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionado por la DIPRES.

Al respecto, es dable tener presente que el libro diario es el principal reporte contable de la entidad, pues en este son registrados todos los hechos económicos de forma cronológica, así también, este sirve de alimentación para todos los demás libros mayores y auxiliares contables y la sumatoria de todas las transacciones realizadas en un período de tiempo, conforman en su resumen los estados financieros.

Los defectos en la reportabilidad descritos, no permiten comprobar la existencia de asientos que contengan errores contables o, con características sospechosas o irregulares que atenten contra el patrimonio de la entidad, lo que podría implicar situaciones fraudulentas no detectadas oportunamente, alterando producto de esto, la presentación fiel de los estados financieros.

El servicio deberá solicitar a la DIPRES, la incorporación de los datos antes indicados en el reporte del libro diario que extrae la Institución del sistema SIGFE II, a fin de que sus unidades operativas y auditoría interna, puedan efectuar análisis de sus operaciones en forma periódica.

Cabe hacer presente que, en lo inmediato, y mientras el reporte de diario en comento no cuente con los antecedentes descritos precedentemente, el servicio deberá realizar un requerimiento de información a la DIPRES, con el propósito de monitorear, controlar e identificar situaciones inusuales, como registros en horarios o días inhábiles y por usuarios poco frecuentes o no autorizados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración

En relación con la observación, la JUNAEB expresa que procederá a solicitar a DIPRES la incorporación de los datos. Sin perjuicio de ello, aclara que existen otros reportes auxiliares que registran un mayor detalle de las operaciones y que alimentan el libro diario. En el intertanto, enviará un oficio a la DIPRES solicitando la modificación del reporte del libro diario, incluyendo los campos sugeridos por esta Contraloría General.

2. Aspectos Contables.

2.1. Aspectos generales contables.

2.1.1. Juicios, contingencias y provisiones.

De la revisión efectuada al proceso de preparación y presentación de estados financieros anuales, y del procedimiento de auditoría “Confirmación de juicios”, realizado al Departamento Jurídico de la JUNAEB, al que se solicitó señalar la probabilidad de pérdida de litigios y cuantificar la estimación de la obligación contraída con el demandante, en caso de que el resultado sea desfavorable, se observó que el servicio al 31 de diciembre de 2019, no registra una provisión por juicios y tampoco revela las contingencias de activos o pasivos en sus estados financieros.

Cabe señalar, que en la citada resolución N° 16, de 2015, estipula en su apartado provisiones y activos y pasivos contingentes que, “la administración deberá reconocer en sus estados financieros una provisión por juicio cuando la probabilidad de pérdida sea igual o mayor al 50% y cuando su monto unitario o agrupado para obligaciones de igual naturaleza sea mayor o igual a mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), en caso que la probabilidad de pérdida sea menor esta debe ser revelada como un pasivo contingente”. Para los juicios en los que JUNAEB es el demandante se debe revelar como un activo contingente solo si su monto unitario o agrupado de igual naturaleza sea mayor o igual a mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

Dado lo anterior, y como resultado de las confirmaciones recibidas de los abogados del servicio, respecto a las causas civiles y laborales que se mantienen vigentes al 31 de diciembre de 2019, se advirtieron las siguientes causas, que cumplen con los criterios de reconocimiento en los estados financieros, a saber:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 5

Listado de causas informadas en el proceso de confirmación con abogados.

ROL	AÑO CAUSA	DEMANDANTE	MOTIVO	MONTO EN \$	ESTADO
C-7254-2018	2018	DIPRALSA	Demanda por invalidación del contrato que se celebró por haberse adjudicado, en principio, la licitación ID-85-37-LP15	108.374.513.030	En etapa probatoria. En principio, fallo podría ser favorable a la demandante
C-3491-2019	2019	SOSER	Demanda por indemnización de perjuicios por no haberse adjudicado licitaciones públicas ID-85-20-LP14 y 85-30-LP14	4.579.941.730	Etapa probatoria
C-2558-2015	2015	FERBAS	Incumplimiento de contrato en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar	3.658.324.459	Se condena al Servicio a pagar dicho monto. Actualmente se encuentra pendiente el recurso de casación ante la Corte Suprema
C-18100-2019	2019	VIGATEC	Demanda por indemnización de perjuicios, en virtud de sentencia favorable que obtuvo ante el Tribunal de Contratación Pública	1.124.106.971	Etapa probatoria
C-28472-2015	2015	VERFRUTTI	Incumplimiento de contrato en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar	160.265.339	Sentencia de primera instancia acogió parcialmente la demanda condenando al Servicio al pago del monto mencionado
RP-57547-2019	2019	Ex funcionario Departamento de comunicaciones	Recurso de protección por término anticipado de contrato	10.000.000	Sentencia de Corte de Apelaciones favorable
Total				117.907.151.529	

Fuente: elaboración propia, en base a los antecedentes confirmados por los Abogados y extraídos de la página web del Poder Judicial

Lo anterior, denota un riesgo de subvaluación, tanto en el pasivo como el gasto, al no reconocer la obligación futura de desembolsos de recursos al cumplirse la probabilidad de pérdida. Adicionalmente, no se está revelando información sobre los activos y pasivos contingentes por juicios, afectando la adecuada presentación fiel de los estados financieros en todos sus aspectos importantes y/o significativos.

Al respecto, el servicio deberá documentar los criterios de evaluación junto con la medición de la probabilidad de ocurrencia, considerando lo dispuesto en la aludida resolución N° 16, así como controlar que se revele la información complementaria suficiente, en las notas a los estados financieros, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, vencimientos e importes, de las anteriores partidas.

Además, deberá formalizar la política de registro, medición y revelación de los juicios y contingencias, junto con la documentación de dicha evaluación, a fin de que sus estados financieros reflejen fielmente la situación del servicio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración

Al respecto, el servicio manifiesta que implementará la provisión de juicios y activos contingentes, en concordancia con la Resolución N°16, de 2015. Asimismo, indica que implementará una política de registro, medición y revelación en dichas materias, junto con la documentación de su evaluación, a fin de que sus estados financieros reflejen fielmente la situación del servicio.

Agrega, que incluirán una evaluación semestral de los registros contables, en base a la información proporcionada por el Departamento de Jurídica.

2.1.2. Metodología para la evaluación del deterioro de activos.

Se observó que la JUNAEB no ha efectuado una evaluación de posibles deterioros, de acuerdo a lo indicado en la citada resolución N° 16, que dispone, en lo que interesa, que la entidad debe evaluar al final de cada período, si existe algún indicio o evidencia objetiva de pérdida por el deterioro de un activo (bienes de uso, cuentas por cobrar, entre otros), de manera de que se efectúen las rebajas a los estados financieros, si correspondiere.

Esta situación cobra relevancia, toda vez que la falta de evaluación podría incidir en una eventual sobrevaloración de sus activos y, por ende, una presentación incorrecta de los activos en los estados financieros.

Dicho lo anterior, la entidad deberá establecer una política y procedimiento formal, que proporcione directrices a todos los funcionarios involucrados en el proceso financiero contable, respecto a la evaluación y cálculo del deterioro, en la cual se establezcan y analicen los posibles indicios de pérdida de valor en sus activos, y a su vez, determinar cuál será la metodología y oportunidad para efectuar la estimación del registro e importe recuperable de los mismos, en caso de manifestarse alguno de esos indicios.

Respuesta de la administración

En relación con la esta observación, la JUNAEB señala que implementará una política y/o procedimiento formal, que proporcione las directrices a todos los funcionarios involucrados en el proceso financiero contable, respecto a la evaluación, análisis y cálculo del deterioro, en la cual se establezcan y analicen los posibles indicios de pérdida de valor en sus activos.

2.1.3. Procedimientos contables – asiento de apertura.

Se detectó que la entidad no dio cumplimiento cabal a lo dispuesto en el procedimiento P-04 “Apertura de Deudores y Acreedores Presupuestarios”, del oficio CGR N° 96.016, de 2015, Manual de Procedimientos Contables para el Sector Público NICSP – CGR Chile.

En efecto, de acuerdo al balance disponible en SIGFE II al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable N° 12192 “Cuenta con cobrar de ingresos presupuestarios” registra un saldo inicial de \$ 2.227.098.076, suma que corresponde a ingresos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

presupuestarios reconocidos en años anteriores pendientes de percibir y, de acuerdo al aludido procedimiento de apertura contable, su totalidad debe ser contabilizado en la cuenta N° 115.12 “Cuenta por cobrar”, sin embargo, se detectó que \$ 854.221.019 no fueron considerados en dicho movimiento, quedando ese monto en el saldo final a diciembre de 2019, en la señalada cuenta 121.92 “Cuenta por cobrar de ingresos presupuestarios”.

El citado incumplimiento interfiere en la operación y gestión para la cobrabilidad de dichos ingresos presupuestarios por percibir afectando, además, la correcta presentación de los estados financieros de la entidad.

En mérito a lo descrito, la JUNAEB deberá efectuar el traspaso de cuentas correspondientes y emitir instrucciones a su personal, para que se dé cumplimiento a los procedimientos de apertura establecidos por este Organismo de Control.

Respuesta de la administración

En relación a esta observación, el servicio señala que se encuentra en proceso de finiquito de los contratos con terceros, mediante el cual determinará los saldos de los deudores y/o acreedores pendientes. Agrega que una vez realizado dicha acción, efectuará el traspaso a las cuentas correspondientes. A su vez de manera específica implementará lo siguiente:

- Levantará un análisis detallado de la cuenta, identificando aquellos movimientos de los proveedores del programa de alimentación que deben incorporarse al finiquito de contrato, y señala que, en el caso de transacciones ajenas a dicho programa, analizará los ajustes pertinentes a realizar en SIGFE II.
- Elaborará un instructivo con las indicaciones necesarias sobre la materia, el que será parte de un proceso educativo sobre contabilidad gubernamental a los funcionarios encargados de las señaladas materias.

2.1.4. Falta de trazabilidad entre el la Unidad de Logística y el Departamento de Administración y Finanzas.

Se detectó la falta de trazabilidad de la información mantenida por la Unidad de Logística, correspondiente a la entrega, reposición y revalidación del beneficio de la tarjeta nacional del estudiante (en adelante “TNE”), y el Departamento de Administración y Finanzas, responsable de realizar los registros contables asociados a las recaudaciones por concepto de pagos de la aludida tarjeta. En efecto, se detectó que el señalado departamento registra los ingresos en base a los depósitos o transferencias recibidos en la cuenta corriente de JUNAEB, sin tomar en consideración, ni efectuar algún cruce de datos con los registros que mantiene la citada Unidad de Logística, a modo de asegurar la integridad y correcto registro de los depósitos percibidos.

Dicha situación podría generar eventuales registros erróneos de ingresos, tal como lo observado en el numeral 2.13.3 “Diferencias no aclaradas originadas por ingresos de Tarjeta Nacional de Estudiante (TNE)”, Sección I, de este informe, al no validar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

la integridad y la calidad de la información de respaldo para el registro, tomando en consideración que las altas sumas registradas, \$ 2.282.903.574 durante el año 2018 y \$ 1.057.625.117 al 31 de diciembre 2019, y el alto número de usuarios de la aludida tarjeta TNE, lo que podría impactar la correcta presentación en los estados financieros.

Por lo anterior, la entidad deberá implementar un procedimiento en el que se considera la validación de información entre la aludida Unidad Logística y el Departamento de Administración y Finanzas, con el objeto que se efectúe un control cruzado ya que son quienes pueden dar fe que la recaudación corresponde a ingresos por TNE, y de esta manera contar con una confirmación independiente que permitiría asegurar la integridad de los montos y registros correctos en los estados financieros.

Respuesta de la administración

La JUNAEB en su respuesta indica que implementará un convenio de recaudación con la Tesorería General de la República, para la utilización de su plataforma WEB “Botón de Pago” para hacer más eficiente el proceso de recaudación del programa TNE. Con ello, señala que obtendrá la información detallada de los beneficiarios, estudiantes e instituciones de educación superior que realizan depósitos en cuenta corriente. Agrega que posteriormente, levantará un procedimiento de coordinación entre los aludidos departamentos.

2.2. Recursos disponibles.

2.2.1. Documentos prescritos registrados en la cuenta “21601-Documentos caducos”.

De la revisión efectuada a los análisis de la cuenta contable N° 21601 “documentos caducos” al 31 de diciembre de 2019 de las Direcciones Regionales, se detectó la existencia de documentos bancarios provenientes del año 2014 y anteriores, que totalizan \$ 80.707.881, cuyo detalle se encuentra en el anexo N° 7, superando el período de prescripción de 5 años para reconocer el respectivo incremento patrimonial y deudor presupuestario, según así lo señala el procedimiento B-01 sobre, “Ajustes cheques caducados por vencimiento del plazo legal de cobro”, del aludido oficio CGR N° 96.016, de 2015.

Lo descrito, incide en que exista una sobrevaluación del pasivo y que afecta directamente la integridad de sus ingresos, considerando que las partidas tienen una antigüedad superior al plazo de prescripción, por lo que deberían ser ajustadas, influyendo en una presentación inexacta de los estados financieros.

Al respecto el servicio deberá efectuar un análisis, depuración y los ajustes correspondientes, a fin de cumplir con lo dispuesto en la ya señalada normativa contable de este Órgano de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la JUNAEB manifiesta que realizará los ajustes correspondientes, para lo cual enviará un oficio a las Direcciones Regionales que mantienen movimientos pendientes de regularización, a modo de que procedan a efectuar la regularización de los documentos caducados.

2.3. Anticipo de fondos.

2.3.1. Falencias detectadas en las cuentas de anticipos.

De la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2019, al rubro 114 “Anticipos y Aplicación de Fondos”, se detectaron las siguientes situaciones:

a) Incorrecta utilización de la cuenta anticipos:

Se observó la utilización de las cuentas contables N^{os} 1140101 “Anticipos a Proveedores PAE”, 1140102 “Anticipos a Otros Proveedores”, 1140305 “Anticipo a Funcionarios” y 11404 “Garantías Otorgadas”, cuyas operaciones no se avienen con la finalidad y naturaleza de las mismas, dado que no se trataban de anticipos, sino que de transacciones tales como; pagos a proveedores del programa de alimentación escolar, pagos de bienes y servicios, otros pagos realizados sin disponibilidad presupuestaria, pagos de remuneraciones, pagos de becas, entre otros.

Los movimientos y saldos anuales de las cuentas señaladas, según balance a dicha fecha, son los siguientes:

Tabla N° 6
Movimientos anticipos al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL \$	DEBE \$	HABER \$	SALDO FINAL \$
1140101 Anticipos a Proveedores PAE	775.886.628	621.765.394.516	622.386.508.932	154.772.212
1140102 Anticipos a Otros Proveedores	236.288.513	13.305.167.030	12.554.316.196	987.139.347
1140305 Anticipo a Funcionarios	954.995.707	2.750.407.318	3.664.855.165	40.547.860
11404 Garantías Otorgadas	86.359.687	1.754.257.904	1.754.257.904	86.359.687
Total	2.053.530.535	639.575.226.768	640.359.938.197	1.268.819.106

Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos del Balance de comprobación y saldos extraído del SIGFE II, al 31 de diciembre de 2019.

b) Falta de imputación de gastos contable-presupuestario.

Además de lo observado precedentemente, se detectó que tanto el saldo inicial como el final de dichas cuentas -que totalizan \$ 2.053.530.535 y \$ 1.268.819.106, respectivamente- corresponden a pagos que cumplían con los supuestos para ser devengados en los años que se efectuó su real desembolso.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

c) Saldos contables de antigua data.

Se observó en los análisis contables de las cuentas que conforman el rubro “Anticipos” la existencia de \$ 744.897.631 de saldos antiguos pendientes por regularizar al 31.12.2019, el cual se detalla a continuación:

Tabla N° 7
Antigüedad de los saldos de las cuentas de anticipos.

CUENTA CONTABLE	AÑO DEL REGISTRO CONTABLE				TOTAL \$
	2015	2016	2017	2018	
1140101 - Anticipos a Proveedores PAE	7.181.886	-	2.930.546	119.334.689	129.447.121
1140102 - Anticipos a Otros Proveedores	-	374.296.662	-	154.192.993	528.489.655
1140305 - Anticipo a Funcionarios	-	-	-	601.168	601.168
11404 - Garantías otorgadas			86.359.687		86.359.687
Total	7.181.886	374.296.662	89.290.233	274.128.850	744.897.631

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por la administración

Lo anterior, no se condice con lo dispuesto en la señalada resolución N° 16, de 2015, de este origen, al disponer que “Los fondos entregados en calidad de anticipos para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos funcionarios y otros adelantos análogos que no afecten el presupuesto al momento de su ocurrencia, por que dichos gastos no se encuentran devengados, deben contabilizarse como Anticipos de Fondos”, definición que no se ajusta a la naturaleza de las transacciones que ahí se registran.

Además, respecto a los saldos de las aludidas cuentas contables, al corresponder a pagos que cumplían con los supuestos para ser devengados, podría implicar una falta a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto ley N° 1.263, de 1975, que establece que el ejercicio presupuestario tiene carácter anual y debe coincidir con el año calendario, no pudiendo efectuarse a partir del 1 de enero de cada anualidad pago alguno sino con cargo al presupuesto vigente, lo que implicaría una subestimación del presupuesto anual, y una eventual sobre ejecución presupuestaria, afectando el principio de equilibrio de las finanzas públicas.

La utilización de una cuenta contable para procedimientos distintos a lo que indica su naturaleza, y mantener registrados saldos antiguos, desvirtúa la presentación en los estados financieros y genera un alto riesgo en el control de los recursos disponibles, toda vez que no responden al objetivo de la utilización de las referidas cuentas contables y los pagos no estarían devengados.

Por lo anterior, la entidad deberá elaborar un procedimiento formalizado, ajustado a lo dispuesto en la citada normativa, respecto a la correcta la utilización de cuentas contables de “anticipos” ya señaladas, dado su exposición al riesgo de fraudes e irregularidades. Además, la administración debe realizar gestión sobre los saldos presentados como anticipo y efectuar los ajustes contables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Respecto a lo observado en las letras a), b) y c) de este numeral, el servicio señala que revisará las instrucciones enviadas en marzo del año 2020, sobre la utilización de la cuenta anticipos, con el fin de incorporar, según corresponda, los lineamientos necesarios para que los funcionarios responsables registren correctamente los hechos económicos. Además, manifiesta que realizará gestiones sobre los saldos presentados como anticipo, a modo de efectuar los ajustes contables respectivos de acuerdo con la normativa.

2.4. Intermediación de fondos.

2.4.1. Sobre utilización de la cuenta contable 11902 “Intermediación de Fondos”.

Efectuada la revisión a la cuenta contable N° 11902 “Intermediación de fondos”, no fue posible constatar que las operaciones realizadas a través de dicha cuenta contable hayan tenido el debido y efectivo devengo presupuestario, considerando que la finalidad de ésta es mover disponibilidades, conforme lo describe su naturaleza definida en el oficio N° 9.762, de 16 de febrero de 2011, emitido por la ex División de Análisis Contable, ahora División de Contabilidad y Finanzas Públicas, de este Organismo de Control.

En efecto, la entidad hace uso de la aludida cuenta contable para efectuar transacciones de disponibilidades de carácter ficticio, con la finalidad de poder realizar pagos por aquellas direcciones regionales que tienen presupuesto asignado, pero que, sin embargo, no mantienen la disponibilidad de fondos para efectuar dicha transacción.

Al respecto, es importante destacar que si bien la aludida cuenta queda saldada al 31 de diciembre de 2019, la entidad no proporcionó un lineamiento o procedimiento formal en el que se definan las transacciones que pueden desencadenar de un registro de “intermediación de fondos”, así como tampoco un análisis que así lo explique, tal como se observa en el numeral 1.1.3 “Análisis de cuentas del balance inexistentes o insuficientes”, de la Sección I de este informe.

En ese orden de ideas y producto de las altas cifras que fueron registradas durante el año 2019, que totalizan \$ 140.396.249.731, este Organismo de Control efectuó una revisión para comprender los tipos de contabilizaciones en el libro diario de la entidad, detectando que existen diversos movimientos con distintas cuentas del balance, situación que complicó el seguimiento, a modo de verificar que las transacciones realizadas hayan finalmente desencadenado en algún devengo presupuestario, según lo señalado precedentemente.

Dentro de las transacciones (sin aparente devengo presupuestario contable), se muestran en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 8
Detalle de cuentas contables.

CONTRA CUENTA CONTABLE	MONTO CARGADO O ABONADO A LA CUENTA 11902 "INTERMEDIACION DE FONDOS"	
	CARGOS \$	ABONOS \$
114 - Anticipos y Aplicación de Fondos	4.991.274.934	23.462.742.411
214 - Depósitos de Terceros	21.953.525.888	96.705.846.264
216 - Ajustes a Disponibilidades	38.964.203	38.373.746
5321202 - Gastos Menores	-33.333	
Total	26.983.731.692	120.206.962.421

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos de los libros diarios del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE II.

La realización de transacciones con diversas cuentas contables, sin tener definido ni comunicado lo tipos de movimientos que deben ser registrados y, sumado a la falta de análisis por parte del Nivel Central de la entidad (estos últimos encargados de la confección de los estados financieros de JUNAEB), incide en la existencia de un riesgo relacionados a operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas y/o a errores que no sean detectados oportunamente, afectando la fidelidad de los estados financieros y a su vez, podrían atentar contra el buen uso de los fondos públicos.

Por lo anterior, la entidad deberá efectuar un levantamiento de las operaciones señaladas, a fin de aclarar y verificar que no existan movimientos que finalmente no hayan desencadenado en un devengo. Además, elaborar un procedimiento formalizado, en el que se entreguen lineamientos definidos de los tipos de transacciones que pueden ser registrados en la cuenta contable N° 11902 "Intermediación de fondos" y, adicionalmente, la implementación de un método de revisión, consolidación y gestión por parte del Nivel Central, respecto a la correcta utilización de la aludida cuenta contable, dado su exposición al riesgo de fraudes e irregularidades.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio expresa que realizará un levantamiento de la información respecto de las operaciones observadas, con el fin de aclarar y verificar que no existan movimientos que hayan desencadenado un devengo. Adicionalmente, indica que desarrollará un procedimiento formalizado, que entregue lineamientos definidos sobre los tipos de transacciones que pueden ser registrados en la cuenta contable N° 11902 "Intermediación de fondos". Asimismo, señala que implementará un método de revisión, consolidación y gestión por parte del Nivel Central.

2.5. Gastos anticipados.

2.5.1. Saldos antiguos y sin información del rubro gastos anticipados.

Se observó que la JUNAEB mantiene un saldo de \$ 106.521.603 en la cuenta contable N° 1250202 "Gastos Anticipados por Arriendo de Edificios", cuyas transacciones poseen una antigüedad de hasta 14 años y, de los que \$ 67.585.966



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

además, carecen de información que sustente su registro. El detalle de la antigüedad del aludido saldo de cuenta se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 9
Registros antiguos.

CUENTA CONTABLE	AÑO	MONTO \$
1250202 Gastos anticipados por arriendos de edificios	2006	2.006.332
	2012	4.970.398
	2013	20.180.620
	2014	3.040.760
	2016	71.672.178
	2019	4.651.315
Total		106.521.603

Fuente: elaboración propia, en base a los antecedentes proporcionados por la Administración.

Lo anterior, evidencia una falta de control eficiente y eficaz por parte de la entidad sobre sus activos, por lo que podrían estar sobrevaluados, ya sea por transacciones de dudosa recuperación u operaciones irregulares, ilícitas y/o fraudulentas, situación que afecta la fidelidad de los estados financieros y, a su vez, podría atentar contra el buen uso de los fondos públicos.

Cabe agregar, que la falta de control no se condice con lo indicado en los numerales 46 y 49 de la letra a) Documentación y b) Registro oportuno y adecuado a las transacciones y hechos, de las normas específicas de control interno incluidas en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, por cuanto debe asegurar la fiabilidad de los datos que la institución maneja, relacionadas con documentación de sus registros.

Dicho lo anterior, la JUNAEB deberá efectuar los análisis tendientes a aclarar los saldos antiguos detectados y efectuar los ajustes correspondientes en conjunto a las acciones necesarios para aclarar los montos ahí contabilizados.

Respuesta de la administración.

Al respecto, el servicio indica que realizó un análisis de la cuenta, constatando que dicha suma corresponde a movimientos ocurridos con anterioridad al año 2005, cuyos saldos se traspasaron como movimientos de apertura a SIGFE I. Sin embargo, manifiesta que implementará las siguientes acciones:

- Realizará un análisis de la cuenta 1250202 “Gastos Anticipados por Arriendo de Edificios” y efectuará los ajustes contables pertinentes para su regularización, en caso de ser necesario.
- Para efectos de revisión y ajustes, consultará la información contable de años anteriores existente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.6. Administración y aplicación de fondos.

2.6.1. Saldos de antigua data de fondos de administración.

Se constató que, al 31 de diciembre de 2019, el servicio auditado mantiene un saldo de \$1.814.821.214, registrados contablemente en la cuenta N° 21405 “Administración de fondos”, de este monto al menos el 86% corresponden a transacciones que provienen desde el año 2015 al 2018, siendo el restante 14% saldos correspondientes al año 2019. El detalle de la data de dichos montos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 10
 Detalle por período de la cuenta contable N° 21405 Administración de Fondos.

PERÍODO	MONTO OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS \$	MONTO MINISTERIOS DEL ESTADO \$	SALDO \$
2015	0	140.000.000	140.000.000
2016	535.619	148.725.035	149.260.654
2017	6.858.159	222.219.226	229.077.385
2018	350.143.743	694.308.949	1.044.452.692
2019	19.000.000	233.030.483	252.030.483
TOTAL	376.537.521	1.438.283.693	1.814.821.214

Fuente: elaboración propia, en base a análisis de cuenta proporcionado por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB.

Tabla N° 11
 Saldo al 31 de diciembre de 2019 por entidad.

ENTIDAD OTORGANTE	MONTO		SALDO
	ANTERIOR AL 2018	2019 \$	AL 31-12-2019 \$
Fundación educacional para el desarrollo Integral de la Niñez	349.946.687	23.405.764	373.352.451
Ilustre Municipalidad Paihuano	197.056	5.532.705	5.729.761
Instituto Nacional de Estadísticas	232	0	232
Instituto Nacional de La Juventud	0	19.000.000	19.000.000
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	12.358.158	0	12.358.158
Subsecretaría de Servicios Sociales	1.199.715.956	110.257.147	1.309.973.103
Subsecretaría del Interior	0	93.834.867	93.834.867
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	535.619	0	535.619
Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública	37.023	0	37.023
TOTAL	1.562.790.731	252.030.483	1.814.821.214

Fuente: elaboración propia en base a análisis de cuenta proporcionado por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB.

Cabe hacer presente que, mantener saldos antiguos de fondos que fueron entregados en administración, sin que se efectúe una aplicación o devolución de estos, no guarda armonía con los principios establecidos en los artículos 3 y 5 de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sobre la eficiencia y eficacia en la administración de recursos públicos.

Además, mantener recursos empozados puede provocar eventuales desviaciones de las disponibilidades de la entidad, utilizando los recursos para fines distintos a los previstos en los correspondientes convenios, incidiendo con ello, que la entidad presente activos sobrevaluados, afectando la existencia y derechos y obligaciones de los estados financieros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Dicho lo anterior, la institución deberá efectuar un análisis consolidado de todos sus fondos en administración y determinar los ajustes ya sea por devoluciones o rendiciones. Asimismo, implementar un control consolidado a nivel nacional de todos convenios celebrados por los fondos de terceros recibidos por la JUNAEB para su administración.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la entidad confirma que efectivamente existen saldos antiguos, cuyo mayor movimiento corresponde a los convenios del programa de centros para niños con cuidadores temporeros con el Ministerio de Desarrollo Social. Agrega que los pagos de los mencionados convenios por un monto total de \$658.428.134, fueron con cargo al presupuesto de la JUNAEB y no al convenio con dicho Ministerio, toda vez que este programa cuenta con aporte de ambas entidades. Asimismo, añade que las rendiciones fueron presentadas con 100% de gastos realizados.

Sin embargo, el servicio manifiesta que identificó la existencia de otros saldos que deberán ser ajustados y reintegrados. En dicho sentido, la JUNAEB manifiesta que efectuará un análisis en detalle y consolidado de todos sus fondos en administración a modo de determinar los ajustes, ya sea por devoluciones o rendiciones.

Agrega que igualmente implementará un control consolidado a nivel nacional de todos convenios celebrados por los fondos de terceros recibidos para su administración y, realizará un seguimiento de los controles definidos

2.6.2. Confirmaciones de los fondos en administración con diferencias.

Del proceso de confirmación realizado por este Organismo de Control, de los montos entregados en administración a JUNAEB, a modo de comprobar la veracidad del saldo contable de la cuenta 21405 "Administración de fondos" registrado en SIGFE II al 31 de diciembre de 2019, se detectaron las siguientes situaciones:

a) Saldos de cuentas con diferencias.

Como resultado de dicha circularización, se obtuvieron 5 respuestas que informan en total \$ 3.483.008.666 más que los registros de la JUNAEB, según el siguiente detalle:

Tabla N° 12
Comparación de los saldos de circularización

NOMBRE EJECUTOR	SALDO SEGÚN SIGFE \$	SALDO CONFIRMADO \$	DIFERENCIAS \$
Subsecretaría de Servicios Sociales	1.309.973.103	50.000.000	-1.259.973.103
Subsecretaría Del Ministerio De Educación Publica	37.023	0	-37.023
Subsecretaría Del Interior	93.834.867	99.689.272	5.854.405
Instituto Nacional De La Juventud	19.000.000	19.000.000	0
Fundación Educacional Para El Desarrollo Integral De La Niñez	373.352.451	5.110.516.838	4.737.164.387
TOTAL	1.796.197.444	5.279.206.110	3.483.008.666



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Fuente: elaboración propia, en base a información extraída de cartera financiera contable de SIGFE II y respuestas recibidas del proceso de confirmación de saldos.

b) Devolución de recursos no confirmada.

De la confirmación recibida de parte de la Subsecretaría del Interior, se detectó una discrepancia con lo registrado contablemente por la JUNAEB.

En efecto, dicha Subsecretaría confirmó que no existen saldos de años anteriores y, que los fondos entregados en administración durante el año 2019, fueron de \$ 99.689.272. Sin embargo, de acuerdo a los registros de la cuenta contable N° 2140502 “Administración de fondos Ministerios de estado” asociadas a dicha Subsecretaría, el saldo inicial es de \$ 32.046.325 y muestra una devolución de recursos de \$ 22.905.376, según ID de tesorería N° 21533545, corroborado en cartola bancaria de la cuenta corriente N° 9010203 el día 24 de diciembre de 2019.

c) Depósito no identificado en la cuenta Fondo de Administración.

Se observó una discrepancia entre los registros contables y bancarios de la JUNAEB y la información proporcionada por la Subsecretaría de Servicios Sociales, respecto a los fondos en administración del año 2019.

En efecto, se detectó que la entidad auditada registra un abono en la cuenta contable N° 2140502 “Administración de fondos ministerios de estado” asociado a la señalada Subsecretaría de Servicios Sociales, por la suma de \$ 97.584.000, depositado en la cuenta corriente N° 9000097, con la descripción, según cartola bancaria, “transferencia sistema pago alto valor”, posteriormente transferido a la cuenta corriente N° 9010203 (ambas cuentas de la Dirección Nacional de la JUNAEB), sin embargo dicha transacción no fue confirmada por la aludida subsecretaría, ya que esta no informa haber efectuado un depósito por esa suma.

Las discrepancias detectadas precedentemente, evidencian la ausencia de procedimientos de conciliación y supervisión de los recursos recibidos por la JUNAEB para administrar, lo que incide en que exista un riesgo de errores y/o omisiones de la información financiera contables de la entidad, afectando la integridad de los saldos presentados en los estados financieros.

Además, la aludida situación muestra una falta de control, seguimiento y actualización de los aludidos registros, lo cual no guarda armonía con los principios de responsabilidad y control consagrados en el artículo 3°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Al respecto, la administración deberá definir lineamientos a su personal a modo de que se concilien y controlen constantemente los fondos que mantiene en administración, sus rendiciones y/o devoluciones por los fondos no utilizados. Asimismo, deberá hacer un levantamiento de todos los proyectos de fondos extrapresupuestarios, efectuar los ajustes y regularizaciones por las diferencias



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

observadas y otras que no hayan sido detectadas debido a la falta de respuesta a la circularización efectuada.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada en la letra a) de este numeral, el servicio auditado indica que las diferencias para el caso de Fundación Integra y la Subsecretaría del Interior, se debe a que dichas instituciones registran transferencias con fecha diciembre de 2019, sin embargo, en cuenta corriente JUNAEB se registran con fecha enero de 2020 y a que este Organismo de Control, consideró la información de otros programas.

Sin embargo, en atención a lo observado por este Organismo de Control en las letras tanto a) y b) de este numeral, el servicio expone que para minimizar la materialización del riesgo, se definirán lineamientos para los funcionarios responsables tendientes a conciliar y controlar los fondos que se mantienen en administración, sus rendiciones y/o devoluciones por los fondos no utilizados.

Agrega que efectuará un levantamiento y análisis de todos los proyectos con fondos extrapresupuestarios y realizará los ajustes y regularizaciones que se determinen en caso de corresponder. Aspecto que se trabajará durante el primer trimestre de 2021.

Por otro lado, señala que respecto a lo indicado en la letra c), no concuerda con lo objetado, dado que el aludido depósito fue tramitado por la Subsecretaría de la Niñez, en el marco del programa de diagnóstico de vulnerabilidad en preescolares.

2.6.3. Falencias detectadas del análisis de la cuenta contable “21405 Administración de Fondos”.

De la revisión realizada a los análisis de cuentas que respaldan los saldos registrados en la cuenta contable N° 21405 “Administración de Fondos”, se detectaron las siguientes situaciones:

- a) Programas presupuestarios registrados en administración de fondos.

Revisado el análisis al 31 de diciembre de 2019 de los fondos en administración, proporcionado por el Departamento de Administración y Finanzas de la entidad, se observó que existe un registro por la \$ 508.248.720, correspondiente al programa “Educación Media”, del convenio aprobado por Resolución Afecta N° 9, de febrero de 2019, celebrado con la Subsecretaría de Servicios Sociales. Situación que no corresponde, toda vez que el señalado programa es de carácter presupuestario, por lo que no deberían existir operaciones de éste registradas en fondos en administración, que son de carácter extrapresupuestarios.

- b) Registros sin antecedentes.

Por otro lado, se observan saldos de operaciones por un total de \$ 12.358.158, cuyo detalle no se logra identificar a cuál convenio y entidad real corresponde, ya que la descripción refleja solo el nombre de JUNAEB, según se detalla en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 13
Casos observados denominados JUNAEB.

ENTIDAD	FECHA	MONTO	OBSERVACIÓN
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	31-12-2017	6.858.159	Deposito convenio
	31-12-2018	5.499.999	saldo no ejecutado
TOTAL		12.358158	

Fuente: elaboración propia, elaborada en base a información extraída del análisis de la cuenta contable 21405 "Administración de Fondos"

Lo observado precedentemente, incide en que el servicio pueda tener registros contables distorsionados en sus cuentas de pasivos, existiendo el riesgo de errores y/u omisiones de la información financiera contables de la entidad, afectando la correcta presentación fiel de sus estados financieros, además de posibilitar a que existan transacciones presupuestarias que no estén quedando reflejadas como tal.

Por otro lado, dicha situación no se condice con lo consignado en los numerales 38 y 46, ambos de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que señalan que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas correctivas ante cualquier evidencia de irregularidad o actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, y que la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho antes, durante y después de su realización, respectivamente.

Por lo anterior, se instruye a la administración que realice un levantamiento de las situaciones detectadas y efectúe los ajustes que corresponden, asimismo, implemente procedimientos consolidado que controle los fondos extrapresupuestarios.

Respuesta de la administración.

Sobre lo observado en la letra a) de este numeral, el servicio manifiesta que esta situación fue advertida, por lo que la Dirección del servicio instruyó una investigación sumaria, a través de Resolución Exenta N°1947, de fecha 27 de julio de 2020. Añade que igualmente realizará un levantamiento de la información vinculada con el Programa de Educación Media, analizará y determinará los ajustes según corresponda.

Sobre lo especificado en la letra b), la JUNAEB indica que dicho movimiento corresponde a operaciones de antigua data, cuyo saldo fue traspasado como carga inicial al SIGFE en el año 2005. Agrega, que el Departamento de Administración y Finanzas efectuará un levantamiento y revisión de la información contable de años anteriores, con el objetivo de determinar el saldo de apertura 2005 de la cuenta contable observada. Asimismo, indica que elaborará procedimientos que permitan el control consolidado de fondos extra-programáticos y solicitará a este Organismo de Control la autorización para realizar un ajuste contable, para reconocer un ingreso patrimonial de años anteriores.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.6.4. Registros contables irregulares.

De la revisión efectuada a los registros diarios en SIGFE II de la cuenta contable N° 21405 “Administración de Fondos”, se observaron asientos que no se ajustan a lo señalado en los procedimientos C-03, “Fondos en Administración recibidos por Entidades Públicas que no los incorporan a su presupuesto”, del citado oficio circular N° 96.016, de 2015, según la siguiente tabla:

Tabla N° 14
Registros contables erróneos.

N° FOLIOS	CUENTA	DEBE \$	HABER \$
350, 797, 812, 1054, 1055, 10065, 10098, 11483	1102 Banco Estado	4.687.507	-
	1140502 Aplicación de Fondos Ministerios de Estado	-	4.687.507
14648	2140504 Administración de Fondos Empresas Privadas	4.649.803	-
	11902 Intermediación de Fondos	-	4.649.803
TOTAL		9.337.310	9.337.310

Fuente: elaboración propia, en base a antecedentes del libro diario período 2019 proporcionado por la DIPRES.

Respecto a lo descrito, cabe señalar que el citado procedimiento C-03, indica que el registro inicial de reconocimiento de los fondos en administración crea la cuenta contable N° 21405 “Administración de Fondos” y a su vez, los respectivos gastos deben ser reconocidos en la cuenta N° 11405 “Aplicación de Fondos en Administración”, generando ambas un movimiento bancario cargando y abonando cuenta la N° 11102 “Banco Estado”, por lo tanto, el efectuar transacciones que no son de la naturaleza de la misma o generar movimiento de efectivo mal reconocido o no real, según cada caso observado, puede entorpecer la revisión de estos registros.

Dicho lo anterior, la entidad deberá implementar acciones a modo de supervisar que los registros contables se realicen según su naturaleza de la cuenta e instruir a su personal para que no existan transacciones ficticias con la cuenta de disponibilidades, si no existe un flujo real de efectivo.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la entidad auditada señala que los mencionados registros observados corresponden a ajustes contables, por lo tanto, a juicio de JUNAEB la observación planteada no obedece a una operación ficticia, sino a un proceso de ajuste de cuentas.

2.6.5. Otras debilidades detectadas de la revisión de los convenios de los fondos en administración.

Además de las observaciones descritas precedentemente, a los fondos en administración, se detectaron otras situaciones respecto al control y gestión para la utilización de dicha cuenta, según las siguientes situaciones identificadas:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

a) Inexistencia de control consolidado.

Se detectó que la entidad no mantiene un control consolidado y único de los convenios correspondientes a los fondos extrapresupuestarios registrados en la cuenta contable N° 21405 “Administración de Fondos”, toda vez que solicitado los antecedentes, la entidad entregó la siguiente información:

- Reporte de rendiciones extraído del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC).
- Reporte del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC).
- Oficios de rendiciones en Excel y PDF.
- Correos de cobranza de fondos a las entidades.

Al respecto, cabe señalar que además de no existir una información única y consolidada esta resulta confusa y de difícil de verificar su exactitud con los antecedentes contabilizados en SIGFE II. En efecto, de los antecedentes entregados se detectaron variadas discrepancias con el saldo contable al 31 de diciembre de 2019, entre las que se pueden mencionar a modo de ejemplo:

Tabla N° 15
Convenios de Subsecretaría de Servicios Sociales.

NOMBRE CONVENIO	INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS				SALDO SEGÚN SIGFE II \$
	SISTEMA	TRANSFERIDO \$	RENDIDO \$	SALDO POR RENDIR \$	
Programa Diagnostico de Vulnerabilidad en preescolares	SIGEC	97.584.000	32.644.047	64.939.953	84.562.090
Centro para niños con cuidados principales temporeros	SIGEC	208.067.364	208.067.364	-	658.428.134
Programa de noche digna	SISREC	50.000.000	49.994.310	5.690	50.000.000
Otros registrados cuenta	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	516.982.879
TOTAL				64.945.643	1.309.973.103

Fuente: elaboración propia, en base a reportes de SISREC Y SIGEC.

b) Falta de evidencia de la autorización de los convenios de administración de fondos.

Con el fin de verificar la correcta clasificación de los convenios registrados en la cuenta contable N° 21405 “Administración de Fondos”, se solicitó a través de correo electrónico de 5 de agosto de 2020, las autorizaciones de la Contraloría General o presupuestarias que aprueban dicha administración.

Sin embargo, a la fecha del término de la presenta auditoría no se obtuvo tal evidencia, por lo cual no se logró comprobar la autorización de los convenios que JUNAEB mantiene con la Municipalidad Paihuano, el Instituto Nacional de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

la Juventud, la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y con lo concluido, entre otros, en el dictamen N° 32.912, de 2015, de este origen, que señalan que todas las entradas y gastos del Estado deben reflejarse en el presupuesto del sector público, salvo que una disposición legal establezca lo contrario o por instrucciones de esta Institución de Control, cuando existan fundamentos para determinar que esos aumentos o disminuciones de haberes no afectan por su naturaleza la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia.

- c) Acto administrativo emitido extemporáneamente a la entrega de recursos.

Mediante resolución N° 82, de 14 de enero de 2020, se aprobó el convenio de colaboración administrativa y mandato celebrado entre JUNAEB y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, para la contratación del servicio en el marco del Programa de Alimentación de Párvulos. Al respecto, se constató que este fue aprobado de manera posterior a la data que se comenzó a transferir los recursos. Asimismo, se confirmó en su cláusula primera que dicho convenio es anual y resulta aplicable a todas las licitaciones y contrataciones directas vigentes el año 2019 y hasta febrero de 2020.

Lo anterior, infringe lo consignado en el artículo 52 de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, conforme al cual, por regla general, los actos administrativos no tienen efecto retroactivo.

Los puntos observados precedentemente, muestran una falta de control consolidado de todos los convenios celebrados por los fondos en administración de la JUNAEB, lo que no se aviene con lo previsto en los puntos 43 al 47 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que establecen la importancia y fundamentos de las estructuras de control interno y la necesidad de que todas las transacciones y hechos significativos estén claramente documentados y disponibles para su verificación.

Además, las situaciones detectadas aumentan el riesgo de desorden financiero y administrativo, lo que podría incidir en que se efectúen contabilizaciones y transacciones que no representarían hechos financieros reales, por ende, no se garantiza el grado de confiabilidad, existencia y derechos y obligaciones de la información contable, generando que los estados financieros contengan eventualmente errores, que afectan la fidelidad y la adecuada presentación de éstos.

En mérito a lo descrito, la entidad deberá regularizar los puntos observados e impartir procedimientos formalizados para que el nivel central a modo que efectúe un control mensual de la totalidad de sus convenios que administra, que contenga el monto otorgado, fecha de rendición, saldo por rendir, saldo por reintegrar, las devoluciones por fondos no invertidos, entre otros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Además, efectuar revisiones, supervisiones y monitoreo, tanto de la vigencia de los convenios, como de la validez de los tipos de recursos que son otorgados, es decir, si corresponden o no a fondos extrapresupuestarios.

Respuesta de la administración.

En atención a lo señalado en la letra a) de este numeral, el servicio expone que realizará un levantamiento de los registros vinculados con convenios de administración de fondos, el que será analizado para luego determinar los eventuales ajustes, según corresponda. Asimismo, expresa que formalizará un procedimiento para efectuar un control centralizado a los convenios vigentes con las consideraciones señaladas por esta Entidad Fiscalizadora.

Por otro lado, respecto a las letras b) y c), la JUNAEB expresa que establecerá un procedimiento de convenios suscritos con otros organismos, a modo de controlar las obligaciones contraídas en virtud de ellos. Así también, indica que implementará un repositorio documental de los convenios celebrados. Todo lo anterior, será definido en el primer trimestre del año 2021.

2.7. Deudores presupuestarios.

2.7.1. Falencias en reconocimientos de ingresos por ajustes de pagos efectuados en exceso.

De la revisión a la cuenta contable N° 11508 “Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes”, se detectó una falta de control e información clara que sustente la integridad y exactitud de los ingresos reconocidos por concepto de ajustes por pagos efectuados en exceso, que corresponden a las raciones de alimentación facturadas por los proveedores del “Programa de alimentación escolar”, PAE, como asimismo, falta de oportunidad y errores de registro de los mismos, según las siguientes situaciones identificadas:

- a) Falta de control y sustentos de información para el reconocimiento de otros ingresos.

Se solicitó al Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB, la información correspondiente a los ingresos reconocidos durante el año 2019, por concepto de ajustes realizados a las facturaciones emitidas por los proveedores del PAE, a modo de poder conciliar dicha información con lo contabilizado en la señalada cuenta contable N° 11508 “Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes”.

Al respecto, dicho departamento no entregó un análisis detallado con los antecedentes que respalde fielmente lo contabilizado por dicho concepto, limitándose a proporcionar al equipo fiscalizador, la información que recibe mediante memo por parte del Departamento de Alimentación Escolar de JUNAEB, la que contiene una planilla Excel con los aumentos o disminuciones que deben ser aplicados a las facturaciones de los aludidos proveedores PAE. Sin embargo, dicha planilla carece de información respecto a los números de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

facturas y notas de créditos o débitos asociadas y, por tanto, no sustenta el registro contable. Los datos de la aludida planilla se encuentran detallados en anexo N° 8 y su resumen se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 16
Resumen de los ajustes informados por el DAE.

N° MEMO DAE	MES	FECHA	DIMINUCIONES \$	AUMENTOS \$
130	Enero	22-05-2019	-74.244.666	672.575.418
130	Febrero	22-05-2019	-66.969.861	35.134.559
178	Marzo	22-07-2019	-816.627.224	1.329.211.151
194	Abril	20-08-2019	-906.998.455	1.299.054.271
230	Mayo	08-11-2019	-1.680.221.700	816.570.344
TOTAL			-3.545.061.906	4.152.545.743

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos de los memos emitidos por el DAE.

Adicionalmente como parte del proceso de validación de la aludida cuenta de ingreso, este Organismo de Control revisó los registros diarios por el citado concepto, encontrándose (según glosas de SIGFE II) contabilizados \$ 6.443.737.918, monto que difiere de la tabla señalada precedente y, debido a la falta de información, no fue posible validar su integridad, como tampoco efectuar la cuadratura con la información del señalado Departamento de Alimentación Escolar.

b) Falta de oportunidad de ajustes por pagos.

Por otro lado, se constató falta de oportunidad del registro contable (realizados por el mismo concepto señalados en la letra a) precedente, toda vez que se detectaron ingresos contabilizados en el año 2019, por ajustes de facturaciones de data enero y febrero de 2017 y octubre de 2018, lo que no se condicen con lo estipulado en las bases de licitación de los distintos proveedores PAE, respecto a que el plazo máximo de pago de las diferencias es de 90 días corridos, contados desde el primer día del mes siguiente del servicio entregado.

A continuación, se ilustra a modo de ejemplo el desfase de fechas:

Tabla N° 17
Ajustes extemporáneos.

DETALLE DE MEMO DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	N° MEMO	FECHA MEMO	N° NOTAS DE CRÉDITO	FECHA CONTABILIZACIÓN	MONTO
Ajuste informativo enero y febrero 2017 JUNJI	42	02-02-2018	94	08-04-2019	7.294.150
Ajuste informativo octubre de 2018, JUNAEB	46	07-02-2019	96	08-04-2019	1.759.870
Total					9.054.020

Fuente: elaboración propia, en base a información extraída de las tramitaciones de pago proporcionadas por la entidad.

c) Errores en el reconocimiento de ingresos por gastos pagados en exceso.

Se detectó que la entidad no ha aplicado el procedimiento B05 Ajuste por Recursos Monetarios Pagados en Exceso, del citado oficio circular N° 96.016,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

de este origen, toda vez que efectúa compensaciones de las notas de créditos recibidas por los ajustes de las facturaciones recibidas de los proveedores PAE.

A modo de ejemplo, se evidenció en los comprobantes contables Folios N°s 1.876, 1.877 y 1.936, todos de 8 de abril de 2019, en los que la JUNAEB registra y compensa dos notas de créditos emitidas por el proveedor Silva Gómez y Compañía Limitada, transacción que se contabilizó en SIGFE II de la siguiente forma:

Tabla N° 18
 Comprobantes registro y compensación de las notas de créditos.

N° FOLIO	NOMBRE CUENTA	DEBE \$	HABER \$
1.876 - 1877	11508 Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes	(*).....9.054.020	
	4610401 Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos		9.054.020
1.936	11508 Cuentas por cobrar otros ingresos		(**) 9.054.020
	1140101 Anticipo a proveedores PAE		(***)173.638.943
	21524 Cuentas por Pagar transferencias corrientes	(***)182.692.963	

(*) Registro de las Notas de créditos N°s 94 y 96, ambas de febrero de 2019.
 (**) Compensación en pago de las facturas N°s 217 y 216.
 (***) Devengo del gasto, pagado mediante "anticipo" de las facturas N°s 217 y 216 por \$ 144.709.192 y \$ 38.245.706, respectivamente, ambas de marzo de 2019

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE II.

Cabe hacer presente, que el mencionado procedimiento B05 indica que para contabilizar ajustes por recursos monetarios pagados en exceso en ejercicios anteriores, se debe constituir un deudor en la cuenta contable 12101 "Deudores" y un reconocimiento del ingreso patrimonial en la cuenta contable 46331 "Ajuste por Gastos Pagados en Exceso en Años Anteriores", para luego hacer el correspondiente devengo en la cuenta presupuestaria contable N° 11508 "Otros ingresos", situación que en la especie no aconteció dado que no se restituyó el monto pagado en exceso, sino que se realizaron las mencionadas compensaciones de las notas de créditos.

La falta de control, análisis, sustento e incorrecto registro contable, de este tipo de ingresos, podría desencadenar en que existan errores o situaciones irregulares o ilícitas no detectadas oportunamente, afectando el buen uso y resguardo de los fondos públicos, toda vez que no queda claro que la JUNAEB haya realizado todos los ajustes por gastos pagados en exceso, más aun, tomado en consideración las situaciones observadas en el numeral 2.11.8. "Falencias en el proceso de registro de notas de créditos por ajustes efectuado a proveedores PAE", Sección I, de este informe. Además, lo expuesto podría afectar la integridad y exactitud de los ingresos presentados en sus estados financieros.

En mérito a lo antes descrito, la JUNAEB deberá efectuar un levantamiento de las facturaciones de sus proveedores PAE, verificando los ajustes que efectuó durante el año 2019 y los que están pendientes de ajustar, por el concepto de raciones alimenticias. Dicho análisis, permitirá a la entidad, revisar los ingresos registrados por el aludido concepto, el que deberá estar sustentado y asociado a la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

documentación correspondiente (tales como facturas, notas de crédito o débito), a modo de realizar los ajustes que correspondan y tomar las medidas que necesarias en caso de detectar irregularidades.

Asimismo, deberá implementar controles y procedimientos para que la información del Departamento de Alimentación Escolar sea validada, gestionada y registrada oportunamente por el Departamento de Administración y Finanzas.

Respuesta de la administración.

Sobre lo observado en la letra a) precedente, la administración señala que la contabilización de los ajustes del programa de alimentación reviste una complejidad adicional a cualquier otro proceso de ajuste mediante nota de crédito o débito. Añade, que revisará lo solicitado por este Organismo de Control con el fin de preparar la base de datos que explique adecuadamente el proceso y sus registros contables. Sin embargo, expresa que implementará controles y se definirá un procedimiento para que la información del Departamento de Alimentación Escolar sea validada, gestionada y registrada oportunamente por el Departamento de Administración y Finanzas.

Por otro lado, respecto a lo objetado en la letra b), el servicio manifiesta que dada la importancia de las observaciones efectuadas por este Ente de Control, el Departamento de Alimentación y el Departamento de Administración y Finanzas darán comienzo a un proceso que permita generar hitos de coordinación adecuada entre estos, con el objeto de concretar las oportunidades de mejora.

Agrega, que la institución tomará los resguardos necesarios, estableciendo un control y revisión de los registros contables realizados para las operaciones relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar, verificando que los hechos económicos se registren en su oportunidad y de acuerdo con las instrucciones vigentes.

Asimismo, señala que efectuará de manera preliminar un diagnóstico de la situación, mediante la realización de un levantamiento de los documentos relacionados con las facturaciones de los proveedores PAE, verificará los ajustes que efectuaron durante el año 2019 y los que están pendientes, derivados del concepto de la entrega de raciones alimenticias. Lo anterior, con el objetivo de determinar eventuales diferencias y luego proceder con los actos de corrección en cada caso.

Por último, en lo que respecta a lo descrito en la letra c) de este numeral, la entidad examinada señala que realizará un análisis pormenorizado que permitirá identificar los movimientos contables omitidos, esto con el fin de completar el procedimiento de Ajuste por Recursos Monetarios Pagados en Exceso, sólo en caso de ser necesario. Asimismo, elaborará y comunicará un instructivo de trabajo tendiente a disminuir la probabilidad de ocurrencia de lo observado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.8. Cuentas por cobrar.

2.8.1. Falta de control y revisión de las rendiciones por transferencias entregadas a terceros.

Se constató que la entidad no cuenta con un control de revisión consolidado de las rendiciones de cuentas presentadas por los ejecutores de los programas “Residencia Familiar Estudiantil, Escuelas Saludables y Campamentos Recreativos Culturales”, por los que, la JUNAEB posteriormente debe rendir a la Subsecretaría de Servicios Sociales, según fondos entregados presupuestariamente.

En efecto, se observó que la Dirección Central de la JUNAEB (quien distribuye los fondos presupuestarios otorgados por la señalada Subsecretaría de Servicios Sociales) carece de un control consolidado de revisión del cumplimiento de los convenios asociados a los aludidos caudales ejecutados por las regiones, remitiéndose solamente a extraer la información contable registrada por las distintas Direcciones Regionales en SIGFE II, para su posterior ingreso a los sistemas informáticos Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) y Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC).

La situación detectada, no se ajusta a lo previsto en la resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimientos sobre la Rendición de Cuentas, de este origen, específicamente a la letra b) del artículo 27, que indica que las unidades operativas otorgantes serán responsables de proceder a la revisión, para determinar la correcta inversión de los fondos concedidos y el cumplimiento de los objetivos previstos en el acto administrativo que ordena la transferencia.

Además, no se aviene con lo previsto en los puntos 43 al 47 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que establecen la importancia y fundamentos de las estructuras de control interno y la necesidad de que todas las transacciones y hechos significativos estén claramente documentados y disponibles para su verificación.

La falta del aludido control y revisión del cumplimiento de convenios, puede generar errores como el que se describe en la observación 2.6.3. “Falencias detectadas del análisis de la cuenta contable 21405 Administración de Fondos”, letra a) “Programas presupuestarios registrados en administración de fondos”, Sección I, de este informe, que muestra la incorrecta imputación de recursos presupuestarios. Situación que además incide, en que el destino de los fondos otorgados no cumpla con la finalidad establecida, afectando con ello la presentación de los estados financieros, al existir la posibilidad de devengos por conceptos distintos a los definidos y, por lo tanto, registrar gastos erróneos.

Sobre el particular, la entidad deberá implementar un control consolidado de la revisión de las rendiciones presentadas por los ejecutores de los aludidos programas, indicando monto otorgado, fecha de rendición, saldo por rendir, saldo por reintegrar, además de mantener un control de los convenios separados por tipo de programas y el cumplimiento de éstos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Sobre la materia el servicio manifiesta que implementará un archivo de control consolidado que permita gestionar la información vinculada a cada convenio, para efectos de la revisión de las rendiciones presentadas por los ejecutores de los aludidos programas. Expresa que el señalado archivo, indicará el monto otorgado, fecha de rendición, saldo por rendir, saldo por reintegrar, además de mantener los convenios separados por tipo de programas y el cumplimiento de éstos. Agrega que efectuarán revisiones a una muestra de rendiciones, de acuerdo con su periodicidad. Asimismo, manifiesta que elaborará procedimiento de rendiciones de cuentas, el cual incluirá actividades de control que deberá aplicar cada región.

2.8.2. Errores y Falta de control para el registro de los convenios con o sin condición de las transferencias otorgadas a entidades ejecutoras.

Se detectó que la entidad no mantiene un control por separado respecto a las transferencias otorgadas con o sin condición, a fin de efectuar la correcta contabilización en SIGFE II, por convenios celebrados entidades privadas o municipalidades.

En efecto, consultada esta situación a la entidad, ésta manifestó que cada ejecutor presenta un proyecto a la JUNAEB, donde indica si accederá a la modalidad de anticipo (transferencia con condición) o contra rendición (transferencia sin condición), lo que queda especificado en los "Términos de Referencia". Sin embargo, se observó que la institución no mantiene un análisis por separado que controle la modalidad de la transferencia otorgada, para su correcto registro en SIGFE II, desencadenando la existencia de las siguientes situaciones detectadas:

- a) Transferencias con condición contabilizadas directamente a gastos.

Mediante el proceso de circularización efectuado por este Organismo de Control. la Corporación Municipal de Melipilla Educación y Salud, informó que los fondos transferidos durante el año 2019, por JUNAEB, por el programa "Habilidades para la vida", correspondieron a transferencias con condición, sin embargo, revisada dicha transacción, solo una parte se registró en la cuenta deudores 12106 "Deudores reintegrables" y el resto se contabilizó directamente a gasto, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 19
Caso Corporación Municipal de Melipilla para la Educación y Salud.

NOMBRE DE CONVENIO	CUENTA CONTABLE 12106 "DEUDORES REINEGRABLES"		TOTAL 54103 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS" \$
	MONTO REGISTRADO \$	MONTO NO REGISTRADO \$	
Programa Habilidades para La Vida Primer Ciclo HPV 1	-	56.397.000	56.397.000
Programa Habilidades Para La Vida Segundo Ciclo HPVII	8.363.412	36.784.588	165.236.080



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

NOMBRE DE CONVENIO	CUENTA CONTABLE 12106 "DEUDORES REINEGRABLES"		TOTAL 54103 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS"
	MONTO REGISTRADO \$	MONTO NO REGISTRADO \$	\$
Programa De Apoyo a la Retención Escolar - Pare	-	63.691.080	63.691.080
TOTAL	8.363.412	156.872.668	165.236.080

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

b) Contabilizaciones efectuadas en cuentas de anticipos.

De la revisión efectuada al análisis de la cuenta contable N° 1140102 "Anticipos a otros proveedores", al 31 de diciembre de 2019, se verificó la existencia de partidas correspondientes a transferencias a distintas entidades ejecutoras, cuyos anticipos correspondían a programas que deberían ser clasificados en la cuenta N° 12106 "Deudores Reintegrables". Estos corresponden a los programas denominados "Campamentos Recreativos para Escolares", "Residencia Familiar Estudiantil", "Habilidades para la vida" y Escuelas saludables".

Además, en la citada cuenta de anticipos, se evidenciaron registros de antigua data asociado a los conceptos indicados, algunas provenientes del período 2011, por un total de \$ 48.942.553 que, si bien la entidad ha efectuado gestiones de cobro, dichos registros corresponden que estén clasificados en la aludida cuenta contable 12106.

La falta de control consolidado de las transferencias otorgadas y de la modalidad por la cual fueron entregados los recursos (con o sin condición), incide en que la JUNAEB no esté dando un cabal cumplimiento a los procedimientos F-04, F-06, F-07 y F-12, según sea su caso, del citado oficio CGR N° 96.016, de 2015, desencadenando en errores en los registros contables, como los ya señalados, lo que afecta que tanto las cuentas de activos como las de gastos se encuentren distorsionadas, afectando la presentación fiel de los estados financieros.

Además, lo descrito no se aviene a lo establecido en el numeral 46, de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, en cuanto a que la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho (y de la información concerniente) antes, durante y después de su realización.

Sobre la materia, la entidad deberá efectuar un levantamiento de todos los convenios por el señalado tipo de transferencias, tanto al sector privado como a otras entidades públicas, y realizar los ajustes que correspondan, a modo de que los registros contables estén en armonía con el aludido manual de procedimientos dictado por este Organismo de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Además, la Dirección Central deberá implementar un control consolidado de todas las transferencias otorgadas, indicando el nombre del programa, modalidades de rendición, monto entregado y rendiciones recibidas, con sus respectivas fechas.

Respuesta de la administración.

En su oficio de respuesta sobre lo especificado en la letra a) de este numeral, la administración indica que realizará un levantamiento de todos los convenios por modalidad de transferencias, tanto del sector privado y con otras entidades públicas y, en el caso que proceda, realizarán los ajustes que correspondan a fin de que los registros contables se encuentren en armonía con normativa indicada en el cuerpo del presente informe. Además, señala que implementará el archivo de control de rendiciones consolidado señalado en la observación precedente.

Por otro lado, en lo que respecta a lo observado en la letra b), el servicio indica que realizará las regularizaciones correspondientes asociado al monto indicado ascendente a \$ 48.942.553. Además, implementará los planes de acción señalados en los numerales 2.8.1 y 2.8.2 letra a) precedentes.

2.8.3. Diferencias del proceso de confirmaciones de saldos por cobrar por transferencias otorgadas.

Como resultado del proceso de circularización efectuado a los ejecutores de transferencias otorgadas por la JUNAEB, sobre los saldos contables al 31 de diciembre de 2019, se obtuvieron 25 respuestas, de las cuales en 9 se pudo identificar diferencias, que señalan un monto pendiente por rendir a la JUNAEB mayor al registrado en la cuenta 12106 "Deudores reintegrables" que totalizan \$ 25.551.986 y, por lo tanto, el resultado del ejercicio no es el correcto, toda vez que confirman menos rendiciones que las registradas contablemente según se detalla en anexo N° 9.

La situación descrita denota la falta de control de las transferencias otorgadas y sus correspondientes rendiciones, lo que incide en un riesgo de clasificación y valorización de los saldos, tanto de cuentas de activo, como las de resultados, afectando la información financiera, además de posibles riesgos relacionados a error y/o fraude no detectados oportunamente.

Por lo anterior, la entidad deberá implementar procedimientos que se ajusten a lo dispuesto en mencionado oficio CGR N° 96.016, de 2015, respecto a la correcta utilización de cuentas contables asociada a las transferencias con condición otorgadas al servicio privado, que incorpore lineamientos de supervisión y revisión del correcto y oportuno registro contable de las distintas direcciones regionales.

Además, deberá efectuar el análisis y levantamiento de la totalidad de las transferencias otorgadas a modo de aclarar, ajustar y corregir las situaciones detectadas u otras no incluidas en el alcance de revisión de este Órgano de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, el servicio auditado manifiesta que realizará un levantamiento de todos los convenios por modalidad de transferencias, tanto del sector privado y con otras entidades públicas, y en el caso que proceda realizarán los ajustes que correspondan, a fin de que los registros contables se encuentren en armonía con normativa indicada en el cuerpo del presente informe.

Añade, que implementará un procedimiento de control, respecto a la correcta utilización de cuentas contables asociada a las transferencias con condición otorgadas al servicio privado, que incorpore lineamientos de supervisión y revisión del correcto y oportuno registro contable de las distintas Direcciones Regionales.

2.8.4. Inexistencia de registro y falta de políticas sobre licencias médicas recibidas.

Se observó que el servicio no cuenta con un control y correcto registro contable, correspondiente a los subsidios por concepto de licencias médicas de su personal, detectándose las siguientes situaciones:

a) Ausencia de registro contable.

Se constató que el servicio no registra contablemente los documentos correspondientes a los aludidos subsidios pendientes de ser reembolsados por parte de las instituciones de salud, y de aquellas licencias que son rechazadas y/o reducidas, con el fin de exigir el reintegro correspondiente al funcionario respectivo. En efecto, según la información recabada desde los distintos sitios web, de las señaladas instituciones de salud, la entidad mantiene licencias médicas que debió registrar contablemente por a lo menos lo detallado en los anexos N^{os} 10, 11 y 12.

Cabe indicar que este Organismo de Control, mediante el oficio N° 67.795, de fecha 14 de septiembre de 2016, de la División de Contabilidad y Finanzas Públicas, ex División de Análisis Contable, señala en lo que importa “para los efectos contables, el derecho del servicio a percibir los ingresos por subsidios, se hace exigible una vez conocida la resolución o pronunciamiento de la COMPIN o ISAPRE o que aprueba, reduzca o amplíe las licencias médicas presentadas para su tramitación, oportunidad en la cual deberá realizar la presentación de cobro respectiva, y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda”, situación que el servicio no registró.

Además, de la revisión de este rubro se observó un listado de licencias que son reportadas por el Departamento de Auditoría Interna de JUNAEB, a través de un informe al Consejo de Auditoría Interna del Gobierno (CAIGG) de manera trimestral. En este informe se detalla un monto de \$ 664.717.785, identificadas como “Licencias pendientes de recuperar acumuladas al final del trimestre”, las que datan del año 2016 al 2019.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Al respecto, no se pudo identificar en qué cuenta contable se encuentran registradas dichas licencias y, a su vez, si se han efectuado las gestiones de recuperabilidad de las licencias de antigua data.

b) Falta de seguimiento y gestiones de cobro de licencias médicas.

Se observó que la entidad no efectúa un seguimiento ni gestiones de cobro de las licencias médicas de su personal.

En efecto, la entidad al no registrar las licencias oportunamente como observa en el punto a) y al no mantener un auxiliar o análisis de la materia como se expuso en la Sección I, numeral 1.1.3. “Análisis de cuentas del balance inexistentes o insuficientes”, no existe base alguna para efectuar un seguimiento y gestión de cobro para la recuperación de los subsidios rechazados y reducidos, que fuesen mayores a 3 días, según se resumen en la siguiente tabla y cuyo detalle se encuentra en anexos N° 11 y 12:

Tabla N° 20
 Licencias rechazadas y reducidas.

AÑO 2019	
RECHAZADAS	REDUCIDAS
26	45

Fuente: elaboración propia, en base a Información recibidas de las distintas instituciones de salud en respuesta del proceso de circularización e información entregada por el servicio a partir de la extracción del portal web de cada institución de salud.

La situación descrita muestra que la entidad no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 del decreto N° 3, de 1984, del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento de Autorización de Licencias Médicas por las COMPIN e Instituciones de Salud Previsional, señala, en lo atingente, que la devolución de los estipendios indebidamente recibidos por el beneficiario de una licencia médica no autorizada, rechazada o invalidada es obligatoria, debiendo el empleador adoptar las providencias conducentes al inmediato reintegro de los mismos.

c) Ingresos contables presupuestarios no reconocidos.

En base a la circularización efectuada por esta Entidad de Control a las distintas instituciones de salud, y las planillas extraídas desde los sitios web de éstas por JUNAEB, se constató una diferencia de \$ 15.800.125, entre los pagos efectuados por las aludidas instituciones de salud y los ingreso registrados por la entidad auditada en su sistema contable SIGFE II, según el siguiente detalle:

Tabla N° 21
 Diferencia de recaudaciones recibidas por el servicio por concepto de licencias médicas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD	SALDOS al 31-12-2019 \$		DIFERENCIA \$
	CUENTA N° 4610102 “RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 LEY N° 19”	INFORMADO POR LA INSTITUCIÓN	
Cruz Blanca	137.476.836	156.369.388	-18.892.552
Consalud	73.565.263	57.183.810	16.381.453



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD	SALDOS al 31-12-2019 \$		DIFERENCIA \$
	CUENTA N° 4610102 "RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 LEY N° 19"	INFORMADO POR LA INSTITUCIÓN	
Banmédica	57.894.576	66.058.564	-8.163.988
Colmena	164.635.704	122.042.314	42.593.390
Nueva Masvida	32.145.830	46.459.309	-14.313.479
Vida Tres	4.124.135	5.928.834	-1.804.699
TOTAL	469.842.344	454.042.219	15.800.125

Fuente: elaboración propia, en base a Información recibidas de las distintas instituciones de salud en respuesta del proceso de circularización e información entregada por el servicio a partir de la extracción del portal web de cada institución de salud.

Lo anterior, no se ajusta a lo señalado en los procedimientos L-07, "Ajuste por remuneraciones líquidas, imposiciones previsionales, fondos de salud, impuestos y otros descuentos pagados en exceso" y L-05 sobre "Recuperación por Devoluciones de Pagos de Licencias Médicas por Enfermedad o Subsidios por Reposos Maternales y Permisos del Hijo Menor", ambos del citado oficio circular N° 96.016, de 2015, que señalan, en lo que interesa, que dichos montos, constituyen ingresos propios que deben incorporarse a su presupuesto.

Lo descrito anteriormente en las letras a), b) y c) de este numeral, denota la falta de control por parte del servicio, situación que muestra el incumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y control consagrados en el artículo 3° de la aludida ley N°18.575.

Además, la falta de control y la omisión del registro contable, puede incidir en que existan flujos de efectivo que queden a libre disposición financiera de la entidad, impidiendo mitigar el riesgo de ejecución de operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas, que podrían atentar contra el buen uso de los fondos públicos.

Asimismo, muestra que su información financiera no tiene las características cualitativas de representación fiel de los estados financieros, prevista en la citada resolución N° 16, de 2015, de este origen, que, en lo principal, establece que esta debe presentar la verdadera esencia de las transacciones y no distorsionar la naturaleza del hecho económico.

En mérito a lo descrito, el servicio deberá elaborar un procedimiento formal en el que establezca políticas que controlen el 100% de las licencias médicas recibidas, aprobadas o rechazadas, evidenciando el estado de cada una estas, de manera de asegurar la recuperación total de los recursos y que estos queden registrados contablemente en forma íntegra, permitiendo con esto presentar una información financiera certera y confiable y efectuar los seguimientos de cobranza correspondientes. Además, deberá efectuar un levantamiento de todos los subsidios de salud que recaudó durante el año 2019 y lo informado por las distintas instituciones con el fin de efectuar los ajustes que correspondan, a modo de que las diferencias detectadas sean aclaradas.

Respuesta de la administración.

Respecto de esta observación el servicio indica que mantiene un procedimiento vigente de licencias médicas, aprobado recientemente por resolución institucional N°2367/2020 (de fecha 24 de septiembre de 2020), que da cuenta de las acciones



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

que deben desarrollar los departamentos a cargo de la materia. Además de lo anterior, implementará las siguientes acciones:

- Asegurar el cumplimiento del Manual de Procedimiento aprobado, a través de la señalada resolución exenta N°2367 de fecha 24 de septiembre del 2020. Asimismo, el Departamento de Administración y Finanzas, evaluará la factibilidad técnica de implementación de un registro auxiliar.
- Efectuará un levantamiento de licencias médicas registradas.
- Realizará un análisis de licencias médicas recibidas y determinará la pertinencia de ajustes por errores u omisiones.
- El Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DGDP, efectuará un levantamiento de licencias médicas recibidas y reportadas al Departamento de Administración y Finanzas, DAF, para la verificación final de correcto registro contable realizado por este último departamento.
- Se realizará un levantamiento los pagos efectuados por las instituciones de salud, correspondiente al año 2019, el que deberá ser remitido a DAF, para que este último departamento efectúe los ajustes que correspondan.
- Efectuará un levantamiento de los registros contables asociado a los pagos efectuados por las instituciones de salud.
- Realizará un cotejo de los fondos recaudados e informados por DGDP.
- Generará la Contabilización de ajustes, según corresponda.

2.9. Bienes de uso e intangibles.

2.9.1. Bienes de uso e intangibles registrados en contabilidad totalmente depreciados/amortizados.

De la revisión realizada al auxiliar de bienes de uso e intangibles, se identificó la cantidad de 2.009 bienes que están activados, y que se encuentran totalmente depreciados, con un valor libro neto de \$ 1, conforme a las siguientes tablas:

- Bienes de uso:

Tabla N° 22

Resumen bienes de uso totalmente depreciados (detallado en anexo N° 13).

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	TOTAL VALOR LIBRO	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL \$
141	1916	868.200.914	868.200.913	1

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del auxiliar de bienes de uso.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Intangibles:

Tabla N° 23

Resumen bienes intangibles totalmente depreciados (detallado en anexo N° 14).

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	TOTAL VALOR LIBRO	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL \$
151	93	625.399.198	625.399.197	1

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del auxiliar de bienes de uso.

Lo antes señalado, implica la falta de análisis y compensación de los saldos contables, dado que se mantienen registros históricos que datan de fecha anterior al año 1972, para bienes de uso e intangibles, respectivamente, vulnerando el procedimiento G-12, del Oficio CGR N° 96.016 de 2015, sobre la baja de bienes de uso por extinción de su vida útil o potencial de servicio y el procedimiento I-04 sobre amortización de bienes intangibles con vida útil finita.

Por otra parte, existe el riesgo de que bienes de uso vigentes y operativos tengan valor libro neto \$ 1 y, por lo tanto, la vida útil asignada se encuentre incorrecta al no representar la realidad operativa del bien, lo que sobrevalúa a nivel de revelación en \$1.493.600.113, el monto del valor bruto y también el de la depreciación acumulada.

La administración deberá analizar las situaciones indicadas y realizar las regularizaciones pertinentes, además de depurar y dar de baja, a nivel contable y de auxiliar, aquellos bienes que no se encuentran operativos. Adicionalmente se sugiere realizar un procedimiento formal de bajas de bienes de uso e intangibles, que considere a lo menos:

- Funcionario encargado del mantenimiento contable periódico del auxiliar.
- Tratamiento de las bajas de bienes de uso e intangibles.
- Tratamiento de bienes de uso e intangibles con valor neto \$1.-,
- Reevaluación de la vida útil de los bienes operativos totalmente depreciados o amortizados.
- Definición de políticas de vidas útiles en base a una metodología apropiada.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, el servicio indica que son variados los obstáculos que históricamente han impedido contar con saldos depurados, entre otros, donaciones sin mayor detalle, cambios de plataforma, rotación del personal, entre otros. No obstante los inconvenientes señalados, la institución se compromete con la regularización de este rubro, destinando lo necesario a tal efecto, agrega que:

- Efectuará, la actualización de procedimientos.
- Actualizará la resolución que designa a funcionario responsable del activo fijo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Realizará una revisión de la base de datos de bienes muebles e inmuebles y según corresponda efectuar ajustes.
- Oficializará las bajas respectivas de acuerdo con análisis efectuado.

2.9.2. Activación de bienes menores a 3 UTM, bienes de uso, y 30 UTM, intangibles.

Mediante la revisión del auxiliar de bienes de uso e intangibles proporcionado por JUNAEB, al 31 de diciembre de 2019, se verificó la inclusión y registro de 2.117 bienes utilizados en la operación del servicio y clasificados como tales para los efectos de la confección y presentación de los estados financieros, sin embargo, aquellos no superan el umbral de 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), para bienes de uso, y 30 UTM para intangibles, en su valor de adquisición a la fecha de compra, como se muestra a continuación:

Tabla N° 24
 Bienes activados con valor de adquisición menor a lo señalado por normativa.

N° CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO DE VALOR UNITARIO \$
14104	Atornillador	1	96.369
14104	Atril	4	45.563
14104	Base	1	61.039
14104	Cable	5	24.713
14104	Carretilla	1	139.373
14104	Herramienta	1	48.200
14104	Lijadora	1	59.329
14104	Micrófono	1	140.980
14104	Microondas	6	114.099
14104	Pistola	1	61.261
14104	Refrigerador	1	44.900
14104	Reproductor	1	23.950
14104	Sierra	2	61.883
14104	Soporte	12	30.436
14104	Taladro	1	34.906
14106	Armario	2	44.900
14106	Caja	1	130.092
14106	Cajonera	399	139.966
14106	Camarote	3	145.662
14106	Carretilla	1	139.373
14106	Carro	1	100.412
14106	Escalera	9	32.012
14106	Escritorio	45	110.813
14106	Estante	6	90.344
14106	Gabinete	10	114.574
14106	Librero	2	138.961
14106	Mesa	105	76.691
14106	Mueble	4	72.507
14106	Pantalla	6	80.686
14106	Perchero	41	20.979
14106	Pizarra	1	148.323
14106	Silla	742	89.293
14106	Sofá	18	110.801
14106	Soporte	6	37.608
14106	Televisor	13	145.768
14106	Termo	10	66.590
14106	Tv	3	145.768
14108	Hdd	1	88.616
14108	Impresora	5	101.870
14108	Monitor	402	75.770
14108	Rotuladora	3	27.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N° CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO DE VALOR UNITARIO \$
14108	Tabla	18	74.817
14108	Tablet	120	140.135
14108	Webcam	30	46.549
15102	Certificado	2	4.729
15102	Compra	1	2.050
15102	Desarrollador	13	653.260
15102	High	2	203.949
15102	Licencia	26	388.968
15102	Licencias	6	398.832
15102	Mantenimiento	1	809.167
15102	Red	3	625.523
15102	School	2	229.909
15102	Servicio	10	550.253
15102	Software	1	696.615
15102	Soporte	4	104.344

Fuente: elaboración propia en base a información obtenida de auxiliar de bienes de uso e intangibles proporcionado por la entidad.

Cabe señalar, que el servicio no cuenta con un procedimiento formal y política contable asociada a la contabilización de grupos homogéneos. Al respecto, la citada resolución N° 16, señala que: “los bienes de uso muebles e intangibles serán reconocidos cuando su costo unitario de adquisición sea mayor o igual a tres y treinta Unidades Tributarias Mensuales (UTM), respectivamente, y aquellos bienes que sean inferiores a este monto deberán considerarse como gastos del ejercicio con excepción de aquellas entidades que adopten una política contable de grupos homogéneos”.

La ausencia de una política contable y procedimiento formal relacionado al mencionado rubro, implica riesgos asociados al registro incorrecto de los bienes activados no cumpliendo con lo estipulado en la resolución N°16, atendido que dichos bienes o adquisiciones no debieron activarse y, por lo tanto, deben formar parte de los gastos patrimoniales, afectando la presentación en los estados financieros del servicio.

Para el proceso de adquisición y registro contable de los bienes de uso, licencias y/o programas informáticos, el servicio deberá considerar la elaboración de un procedimiento que implique delimitar qué bienes deben ser activados e identificar la utilización de una política de grupos homogéneos con respecto a su costo de adquisición. Así también, deberá efectuar un levantamiento del auxiliar, de manera tal de revisar aquellos bienes que no cumplen con las condiciones de activo y que, por lo tanto, deben ser ajustado en la contabilidad.

Respuesta de la administración.

Al respecto el servicio indica que, para mitigar el riesgo de ocurrencia de situaciones similares en futuras ocasiones, implementará las siguientes acciones:

- Levantamiento de información, revisión de movimientos y determinación de ajustes.
- Actualización de resolución exenta N° 4, del 4 de enero de 2019, que designa a funcionario para la adquisición, registro y control del activo fijo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Actualización y/o complementación de manual de uso de Activo Fijo.

2.9.3. Determinación y asignación de la vida útil de los bienes de uso e intangibles.

En relación con la revisión de las vidas útiles asignadas por el servicio a sus bienes de uso e intangibles, se observaron bienes que fueron registrados e incorporados en la contabilidad del servicio, que no cumplen con la vida útil definida por la aludida resolución N° 16, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 25
Diferencias en vidas útiles bienes de uso.

N° CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL JUNAEB	VIDA ÚTIL RESOLUCIÓN N° 16
14101	Edificación Madera	120	80
14101	Edificación Madera	40	30
14101	Edificación Madera	40	30
14101	Edificación Madera	40	30
14101	Edificación Madera	40	30
14101	Edificación Albañilería	40	30
14101	Edificación Albañilería	40	30

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por la unidad de contabilidad y normativa NICSP CGR.

Además, cabe mencionar que la JUNAEB no cuenta con una política contable formalizada que determine y asigne la vida útil de los bienes de uso e intangibles de forma general y específica, considerando vida útil definida e indefinida para los intangibles, por lo que en primera instancia debe regirse por la resolución mencionada anteriormente para estos efectos.

El no asignar una vida útil de forma correcta, bajo los lineamientos de la ya citada resolución o en base a una metodología apropiada al uso económico del bien, impacta en el cálculo de la depreciación/amortización del ejercicio, depreciación/amortización acumulada y, por ende, el bien de uso o intangible no estará correctamente reconocido ni contabilizado, lo cual distorsiona la presentación fiel de los estados financieros.

Al respecto, la administración deberá realizar un plan de trabajo e impartir las instrucciones necesarias a fin de contar con un auxiliar de bienes de uso e intangible y registros contables acordes a la normativa vigente y la creación de una política contable que recoja todas las características de dichos bienes de uso e intangibles y que entregue lineamientos para la correcta estandarización, determinación y asignación de la vida útil para cada clase de bien.

Respuesta de la administración.

Respecto de esta observación la JUNAEB señala que para mitigar el riesgo de ocurrencia de errores en la asignación de vida útil, complementará y/o actualizará, según corresponda, el manual de usuario de activo fijo del año 2018, el que incluirá, entre otros aspectos, las tablas de vida útil de los bienes para su correcta depreciación. Agrega que considerará las siguientes acciones:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Levantamiento de información, revisión de movimientos y determinación de ajustes.
- Resolución Exenta N° 4 del 4 de abril de 2019, que designa a funcionario para la adquisición, registro y control del activo fijo actualizada
- Actualización y/o complementación de manual de uso de Activo Fijo.

2.9.4. Bienes recibidos por parte del ministerio de Bienes Nacionales no contabilizados.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Bienes Nacionales, sobre los inmuebles entregados a la JUNAEB en sus distintas modalidades, se detectaron las siguientes situaciones:

- a) Respecto a los bienes entregado bajo la modalidad “Administración – Concesión uso Gratuito” a la JUNAEB, se detectaron 5 inmueble que la entidad no mantienen registrado en sus cuentas de orden se SIGFE II, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 26
Bienes en concesión no registrados en cuentas de orden.

DESCRIPCION DEL BIEN	DIRECCION	N° ROL	N° ACTO QUE DA INICIO A LA ADMINISTRACIÓN	FECHA
OFICINA EN ADMINISTRACION	SALINAS 211 COMUNA SAN FELIPE	146-3 146-4 146-6 146-100	E-10954	01-09-2016
HOGAR ESTUDIANTIL EN ADMINISTRACION	CAUQUENES ANTONIO VARAS 345 COMUNA CAUQUENES	70-10	E-3275	06-04-2018
HABITACIONAL FUNCIONARIO	PEDRO PRADO 2947 DEPARTAMENTO 66 COMUNA IQUIQUE	3107-42	E-29297	09-08-2019
OFICINA EN ADMINISTRACION	ANGAMOS 2380 COMUNA SAN ANTONIO	3920-1	E-24165	28-12-2016
HABITACIONAL EN ADMINISTRACION	TALCA POBLACION RIO CLARO PASAJE LOS LIMONES 037 PISO 1 DEPARTAMENTO 12 COMUNA TALCA	1845-18	E-13715	29-10-2015

Fuente: elaboración propia, en base a confirmación recibida de Bienes Nacionales.

Dicha situación no se condice con los establecido en el ya señalado oficio circular N° 96.016, de 2015, de este Organismo de Control, que señala que los bienes recibidos en comodato deben ser registrados contablemente a su valor libro en el SIGFE II según procedimiento G-04, en cuentas de orden.

- b) Respecto a los inmuebles entregados por el señalado ministerio, mediante la modalidad destinación a la JUNAEB, se detectó un inmueble que la entidad no mantiene registrado en SIGFE II, según el siguiente detalle:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 27

Bienes en destinación no registrados como bienes de uso.

DESCRIPCION DEL BIEN	DIRECCION	N° ROL	N° ACTO QUE DA INICIO A LA ADMINISTRACIÓN	FECHA
CASA FISCAL HABITACIONAL EN ADMINISTRACION	MELINKA 80 POBLACION LAS NIEVES COMUNA COYHAIQUE	62-7	96	06-08-1986

Fuente: elaboración propia, en base a confirmación recibida de Bienes Nacionales.

Dicha situación no se condice con lo establecido en el ya señalado oficio circular N° 96.016, de 2015, de este Organismo de Control, que señala que los bienes incorporados por destinación o reasignación deben ser registrados contablemente a su valor libro en el SIGFE II según procedimiento G-03, en cuentas de bienes de uso y patrimonio institucional.

Lo descrito precedentemente, da cuenta que los inmuebles entregados por parte el señalado Ministerio de Bienes Nacionales, no se encuentran registrados según la normativa contable vigente, desvirtuando la presentación de los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2019.

Por consiguiente, el servicio deberá efectuar un levantamiento de los bienes recibidos, ya sea bajo la modalidad en comodato o destinación y, realizar el registro contable de acuerdo a la normativa señalada, además de ser igualmente incluidos en las notas a los estados financieros.

Respuesta de la administración.

Al respecto, el servicio indica que realizará un levantamiento de los bienes bajo cualquier modalidad, los que se cotejarán con los registros contables, mediante un trabajo conjunto entre el Departamento Jurídico y el Departamento de Administración y Finanzas. De existir diferencias, se tomarán las medidas pertinentes tendientes a regularizar los registros de información, para su adecuada revelación en los estados financieros.

2.9.5. Falta en el registro de bienes intangibles generados internamente

Se verificó que la entidad al 31 de diciembre de 2019, no tiene reconocidos aquellos sistemas o programas generados internamente, según lo establece la citada resolución N° 16, de 2015, que señala "Un activo intangible en fase de desarrollo se reconocerá si y solo si la entidad puede demostrar todas las condiciones siguientes:

- a) La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) Su intención de completar su activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) La forma en que el activo intangible generará probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para ellos la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para el producto que genere el activo intangible o para el activo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

intangible en sí, o si va a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad, u otros análogos;

- e) Disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, necesarios para completar el desarrollo; y
- f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.”

Cabe destacar que estos activos que suman un valor de \$ 813.701.149, por lo que ya culminó su etapa de desarrollo en los años 2017 y 2018, no existiendo registro contable alguno en dichos periodos. Cuyo detalle se encuentra en anexo N° 15.

El no reconocimiento de los bienes intangibles, que aún están entregando beneficios a través de la prestación de servicios, para propósitos administrativos o para generar recursos, trae como consecuencia que los activos al 31 de diciembre de 2019, se encuentran subvaluados y, que los gastos incurridos en los períodos anteriores, en que se desarrolló el sistema o programa se hayan presentados abultados, toda vez que no se efectuó el ajuste económico correspondiente, afectando la presentación fiel de los estados financieros.

Sobre la materia, la entidad debe establecer un procedimiento, para la identificación de activos intangibles generados internamente, con la finalidad de controlar los gastos efectuados tanto en la etapa de investigación como en la de desarrollo, lo que permitirá tener una cuantificación de los desembolsos incurridos para su reconocimiento inicial.

Asimismo, el servicio deberá efectuar la valorización, de acuerdo a la normativa vigente y, efectuar el levantamiento y los ajustes contables correspondiente.

Respuesta de la administración.

Al respecto la JUNAEB indica que, mediante memorando N° 316, de fecha 27 de julio de 2020 la Jefatura del Departamento de Informática hizo llegar al Departamento de Administración y Finanzas, el detalle de los softwares adquiridos y los desarrollados internamente, ambos listados valorizados.

En mérito a lo anterior, se efectuó el ajuste a los registros contables durante el año 2020. A saber, mediante Folio N°5.896, de 3 de agosto de 2020 se ajustó el asiento de apertura por la activación de los softwares por \$813.701.049 y, a través del Folio N° 5.899 de igual fecha, se registró la amortización acumulada por \$295.041.636.

No obstante, indica que para minimizar la ocurrencia de situaciones similares implementará las siguientes acciones:

- Requerirá vía memorándum a cada Departamento la información necesaria para la adecuada elaboración y presentación de los estados financieros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Efectuará un análisis de la información enviada por el Departamento de Informática v/s registros vigentes, determinará las variaciones y las valorizará a modo de determinar los ajustes a los registros.
- Elaboración de instructivo para los funcionarios responsables de la adquisición, registro y custodia de activos, con lineamientos sobre la materia.

2.10. Depósitos de terceros.

2.10.1. Irregularidades de la Cuenta contable N° 21404 “garantías recibidas”.

De la revisión efectuada al balance de la entidad al 31 de diciembre de 2019, sobre la utilización de la cuenta contable N° 21404, “Garantía recibidas” y cuyos movimientos se detallan en la tabla N° 28, se detectaron las siguientes situaciones:

Tabla N° 28
Movimiento de cuenta contable.

CUENTA	MOVIMIENTOS ANUALES SEGÚN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
	SALDO INICIAL \$	DEBE \$	HABER \$	SALDO \$
214.04 - Garantías recibidas	9.389.532.156	101.519.973.301	95.895.436.506	3.764.995.361

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos del SIGFE II.

a) Naturaleza de la cuenta.

Se detectó que las contabilizaciones realizadas en dicha cuenta contable corresponden a variados tipos de operaciones, que no se avienen con la finalidad y naturaleza de la misma. Dentro de los principales conceptos se identificaron:

- Cobros de garantías de proveedores como resguardo, cuyos ingresos aún no son reconocidos, toda vez que no se han finiquitado los contratos celebrados, los que pueden resultar a favor o en contra del servicio, caso en que las sumas recibidas deberán ser devueltas al proveedor.
- Devolución de dinero por parte de las instituciones bancarias, debido a falta de cobro por parte de los estudiantes beneficiarios de becas, por lo que corresponden a ingresos bancarios pendientes de ajustar, toda vez que ya fueron ejecutados presupuestaria y contablemente por el servicio.
- Depósitos de juzgados, cobros de depósitos del Consejo de Defensa del Estado, CDE.

Cabe agregar que, según el análisis entregado por la entidad, del saldo de la señalada cuenta contable, \$ 3.441.710.298 corresponden a conceptos distintos a su naturaleza, según el siguiente detalle:

Tabla N° 29
Detalle de conceptos distintos a su naturaleza.

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-2019
Devolución BECA	2.195.339.878
Depósito sin identificar	598.523.296
Depósitos de la Tarjeta Nacional Estudiantil	180.785.187
Ajuste bancario	147.234.219



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-2019
Devolución desconocida	127.777.003
Depósitos erróneos	102.538.697
Juicio	21.196.840
Otros	68.315.178
Total	3.441.710.298

Fuente: elaboración propia, en base a datos análisis de cuentas proporcionado por la entidad.

Lo anterior, aumenta el riesgo de no ajustarse a la característica cualitativa de representación fiel de la información financiera que, en lo principal, establece que esta debe presentar la verdadera esencia de las transacciones y no distorsionar la naturaleza del hecho económico oportunamente.

b) Saldos de antigua data.

Examinado el análisis de la citada cuenta contable, se constató que, al 31 de diciembre de 2019, el servicio mantiene transacciones de antigua data, algunas provenientes del año 2006 que totalizan \$ 3.568.156.138, siendo el 95% del saldo de la cuenta, detallado en anexo N° 16, y cuyos conceptos agrupados por año se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 30
Saldos de antigua data agrupados por año

AÑO	TOTAL GENERAL \$
2006	552.732
2007	4.301.725
2008	64.007.907
2009	12.745.241
2010	126.836.180
2011	61.834.724
2012	38.837.027
2013	560.984.163
2014	531.170.172
2015	531.130.196
2016	418.292.357
2017	309.156.644
2018	908.238.737
Sin fecha	68.333
Total	3.568.156.138

Fuente: elaboración propia, en base a datos análisis de cuentas proporcionado por la entidad.

El mantener registros contables de antigua data, considerando los tipos de conceptos que son contabilizados en esta cuenta, tales como depósitos sin identificar, reintegros por variadas situaciones, todos descritos en la letra a) de este numeral, aumenta el riesgo de que la entidad no esté haciendo reconocimientos de ingresos como, asimismo, esté abultando el pasivo de esta, situación que incide en una incorrecta representación fiel de los estados financieros. Así como también, que se presenten posibles errores o situaciones ilícitas no detectadas oportunamente al efecto de aquellos ingresos no reconocidos como tal.

Por lo descrito en las letras a) y b) de este numeral, la entidad deberá elaborar un procedimiento formalizado, ajustado a lo dispuesto en oficio CGR N° 96.016, de 2015, Manual de Procedimientos Contables para el Sector Público NICSP – CGR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Chile, respecto a la correcta utilización de cuentas contables. Asimismo, realizar las gestiones necesarias para poder regularizar las partidas que no se avienen al concepto de la cuenta y de todos los saldos antiguos contabilizados en ésta.

Respuesta de la administración.

Respecto a lo observado en letras a) y b), la JUNAEB indica que, con el objetivo de minimizar la materialización del riesgo observado, el Departamento de Administración y Finanzas reclasificó, mediante ajustes contables, los movimientos registrados que no decían relación con la naturaleza de la cuenta contable.

Agrega que con fecha 3 de marzo de 2020, envió a las Direcciones Regionales lineamientos de trabajo (protocolo de funcionamiento 2020) vinculados con diversas temáticas, entre ellas, la correcta contabilización de garantías recibidas. Señala que dicha contabilización debe respetar las indicaciones contenidas en “Instrucción de trabajo, para ingresos de documentos de garantía a SIGFE II”.

Hace presente que el Departamento de Administración y Finanzas está elaborando un manual vinculado con garantías recibidas que contenga tanto los lineamientos enviados a las Direcciones Regionales, como la instrucción de trabajo para el registro contable en SIGFE II.

Por otro lado, manifiesta que la entidad se encuentra en un proceso de revisión de movimientos registrados en la cuenta contable y, de determinarse errores de imputación adicionales, se procederán a efectuar los ajustes pertinentes. Indica que de igual forma, se encuentra revisando los procesos de actualización de instrucciones sobre la materia, a modo de que se ajusten a lo dispuesto en el referido oficio CGR N° 96.016, de 2015, Manual de Procedimientos Contables para el Sector Público NICSP – CGR Chile, respecto a la correcta utilización de cuentas contables.

2.10.2. Inconsistencias y falta de reconocimiento de ingresos por reintegros percibidos por devoluciones de becas estudiantiles.

Cabe señalar que, a través del oficio N° 1.815, de 20 de enero de 2020, este Organismo de Control instruyó a la JUNAEB que los reintegros percibidos por becas no cobradas oportunamente por los beneficiarios, contabilizadas en la cuenta contable N° 21404 “Garantías recibidas”, sean clasificados en forma transitoria en la cuenta contable N° 21414 “Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación”.

En ese contexto, la entidad de manera previa a la recepción de dicho oficio, dejó registrado al 31 de diciembre de 2019 \$ 1.315.215.526 en 21414 “Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación”, de lo que se detectaron las siguientes situaciones:

- a) Becas no registradas en la cuenta contable.

Al respecto, la institución al 31 de diciembre de 2019, no efectuó la reclasificación de la totalidad de dicho concepto, quedando pendiente por registrar en la cuenta 21414 “Recaudación de Terceros Pendientes de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Aplicación” un total de \$ 2.195.339.878, según monto descrito en el numeral 2.11.6. “Irregularidades de la Cuenta contable N° 21404 “garantía recibidas”, las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 31
Devolución Beca desglosados por año

CONCEPTO	AÑO	MONTO
Devolución BECA	2013	468.635.322
	2014	508.399.785
	Subtotal 2014-2015	977.035.107
	2015	506.563.660
	2016	92.578.578
	2017	132.480.524
	2018	486.682.009
	Total	2.195.339.878

Fuente: elaboración propia, en base al análisis de cuenta contable N° 21404 garantías recibidas, proporcionado por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB.

b) Falta de fecha real de las transacciones.

Del análisis entregado a este Organismo de Control de la aludida cuenta contable 21414, se observó que esta no permite determinar la fecha de origen de dichas devoluciones de becas, ya que todas las partidas que contiene el análisis, mantienen la data de reclasificación, es decir 31 de diciembre de 2019, no reflejando el momento real de reintegro, falta que fue observada en el numeral 1.1.3. “Análisis de cuentas del balance Inexistentes o insuficientes”, de la Sección I de este informe.

c) Falta de reconocimiento de ingresos por becas caducas.

Pese a lo descrito en la letra b) precedente, se detectó que de acuerdo a la columna denominada “observación” del análisis de la cuenta, se identificaron fondos devueltos de becas provenientes del período 2013 y 2014, por un total de \$ 90.635.161, más \$ 977.035.107 que, si bien no se encuentran contabilizados en la señalada cuenta contable, según lo descrito en la letra a) de este numeral, también corresponden a becas devueltas de esas anualidades. Cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla N° 32
Becas de años 2013 y 2014, prescritas identificadas en el pasivo de la JUNAEB.

CUENTA CONTABLE	FECHA	OBS.	MONTO \$
21414 “Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación”	31-12-2019	P03 DEVOLUCION BECAS PAGO 12 BI DVL2014 MASIVO ABRIL NOMINA 5957015	32.663.750
	31-12-2019	P03 DEVOLUCION PAGO 02 BARE DVL2013 - MASIVO - NOMINA 5797909 – FEBRERO	25.584.400
	31-12-2019	P03 DEVOLUCION PAGO 10 BI DVL2013 - MASIVO - NOMINA 5797690 – FEBRERO	18.666.000
	31-12-2019	P03 BECAS - DEVOLUCION PAGO 08 BPTP MASIVO DVL2014 - NOMINA 5517268 - \$7020500	7.020.501
	31-12-2019	P03 BECAS DVL PAGO 06 BPTP DVL2013 MASIVO OCTUBRE 2018 NOMINA 5565113 \$4.812.500	4.812.500
	31-12-2019	P03 BECAS - DEVOLUCION PAGO 03 BUMAR MASIVO DVL2014 - NOMINA 5515086 - \$1184000	1.184.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

CUENTA CONTABLE	FECHA	OBS.	MONTO \$
	31-12-2019	P03 DEVOLUCION PAGO 02 BUMAR DVL2013 - MASIVO - NOMINA 5797699 – FEBRERO	384.000
	31-12-2019	P03 DEVOLUCION PAGO 06 BVP DVL2013 - MASIVO - NOMINA 5797697 – FEBRERO	320.000
21404 "Garantías recibidas"	2013	DEVOLUCIÓN BECA	468.635.322
	2014	DEVOLUCIÓN BECA	508.399.785
Total			1.067.670.268

Fuente: elaboración propia, en base a análisis de cuentas proporcionado por JUNAEB.

Dicho lo anterior, la entidad estaría registrando un total \$1.067.670.268, que aún son presentadas en cuenta de pasivo, no obstante, debió haber efectuado el reconocimiento de ingreso financiero presupuestario, en mérito a que el derecho de los estudiantes de cobrar dichas becas estaría prescrito, según lo instruido en el artículo 2.515 del Código Civil, el cual indica que el plazo que extingue las acciones y derechos ajenos es de cinco años para las acciones ordinarias.

Las situaciones descritas precedentemente, inciden en una incorrecta representación fiel de los estados financieros, toda vez que muestran errores de clasificación y abultamiento de las cuentas de pasivos, como además falta de integridad de sus ingresos. Lo que incide en que se presenten posibles errores o situaciones ilícitas no detectadas oportunamente al efecto de aquellos ingresos no reconocidos como tal.

En mérito de lo expuesto, la entidad, además de efectuar la reclasificación de la totalidad de las becas no pagadas a la cuenta contable 21414, deberá realizar un levantamiento de las becas no entregadas, prescritas, a modo de realizar los ajustes de ingreso, según el procedimiento contable establecido en el señalado oficio CGR N° 96.016. Asimismo, implementar controles que eviten que situaciones como las indicadas vuelvan a ocurrir.

Respuesta de la administración.

De acuerdo a lo observado en letras a), b) y c), el servicio informa que, con el fin de proceder a la reclasificación, procederá a ejecutar el siguiente plan de acción:

- Confeccionará y administrará una base de datos extracontable con el detalle de cada nómina y los beneficiarios que den origen a la devolución, incorporando la fecha de devolución a la Institución, en armonía con la información de SIGFE y con la Unidad de Becas.
- Realizará el levantamiento de las becas no entregadas, prescritas, con el objetivo de efectuar los ajustes de ingreso respectivos.
- Elaborará un instructivo indicando las cuentas contables a utilizar y la información que se debe consignar en la glosa de la contabilización del depósito.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.10.3. Falta de control de los montos devueltos por becas pendientes de pagos.

Se detectó una diferencia de \$ 2.894.167.287 entre el registro, mantenidos por la Unidad de Pago de Becas del Departamento de Becas y, lo registrado por el Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB, en sus cuentas contables N^{os} 214.04 “Garantías Recibidas” y 214.14 “Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación”, correspondiente a todas aquellas devoluciones de dinero efectuadas por la institución bancaria, en razón a que no fue posible pagar el monto de la beca al beneficiario. Diferencia que se muestra según el siguiente detalle:

Tabla N° 33

Diferencias de entre la Unidad de Pago de Becas del Departamento de Becas y el Departamento de Administración y Finanzas.

DEPARTAMENTO	CUENTA CONTABLE	MONTO \$
Departamento de Administración y Finanzas	214.04 Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	1.315.215.526
	214.04 Garantías Recibidas	2.195.339.878
Unidad de Pago de Becas del Departamento de Becas	No aplica	-616.388.117
Diferencia		2.894.167.287

Fuente: elaboración propia, en base a análisis de cuentas proporcionado por Departamento de Administración y Finanzas y el análisis denominado “DVL AÑOS anteriores” entregado por la Unidad de Pago de Becas del Departamento de Becas de la JUNAEB.

La falta de claridad de los fondos pendientes de otorgar, cobra gran relevancia toda vez que las sumas contabilizadas ya fueron devengadas a gastos, situación que aumenta el riesgo de control de los recursos disponibles, al mantener fondos a libre disposición, pudiendo así efectuar gastos en otras materias distintas a su naturaleza por las cuales fueron otorgados, situación que compromete la exactitud de la información financiera e indirectamente puede repercutir en el desarrollo de error o fraude.

Además, atenta contra las normas de control interno de la señalada resolución exenta N° 1.485, de 1996, relacionadas con la oportunidad y contenido del registro, por cuanto debe asegurar la fiabilidad de los datos que la institución maneja, de acuerdo a lo indicado en los numerales 50 y 51.

Al respecto, la JUNAEB deberá realizar un análisis de las cuentas ya señaladas, considerando la información del Departamento de Becas y, con ello, efectuar los ajustes sobre la diferencia detectada y las acciones que correspondan. Asimismo, deberá incorporar procedimientos de control, de modo que ambos departamentos mantengan la misma información.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la JUNAEB indica que con el fin de proceder a la regularización ejecutará el siguiente plan de acción:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Realizará un análisis de las cuentas contables, que conciliará con la información del Departamento de Becas, efectuando los ajustes que sean necesarios.
- Como medida de control, confeccionará y administrará una base de datos extracontable con el detalle de cada nómina y los beneficiarios que se encuentren pendientes de cobro, en armonía con la información de SIGFE y de la Unidad de Becas.
- Elaborará un procedimiento que contenga la información requerida entre ambos Departamentos, sus plazos y responsables.

2.11. Acreedores presupuestarios.

2.11.1. Diferencias en el proceso de confirmaciones de las cuentas Acreedores Presupuestarios.

Como resultado del proceso de circularización efectuado a los proveedores de la entidad, sobre los saldos contables al 31 de diciembre de 2019, se obtuvieron 6 respuestas, las que señalan un monto pendiente por pagar por parte de la JUNAEB menor al que ésta registra en su sistema contable SIGFE II, según el siguiente detalle:

Tabla N° 34
Saldos informados en respuestas a cartas de confirmación de saldo con instituciones acreedoras.

NOMBRE PROVEEDOR	SALDO POR PAGAR SEGÚN SIGFE II	SALDO POR PAGAR SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA \$
Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	394.047.482	0	394.047.482
Sociedad Alimenticia Departamental Limitada	102.649.093	77.311.067	25.338.026
Sociedad Alimenticia Remo Unidas Limitada	50.707.417	35.522.311	15.185.106
Silva Gómez y Compañía Limitada	42.508.787	3.905.150	38.603.637
Ortoprotec y Compañía Limitada	11.465.650	99.385.230	(87.919.580)
Nutriplus Alimentación y Tecnología Sociedad Anónima	510.878	0	510.878
TOTAL	601.889.307	216.123.758	385.765.549

Fuente: elaboración propia, en base a los saldos confirmados por las instituciones acreedoras, y reporte de cartera financiera contable al 31 de diciembre de 2019, extraída desde SIGFE II.

Lo descrito precedentemente, muestra que el servicio mantiene sobrevaluado sus pasivos, lo que desencadena en registros contables desactualizados y no documentados, comprometiendo la existencia y derechos y obligaciones de éstos. Incidiendo igualmente en posibles riesgos relacionados a error y/o fraude afectando la fidelidad de los estados financieros.

Debido a la situación expuesta, la institución deberá verificar los antecedentes antes descritos y determinar si corresponde a un error u otra situación relacionada con los servicios prestados por los proveedores, a modo de corregir los registros contables y/o efectuar las acciones que correspondieran.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

La JUNAEB en su respuesta indica que procederá a buscar las causas que originaron el diferencial, para luego ajustar los registros contables según corresponda. Además, informa que, en el caso de detectar errores u omisiones vinculados con la materia se les notificará formalmente a los proveedores afectados.

2.11.2. Diferencias en el proceso de confirmaciones de la cuenta contable 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”.

Como resultado del proceso de circularización efectuado a los proveedores de la entidad, sobre los saldos contables al 31 de diciembre de 2019. Se obtuvieron 6 respuestas, de las cuales, 4 presentan inconsistencias respecto de la información de la deuda flotante registrada por la JUNAEB en su sistema SIGFE II, según se detallan a continuación:

- El proveedor Sociedad Alimenticia Departamental Ltda. confirmó que el saldo pendiente de pago por sus servicios facturados, en años anteriores, es de \$ 39.560.000. Sin embargo, el servicio registra una deuda flotante de \$ 874.230.130, generando una diferencia de \$ 834.670.130. Cabe señalar que el proveedor no detalló los documentos asociados.
- El proveedor Sociedad Alimenticia Remo Unidas Ltda. confirmó que no mantiene deudas pendientes de pago por parte de la JUNAEB de años anteriores, sin embargo, el servicio registra una deuda flotante de \$ 197.500.955.
- El proveedor Silva Gómez y Compañía Limitada, confirmó que mantienen una cuenta por cobrar a JUNAEB de años anteriores de \$ 3.500.000, sin embargo, el servicio registra una deuda flotante de \$ 102.882.521, generando una diferencia de \$ 99.382.521 Cabe señalar que el proveedor no detalló los documentos asociados.
- El proveedor Nutriplus Alimentación y Tecnología Sociedad Anónima confirmó que mantienen una cuenta por cobrar a JUNAEB de en años anteriores de \$ 1.011.909.322, sin embargo, el servicio registra una deuda flotante de \$ 2.219.587.010, generando una diferencia de \$ 1.207.677.688. Cabe señalar que el proveedor no detalló los documentos asociados.
- El proveedor Ortoprotec y Compañía Limitada, confirmó que mantiene una deuda por cobrar a la JUNAEB de años anteriores de \$ 323.513.579, sin embargo, la entidad no registra deuda flotante alguna para este proveedor, cuyo detalle se adjunta en anexo N° 17, del presente documento.

Lo descrito precedentemente, muestra que la entidad mantiene distorsionados sus pasivos, y por tanto sus registros contables desactualizados, comprometiendo la integridad, existencia y derechos y obligaciones de éstos. Además, cabe señalar que la situación descrita, puede implicar que se estén imputando erradamente los pagos de las deudas, aumentando el riesgo relacionado a error y/o fraude, todo lo cual, afecta la fidelidad de los estados financieros



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Debido a la situación expuesta, la institución deberá verificar los antecedentes antes descritos y determinar si corresponde a un error u otra situación relacionada con los servicios prestados por el proveedor, a modo de corregir los registros contables y/o efectuar las acciones que correspondieran.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, el servicio auditado en su respuesta indica el procedimiento a que atañe la contabilización de la Deuda Flotante correspondiente al periodo anterior. Sin embargo, añade que la Unidad de Finanzas se encuentra estudiando la aplicación de otro procedimiento contable para el referido registro, el cual considera la contabilización de ajustes y devengos de fin de año.

Agrega que, en relación con las diferencias observadas, verificarán los antecedentes y efectuará los ajustes en SIGFE a la cuenta contable observada.

2.11.3. Falta de registro contable de facturas y notas de créditos.

Del proceso de circularización efectuado por este Organismo de Control, se detectó que la entidad no registró en el sistema contable, un total de 10 facturas, 5 notas de débito y 4 notas de créditos emitidas durante el año 2019 por el proveedor Nutriplus Alimentación y Tecnología Sociedad Anónima, por concepto del “Programa de alimentación escolar”, PAE, sin embargo, dicho proveedor manifestó en su respuesta que dichas facturas fueron pagadas por la JUNAEB. El detalle se presenta a continuación:

Tabla N° 35

Detalle de documentos no contabilizados en SIGFE II informador por el proveedor
Nutriplus Alimentación y Tecnología S.A.

N° DE FACURA	FECHA EMISION	FECHA PAGO	VALOR \$
284	18-02-2019	28-02-2019	177.499.167
341	11-07-2019	19-07-2019	19.464.774
342	11-07-2019	19-07-2019	31.472.828
343	11-07-2019	19-07-2019	33.994.541
344	11-07-2019	19-07-2019	30.536.070
345	11-07-2019	19-07-2019	33.703.086
346	11-07-2019	19-07-2019	29.356.828
347	11-07-2019	19-07-2019	11.829.310
348	11-07-2019	19-07-2019	27.644.534
349	11-07-2019	19-07-2019	16.966.475
Total Facturas			
N° DE NOTA DE DÉBITO	FECHA EMISIÓN	FECHA PAGO	VALOR \$
83	25-01-2019	30-01-2019	131.104.730
86	18-02-2019	28-02-2019	9.348.291
87	18-02-2019	28-02-2019	963.278
98	24-04-2019	30-04-2019	53.184.739
99	16-05-2019	30-05-2019	53.720.654
Total Notas de Débito			660.789.305
129	18-02-2019	28-02-2019	-32.471.503
130	18-02-2019	28-02-2019	-1.545.439
135	21-06-2019	27-06-2019	-2.130.728
136	11-07-2019	19-07-2019	-12.392.735
Total Notas de Créditos			612.248.900

Fuente: elaboración propia, en base a antecedentes entregados por el proveedor Nutriplus Alimentación y Tecnología S.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Cabe indicar que, la JUNAEB efectivamente realizó pagos a dicho proveedor por \$ 648.907.450, pero dicho pago está asociados a la deuda de años anteriores, registrada en la cuenta N° 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”, la cual no se identifica documento alguno, toda vez que las contabilizaciones registradas en dicha cuenta son realizadas mediante estimaciones, tal como se observa en el numeral 2.11.5. “Devengos efectuados mediante estimaciones”.

Lo anterior, muestra la ausencia de control y supervisión de sus pasivos, lo que incide en que exista un riesgo de que errores y/o omisiones de la información financiera contables de la entidad, afectando la representación fiel de los saldos en los estados financieros. Además, evidencia un desorden administrativo y de gestión, lo que puede conllevar a operaciones irregulares, ilícitas o fraudulentas, que atenten contra el buen uso de fondos públicos.

Debido a la situación expuesta, la institución deberá verificar los antecedentes antes descritos y determinar si corresponde a un error u otra situación relacionada con los servicios prestados por el proveedor, a modo de corregir los registros contables y/o efectuar las acciones que correspondan.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular la entidad señala que el Departamento de Administración y Finanzas revisó los documentos aludidos e indica que, si bien los documentos tributarios se encuentran aplicados y registrados en SIGFE, en el caso de la cuenta 21534, los números de facturas aplicados se mencionan en las glosas, toda vez que el devengo proveniente del año anterior no puede ser modificado. Sin embargo, no se refiere a que las rebajas de la deuda flotante corresponden a facturas emitidas por el proveedor en el periodo 2019.

En cuanto a la observación que apunta a la trazabilidad de los registros, agrega que para la identificación de los documentos registrados contenidos en la cuenta 21534 debe efectuarse un análisis más detallado, situación que será mitigada con la adopción del referido nuevo procedimiento contable para el registro contable, ajustes y devengos al cierre de cada año.

2.11.4. Deuda flotante antigua.

Se observó que la entidad al 31 de diciembre de 2019, registra un saldo de \$ 81.702.935.509, en la cuenta contable N° 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”, que datan de los años 2016, 2017 y 2018. Dicho saldo muestra que el servicio no está efectuado los pagos de aquellas deudas que vienen de períodos contables anteriores, en circunstancia de que de acuerdo a la modificación presupuestaria aprobada según decreto N° 573, de 17 de mayo de 2019, de la Dirección de Presupuesto, se autoriza el saldo inicial de caja para el pago de la totalidad de su deuda flotante.

Lo anterior, muestra un riesgo de la sobrevaluación tanto de sus disponibilidades como pasivos, al tener los fondos para efectuar el pago de sus compromisos y, éstos no se realizan, afectando la representación fiel de sus estados financieros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Además la situación descrita, muestra que la entidad no está cumpliendo con los plazos establecidos para hacer pago de sus compromisos, es decir 30 días desde la fecha real de recepción, según así lo dispone el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en orden a que los pagos a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos deberán efectuarse dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro (aplica criterio contenido en el dictamen N° 7.561, de 2018).

Sobre la materia el servicio deberá implementar las medidas necesarias, para que se realicen los pagos de su deuda flotante oportunamente, en concordancia con los plazos establecidos para ello, ejecutando de esta forma su saldo inicial de caja, según lo así autorizado por la aludida Dirección de Presupuestos. Asimismo, efectuar acciones tendientes a regularizar las deudas antiguas.

Respuesta de la administración.

La entidad manifiesta que el componente principal, más del 90% del saldo, corresponde a deuda vinculada con el Programa de Alimentación Escolar, monto que disminuye en la medida que se apliquen los ajustes de servicios y en el caso de licitaciones no vigentes, se oficialicen los finiquitos con las empresas prestadoras.

Agrega, que durante varios periodos contables el proceso de finiquitos con empresas prestadoras no tuvo un avance significativo y por ello el saldo de esta cuenta no disminuyó. Sin embargo, señala que a partir del año 2020 se ha comenzado a revertir, toda vez que producto de la mejora de los procesos de coordinación al interior, se ha logrado disponer de información depurada que ha permitido iniciar las liquidaciones pendientes.

En relación con el pago a 30 días, los indicadores y metas de gestión que así lo indican muestran un importante nivel de cumplimiento, sin embargo, lo que afecta al cumplimiento en el referido plazo, corresponde al proceso de pago centralizado 2020, situación que DIPRES espera solucionar con el nuevo proceso de DTE – Acepta, que se inició hace unas semanas.

Por último, como ya se mencionó en observaciones anteriores, señala que la Unidad de Finanzas de la JUNAEB se encuentra estudiando la aplicación de un procedimiento contable alternativo para el registro de ajustes y devengos de fin de año, lo que apunta a dar solución a la situación observada.

2.11.5. Devengos efectuados mediante estimaciones.

Sobre el particular, se observó que la entidad al cierre de los 3 últimos ejercicios contables, devengó en la cuenta N° 21524 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes”, que para el año 2019 totalizan \$ 10.312.764.300, ajustes por concepto del “Programa de alimentación escolar”, PAE, los que carecen de documentación de respaldo. El detalle de lo registrado en cada período es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 36
Devengos efectuados por ajustes del PAE.

PERÍODO	MONTO \$
2017	54.243.651.523
2018	12.848.172.217
2019	10.312.764.300
TOTAL	77.404.588.040

Fuente: elaboración propia, en base a información proporcionada por la JUNAEB en correo electrónico el 23 de abril de 2020.

En efecto, al solicitar la documentación de respaldo de dichos ajustes, la entidad informó que realizan los devengos en base a una proyección por concepto de mayores raciones alimenticias facturadas por los proveedores del señalado programa PAE, montos que se van regularizando con pagos al año siguiente, en mérito a que no se alcanza a procesar (las mayores raciones informadas) al cierre del ejercicio contable.

Por lo anterior, la entidad registra un devengo contable presupuestario en base a la información entregada por el Departamento de Alimentación (DAE), quien informa al Departamento de Administración y Finanzas, el monto a contabilizar por empresa, licitación y producto estratégico; el que, para el año 2019 totalizó \$ 10.327.319.797, es decir \$ 14.555.497 menor registrado por el señalado Departamento de Administración y Finanzas.

Al respecto, cabe hacer presente que la obligación de pagar la prestación del servicio pactado, deberá entenderse devengado en el momento en que se haga exigible, esto es, con la recepción del bien o la prestación efectiva del servicio. Sin embargo, para efectos del reconocimiento de la obligación exigible y su contabilización, deberá considerarse la documentación pertinente, esto es, las guías de despacho, facturas, boletas y estados de pago de los contratistas, según corresponda, sin perjuicio, que previamente lo constituyeron el contrato u orden de compra, según la operación que se trate (aplica dictamen N° 12.612, de 2010, de este Órgano de Control).

Por tanto, no corresponde que la entidad haya efectuado devengos contables presupuestarios en base a estimaciones (como las descritas precedentemente), toda vez que no cumplen cabalmente con los requisitos para aquello, lo que, además, incide en que existan desórdenes administrativos contables como los descritos en los numerales 2.11.2. "Diferencias en el proceso de confirmaciones de las cuentas de la cuenta contable 21534 "Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda"", 2.11.3. "Falta de registro contable de facturas y notas de créditos" y 2.11.4. "Deuda flotante antigua" y, además, que los registros de pasivos estén abultados, afectando la existencia y derechos y obligaciones y, por tanto, la representación fiel de los estados financieros.

Dicho lo anterior, la entidad deberá hacer un levantamiento de su deuda flotante y efectuar las asociaciones a los documentados por los servicios prestados por los proveedores y, realizar los ajustes que correspondan. Además de realizar las acciones necesarias por los posibles errores que se hayan incurrido.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Asimismo, deberá implementar controles y lineamientos en mérito a que los ajustes por conceptos de los aludidos proveedores PAE, se realicen en forma oportuna y con la documentación de respaldo que así lo amerite.

Respuesta de la administración.

Sobre lo observado el servicio indica que la diferencia de \$ 14.555.497, se generó por falta de presupuesto disponible para poder registrar el devengo completo informado por el Departamento de Alimentación.

En relación con la Deuda Flotante indica que ésta tenderá a disminuir producto del buen trabajo que está realizando el equipo de liquidaciones, el cual ha permitido que, durante el año 2020, llegar a acuerdo con varias empresas prestadoras con contratos no vigentes, para firmar los finiquitos del caso.

Sin embargo, informa que del análisis de la Deuda Flotante efectuado por el servicio no se pudo aplicar la totalidad de los ajustes, toda vez que la DIPRES no autorizó el 100% del saldo inicial de caja, lo cual no permitió que JUNAEB traspase toda la deuda del año 2019 al 2020.

Por último, como ya se ha mencionado en observaciones anteriores, la Unidad de Finanzas se encuentra estudiando la aplicación de otro procedimiento contable para el registro del PAE, en el cual se consideran las etapas de decimo, ajustes, y devengos de fin de año.

2.11.6. Irregularidades en la cuenta contable N° 21534.

Se observó que la entidad, efectuó ajustes por un total de \$ 1.989.836.992 a la cuenta contable N° 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”, contra el reconocimiento de ingresos presupuestarios contabilizados en las cuentas 11508 “Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes” y 11512 “Cuentas por Cobrar - Recuperación de Préstamos”, realizando la siguiente contabilización:

Tabla N° 37
Contabilizaciones de la cuenta 21534 “Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda”
por concepto de ajustes.

N° CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBE \$	HABER \$
11508	Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes		xxxx
11512	Cuentas por Cobrar - Recuperación de Préstamos		xxxx
21534	Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda	xxxx	

Fuente: elaboración propia, en base a registros extraídos desde SIGFE II.

Cabe agregar que, en indagaciones realizadas a los registros diarios y efecto del proceso de circularización a proveedores, se evidenció que dichos ajustes son hechos a modo de registrar las notas de créditos recibidas durante el año (2019) y que se relacionan a facturas devengadas en la anterior anualidad (2018). A modo de ejemplo, del monto total indicado precedentemente, \$ 113.838.653, corresponden a ajustes por 16 notas de créditos emitidas por el proveedor SODEXO, Soluciones de Motivación Chile S.A las que se detallan en anexo N° 18.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Al respecto, cabe señalar que dichas contabilizaciones, no se condicen con lo señalado en el oficio N° 1.514, de 16 de enero de 2019, de la División de Contabilidad y Finanzas Públicas de este Organismo de Control, el cual imparte instrucciones a los servicios e instituciones del sector público, para el ejercicio contable año 2019. El que instruye, en lo que interesa que, los ajustes de la deuda originada en años anteriores y traspasados al año en curso, deben ajustarse con negativo a las cuentas N°s 22192 “Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios” y a la cuenta 21534 “Cuentas por Pagar- Servicio de la Deuda”, para luego regularizar los asientos de apertura con cargo a la referida cuenta N° 22192 y un abono a la cuenta N° 31102 “Resultados acumulados”.

Lo anterior, denota que la entidad está efectuando contabilizaciones que no se avienen con lo instruido por este Organismo de Contralor, además de abultar las cuentas de ingresos presupuestarios, lo que afecta la presentación de los estados financieros.

En mérito a lo expuesto, la entidad deberá ajustarse a lo expuesto por esta Entidad Fiscalizadora en el aludido oficio N° 1.514, e implementar lineamientos para que los registros de las características descritas, no se realicen mediante reconocimientos de ingresos presupuestarios. Asimismo, hacer un levantamiento de la situación observada, a modo de efectuar las regularizaciones y, aplicar correctamente la normativa contable antes señalada.

Respuesta de la administración.

En su oficio de respuesta el servicio informa que en miras de subsanar el hallazgo realizará las siguientes gestiones:

- Revisión y análisis de cada uno de los documentos observados contenidos en la cuenta 21534 Deuda Flotante.
- Determinación del monto de los eventuales ajustes en las cuentas contables afectadas.
- Documentación del o de los ajustes efectuados, según corresponda.
- Elaborar y comunicar instructivo que dé lineamientos para que los registros de las características descritas, no se realicen mediante reconocimiento de ingresos presupuestarios.

2.11.7. Devengos efectuados con órdenes de compras.

Se observó, que la cuenta contable N° 21424 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes” al 31 de diciembre de 2019, presenta devengos contables por un total de \$ 394.047.483, cuyo respaldo corresponde a las órdenes de compra N°s 85-106-SE19, 85-858-SE19 y 85-110-SE19, correspondiente al proveedor SODEXO Soluciones de Motivación Chile S.A, cabe señalar, además, que dicho proveedor en el proceso de circularización no reconoce dicha deuda.

Lo anterior, no guarda armonía con el principio contable de devengado, que señala que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuando estos ocurren y no en el momento en que se produzca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

el flujo monetario o financiero derivado de aquello, conforme lo indicado en la citada resolución N° 16, de 2015, de este origen. Aplica también criterio contenido en el dictamen N°28.469, de 2014, de este origen, el cual indica que las órdenes de compra y/o resoluciones exentas, constituyen documentos que sustentan la ejecución presupuestaria en su etapa de compromiso, lo cual constituye un registro administrativo previo al devengo del gasto.

Lo antes señalado, implica el riesgo de duplicidad en el devengo y pago de gastos efectuados, al no considerar la documentación legal fehaciente que avala la respectiva transacción, tales como; guías de despacho, facturas, boletas y/o estados de pago del contratista, situación que podría desvirtuar los saldos presentados en los estados financieros.

Al respecto, la JUNAEB deberá registrar contablemente los devengos en cuentas de pasivo con la documentación legal de respaldo, tal como lo señala el aludido dictamen. Además, deberá efectuar un levantamiento de los casos detectados y realizar las regularizaciones que correspondan.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la JUNAEB indica que lo objetado dice relación con el programa Beca Alimentación para estudiantes de educación superior (BAES). De acuerdo con las bases de licitación de este programa, existe un proceso de pago diferido; en primera instancia el 96% del pedido del mes y luego un proceso de ajuste por la diferencia entre el pago realizado y el real consumo de los alumnos. En este sentido, a la fecha de cierre de los estados financieros 2019 no se contaba con los antecedentes de consumo efectivo de la beca y de igual forma, no se contaba con los documentos tributarios correspondientes.

Conforme a lo anterior, el servicio realizará una revisión y análisis de las operaciones BAES al cierre del año 2019, para determinar eventuales errores en su registro y con ellos realizar los ajustes que corresponda.

Añade que, al igual que para el PAE, la Unidad de Finanzas se encuentra estudiando la aplicación de un procedimiento contable alternativo para el registro de este servicio, en el cual se considerarán las etapas de facturación y pago del 96%, ajustes por el real servicio y devengos de fin de año.

2.11.8. Falencias en el proceso de registro de notas de créditos por ajustes efectuado a proveedores PAE.

Como se ha señalado precedentemente en el cuerpo de este informe, la JUNAEB recibe notas de créditos de los denominados “proveedores PAE” a efecto de ajustar las facturaciones emitidas debido a menores raciones alimenticias entregadas, según el “Programa de alimentación escolar”.

En dicho contexto, este Organismo Fiscalizador, detectó que la entidad no registra dichas notas de créditos según el procedimiento “B-05 Ajuste por Recursos Monetarios Pagados en Exceso”, del oficio circular N° 96.016, de 2015. Así como



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

tampoco, tiene un criterio definido y único para realizarlo, a modo de poder tener una trazabilidad de las transacciones de las cuentas contables que son afectadas.

Por lo anterior, se identificaron los siguientes tipos de registros errados:

- a) Compensaciones de las Notas de Créditos sin recibir la restitución de los fondos pagados en exceso.

De la revisión efectuada a los registros diarios contables de SIGFE II, se detectó que la entidad durante el año 2019, efectuó rebajas de la cuenta N° 21524 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes”, contra la cuenta contable N° 11498 “Deudores por Gastos Pagados en Exceso”, a efecto de compensar las facturaciones posteriores de los “proveedores PAE”, con las notas de créditos que recibe, no percibiendo ni registrando en banco los caudales que pagó en exceso, que según la descripción de las glosas identificadas en SIGFE II, totalizan \$ 1.361.845.571.

A dicho escenario, se suman las inexactitudes en el reconocimiento de ingresos observadas 2.7.1. “Falencias en reconocimientos de ingresos por ajustes de pagos efectuados en exceso”.

- b) Notas de créditos no registradas en la cuenta 11498 “Deudores por Gastos Pagados en Exceso”,

Por otro lado, se observó que existen notas de créditos recibidas, no reconocidas en la ya señalada cuenta 11498, registrando la compensación de las sumas pagadas en exceso en la cuenta 1140101 “Anticipos a Proveedores PAE” y 21524 “Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes” y/o 21534 “Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda”, con signo negativo, realizando la siguiente contabilización:

Tabla N° 38

Contabilizaciones de compensaciones de notas de créditos a acreedores presupuestarios sin el reconocimiento de la cuenta 11498 “Deudores por Gastos Pagados en Exceso”.

N° CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBE \$	HABER \$
541014	Programa de alimentación	(xxxx)	
1140101	Anticipos a Proveedores PAE		(xxxx)
21524	Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes		(xxxx)
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	(xxxx)	

Fuente: elaboración propia, en base a registros extraídos desde SIGFE II.

Tal es el caso del proveedor Sociedad Alimenticia Remo Unidas, quién emitió 5 notas de créditos, por un total de \$ 19.376.994, cuya compensación se realizó según lo descrito en la tabla precedente neteando, además, en el mismo registro una nota de débito por un total de \$1.252.580, las que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla N° 39

Notas de Créditos y Débitos emitidas por Sociedad Alimenticia Remo Unidas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Nº NOTA DE CRÉDITO/ DÉBITO	DETALLE	FECHA	MONTO \$
NC/50	Ajuste raciones Marzo 2019 JUNAEB	14-08-2019	-6.090.982
NC/55	Ajuste raciones Abril 2019 JUNAEB El Monte	17-10-2019	-3.396.372
NC/56	Ajuste raciones Abril 2019 Junaeb Talca	17-10-2019	-2.206.304
NC/58	Ajuste Pex Mayo F/153 JUNAEB	26-11-2019	-4.278.476
NC/59	Ajuste Pex Mayo F/154 JUNAEB	26-11-2019	-3.404.810
ND/48	Ajuste raciones Marzo 2019 JUNAEB	14-08-2019	1.252.364
Total ajuste efectuado en negativo			18.124.580

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el proveedor en base a proceso de circularización

Dichas omisiones incumplen lo expuesto en los numerales 48 y 49, de las Normas Generales de Control Interno, de la citada resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que indican que las transacciones y hechos importantes deben registrarse inmediatamente y estar debidamente clasificados, en el momento en que ocurren, a fin de que la información siga siendo relevante y útil para los directivos que controlan las operaciones y adoptan las decisiones pertinentes, durante todo el proceso o ciclo de vida de una transacción.

Lo descrito precedentemente, además de mostrar una falta de criterio uniformado de realizar los registros contables y no dar cumplimiento a los procedimientos normados por este Organismo de Control, denotan que la entidad no estaría, reflejando en sus estados financieros el hecho económico real de sus transacciones, situación que inciden en la representación fiel de estos. Asimismo, lo descrito podría incurrir en posibles errores o situaciones ilícitas no detectadas oportunamente.

En mérito de lo objetado, se insta a la institución a que contabilice las notas de créditos recibidas en apego al procedimiento contable B-05 establecido en el señalado oficio circular N° 96.016, además, implementar procedimiento que instruya a sus funcionarios la manera correcta de registrar contablemente este tipo de transacciones.

Por otro lado, se solicita a la entidad efectúe un levantamiento de todas las notas de créditos recibidas durante el año 2019, y asociarlas a las facturaciones por las que JUNAEB, realizó un menor pago a efecto de compensar las anteriores facturas pagadas en exceso.

Respuesta de la administración.

En relación con lo observado en letras a) y b) del presente numeral, el servicio informa que efectuará una propuesta de procedimiento contable a aplicar en el programa de alimentación escolar, el cual, antes de su aprobación, será consultado a este Organismo de Control para su autorización. Además, se realizará un levantamiento y análisis de los registros de notas de créditos asociadas al Programa de Alimentación Escolar y se determinarán eventuales ajustes por errores u omisiones en los registros

2.11.9. Ausencia de control sobre de factura recibidas y no registradas al cierre de año.

Para efectos de la revisión de posibles pasivos no registrados en el balance al 31 de diciembre del 2019, se revisaron los libros de compras emitidos por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y del sistema SIGFE II, obteniéndose los siguientes resultados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

a) Revisión de libros de compra de SIGFE II de enero y febrero 2020.

Se detectó en los libros de compra de enero y febrero 2020 de SIGFE II, un listado de facturas que tienen fecha 2019, las que componen un monto de \$ 22.427.186.504, de las que \$ 1.452.067.218, detallados en anexo N° 19, no se identificó el correspondiente devengo al 31 de diciembre, de esa anualidad, en razón a que corresponderían a compras de productos y/o servicios imputables al ejercicio 2019, así como tampoco se obtuvo respuesta por parte de la entidad al respecto.

b) Diferencias entre libro de compras del Servicio de Impuestos Internos y libro de compras del sistema SIGFE II de documentos con data 2019.

Al respecto, mediante procedimientos de auditoría correspondiente al cruce de información entre la base de datos de documentos tributarios electrónicos (DTE) extraída desde portal del SII y los libros de compras de la JUNAEB, extraídos desde SIGFE II, ambos del período 2019, se detectaron que estos mantenían información distinta, según lo que sigue y que se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 40

Diferencias entre los libros de compras de SIGFE II y los libros de compras del SII

CONCEPTO	TOTAL LIBRO COMPRAS SIGFE II	TOTAL LIBRO COMPRA SII	DIFERENCIA
Comparación a nivel de montos totales	882.301.356.505	823.070.921.658	59.230.434.847

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la administración.

- Se detectó que 509 documentos tributarios se encontraban en ambas bases de datos, sin embargo, los montos registrados en el libro de compras de la entidad son distintos a lo contenido en la base del SII.
- Se detectaron 4.711 documentos registrados en el libro de compras de SIGFE II y no registrados en el libro de compras del SII, los que totalizan \$ 570.124.586.810.
- Se detectaron 6.989 documentos registrados en el libro de compras del SII y no registrados en el libro de compras del SIGFE II, que totalizan \$ 520.396.839.052.

La incorrecta oportunidad del registro, así como la omisión del reconocimiento de los gastos incurridos en el ejercicio contable correspondiente, vulnera el principio contable del devengo, estipulado en la citada resolución N° 16, que señala en cuanto a que la contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independiente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados, además de la imputación presupuestaria, lo que incide en que los estados financieros al cierre del ejercicio contable 2019, no representa fielmente los hechos económicos acontecidos durante el período.

Asimismo, lo descrito, trae consigo el riesgo que la información presentada en los estados financieros contenga errores significativos, no advertidos producto que existen omisiones en el registro contable o, en otros, las facturas o boletas son



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

registrados en SIGFE II de forma incorrecta (por un monto distinto al original), impidiendo presentar una información transparente del monto original de la transacción, respaldada por un documento tributario, afectando la integridad, valorización, presentación en los aludidos estados financieros.

Dado lo anterior, el servicio en lo sucesivo deberá efectuar las gestiones necesarias para evaluar procedimientos de control asociados al corte en los servicios y/o bienes recibidos al cierre anual, que incluya entre otros, reuniones y comunicación con las áreas que efectúan compras y/o contratan a terceros que ejecutan labores para el servicio, con el fin de detectar oportunamente los registros que deben ser incorporados en el cierre del año, fortaleciendo así, la calidad de la información financiera, disminuir el riesgo de error y dar cumplimiento a la normativa vigente.

Además, efectuar un levantamiento de los documentos tributarios de la entidad informados por el SII y realizar los ajustes correspondientes a modo de que las compras queden en su totalidad registradas en su sistema SIGFE II, en el período que corresponden.

Respuesta de la administración.

En su oficio de respuesta, la JUNAEB manifiesta que para solucionar los inconvenientes observados, la institución a partir de octubre de 2020, en conjunto con DIPRES, Mercado Público, Tesorería General de la República y la empresa ACEPTA ingresó al Proyecto DTE (Documento Tributario Electrónico). Esa es una plataforma informática mediante la cual se gestionarán todas las facturas electrónicas de las instituciones y servicios públicos. Con esto, se busca eliminar la digitación manual de dichos documentos y así apuntar a un mejor control del ciclo de pago a proveedores, eliminar los errores de digitación y mejorar la oportunidad del registro de facturas en SIGFE.

2.11.10. Registro de documentos tributarios extra temporáneos.

De la revisión efectuada al libro de compras de la entidad, extraído del sistema SIGFE II, se detectaron 685, detallados en anexo N° 20, documentos que totalizan \$ 22.026.862.933, cuya data corresponde a los años 2009 al 2018, sin embargo, éstas en encuentran registradas en el libro de compras de año 2019 de la entidad, tal como muestra el siguiente resumen:

Tabla N° 41

Registrado en el libro de compras 2019, cuya data corresponde a años anteriores

AÑO	N° DE DOCUMENTOS	MONTO \$
2009	3	279.289.252
2012	1	417.333.423
2016	6	127.546.756
2017	26	1.366.870.339
2018	649	19.835.823.163

Fuente: elaboración propia en base al libro de compras de enero a diciembre 2019, extraído de SIGFE II.

Lo anterior, muestra que la institución estaría registrando documentos de manera extemporánea en el libro de compra, lo cual genera que no se estén cursando los registros en el período que corresponde.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

La situación descrita no se aviene con el principio contable de “imputación presupuestaria”, contenido en la nombrada resolución N° 16, de 2015, de este origen, que especifica que la imputación al presupuesto del ejercicio se efectuará atendido al origen del ingreso y al objeto del gasto y se realizará en la misma oportunidad en que se producen los hechos económicos. Lo que aumenta el riesgo de no ajustarse a la característica cualitativa de representación fiel de la información financiera que, en lo principal, establece que esta debe presentar la verdadera esencia de las transacciones y no distorsionar la naturaleza del hecho económico oportunamente.

Se recomienda a JUNAEB, implementar controles para registrar los documentos tributarios en el período que correspondan, efectuando una revisión mensual de los documentos tributarios que son registrados en el portal del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de prevenir que se produzcan situaciones de esta manera en instancias futura y dar cumplimiento a la citada normativa.

Respuesta de la administración.

Respecto a lo observado, la JUNAEB manifiesta que procederá a regularizar la situación. El Sistema ACEPTA ya mencionado apunta a dar solución al oportuno registro de los documentos electrónicos emitidos por los proveedores de bienes y servicios y también a eliminar los eventuales errores de digitación.

2.11.11. Diferencias entre nóminas de pago de becas y devengo en SIGFE II.

Se efectuó un cruce de información de los gastos devengados por concepto de becas otorgadas, registradas en las cuentas acreedores presupuestarios N° 21524 “Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes” y 21404 “garantías recibidas”, y la información correspondiente a la nóminas de pagos masivos del Banco Estado, bajo los convenios N°s 10202176, 10202181 y 13104657, identificándose desembolsos mayores a lo registrado contablemente en dichas cuentas contables, totalizando una diferencia de \$ 467.568.903, cuyo detalle se encuentra en el anexo N° 21, del presente documento.

Es importante mencionar, que no fue posible aclarar estas diferencias, por lo que la situación señalada incide en que puedan existir errores o desembolsos ilícitos que no sean detectados por la entidad en forma oportuna, afectando la legalidad y ocurrencia de los gastos y por tanto la presentación fiel de los estados financieros.

Sobre lo expuesto, la entidad deberá efectuar un levantamiento de los casos detectados e, identificar el registro contable y la procedencia del desembolso. Lo anterior, a modo de efectuar los ajustes y correcciones en caso de corresponder.

Además, la entidad deberá implementar medidas destinadas a realizar controles por oposición para la emisión, ingreso y aprobación de las nóminas de pagos masivos que son subidas al Banco Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FIANCIERAS

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Realizará un levantamiento de nóminas y sus correspondientes ajustes.
- Efectuará un análisis de los eventuales errores u omisiones y ajustes contables.
- Revisará, en conjunto con el departamento de Becas, la posibilidad de no aplicar ajustes como regla general, sino que, como una excepción, lo cual implica que el departamento de Becas afine sus procesos de asignación.
- El departamento de Administración y Finanzas, evaluará un procedimiento contable distinto que permita mantener el registro contable actualizado.
- Establecerá controles por oposición entre quien emite, ingresa y aprueba.

2.12. Ingresos operacionales y fiscales.

2.12.1. Contabilización errónea de las transferencias recibidas con condición.

Sobre la materia, se verificó a través de los convenios detallados en tabla N° 42, por transferencias “con condición” corrientes y de capital, ambas recibidas del Gobierno Central, específicamente de la Subsecretaría de Servicios Sociales y de la Dirección de Educación Pública. Sin embargo, se observó que dichas transferencias se encuentran contabilizadas erróneamente, toda vez que se encuentran registradas bajo el procedimiento “sin condición”. Los convenios identificados se detallan a continuación:

Tabla N° 42
Listado de convenios de transferencias.

NOMBRE EJECUTOR	CUENTA INGRESOS SEGÚN SIGFE II	N° NORMATIVA Y FECHA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
Dirección de Educación Pública	4420201 Fortalecimiento de la educación escolar publica	Decreto Supremo N° 110, 18-03-2019
Subsecretaría de Servicios Sociales	4410201 Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario HPV	Decreto Supremo N° 6, 21-03-2017
	4410202 Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario SO	Decreto Supremo N° 7, 17-04-2017
	4410205 Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario PAE	Decreto Supremo N° 45, 26-08-2016
	4410208 Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario BARE	Decreto Supremo N° 68, 04-07-2019

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la JUNAEB.

En efecto, la JUNAEB durante el año 2019 registró en acreedores presupuestarios, por el señalado concepto, un total de \$ 39.833.301.725, los que deberían estar controlados en la cuenta contable N° 22106 “Acreedores por transferencias reintegrables”, e ir imputando la ejecución y rendición en las cuentas 44102 “Transferencias corrientes al Gobierno Central” y 44202 “Transferencias de capital al Gobierno Central”, según sea el caso, toda vez que dichas sumas estarían sujetas a rendición al órgano otorgante, situación que en la especie no aconteció, registrando directamente a las cuentas de ingresos patrimoniales sin importar si estas fueron ejecutadas y rendidas en su totalidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Lo anterior, no se ajusta a lo señalado en el procedimiento F-11, “Transferencias con Condición Recibidas de Servicios del Gobierno Central”, del citado oficio circular N° 96.016, de 2015, que indica, el procedimiento contable dirigido a los servicios que reciben recursos sujetos a condiciones específicas en su utilización.

La situación descrita, denota la falta de control de las transferencias recibidas y sus correspondientes rendiciones, lo que incide en un riesgo de clasificación y valorización de los saldos, tanto de los derechos y obligaciones e integridad de sus pasivos, como de la exactitud y ocurrencia de sus ingresos, afectando la información financiera, además de posibles riesgos relacionados a error y/o fraude no detectados oportunamente.

Por lo anterior, la entidad deberá implementar procedimientos que se ajusten a lo dispuesto en mencionado oficio CGR N° 96.016, de 2015, respecto a la correcta utilización de cuentas contables asociada a las transferencias con condición recibidas del Gobierno Central, que incorpore lineamientos de supervisión y revisión del correcto y oportuno registro contable.

Además, deberá efectuar el análisis y levantamiento de la totalidad de las transferencias recibidas a modo de aclarar, ajustar y corregir las situaciones detectadas u otras no incluidas en el alcance de revisión de este Órgano de Control.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular la JUNAEB indica en su respuesta que efectuará las siguientes acciones:

- Realizará un levantamiento y análisis de las transferencias recibidas por convenios.
- Determinará eventuales ajustes.
- Elaborará y enviará instrucción de trabajo, señalando el procedimiento contable que se debe aplicar en cada caso.

2.12.2. Diferencias en el proceso de confirmaciones de las transferencias recibidas del Gobierno Central y su ejecución.

En base a la revisión efectuada a las transferencias recibidas del Gobierno Central, se realizó un proceso de confirmación a la Subsecretaría de Servicios Sociales, SSS, y a la Dirección de Educación Pública, DEP, a modo de comprobar la veracidad de los ingresos recibidos y rendidos durante el período 2019.

Sobre la materia y, dado a que la JUNAEB no mantiene en SIGFE II un control de los saldos pendientes de rendir, según lo ya descrito en la observación precedente del numeral 2.12.1, “Contabilización errónea de las Transferencias recibidas con condición”, observando lo siguiente:

- Para el caso de la SSS, el cotejo se realizó comparando los datos de la confirmación enviada por ésta y los reportes de rendiciones extraídos del sistema SISREC, proporcionado por la entidad auditada, a través de correo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

electrónico de 21 de abril de 2020, detectando que la subsecretaría informa \$ 4.715.381.574 más pendientes por rendir que lo informado por la JUNAEB, según lo detalla en la tabla N° 43.

- Por otra parte, de la DEP, no se obtuvo respuesta. Sin embargo, se realizó cuadratura con los saldos registrados en el Módulo de Auditoría Financiera, MAF, versus el control de rendiciones proporcionado por la entidad auditada el 24 de abril de 2020, observándose que la señalada dirección registra en su sistema contable \$ 62.417.916.053 más pendientes por rendir que lo informado por el servicio auditado, según lo detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 43
Diferencias confirmaciones versus reporte SISREC.

ENTIDAD OTORGANTE	NOMBRE DE PROGRAMA	PENDIENTE RENDICIÓN S/ SERVICIO OTORGANTE \$	REPORTE SISREC \$	DIFERENCIAS \$
Subsecretaría de Servicios Sociales	Habilidades para la Vida	511.247.000	4.095.526	507.151.474
	Programa de Salud Oral	197.555.000	5.037.400	192.517.600
	Programa de Alimentación	4.015.712.500	-	4.015.712.500
	Programa de Educación Media	51.500	51.500	-
Subtotal SSS		4.724.566.000	9.184.426	4.715.381.574
Dirección de Educación Pública	Becas acceso TIC's para estudiantes de 7° básico de educación Municipal	62.848.367.000	430.450.947	62.417.916.053
TOTAL		67.572.933.000	439.635.373	67.133.297.627

Fuente: elaboración propia, en base a respuesta de confirmaciones de entidades del Gobierno Central, reportes de SISREC otorgados por la JUNAEB, Reporte de cartera financiera extraído del Módulo de Auditoría Financiera MAF "cuenta contable N° 121060603 Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB"

Cabe agregar, que se exportó de SIGFE II el reporte del "Estado de ejecución presupuestaria", por producto estratégico al 31 de diciembre de 2019, en donde se constató que \$ 8.031.425.000 otorgados por la SSS, durante dicha anualidad, para el "Programa de Alimentación Chile Solidario", tienen asociada una ejecución de \$ 61.701.143.064, es decir, un 87% más de lo que correspondía ejecutar, según el detalle que se muestra a continuación:

Tabla N° 44
Ejecución Presupuestaria Programa de Alimentación Chile Solidario al 31 de diciembre de 2019.

INGRESOS SUBSECRETARÍA SERVICIOS SOCIALES		GASTOS POR PRODUCTOS ESTRATÉGICOS PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	
CONCEPTO PRESUPUESTARIO	EFFECTIVO \$	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	TOTAL \$
Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario PROG 01	8.031.425.000	2401231 Programa de Alimentación para Educación Básica	42.583.226.903
		2401242 Programa de Alimentación para Kinder	1.474.626.858
		2401243 Programa de Alimentación Enseñanza Media	16.889.063.362
		2401246 Programa de Alimentación para Pre kínder	754.225.941
Total	8.031.425.000	Total	61.701.143.064

Fuente: elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, extraído del SIGFE II.

Las situaciones detectadas precedentemente, evidencian la ausencia de procedimientos de conciliación y supervisión de los convenios celebrados con los



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

diferentes organismos públicos, de los cuales la JUNAEB recibe fondos presupuestarios, lo que incide en que exista un riesgo de que errores y/u omisiones de la información financiera contables y presupuestaria de la entidad, que afecten la representación fiel de los saldos en los estados financieros.

Además, denotan una falta de control, seguimiento y actualización de los aludidos registros, lo que no guarda armonía con los principios de responsabilidad y control consagrados en el citado artículo 3°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Al respecto, el servicio deberá implementar procedimientos de control e instruir lineamientos a su personal, con el fin de que estos concilien y controlen constantemente, tanto los fondos que les fueron otorgados, como sus respectivas rendiciones de cuentas. Lo anterior, a modo de asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales y reglamentarios respectivamente convenidos con las distintas entidades del estado.

Asimismo, deberá hacer un levantamiento de los fondos recibidos y rendidos, y efectuar los ajustes por las diferencias detectadas, tanto financiera como presupuestariamente.

Respuesta de la administración.

En su respuesta el servicio indica que la institución ha presentado retrasos en el proceso de rendición. Agrega que en relación con lo registrado en SIGFE, se registra la mayor ejecución en ChileSolidario a lo autorizado por convenio, ya que éste solo se refiere al aporte del señalado ministerio, pero en el caso del Programa de Alimentación Escolar, también cuenta con aporte de la JUNAEB.

Sin embargo, señala que en lo concerniente a eventuales errores, omisiones y/o no actualizaciones de rendiciones, levantará la información vinculada con fondos recibidos y rendidos durante el año 2019 por cada uno de los convenios, para tomar las acciones pertinentes de regularización, según corresponda. De igual forma, manifiesta que evaluará la factibilidad de diferenciar en SIGFE el aporte local del aporte del Ministerio. Asimismo, señala que trabajará en la elaboración y comunicación de lineamientos que apunten a entregar a los funcionarios responsables una herramienta de trabajo y consulta que le permita desarrollar adecuadamente en tiempo y forma su quehacer vinculado con la gestión de convenios y rendiciones.

2.13. Otros ingresos.

2.13.1. Errores y omisiones en el registro de multas e incumplimiento del principio de devengo.

De la revisión efectuada a los ingresos registrado por la entidad por concepto de multas aplicadas a sus proveedores por incumplimientos de distintos convenios, se identificaron las siguientes situaciones:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

a) Falta de devengo de multas.

Se detectó que el servicio no provisiona la totalidad de los derechos por cobrar correspondientes a las multas ejecutoriadas, por incumplimientos de los contratos celebrados con los proveedores. En efecto, según lo informado por la Unidad de Multas de la JUNAEB, las resoluciones ejecutoriadas del año 2019 totalizan \$ 2.704.388.968, sin embargo, estas no se encuentran contabilizadas en SIGFE II. Según se detallan en anexo N° 22.

Al respecto, se detectó que la entidad adquiere el derecho definitivo del ingreso por percibir al momento que se emite la resolución de la multa ejecutoriada, sin embargo, la JUNAEB no reconoce el aludido ingreso, sino, hasta el momento que recibe el pago del dinero.

La situación antes descrita, afecta directamente la integridad de los activos e ingresos presentados en los estados financieros, al no ajustarse al mencionado principio de devengado descrito en la aludida resolución 16.

b) Errores en el registro contable de Multas.

En base a lo descrito precedentemente en la letra a), se observó que la entidad durante el año 2019, efectuó contabilizaciones indebidas en la cuenta contable N° 46102 "Multas y sanciones pecuniarias", toda vez que se identificó que, del total de operaciones, a lo menos, \$ 2.246.841.138, corresponden a multas con sentencia ejecutoriada de años anteriores, por lo que no debieron afectar el ejercicio vigente.

La situación descrita no se condice con lo estipulado en la aludida resolución 16, que señala que las regularizaciones por "error u omisión" deben ser registradas en la cuenta de Patrimonio 31102 "Resultados acumulados", lo que en la especie no aconteció, incidiendo en la presentación de los estados financieros, al encontrarse sus ingresos abultados.

Por lo expuesto, el servicio deberá implementar lineamientos y controles tendientes al correcto y oportuno registro contable de este tipo de operaciones. Asimismo, debe realizar un levantamiento de todas las multas que mantiene con sus proveedores e implementar un control de las resoluciones ejecutoriadas de cada una de éstas, a modo de que los resultados a favor de JUNAEB, sean registrados contablemente de forma oportuna.

Respuesta de la administración.

Sobre el particular, la entidad examinada manifiesta que verificará los antecedentes señalados y determinarán los eventuales ajustes y regularizaciones a contabilizar, por cada uno de los proveedores y licitaciones. Agrega que igualmente implementará lineamientos y controles tendientes al correcto y oportuno registro contable de este tipo de operaciones y, efectuará una cuadratura entre el Departamento de Administración y Finanzas y la Unidad de Multas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.13.2. Diferencia en el registro de multas con lo confirmado por proveedores.

Como resultado del proceso de circularización efectuada a los proveedores de la entidad al 31 de diciembre de 2019, dos de ellos informaron un monto distinto a lo registrado en la cuenta contable N° 46102 “Multas y sanciones pecuniarias”, por concepto de sanciones, según lo que se detalla en anexo N° 23 y, que se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla N° 45
Diferencias en confirmaciones de multas a proveedores.

PROVEEDOR	MONTO CONFIRMADO \$	MONTO REGISTRADO JUNAEB \$	DIFERENCIA \$
Sociedad Alimenticia Remo Unidas Ltda.	15.637.047	6.125.462	9.511.585
Nutriplus Chile S.A.	513.032.668	371.452.385	141.580.283
Total	528.669.715	377.577.847	151.091.868

Fuente: elaboración propia, en base a la información registrada en SIGFE II, y lo confirmado por los proveedores

Cabe señalar, que dichas multas igualmente fueron consultadas en la información proporcionada por la Unidad de Multas de la JUNAEB (a modo de descartar que la diferencia se debe a lo señalado en la letra a) del numeral 2.13.1 “Errores y omisiones en el registro de multas e incumplimiento del principio de devengo”, sin embargo, la diferencia antes señalada tampoco fue encontrada en dichos antecedentes.

Lo descrito, muestra la falta de control de la entidad de sus ingresos y de sus derechos por cobrar, lo que incide en el riesgo de errores en la planificación financiera, la administración del presupuesto y de los fondos públicos, al no gestionar una cobranza oportuna. Así como también, de la presentación de saldos desvirtuados en los estados financieros, por ausencia de registros contables.

Por lo anterior, la institución deberá verificar los antecedentes señalados y determinar si corresponde a un error en los registros de información del servicio u otra situación, efectuado los ajustes y acciones tendientes a regularizar lo observado. Además, implementar lineamientos que controlen dichas materias.

Respuesta de la administración.

La JUNAEB en su oficio de respuesta expresa que, verificará los antecedentes señalados y determinará los eventuales ajustes y regularizaciones a contabilizar, por cada uno de los proveedores y licitaciones. Agrega que implementará lineamientos y controles tendientes al correcto y oportuno registro contable de este tipo de operaciones y, efectuará una cuadratura entre el Departamento de Administración y Finanzas y la Unidad de Multas.

2.13.3. Diferencias no aclaradas originadas por ingresos de Tarjeta Nacional de Estudiante (TNE).

Producto de la revisión efectuada a los ingresos del año 2019, por concepto de pagos de TNE, se identificó que la cuenta contable N° 11508 “Cuentas por Cobrar -



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Otros Ingresos Corrientes”, registra \$ 866.235.920 menos que lo reportado en la base de datos generada por el Departamento de Logística del servicio, cuyo detalle se presenta en el anexo N° 24. Cabe hacer presente, que dicha diferencia fue presentada al personal del servicio, sin embargo, no se tuvo respuesta.

Lo anterior, muestra la falta de comunicación y coordinación del Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Logística, observadas en de Sección I, numeral 2.1.4 “ Falta de Trazabilidad entre la Unidad de Logística y el Departamento de Administración y Finanzas” de este informe, sumado a la falta de un análisis detallado de los movimientos anuales que sustenten o documenten de manera apropiada los saldos presentados en el balance al 31 de diciembre de 2019, afectando así, la integridad y presentación de los estados financieros, toda vez que, de acuerdo a las diferencias detectadas, los ingresos no estarían totalmente registrados.

Además, la situación descrita, se aparta de lo dispuesto en los artículos 3° y 5°, de la aludida ley N° 18.575, en relación con la observancia de los principios de coordinación, responsabilidad y control, en el sentido de que las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

Dicho lo anterior, el servicio deberá realizar un levantamiento de las diferencias detectadas y realizar los ajustes que correspondan. Además, establecer controles que permitan mantener contablemente una la información actualizada y coordinada con los datos de las bases del Departamento de Logística y Proyectos, a modo que de evitar omisiones de reconocimientos de ingresos.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se encuentra en un plan de mejora, a través de la suscripción de un convenio de colaboración con la Tesorería General de la República, TGR, correspondiente a un sistema de pagos electrónicos de impuesto y créditos fiscales, el que funcionará mediante interconexión electrónica entre los sistemas de la TGR, la JUNAEB y las Instituciones Recaudadoras Autorizadas, IRAs.

En este orden, la entidad indica que por medio del oficio N°722, de 5 de agosto de 2020, gestionó a la señalada TGR la celebración de un convenio de cobranza y recaudación, la que incorpora la recaudación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), para lo cual se solicitó que se evalúe la factibilidad técnica y operativa, para el pago en línea, a modo de realizar una adecuada recaudación.

Igualmente, manifiesta que el Departamento de Administración y Finanzas levantará la información asociada a la diferencia observada por este Organismo de Control y realizará los ajustes a los registros contables correspondientes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

2.14. Remuneraciones.

2.14.1. Diferencias entre cuadratura libros de remuneraciones y gastos de remuneraciones registrados en contabilidad.

Al respecto, mediante el procedimiento de auditoría correspondiente al cruce de información entre los totales haberes de los libros de remuneraciones del año 2019, obtenido del Sistema PyR (Personal & Remuneraciones) y el monto registrado en SIGFE II en las cuentas de gastos de remuneraciones N^{os} 53101, 53102 y 53013, por la misma anualidad, se detectó una diferencia por un total de \$ 873.120.055, la cual se detalla a continuación:

Tabla N° 46
Diferencias en remuneraciones 2019.

MES	TOTAL HABERES LIBRO REMUNERACIONES \$	53101 PERSONAL DE PLANTA \$	53102 PERSONAL A CONTRATA \$	53103 SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS \$	DIFERENCIA \$
Enero	1.356.577.636	103.575.880	1.188.745.928	44.672.653	19.583.175
Febrero	1.277.119.445	60.974.552	1.174.350.985	35.246.470	6.547.438
Marzo	2.293.213.778	101.004.251	2.170.789.003	54.431.324	-33.010.800
Abril	1.274.282.771	61.817.682	1.186.035.728	29.433.390	-3.004.029
Mayo	1.280.412.230	71.918.538	1.183.311.844	28.246.644	-3.064.796
Junio	2.282.896.975	114.075.520	2.158.960.177	43.787.026	-33.925.748
Julio	1.255.032.891	71.743.718	1.153.879.485	31.989.005	-2.579.317
Agosto	1.276.398.932	70.464.350	1.183.356.941	28.023.063	-5.445.422
Septiembre	2.295.281.989	114.953.492	2.171.557.615	41.759.985	-32.989.103
Octubre	1.253.004.366	72.622.489	1.163.180.965	27.181.555	-9.980.643
Noviembre	1.294.153.614	72.292.385	1.147.260.138	24.082.083	50.519.008
Diciembre	2.423.145.268	122.880.704	3.088.062.399	37.971.983	-825.769.818
Total	19.561.519.895	1.038.323.561	18.969.491.208	426.825.181	-873.120.055

Fuente: elaboración propia, en base a libros de remuneraciones de PyR y libro diario, ambos 2019, proporcionados por la entidad.

Lo anterior, denota un riesgo de que los saldos relacionados a gastos de remuneraciones contengan errores de clasificación y presentación en los estados financieros. Además, de una falta de control, al no advertir oportunamente los antes señalado.

Por lo expuesto, el servicio deberá efectuar una revisión acerca de la diferencia detectada, realizando los ajustes respectivos, con el objeto de reflejar los saldos que corresponda para las aludidas cuentas. Además, incorporar como control la conciliación mensual entre los libros de remuneraciones y los registros contables, evidenciando claramente las cuentas contables utilizadas.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, JUNAEB en el oficio de respuesta entrega explicación detallada del concepto de las diferencias, no así de los montos involucrados. Agrega que desde el año 2019, el Departamento de Administración y Finanzas envía vía correo electrónico a al Departamento de Gestión de Personas, en particular a la Unidad de Remuneraciones el devengo de remuneraciones realizado, para efectos de la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

cuadratura con el libro de PyR. Sin embargo, indica que revisará el procedimiento para determinar oportunidades de mejora entre los Departamentos involucrados.

2.14.2. Irregularidades en el uso de convenio de pago de remuneraciones.

De acuerdo a lo informado por la entidad auditada, los pagos de remuneraciones son realizados mediante transferencias electrónicas masivas con abonos automáticos a las cuentas personales de los funcionarios de la JUNAEB. Para dicha acción, la entidad mantiene vigente con Banco Estado el convenio N° 9640100127 a efecto de que, mediante éste, se efectúen esos tipos de desembolsos, no obstante, se detectó que las nóminas de pagos del año 2019, asociadas a dicho convenio, contenían transferencias distintas, al señalado concepto de remuneraciones, tales como:

- a) Pagos por \$ 9.845.300 realizados a alumnos, por concepto de beca indígena, (Ver anexo N° 25).
- b) Pagos por \$ 995.604 a personas, cuyo RUN no se encuentra registrado en los libros de remuneraciones, ni en la base de personal vigente del año 2019, (Ver anexo N° 26).
- c) Pagos por \$ 77.649.328, surgidos por otros conceptos distintos al libro de remuneraciones, no aclarados por la entidad, (Ver anexo N° 27).
- d) Se identificó un pago de remuneración realizado a través del convenio 10201739, destinado a pago de proveedores, el que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 47
Pago de Remuneración a través de convenio 10201739, destinado a pago a proveedores.

CONVENIO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE NÓMINA	RUT	DV	MONTO \$
10201739	7-01-2019	2005748925	12584084	1	541.555

Fuente: elaboración propia, a partir de nóminas de pagos extraídos desde sitio WEB de Banco Estado.

Las situaciones detectadas, muestran una falta de control y desorden administrativo, toda vez que, una de las finalidades de establecer convenios por separado por los tipos de pagos automáticos para pagos masivos, es mantener un orden y trazabilidad de sus desembolsos, situación que en la especie no aconteció.

Cabe agregar que, al utilizar convenios bancarios con fines diferentes al que fueron formalizados, representa el riesgo de que se realicen pagos en forma no apropiada, generando errores o posibles situaciones ilícitas que no sean detectadas oportunamente, lo que incide en representación fiel de los estados financieros.

Sobre lo expuesto, la entidad deberá realizar un levantamiento de los casos detectados e identificar la procedencia del desembolso, efectuar los ajustes y correcciones en caso de corresponder. Además, deberá implementar medidas de control, destinadas al uso apropiado de cada uno de los convenios vigentes que



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

mantiene con Banco Estado a modo de minimizar el riesgo del mal uso de los recursos monetarios.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señaló por cada uno de los casos detectados, la razón de dichos pagos. Además, indica que desde el año 2019 los archivos de pagos de remuneraciones se extraen directamente del sistema PyR y se cargan de manera automática al convenio de remuneraciones de Banco Estado, por lo tanto, ya no existe riesgo de que se realicen pagos de remuneraciones en un convenio distinto. No obstante, expresa que elaborará un diagrama de actividades de los tipos de pagos que se efectúan por convenio, el cual se difundirá entre los funcionarios de Tesorería y Finanzas.

2.14.3. Diferencia entre archivo de honorarios del portal del Servicio de Impuestos Internos con lo registrado en SIGFE II.

Como resultado de la comparación global de los gastos por honorarios contabilizado en SIGFE II y la información extraída desde el portal del Servicio de Impuestos Internos, SII, sobre las boletas registradas durante el período 2019, se detectó una diferencia de \$ 526.465.914, la cual no fue aclarada por la entidad, y que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 48

Comparación de honorarios registrados en SIGFE II versus libro extraído en portal SII.

HONORARIOS CONTABILIZADOS EN SIGFE II		BASE DE HONORARIOS SII	DIFERENCIA
CUENTA CONTABLE	MONTO \$	MONTO \$	MONTO \$
5410368 " Asistencia médica prebásica, básica y media	33.811.371	2.311.547.798	-526.465.914
5410139 Control Programas de la JUNAEB	642.692.457		
5410374 Hogares Insulares V Región	14.671.253		
5410189 Programas de Becas Indígenas	86.582.382		
5320803 Servicios de Mantención de Jardines	1.215.372		
5320801 Servicios de Aseo	4.642.772		
5321199 Otros Servicios Técnicos y Profesionales	4.864.329		
5310301 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	98.850.706		
Honorarios remuneraciones	897.751.242		

Fuente: elaboración propia, en base a información de los mayores contables del sistema SIGFE II y la información extraída de la plataforma del SII.

Lo anterior, muestra el riesgo de que los gastos por este tipo de concepto no se encuentren totalmente contabilizados, toda vez que dicha diferencia no fue aclarada por la entidad consultada, afectando la integridad los estados financieros y la presentación de estos.

Por la situación expuesta, la institución deberá verificar los antecedentes antes descritos y determinar si corresponde a un error en los registros de información de la institución u otra situación relacionada con los servicios y efectuar los ajustes o acciones correctivas correspondientes. Además de implementar un procedimiento de control, en que contemple la revisión periódica de la base de honorarios contenida en el SII.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

En relación a la observación levantada, JUNAEB indica que el Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con las Direcciones Regionales efectuará cuadraturas mensuales entre las boletas devengadas en SIGFE II, versus las boletas emitidas en el Servicio de Impuestos Internos. Con ello, manifiesta que se identificarán aquellos documentos pendientes y realizará las aclaraciones, tanto con las Direcciones Regionales, como con los distintos programas de la Dirección Nacional y realizará los ajustes que sean necesarios.

Agrega que igualmente levantará los antecedentes antes descritos y determinará, en caso de errores en los registros u otra situación, los ajustes o acciones correctivas que se requieran.

2.15. Patrimonio.

2.15.1. Composición del patrimonio histórico sin respaldo.

Se constató, que el servicio no dispone de documentación o antecedentes del registro de los saldos históricos que respalden el patrimonio de la entidad, lo que implicó que no se pudo validar el saldo inicial de \$ 78.377.869.838. También se observó que no mantiene un procedimiento formal asociado a la realización de análisis de cuenta, el cual explique en detalle, la composición del saldo y movimiento.

Lo anterior, denota un riesgo de presentación inadecuada del Patrimonio institucional en los estados financieros, o que este pueda contener eventualmente errores no advertidos producto de la falta de análisis de las transacciones ahí presentadas, afectando la integridad, valuación, presentación y registro contable en los estados financieros.

La administración deberá recabar los antecedentes históricos que componen el cuadro patrimonial de la institución, de manera de determinar fehacientemente los elementos de dicho rubro y efectuar los eventuales ajustes en concordancia a lo señalado en la resolución N 16.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia el servicio manifiesta que, los saldos de las cuentas patrimoniales se arrastran desde su carga inicial en SIGFE I del año 2005. También indica que para validar los saldos patrimoniales requiere por una parte un gran esfuerzo de profesionales del Departamento de Administración y Finanzas y, por otra parte, un gran trabajo para acceder a la documentación contable de muchos años atrás, lo que implica las siguientes acciones:

- Documentar el análisis de las cuentas patrimoniales con la información disponible.
- Reconstitución de saldo inicial apertura 2005.
- Efectuar los eventuales ajustes en concordancia a lo señalado en la Resolución CGR N°16 de 2015.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

3. Aspectos de Tecnologías de Información.

3.1. Administración de cuentas de acceso asignada en áreas usuarias.

Analizado el proceso de acceso lógico de los sistemas de información dentro del alcance de revisión, se observó que la gestión de usuarios se encuentra distribuida, de responsabilidad de cada área usuaria. Es por ello que se identificó que la entidad tiene uno o más usuarios administradores asignados para cada sistema, no existiendo una administración por parte del Departamento de Informática.

Lo anterior, contraviene con lo establecido en el punto 11.1 de la Norma Chilena Oficial, NCh-ISO N° 27.002, de 2009, sobre Tecnología de la información - Código de Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información, emitido por el Instituto Nacional de Normalización, el que dispone que las reglas para el control del acceso deberían tener en cuenta las políticas de distribución y autorización de la información, en concordancia con el acápite 11.1.1, que, en su letra h) señala que debe existir separación de roles de control de acceso, por ejemplo, pedido de acceso, autorización de acceso, y administración de acceso.

El no contar con una administración de sistemas de información centralizada, no permite una óptima segregación, dado que se entremezclan las labores de configuración con las funcionales, pudiendo implicar modificaciones voluntarias o involuntarias en parámetros de cálculos y/o registros contables erróneos, sin una detección oportuna.

Además, existe el riesgo de que personal no autorizado tenga acceso a transacciones privilegiadas en los sistemas, pudiendo modificar y eliminar información crítica, comprometiendo la integridad y exactitud de la información financiera.

La entidad deberá redefinir la administración de sus sistemas de información, realizar una revisión de los accesos privilegiados que se mantienen y establecer protocolos formales de control, esto con la finalidad de que se encuentre restringido al personal que corresponda, evitando la incompatibilidad de funciones.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se realizará una redefinición de administradores, revisando los accesos y privilegios a los sistemas de información, lo cual comprometerá actividades de mejora que se señalan a continuación:

- Implementar, a través de la mesa de ayuda, un canal centralizado dedicado a la administración de las cuentas de acceso a los sistemas de JUANEB por parte de la red colaboradora.
- Dispondrá de la infraestructura tecnológica para este equipo, generando una mesa de ayuda similar a la interna: WEB, email y número telefónico de atención.
- Para cumplir con la solicitud de este Organismo de Control, respecto a segregar “pedido de acceso, autorización de acceso, y administración de acceso”, la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

petición deberá quedar abierta a la red colaboradora, la autorización debe venir desde las unidades de programa (becas, DAE, logística, Salud), y la administración de la cuenta desde el DINF.

- Se privilegiará la automatización de la baja de cuentas en base a información de MINEDUC, lo que implicará expandir el convenio de interoperación actual.

3.2. Debilidades en la asignación de perfiles en el sistema SIGFE II.

Analizadas las cuentas de usuarios habilitadas en el sistema SIGFE II y los perfiles asignados a estas, se identificó un total de 139 usuarios habilitados, observando las siguientes situaciones:

- 86 cuentas de usuarios SIGFE II, no tienen definido los perfiles de acuerdo a la última versión del sistema, por lo que no fue posible evaluar la apropiada asignación de privilegios. Cuyo detalle se encuentra en anexo N° 28.
- 16 cuentas de usuarios SIGFE II, mantienen problemas de incompatibilidad de funciones, en el sentido de que es posible que generen y aprueben una misma transacción dentro del sistema. Cuyo detalle se encuentra en anexo N° 29.

Las situaciones antes descritas, contravienen lo establecido en el punto 11.2 de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, relativo a la gestión del acceso de usuarios, el que dispone en su acápite 11.2.1, que, en su letra c), señala que se debe realizar una verificación de que el nivel de acceso otorgado sea apropiado para el propósito del negocio y que es consistente con la política de seguridad, por ejemplo, que no compromete la segregación de tareas.

Dado lo anterior, existe un riesgo de que se asignen perfiles no acordes a las responsabilidades o funciones de los usuarios y/o con una inapropiada segregación de funciones, permitiendo que se acceda a operaciones no autorizadas, comprometiendo la integridad y exactitud de la información financiera e indirectamente puede repercutir en el desarrollo de error o fraude.

En ese sentido, la JUNAEB deberá regularizar la asignación de perfiles, de acuerdo a la actual nomenclatura creada en SIGFE II, y evitando la asignación de funciones incompatibles, velando por que exista una asignación de perfiles de acuerdo a la responsabilidad de cada usuario y asegurando una apropiada segregación de tareas.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Revisarán los perfiles generados por DIPRES inicialmente y modificarán sus atributos en concordancia con las responsabilidades de los funcionarios a cargo.
- En la Dirección Nacional se establecerá una segregación de funciones, definiendo usuarios que generen y funcionarios que aprueben transacciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Requerirá a los Directores Regionales que informen al Departamento de Administración y Finanzas la designación de funcionarios de su dependencia responsables de la generación y de la aprobación de operaciones en SIGFE II, para efectos de creación de perfiles y asignación de atributos.

3.3. Incompatibilidad de usuarios correspondiente a registros en SIGFE II.

Por medio de la base de información proporcionados por la DIPRES, correspondiente a los registros de libro diario del período 2019, se efectuó una evaluación respecto a los campos de información USUARIO_CREADOR y USUARIO_APROBADOR, por medio de lo cual es factible identificar situaciones donde se produzcan incompatibilidades entre los responsables de realizar la creación y aprobación de un registro contable en SIGFE II.

Lo anterior, contraviene con la indicación de la Dirección de Presupuestos en su Circular N° 10, del 23 de abril de 2018, en su artículo 4, en donde se indica que “Es de responsabilidad del Administrador en la asignación de perfiles deberá velar por el cumplimiento de la debida segregación de funciones compatibles, según los roles respectivos.”

Como resultado de la evaluación de los usuarios de información se identificaron 49.975 registros únicos (ID_CONTABILIDAD), que presentan problema de segregación de funciones, (de un total de 55.409), debido a que tanto el registro de la creación y aprobación corresponden a la misma cuenta de usuario.

Conforme a la situación expuesta, se identifica que existe una materialización del riesgo correspondiente a que la institución anule los controles incorporados en el SIGFE II, en lo que respecta a la segregación de funciones para la creación y aprobación de registros contables.

La institución deberá reforzar el proceso de registro de información en el sistema SIGFE II, con la finalidad de que se establezcan aquellos usuarios con función de aprobador y a su vez quienes los subrogaran de manera de delimitar la responsabilidad de los aprobadores a un grupo definido de la institución, lo cual permitirá disminuir los potenciales conflictos o incompatibilidades asociados a los registros de SIGFE II.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Revisará los perfiles generados por DIPRES y modificará sus atributos en concordancia con las responsabilidades de los funcionarios a cargo.
- En la Dirección Nacional establecerá una segregación de funciones, definiendo usuarios generen y funcionarios que aprueben transacciones.
- Requerirá a los Directores Regionales que informen al Departamento de Administración y Finanzas la designación de funcionarios de su dependencia



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

responsables de la generación y aprobación de operaciones en SIGFE, para efectos de creación de perfiles y asignación de atributos.

3.4. Cuentas de usuarios desvinculados habilitadas en los sistemas de información.

Realizado un análisis de los usuarios que se encuentran habilitados y perfilados en los sistemas de información, dentro del alcance de auditoría, y el listado de dotación de personal vigente a la fecha de revisión, proporcionado por la institución, se detectaron 40 cuentas de usuarios activas correspondientes a personal que ya no desempeña labores en la JUNAEB, cuyo detalle se encuentra en anexo N° 30.

Lo descrito anteriormente, no se aviene a lo establecido en el citado punto 11.2 de la norma técnica NCh-ISO N° 27.002, relativo a la gestión del acceso de usuarios, en concordancia con el anotado acápite 11.2.1, que, en su letra h), señala que tal procedimiento debería incluir el borrar inmediatamente o bloquear los derechos de acceso de los usuarios que hayan cambiado roles o tareas o dejado la organización.

La situación detectada, eleva el riesgo de que personal desvinculado pueda tener acceso no autorizado a los sistemas, o bien, que personal interno eventualmente efectúe uso indebido de estas cuentas de usuarios, pudiendo modificar y/o eliminar información crítica.

Al respecto, la entidad deberá establecer un mecanismo de notificación formal sobre las renunciadas, traslados o desvinculación de personal, lo cual permita a todos los responsables encargados de la administración de los sistemas de información efectuar la eliminación o desactivación oportuna de aquellos accesos relacionados a un funcionario en la institución. Adicionalmente, incorporar una revisión de los accesos de manera periódica, con la finalidad de evitar que situaciones como la descrita se repita y se puedan tomar las medidas de manera oportuna.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Actualizará la política y procedimientos relacionados con la baja de cuentas de usuarios, lo cual está siendo consolidado dentro del manual de SSII de la institución.
- Efectuará la correspondiente regularización, en torno a dar de baja aquellos usuarios que no se encuentran activos.

3.5. Usuarios con cuentas genéricas en los sistemas de información.

Realizada una revisión sobre las cuentas de usuarios habilitadas en los sistemas de información, que se encuentran dentro del alcance de revisión, se observó que existe una gran cantidad de cuentas de acceso, cuyo identificador no permite individualizar a la persona responsable de esta, los casos identificados se presentan en el anexo N° 31, del presente documento.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

La situación antes descrita, contraviene con lo citado en el punto 11.2 de la norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, en concordancia con el punto 11.2.1, que, en su letra a), señala que se debe utilizar la identificación única de usuario para permitir que aquellos queden vinculados y sean responsables de sus acciones; el uso del identificador de grupo, se debería permitir solamente cuando sea necesario por razones del servicio u operativas, y deberían ser aprobadas y documentadas.

Lo expuesto en los párrafos precedentes, puede generar que estos accesos con denominación genérica sean utilizados de manera indebida, lo cual conllevaría a la modificación o eliminación de información por personal no autorizado generando un eventual impacto debido a error o fraude en los estados financieros de la entidad, sin poder identificar eficazmente a los responsables correspondientes.

El servicio deberá establecer un procedimiento de control formal de accesos a sistemas de información, que incorpore en la generación de cuentas de usuarios un identificador único que permita individualizar a la persona responsable de las acciones que realiza con esa cuenta de usuario asignada.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Actualizará la política y procedimiento relacionados a una apropiada gestión de cuentas de acceso, que están siendo consolidado dentro del manual de SSII de la institución.
- Regularizará las cuentas genéricas actuales, a modo de identificar un único usuario como la persona responsable de las acciones que realiza. En el caso de que las cuentas genéricas correspondientes a “usuarios de integración” usadas para la comunicación entre sistemas, serán inventariadas y registradas.

3.6. Debilidades en el proceso de mantención de sistemas cerrados.

Del proceso de gestión de nuevos requerimientos e instalación de up-grade de los sistemas de información cerrados, de los que no se es dueño del código fuente, tales como activo fijo, adquisiciones y P&R, no se ha establecido un procedimiento formal que incluya actividades de control como la ejecución de pruebas en ambiente de calidad y certificación para dar paso a producción.

Lo descrito anteriormente, contraviene a lo establecido en el punto 12.5.1 de la mencionada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, relativo a la seguridad en el proceso de desarrollo y soporte, el que dispone que la implementación de cambios se debería controlar mediante el empleo de procedimientos formales de control de cambios, el que incluya especificación, pruebas, control de calidad, y gestión de implementación, en concordancia con la letra f), la que indica que se debe asegurar que los usuarios autorizados acepten los cambios antes de la implementación.

Al presentar debilidades como la antes mencionadas, existe el riesgo de instalar versiones de los sistemas de información, en ambiente productivo, que operan con



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

fallas, causando errores en los datos que finalmente llegan a los estados financieros de la institución.

Al respecto, el servicio deberá establecer un procedimiento formal que controle las mantenciones e instalación de up-grade aplicados a los sistemas cerrados utilizados en el servicio, el que incluya la ejecución de pruebas en ambiente de calidad, y certificación de paso a producción por parte del usuario final.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que implementará actualizaciones al procedimiento, para controlar las mantenciones e instalación de up-grade aplicados en los sistemas cerrados, lo que incluirá la ejecución de pruebas en ambiente de calidad y de certificación de paso a producción por parte del usuario final, dicho procedimiento está siendo consolidado dentro del manual de SSII de la institución.

3.7. Falta de ejecución de recuperación de respaldos.

De la revisión al cumplimiento del “Procedimiento de Respaldos de Información”, establecido por la JUNAEB, no fue posible identificar y acreditar actividades de restauración de los respaldos ejecutados, pruebas que deberían realizarse periódicamente y de acuerdo a la criticidad de los datos almacenados.

Lo anterior, contraviene con lo establecido en el punto 10.5 de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, el que dispone que se deberían establecer procedimientos de rutina para implementar una política y estrategia acordada de respaldo haciendo copias de datos y ensayando sus tiempos de restauración, en concordancia con el acápite 10.5.1, que, en su letra f) señala que los soportes de respaldo se deberían probar regularmente para asegurarse que pueden ser confiables para el uso cuando sean necesarios, y en su letra g) los procedimientos de restauración se deberían comprobar regularmente para asegurar que son eficaces y que pueden ser utilizados dentro del tiempo asignado en los procedimientos operacionales para la recuperación.

Al no realizar pruebas de restauración de las bases de datos de los sistemas críticos del servicio, es posible que, ante la ocurrencia de una contingencia, estos no se encuentren disponibles para su uso.

Por lo anterior, se insta al servicio a establecer, ejecutar y documentar los resultados de un proceso de restauración periódico, de acuerdo a la criticidad de la información del servicio.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Actualizará la política de respaldo de información, y sus procedimientos asociados, los que están siendo consolidados dentro del manual de SSII de la institución.
- Definirá la ejecución de una prueba parcial cada 12 meses, referente a la restauración de los respaldos de información.

3.8. Ausencia de un plan formal de continuidad de negocio.

Se advirtió que la JUNAEB no cuenta con un plan de continuidad de negocio establecido, donde se identifiquen los eventos que puedan causar interrupciones en el funcionamiento de los mismos, y se establezcan planes que permitan recuperar y restaurar el funcionamiento de las operaciones del negocio y la disponibilidad de la información.

Lo anterior, no se aviene a lo establecido en los artículos 35 y 37, del decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos y en lo relativo a ítem 14.1.3 de la aludida Norma Chilena NCh-ISO 27.002, el que especifica que se deberían desarrollar e implementar planes para mantener o restaurar las operaciones y asegurar la disponibilidad de la información en el grado y la escala de tiempo requeridos, después de la interrupción o la falla de los procesos críticos para el negocio.

El no contar con un plan de continuidad del negocio, es posible que, ante una contingencia, no se logre recuperar los servicios en tiempos apropiados, impidiendo que la institución continúe su funcionamiento de manera normal.

Por lo anterior, es necesario elaborar y confeccionar un plan de continuidad de negocio que considere aspectos tales como:

- a) Identificar y acordar todas las responsabilidades y los procedimientos para la continuidad del negocio;
- b) Identificar la pérdida aceptable de información y servicios;
- c) Implementar los procedimientos que permitan recuperar y restaurar las operaciones del negocio y la disponibilidad de la información en las escalas de tiempo requeridas; es necesario atender la evaluación de las dependencias internas y externas del negocio y de los contratos establecidos;
- d) Procedimientos operacionales que se han de seguir en espera de la terminación de la recuperación y restauración;
- e) Documentación de procedimientos y procesos acordados;
- f) Formación apropiada del personal en los procedimientos y procesos acordados, incluyendo el manejo de las crisis;



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

g) Pruebas y actualización de los planes.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que implementará un Plan de Continuidad de Negocio que permita recuperar y restaurar el funcionamiento de las operaciones del negocio y su disponibilidad de la información.

3.9. Debilidades en los parámetros de seguridad de contraseñas.

Conforme a la revisión de los parámetros de seguridad asociados a las claves de acceso a nivel de sistemas de información, se observó que estos son poco robustos y no se encuentran de acuerdo a las mejores prácticas, mencionadas más adelante.

En la siguiente tabla se presenta el cumplimiento de las mejores prácticas, de los parámetros de seguridad de contraseñas de los sistemas de información dentro del alcance de la revisión:

Tabla N° 49
 Parámetros de seguridad de contraseñas.

PARAMETROS DE SEGURIDAD	SISTEMAS BECAS	SISTEMAS PAE	SALUD (HPV)	SISTEMA ADQUISICIONES	SISTEMA ACTIVO FIJO	SISTEMA P&R
Largo mínimo de contraseña	Cumplen	No cumplen	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Duración máxima contraseña	No cumplen	No cumplen	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Registro histórico de contraseñas	No cumplen	No cumplen	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Expiración de sesión por inactividad	No cumplen	No cumplen	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Bloqueo de cuentas por intento fallido de acceso	No cumplen	No cumplen	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Fuente: elaboración propia, en base a configuración de parámetros de contraseñas extraído desde los sistemas de información dentro del alcance de revisión.

La situación descrita anteriormente, no se ajusta a lo establecido por el aludido decreto N° 83, de 2004, que en su artículo 28, letras g) establece que como recomendación se deben elegir identificadores por usuario que tengan una longitud mínima de 8 caracteres, y h) que indica cambiar los identificadores a intervalos regulares. Las contraseñas de accesos privilegiados se deberán cambiar más frecuentemente que los identificadores normales.

A su vez, el artículo 31, de este mismo decreto, en su letra a) especifica cerrar las sesiones activas en el computador cuando se finaliza la labor, a menos que éstas se puedan asegurar mediante un sistema apropiado de control de acceso, por ejemplo, con protector de pantalla con una contraseña protegida.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Ahora bien, cabe hacer presente que el no contar con parámetros de contraseñas complejas, incrementa el riesgo de que personal no autorizado acceda a información crítica de los sistemas de información, lo que puede afectar la existencia, presentación, valuación e integridad de los datos incluidos en los estados financieros de la entidad.

En dicho contexto, la administración deberá emprender las medidas que resulten pertinentes con la finalidad de fortalecer la configuración de las contraseñas de los sistemas en comento, evaluando la factibilidad técnica, económica y operacional, con el fin de que los puntos descritos con anterioridad sean incorporados de manera automática en los sistemas.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Actualizará la política que establece los parámetros de seguridad de las claves de acceso, y sus procedimientos asociados, los que están siendo consolidados dentro del manual de SSII de la institución.
- Generará tickets de mesa de ayuda para la modificación de los sistemas enunciados, asegurando que cumplan con lo requerido por el decreto N° 83 de 2004.

3.10. Altos accesos asignados en forma no apropiada.

Al respecto, las cuentas de usuarios con permisos de “administrador” deben encontrarse restringidas y limitadas sólo a personal que lo requiere de acuerdo a las responsabilidades asignadas dentro de la organización, no obstante, analizadas las cuentas con estos privilegios, en los sistemas de información, se observó gran cantidad de administradores, cuya distribución se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 50
Cantidad de usuarios con privilegios de administrador.

SISTEMA	PERFIL	CANTIDAD
SIGFE II	Administrador Institucional	3
Activo Fijo	Junaeb Admin	2
Adquisiciones	Administrador	5
BECAS - SIB	Becas Administrador	5
PAE - BAES	Administrador	7
	Superadministrador	2
PAE - SIGPAE	Administrador	1
PAE - SISPAE	Administrador	11
PyR	Administrador ; Administrador De Usuarios	1
SALUD - HPV	Hpv Administrador	12
TOTAL		49

Fuente: elaboración propia, en base a reporte de usuarios y perfiles facilitado por el departamento de informática.

Además, no fue posible validar la correcta asignación de perfiles con permisos de “administrador”, ya que no se entregó una nómina formal del personal con esta



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

responsabilidad. El detalle de los usuarios con altos privilegios se encuentra detallado en el anexo N° 32, del presente documento.

La situación antes descrita, contraviene lo indicado en el punto 11.2 de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, relativo a la gestión del acceso de usuarios, el que dispone que estos procedimientos deberían cubrir todas las etapas de su ciclo de vida, en concordancia con el acápite 11.2.1, que, en su letra c), señala que se debe realizar una verificación de que el nivel de acceso otorgado sea apropiado para el propósito del negocio y que sea consistente con la política de seguridad, por ejemplo, que no compromete la segregación de tareas.

Dado lo anterior, existe un riesgo que se asignen perfiles no acordes a las responsabilidades o funciones de los usuarios, permitiendo que se acceda a operaciones de negocio no autorizadas y, por ende, comprometer la integridad y exactitud de la información financiera, además puede, indirectamente, repercutir en el desarrollo de un riesgo de error y/o fraude.

En ese sentido, JUANEB deberá definir formalmente el personal responsable de administrar cada uno de los sistemas de información, para luego, configurar la asignación de altos privilegios, a nivel aplicativo, de acuerdo a esta definición previamente establecida.

Respuesta de la administración.

Respecto a la situación observada, el servicio señala que se procederá a ejecutar las siguientes actividades:

- Definirá el personal responsable que administrará en cada uno de los sistemas de información.
- Configuraré o parametrizaré los niveles de acceso, según nivel de responsabilidad de los usuarios.
- Actualizaré la política y procedimiento de control de acceso a la información, los que están siendo consolidados dentro del manual de SSI de la institución y que incluiré lo señalado.

SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. Aspectos Administrativos Financieros.

1.1. Aspectos generales financieros.

1.1.1. Falta de segregación de funciones y diferencias en la ejecución presupuestaria.

Se observó que la entidad auditada no mantiene una correcta segregación de funciones, respecto a la independencia que debe mantener el personal que formula, controla y revisa la ejecución del presupuesto, toda vez que la Unidad de Contabilidad



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

y Finanzas, fue la encargada de efectuar dicha función, en conjunto a todas las gestiones financieras-contables de la institución.

Lo anterior, cobra relevancia dado que la institución ha registrado variadas irregularidades por la falta del control del presupuesto, tales como:

- La incorrecta utilización las cuentas contables de “anticipos”, por falta de disponibilidad presupuestaria;
- Situaciones como las observadas en la Sección I “Debilidades Importantes”, numerales 2.3.1. “ Falencias detectadas en las cuentas de anticipos”, 2.11.4. “Deuda flotante antigua”, 2.11.5, “Devengos efectuados mediante estimaciones, 2.12.2 “Diferencias en el proceso de confirmaciones de las Transferencias recibidas del Gobierno Central y su ejecución”, entre otras de este informe.
- Diferencia de M\$ 537.349 entre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018 de JUNAEB y la ejecución del Ministerio de Desarrollo Social, a esa misma fecha, por los fondos trasferidos para el Programa de Educación Media. Situación que fue consultada a la entidad auditada mediante diversas reiteraciones de correos electrónicos, desde el 7 de febrero de 2020, sin embargo, lo anterior no fue aclarado. Cuyo detalle se presenta a continuación:

Tabla N° 51
Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018 en M\$.

ENTIDAD	SUB-TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2018 M\$
MIDESO	24	02	020	Programa de Educación Media - JUNAEB	1.070.699	1.070.699	1.070.699
JUNAEB	05	02	008	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	1.070.699	1.070.699	533.350
Diferencias							537.349

Fuente: elaboración propia en base a información extraída del portal www.dipres.cl ejecución presupuestaria 2018.

Cabe hacer presente que, durante el período 2019 la formulación del presupuesto fue independizada de finanzas, derivándola a la Unidad de Planificación perteneciente al Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios, sin embargo dicha instrucción fue entregada de forma verbal por el Secretario General de la entidad a la jefa de dicho departamento, añadiendo que la formalidad o estructura se definirá una vez finalizado el proceso de modernización de la JUNAEB, el que al 31 de diciembre de 2019, no se concretó.

La falta de distribución en la asignación de funciones, y políticas de control de las materias presupuestarias, no se avienen con la norma específica de control interno referida a que las tareas y responsabilidades esenciales ligadas a la autorización, tratamiento, registro y revisión de las transacciones y hechos, deben ser asignadas a personas diferentes, de conformidad con lo señalado en los numerales 54 a 56 de la referida resolución exenta N° 1.485, del año 1996, de este origen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Además, cabe hacer presente que lo descrito precedentemente, podría implicar una subestimación del presupuesto anual, y una eventual sobre ejecución presupuestaria, afectando el principio de equilibrio de las finanzas públicas contemplado en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y presentación de los estados financieros en su conjunto, de acuerdo a NICSP-CGR.

Sobre la materia, la entidad deberá destinar personal independiente para la formulación, ejecución y control del presupuesto anual del servicio, así como también desarrollar procedimientos formales que especifiquen las funciones, actividades y responsabilidades a desarrollar por los funcionarios asignado para cumplir con las tareas que se definan en dicho procedimiento.

Además, la entidad deberá actualizar la resolución N° 111 que modifica la estructura orgánica de JUNAEB, de 17 de enero de 2018 e indicar cuál es el responsable del procedimiento de formulación del presupuesto.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia, la JUNAEB indica que actualmente se encuentra en un proceso de modernización institucional, que comprenderá una nueva estructura desde una mirada de procesos, incluyendo los controles relevantes, lo que quedará formalizado a través de un acto administrativo.

1.1.2. Ausencia de firmas autorizadas en la Dirección Regional de O'Higgins.

Se constató que la JUNAEB, mediante resolución exenta N° 430 de 7 de marzo de 2019, ordenó instruir un sumario administrativo en la Dirección Regional de O'Higgins de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para esclarecer hechos asociados a modificación de contrato asociado a la licitación ID 1799-4-LQ18. Posteriormente, a través de resolución exenta N° 433, de 12 de marzo de la misma anualidad, amplía el objeto de sumario administrativo a fin de esclarecer, además, hechos relacionados con una eventual recepción indebida de sumas de dinero, de parte de un proveedor de contrato de atenciones oftalmológicas del programa de servicios médicos de la regional.

Dicha situación fue detectada en marzo de dicha anualidad, cuyo efecto resultó en la aplicación de sanciones, suspensiones y destituciones al personal involucrado, derivando a que se presentaran las siguientes situaciones a observar:

- a) La ya señalada Dirección Regional, durante los meses de investigación, no contó con personal autorizado para realizar pagos, por lo que todos los desembolsos fueron realizados por el Nivel Central de la JUNAEB -de acuerdo a la información que es remitida por la regional mediante correo electrónico- registrando un monto aproximado de \$ 1.064.937.756 a la cuenta contable 114.01.02 "Anticipos a Otros Proveedores", lo que al 31 de diciembre de 2019 se encuentra regularizado e imputados a su cuenta de gasto presupuestario-contable correspondiente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

- b) Por otro lado, se detectó incumplimientos de ciertos procesos mensuales por parte de dicha regional, tales como la preparación de análisis contables, en especial las conciliaciones bancarias que, durante el período 2019 no fueron enviados oportunamente a la Dirección Nacional, según así lo señalan los instructivos internos de la JUNAEB.

Al respecto, cabe señalar que las situaciones detectadas muestran la falta de un plan de contingencias para la continuidad del servicio ante situaciones como las acontecidas en la JUNAEB, lo que podría desencadenar en desorden en las operaciones y hechos económicos irregulares lo que podría incidir en la integridad y exactitud de la información en los estados financieros.

Por lo anterior, la entidad deberá emitir políticas de contingencias ante situaciones como las ya descritas, considerando la designación de la subrogación oportuna en caso de no encontrarse el titular, cumpliendo con Estatuto Administrativo Párrafo 4, de la subrogación, Art 73 al 77, teniendo en cuenta que las operaciones de la JUNAEB están presentes en todas las regiones.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia el servicio indica que, para minimizar la materialización del riesgo observado reforzará la aplicación del instructivo de contingencias que fue enviado a las Direcciones Regionales en febrero de 2020, que implica lo siguiente:

- Revisión y actualización de la Instrucción de trabajo de contingencias.
- Reforzamiento de Difusión de las Instrucciones.
- Reforzamiento con las Direcciones Regionales de los reportes de cierre que deben ser enviados a la Dirección Nacional.

1.1.3. Manuales de procedimientos inexistentes.

Se observó que la entidad no cuenta con manuales de procedimiento formales para las Áreas de Bienes de Uso, Tesorería, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Transferencias Otorgadas, Ingresos, provisiones, entre otros, que establezcan lineamientos que señalen la manera de proceder relacionadas a las materias antes individualizadas, a fin de que independiente del personal destinado a la ejecución de las tareas a realizar en dichas áreas, se mantenga el estándar de calidad establecido.

Además, se detectó la ausencia de un procedimiento de control interno que garantice que la presentación de los estados financieros se encuentre conforme a lo establecido en la previamente citada resolución N° 16, de 2015, lo que puede generar que los estados financieros y notas explicativas presentados por la entidad, contengan eventuales errores, que pueden afectar la fidelidad de los mismos en todos sus aspectos importantes y/o significativos, tales como las carencias observadas en la Sección I, numeral 1.1.2, "Revelaciones a los Estados Financieros incompletas o inexistentes".

Cabe hacer presente, que la ausencia de manuales de procedimientos o la falta de actualizaciones periódicas de los mismos, expone a que la administración no



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

conozca la trazabilidad completa de los hechos económicos que suceden diariamente en su operación; esto restringe la correcta ejecución de las tareas encomendadas a sus funcionarios, las que solo serían realizadas bajo la experiencia profesional de cada uno y no permitiría uniformar y unificar procesos atinentes a cada unidad y/o departamento involucrado en los ciclos de negocios importantes o relevantes.

En ese sentido, el servicio deberá emprender las acciones que correspondan con la finalidad de, por una parte, elaborar manuales de procedimientos para las diferentes áreas, debidamente aprobados, y por otra actualizar los que se encuentran vigentes, que permitan a los menos:

- Conocer las normas y procedimientos que debe aplicar el personal;
- Mejorar el flujo de la información;
- La incorporación de nuevos empleados o el remplazo de ellos en caso de ausencia obligada;
- La consistencia en el criterio de imputación contable de las transacciones y tratamiento de las cuentas.

Además, deberá elaborar y formalizar un procedimiento que considere la realización de un “check list” de cumplimiento en el contexto de la presentación de las revelaciones en los estados financieros, conforme a las NICSP-CGR, procedimiento que debe ser efectuado a lo menos una vez al año o a la fecha de cada reporte; con el objeto de evaluar y corregir tanto distorsiones como errores existentes, conforme a la normativa previamente señalada.

Respuesta de la administración.

Al respecto el servicio confirma que, si bien existen procedimientos, instructivos y protocolos de trabajo en uso, algunos están en proceso de revisión. Además, señala que ciertas áreas, actividades y/o procesos, están regulados en la normativa base de esta Contraloría General.

Sin perjuicio de lo anterior, el Departamento de Administración y Finanzas, para aquellos procesos que actualmente no dispongan de instrucciones oficiales ya sea manual, instructivo y/o protocolo I, los levantará y oficializará.

1.1.4. Políticas contables que requieren el uso de estimaciones y supuestos.

Se observó que la entidad no cuenta con una política contable sobre estimaciones y supuestos formalizada, que contenga entre otros: la vida útil económica de bienes de uso e intangibles; el deterioro de activos –incluyendo incobrabilidad–; la provisión de beneficios del personal, conteniendo las hipótesis demográficas, la tasa de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones, lo que afecta directamente los montos de activos y pasivos; y los ingresos y gastos en los estados



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

financieros, en circunstancias que tales situaciones son exigibles de acuerdo a lo dispuesto en la ya aludida resolución N° 16.

Lo anterior, puede implicar que los estados financieros contengan eventuales errores que pudieran afectar la fidelidad de los mismos, en todos sus aspectos importantes y/o significativos.

En atención a ello, la JUNAEB deberá realizar una evaluación documentada relacionada a los supuestos y estimaciones contables indicados, bajo una modalidad de monitoreo sistemática y periódica de especialistas profesionales internos y/o externos, y formalizar este procedimiento de evaluación e implementación.

Respuesta de la administración.

Al respecto, la JUNAEB señala que trabajará en una evaluación documentada de los rubros singularizados con el objetivo de formalizar un procedimiento y/o instrucción de evaluación, para su posterior implementación.

1.1.5. Falta de procedimientos y tareas definidas en la Unidad de Finanzas.

Se detectó que personal de la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Finanzas del Nivel Central de la JUNAEB, compuesto de 6 personas, no tienen definidas las tareas específicas que deben realizar cada una de las personas que componen dicha unidad, situación que cobra relevancia, toda vez que dicho personal es el encargado, entre otras cosas, de reunir la información para la presentación de los estados financieros a nivel consolidado.

Cabe agregar, además, que se observó que la entidad no posee un manual de procedimientos que regule la totalidad de las funciones definidas en la resolución N° 111, que modifica la estructura orgánica de la JUNAEB. Cabe señalar que, si bien existen algunos procedimientos e instructivos ya definidos, algunos se encuentran pendientes de elaboración, a modo de ejemplo se señalan:

- Instrucciones de contabilización y pago de remuneraciones, honorarios y becas.
- Instrucciones de elaboración de solicitud de caja a DIPRES.
- Instrucciones de registro y contabilización en SIGFE de proceso de pago de facturas y viáticos.
- Revisión y aprobación de rendiciones de cuentas.
- Aviso de vencimiento de contratos.
- Control de contratos de las Direcciones Regionales.

La ausencia de manuales de procedimientos, descripción de cargos y tareas definidas, expone al servicio a que la administración no conozca la trazabilidad completa de los hechos económicos que suceden diariamente en la operación de la JUNAEB y, se desconozcan las responsabilidades de cada uno de los funcionarios



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

de dichas dependencias. Esto restringe la correcta ejecución de las tareas encomendadas a sus funcionarios, las que solo son realizadas bajo la experiencia profesional de cada uno, lo que no permite uniformar y unificar procesos atinentes a cada unidad y/o departamento involucrado en los procesos de negocios importantes o relevante. Situación que incide en que existan observaciones tales como las detectadas por este Organismo de Control, en este informe, en la Sección I “Debilidades Importantes”, en los numerales 1.1.3. “Análisis de cuentas del balance inexistentes o insuficientes”, 2.8 “Cuentas por cobrar”, 2.10. “Depósitos de terceros”, 2.11 “Acreedores presupuestarios”, 2.12. “Ingresos operacionales y fiscales”, entre otras.

Lo expuesto, no se condice el artículo 12 de la citada ley N° 18.575, toda vez que la institución debe elaborar planes y dictar normas que garanticen el cumplimiento de aquellos y la aplicación de estas, circunstancia que no se cumple en la especie, al no existir procedimientos formalmente establecidos que regulen la materia en análisis.

Por lo anterior, el servicio deberá elaborar manuales de procedimientos y una descripción de cargos y tareas, para las diferentes unidades, lo que deberá estar debidamente aprobados.

Respuesta de la administración.

Sobre la materia el servicio indica que está en un proceso de reestructuración de sus áreas de negocio y soporte, entre ellos, el Departamento de Administración y Finanzas. Agrega que, con la nueva estructura, se definirán nuevas tareas, roles y responsables.

Agrega que, sin perjuicio de la nueva estructura del Departamento de Administración y Finanzas, para aquellos procesos que actualmente no dispongan de instrucciones oficiales ya sea manual, instructivo y/o protocolo serán levantados y oficializarlos.

1.1.6. Ausencia de flujograma de proceso.

De la revisión de los controles internos, se observó que la administración no ha confeccionado los flujogramas de algunos de los procesos más significativos del servicio. A modo de ejemplo se señala:

- Cuentas por cobrar e ingresos;
- Tesorería;
- Adquisiciones;
- Auditoría y control interno;
- Financiero – Contable;
- Anticipos;
- Transferencias;
- Presupuesto;
- Bienes de uso e intangibles.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Al respecto, la ausencia de flujogramas para los procedimientos de los procesos relevantes y significativos, no permitiría a la administración del servicio conocer:

- a) La trazabilidad completa de los hechos económicos que suceden diariamente en la operación del servicio, desde su inicio o nacimiento de las transacciones hasta su registro contable;
- b) Los funcionarios o departamentos involucrados;
- c) Los responsables del proceso y controles asociados y;
- d) Los documentos asociados a cada proceso.

En razón de lo anterior, el servicio deberá elaborar flujogramas relacionados con los procesos significativos de la JUNAEB, toda vez que contar con este tipo de información permite mantener y generar un manual formal de procedimientos, facilitando, entre otros, lo siguiente:

- Conocer e identificar controles clave y riesgos en el proceso contables;
- Identificar “cuellos de botella” en el proceso;
- Identificar procesos claves.

Respuesta de la administración.

En relación con la presente observación, el servicio expresa que elaborará flujogramas de los principales procesos. Con ello, la institución indica que, permitirá identificar los principales controles, responsables, documentos, etc., y sobre la trazabilidad de cada uno de estos procesos.

2. Aspectos Contables.

2.1. Recursos disponibles.

2.1.1. Falencias detectadas sobre cuentas corrientes.

De la revisión efectuada a las cuentas corrientes que la entidad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2019, se detectaron las siguientes observaciones:

- a) Falta de autorización de apertura de cuentas corrientes.

Se constató, que las cuentas corrientes N^{os} 9015825, 9021361, 9548394, 9549153 y 62909143468, todas del Banco Estado, carecen del correspondiente registro en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de esta Contraloría General, por lo que no se encuentran autorizadas por dicho Órgano Contralor al 31 de diciembre de 2019.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

La situación descrita, no se condice con el criterio sostenido en el dictamen N° 85.132, de 2013, de este origen, el cual señala que, de procederse a la apertura de nuevas cuentas, estas tendrán que ser gestionadas ante este Ente de Control, indicándose tanto los recursos que se manejarán, como los funcionarios titulares y suplentes que gozarán de la calidad de giradores, en armonía con lo previsto en el artículo 54 de la citada ley N° 10.336.

b) Cuentas corrientes sin saldos y sin movimiento.

Se comprobó que la entidad no ha cerrado las cuentas corrientes inactivas N°s 62909143468 y 9000437. Además, cabe indicar que las dos primeras cuentas señaladas, igualmente se encuentran en el punto a) de este numeral y, además, al tener saldo cero no se encuentran en los registros contables de la institución.

Al respecto, se comprobó que la entidad no ha gestionado el cierre de la cuenta N° 9000437, conforme las instrucciones de contabilidad asociadas a las cuentas corrientes bancarias fiscales según oficios Nos. 45.237 y 57.189, ambos de 1974, impartidos por esta Entidad de Control, los que señalan, en lo que interesa, el manejo de las cuentas corrientes bancarias y se establecen las directrices en relación con la apertura y cierres de éstas, entre otros aspectos.

Lo descrito en las letras a) y b) de este numeral, podría incidir en un desorden de carácter administrativo - financiero producto de la falta de procedimientos de control asociados a las cuentas corrientes que dejaron de ser utilizadas conforme los fines que dieron origen a su creación, y actualmente se encuentran inactivas, sumado a que dos de estas no se encuentra autorizadas e informadas a este Órgano de Control. Situación que aumentan el riesgo de que se realicen transacciones de fondos en dichas cuentas, sin que quede registro de ello en la contabilidad, implicando así también un riesgo sobre la custodia de los fondos fiscales, situación que podría incidir en la representación fiel de los estados financieros.

Asimismo, lo descrito, vulnera los principios de control y responsabilidad consagrados en el artículo 3° de la citada ley N° 18.575 y lo previsto en el artículo 51 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, en cuanto a que el sistema de control financiero comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado.

Por lo anterior, la entidad deberá efectuar los cierres de las cuentas corrientes señaladas e implementar un procedimiento de control para establecer el proceso de cierre de las mismas, una vez que estas finalicen el propósito para el cual fueron creadas, según lo establecido en la aludida circular N° 45.237. Asimismo, se deberá instruir a los funcionarios que administren disponibilidades para que informen oportunamente el término de los proyectos asociados a las cuentas corrientes, para realizar las gestiones necesarias y dar cumplimiento con la normativa antes individualizada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Sobre lo señalado en la letra a) de este numeral, el servicio auditado manifiesta que algunas cuentas corrientes bancarias actualmente en uso son de larga data. A saber, la cuenta corriente N° 9015825, se abrió en el año 1973. Sin perjuicio de lo anterior, indica que solicitará formalmente a este Organismo de Control copia de las autorizaciones de las cuentas señaladas en el presente hallazgo y, una vez recibidas, gestionará su registro en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de esta Contraloría General.

Por otro lado, respecto a la letra b) observada precedentemente, la entidad informa que la cuenta corriente N° 62909143468 pertenece a la región de La Araucanía. El objetivo de la referida cuenta corriente decía relación con movimientos vinculados a convenios de administración de fondos con CONADI de años anteriores, los cuales no fueron renovados. Añade que dicha Dirección Regional gestionó el cierre de la cuenta corriente con este Organismo de Control en el año 2020.

Por otro lado, señala que la cuenta corriente N° 9000437 de la Dirección Nacional era utilizaba para el pago de becas, sin embargo, dicho proceso de pago de becas se canaliza actualmente a través de otra cuenta corriente. Dado lo anterior, la Unidad de Tesorería está realizando las gestiones para su cierre. Agrega que igualmente incorporará una revisión al cierre de cada ejercicio, que evidencie la utilización de cuentas en desuso para proceder a su cierre.

2.2. Bienes de uso e intangibles

2.2.1. Auxiliar contable de bienes de uso.

Se verificó que el servicio administra el auxiliar contable de bienes de uso e intangibles mediante planilla electrónica, Excel, y si bien es cierto, dicho documento se encuentra parametrizado en office con celdas automáticas (lo que facilita el cálculo de los activos administrados en dicha planilla), posee susceptibilidad de error, modificación o pérdida de información.

Asimismo, se identificó que el archivo antes señalado carece de información relevante sobre características específicas del bien, tales como: características de adquisición (nuevo u reparación y/o mantenciones catalogadas como erogaciones capitalizables), en el cual se consigne, fecha de incorporación, fuente de financiamiento y deterioro, entre otros.

Dado lo anterior, existe un riesgo aritmético y en la confección del auxiliar, puesto que se puede materializar un error involuntario de saldo, cálculo y/o en la integridad y exactitud de las partidas.

Además, expone al servicio a eventuales errores en el registro de información, duplicidad en los procesos de digitación y errores en los cálculos manuales de depreciación para los bienes de uso. Asimismo, al acceso no autorizado a planillas y su modificación por funcionarios que no formen parte del ciclo de transacciones de control interno.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

De lo anterior, el servicio deberá implementar un sistema de control de los bienes de uso o incorporar un módulo exclusivo en el sistema SIGFE II, con el objetivo de asegurar el correcto e íntegro procesamiento de la información financiera contable relacionada a este ciclo. Así también establecer un plan de trabajo que incluya la totalidad de las transacciones por cada bien, necesaria para su posterior análisis, de esta forma contar con registros auxiliares que sean una herramienta de control y respaldo de los registros contables por cada rubro, comprendiendo, a lo menos, los campos indicados en la observación.

Cabe señalar que el mantener registros auxiliares en sistemas de aplicación computacional común facilita, entre otros:

- Evitar eventuales errores de registro de información;
- Evitar duplicidad en el proceso de digitación;
- Permite mantener información íntegra y actualizada;
- Los cálculos normales de depreciación, que se realizarían en forma automática.

Respuesta de la administración.

En relación con la presente observación, la JUNAEB señala que oficiará a DIPRES sobre la factibilidad técnica para contar en el corto o mediano plazo con un módulo exclusivo en SIGFE II, para adecuada administración de los bienes de activo fijo.

De igual forma, agrega que requerirá al Departamento de Informática, un análisis de la potencialidad del sistema de control de activos, desarrollado por la empresa Adempiere, en relación con soporte y seguridad, quien requerirá su pronunciamiento técnico sobre si dicho sistema cubre las brechas de seguridad observadas.

Sin embargo, manifiesta que, en el intertanto, como medida mitigatoria, mejorará la planilla control Excel actualmente en uso, incorporando características específicas de los bienes.

2.3. Acreeedores presupuestarios

2.3.1. Falencia y falta de registros de documentos en SIGFE.

Al respecto, se advirtieron falencias y omisiones en la información contenida en la cuenta contable N° 21524 "Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes", de la revisión realizada a los asientos diarios en SIGFE II y, en base a la información proporcionada por los proveedores como resultado del proceso de circularización. En efecto en base a los antecedentes antes señalados, se observaron situaciones tales como; falta del N° de factura, errores en la numeración y montos asociados a éstas, entre otros, impidiendo con ello validar la trazabilidad de sus operaciones, y determinar su validez, algunos ejemplos se detallan en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Tabla N° 52
Diferencias en el N° documento.

PROVEEDOR	N° FACTURA	N° DE FACTURA EN SIGFE	MONTO \$
Sociedad Alimenticia Departamental Ltda.	323	852718	310.563.280
	370	2812	28.139.976
	372	2718DIC	77.311.067

Fuente: elaboración propia, en base a cartea financiera extraída de SIGFE II y respuestas obtenidas del proceso de circularización efectuado por este Organismo de Control.

Tabla N° 53
Diferencias en los montos registrados.

PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO DEVENGADO EN SIGFE	MONTO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR
Sociedad Alimenticia Remo Unidas Ltda.	136	257.909.610	121.554.285
	137	No se registra	103.282.698
	138	No se registra	6.562.443
	139	20.839.565	13.772.981
	147	22.369.971	16.727.799
	149	292.275.375	152.311.914
	153	285.748.114	152.264.858
	154	No se registra	124.213.000
	171	298.756.324	160.590.286

Fuente: elaboración propia, en base a cartea financiera extraída de SIGFE II y respuestas obtenidas del proceso de circularización efectuado por este Organismo de Control.

Tabla N° 54
Facturas no registradas en SIGFE II.

PROVEEDOR	N° FACTURA	DEVENGADO SEGÚN CONFIRMACIÓN	FECHA FACTURA	PAGADO SEGÚN CONFIRMACIÓN	FECHA PAGO
Silva Gómez y Compañía Limitada	211	7.294.150	18-02-2019	7.294.150	30-05-2019
	212	1.759.870	18-02-2019	1.759.870	30-05-2019
	214	126.706.778	27-03-2019	126.706.778	30-05-2019
	215	33.487.885	27-03-2019	33.487.885	30-05-2019
	218	106.561.446	04-04-2019	106.561.446	30-04-2019
	226	3.282.870	24-04-2019	3.282.870	03-05-2019
	241	182.832.763	13-06-2019	182.832.763	30-06-2019
	242	117.553.845	25-06-2019	117.553.845	30-06-2019
	280	20.669.991	19-12-2019	20.669.991	30-12-2019
	281	6.350.402	19-12-2019	6.350.402	30-12-2019
	282	224.165	19-12-2019	-	19-12-2019
	283	3.680.985	19-12-2019	-	19-12-2019
Total		610.405.150		606.500.000	

Fuente: elaboración propia, en base a cartea financiera extraída de SIGFE II y respuestas obtenidas del proceso de circularización efectuado por este Organismo de Control.

Tabla N° 55
Registros en SIGFE II en la cuenta contable N° 21524 que no se pueden asociar con las facturas informadas por el proveedor.

INFORMACIÓN CARTERA FINANCIERA DE SIGFE II			
N° DOCUMENTO	DEBE (PAGOS) \$	HABER (DEVENGADO) \$	SALDO \$
DVGJI2713	-	5.259.171	5.259.171
DVGJI1517	-	24.020.925	24.020.925
3472	34.830.000	34.830.000	-
281219	6.350.401	6.350.401	-
2812	20.669.991	20.669.991	-
1517	182.832.763	183.056.928	224.165
048	13.953	13.953	-
047	251.615	251.615	-
032019	144.109	144.109	-
0216	5.634.485	5.634.485	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

INFORMACIÓN CARTERA FINANCIERA DE SIGFE II			
N° DOCUMENTO	DEBE (PAGOS) \$	HABER (DEVENGADO) \$	SALDO \$
007040419	106.561.447	106.561.447	-
2713	117.553.842	121.234.827	3.680.985
Total	474.842.606	508.027.852	33.185.246

Fuente: elaboración propia, en base a cartera financiera extraída desde SIGFE II.

Lo anterior, no se condice con las características cualitativas de la información financiera, específicamente con la de “Representación Fiel”, contenida en el capítulo I “Marco conceptual” de la resolución N° 16, de 2015, de este origen, que señala, en lo que importa, que la información será fiel cuando presente la verdadera esencia de las transacciones y no distorsione la naturaleza del hecho económico que expone, y que se alcanza cuando la descripción del hecho es completa, neutral y libre de error significativo.

Además, dicho escenario puede incidir en un riesgo de distorsiones del pasivo de la entidad, por omisiones o errores de carácter ilícitos o fraudulentos que no sean detectados oportunamente, afectando la correcta presentación de los estados financieros.

En mérito a lo descrito, la entidad deberá efectuar un levantamiento de las situaciones detectadas por este Organismo de Control y realizar los ajustes, correcciones y/o acciones que correspondan, además de implementar procedimientos tendientes a instruir al personal de la entidad el correcto registro de sus transacciones, asociada a un efectivo monitoreo y supervisión.

Respuesta de la administración.

Respecto a la presente observación, la JUNAEB manifiesta que realizará los ajustes, correcciones y/o acciones que correspondan. Adicionalmente, definirá e implementará procedimientos y/o protocolo e impartirá instrucciones a los funcionarios responsables, para el adecuado registro de las operaciones.

2.4. Remuneraciones.

2.4.1. Falta de revisión procesos de remuneraciones mensuales.

Se observó que la entidad no posee un control detectivo de posibles errores de la información de remuneraciones, luego del proceso mensual que arroja el sistema P&R (Personal & Remuneraciones), toda vez que no existe una instancia posterior de revisión.

Lo anterior, no guarda armonía con lo preceptuado en el numeral 39, de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, en cuanto dispone que la vigilancia de las operaciones asegura que sus controles internos contribuyan a la consecución de los resultados pretendidos

Cabe agregar que, la falta de dicho control, puede incidir en la no detección de situaciones irregulares en dicho proceso, provocando que se registren en los estados financieros gastos por montos incorrectos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Debido a lo anterior, la entidad deberá implementar procedimientos para garantizar que se dé cumplimiento a la revisión del proceso de remuneraciones y en caso de ausencia de los encargados de este proceso tener la capacidad de subrogar de manera oportuna, de modo de dar cumplimiento a la normativa mencionada.

Respuesta de la administración.

Al respecto, el servicio indica que recientemente formalizó un procedimiento en la relacionado con la materia observada, aprobado según resolución exenta N°1.763 de fecha 22 de junio del año 2020, el que involucra al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, lo que para el periodo 2020 se encuentra implementado.

2.5. Beneficios a los empleados.

2.5.1. Ausencia de provisión beneficios empleados.

Respecto a los beneficios a los empleados públicos, definidos en la ley 19.882, que Regula Nueva Política De Personal a Los Funcionarios Públicos, y la ley 20.948, que Otorga Una Bonificación Adicional y Otros Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios y Funcionarias de los Servicios Públicos, se observó, que la entidad no registra la provisión correspondiente al personal que se acogió a retiro durante el año 2019.

Misma situación se presenta con los funcionarios de la alta dirección pública, ADP, quienes, según el artículo 58 de la aludida ley 19.882, tienen derecho a una indemnización en los casos que exista un término anticipado o no se renueve el nombramiento, beneficio por el que la entidad tampoco cuenta con una provisión asociada

Lo descrito, muestra que la entidad no está dando cumplimiento lo señalado en la normativa vigente de NICSP, emitida por este Organismo de Control, bajo la citada resolución N° 16, de 2015, en su apartado de "Beneficios a los empleados.

La ausencia de dicha provisión, incide en que la entidad mantiene subvaluados sus pasivos y gastos patrimoniales, lo que implica que los estados financieros sean presentados y revelados erróneamente, al omitir la obligación presente de pagar en un futuro, a su personal y a funcionarios de la alta dirección pública, la indemnización establecida en la mencionada ley.

El servicio deberá identificar a los funcionarios que se acogerán a retiro y los de ADP, a modo de determinar la obligación y registrar en sus estados financieros la estimación de la indemnización con la cual se pueden ver beneficiados.

Además, deberá implementar un procedimiento formal sobre provisiones por beneficios a los empleados que considere a lo menos capacitación sobre el cálculo de la bonificación, y la realización periódica de un análisis que aborde como mínimo: (1) Funcionario ADP; (2) fecha de toma del cargo; (3) años en el cargo; (4) última remuneración; (5) topes; (6) nombre del preparador; (7) nombre del revisor; (8) fecha última actualización; entre otros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Al respecto la JUNAEB indica que implementará lo siguiente:

- Solicitará formalmente al Departamento de Gestión de Personas la información que debe entregar al Departamento de Administración y Finanzas, para realizar el cierre contable del presente año, a modo de realizar los ajustes, según corresponda.
- Elaborará una programación anual para el inicio de cada ejercicio, que formará parte de un procedimiento para la tramitación y flujo de información entre los señalados departamentos, para este tipo de procesos.

2.6. Garantías.

2.6.1. Ausencia de registros de garantías de Fiel Cumplimiento y Seriedad de la Oferta.

De la visita realizada por este Organismo Fiscalizador a las Direcciones Regionales de Araucanía, Biobío, Valparaíso y Metropolitana de la JUNAEB, se constató que la Unidad de Recursos de la entidad, utiliza una planilla Excel para registrar y controlar los documentos correspondientes a las garantías recibidas, por lo que es susceptible a manipulación de datos y a errores de carácter operativo.

Además, se constató que la entidad al 31 de diciembre de 2019 que (a excepción de las Direcciones Regionales visitadas por esta Contraloría General y el Nivel Central) no mantiene registrados dichos documentos en el sistema contable SIGFE II, en las respectivas cuentas de orden.

La falta de contabilización de garantía no se aviene al capítulo V, numeral 6, Operatoria, Registro de Responsabilidades o Derechos Eventuales y el acápite III, Plan de Cuentas para el Sector Público, de la ya citada resolución N° 16, del cual establece que las operaciones que constituyan eventuales responsabilidades o derechos por compromisos y garantías que no afectan la estructura patrimonial, deben reflejarse en las cuentas o registros especiales habilitados para estos efectos.

Las situaciones expuestas, muestran la falta de control financiero-contable de las garantías, afectando su respectivo registro en las señaladas cuentas de orden 9. Situación que puede incidir en que existan extravíos de dichos documentos, aumentando el riesgo de que el servicio no pueda hacer valer sus derechos pactados ante cualquier incumplimiento contractual, tanto de sus convenios por transferencias como con proveedores. Además, de una incertidumbre sobre la integridad y exactitud del auxiliar de garantías, afectando directamente en la información a revelar en las notas a los estados financieros que la entidad debe preparar al cierre de año, tal como lo establece la aludida resolución N° 16.

Se sugiere a la entidad implementar controles asociados al debido registro mensual de las garantías y monitorear el proceso, especialmente en las Direcciones Regionales, de manera de verificar que se estén registrando las garantías en la aludida cuenta contable de orden.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Respuesta de la administración.

Sobre el particular la JUNAEB indica que, instruyó mediante un protocolo de trabajo la obligatoriedad de mantener los registros actualizados.

No obstante, lo anterior, reforzará las indicaciones de trabajo enviadas, incorporando la obligatoriedad de efectuar arquezos trimestrales a toda la documentación custodiada en cada Dirección Regional. Además, el Departamento de Administración y Finanzas requerirá a las Direcciones Regionales que le hagan llegar el catastro de sus documentos custodiados, para su revisión y cuadratura.

SECCIÓN III - CONCLUSIÓN.

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ha aportado antecedentes e indicado ciertos planes de acción para corregir, modificar, analizar e implementar procedimientos sobre gran parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 416, de 2020, de este Organismo Fiscalizador, concluyendo lo siguiente:

Sobre aquellas observaciones detalladas en el anexo N° 33, la entidad deberá presentar en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción de este informe, un cronograma de trabajo que describa las medidas que serán implementadas con los plazos respectivos, los que no deberán superar el próximo ejercicio contable, 2021, a objeto de superar las situaciones observadas. Lo que será verificado por esta Contraloría General.

Respecto a los antecedentes adicionales y planes de acción señalados por la JUNAEB, en su oficio de respuesta, deberán ser incluidos en el precitado cronograma, a fin de que se incorporen en éste la totalidad de las acciones a efectuar, asociadas con sus fechas de implementación.

Cabe hacer presente que todo lo expuesto en la opinión de auditoría y el presente informe, muestran que la JUNAEB no lleva su contabilidad en conformidad con descrito en el marco conceptual de la resolución N° 16, de 2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP-CGR Chile, como asimismo, se muestran situaciones que afectan el principio de equilibrio de las finanzas públicas contemplado en decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Vulnerando con todo ello, los principios de control y responsabilidad consagrados en el artículo 3° de la citada ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado.

En dicho contexto, esa entidad remitió a este Organismo de Control las resoluciones N°s 1.319 y 2.887, de 24 de abril y 2 de diciembre, ambas de 2020, respectivamente, mediante las que la autoridad del servicio dispuso el inicio de dos sumarios administrativo, con el objeto de investigar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios responsables de los hechos planteados en el cuerpo del presente informe, cuyo avance será verificado por esta Entidad Fiscalizadora, en el ya anunciado proceso de seguimiento. Ello, sin perjuicio de las medidas que pueda adoptar esta Contraloría General, de acuerdo a sus facultades.

Remítase al Auditor Ministerial del Ministerio de Educación, y al Secretario General y Auditor Interno de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:

Nombre:	ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA
Cargo:	Jefa de Departamento
Fecha:	17/12/2020



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 1

Documentación e información no proporcionada por la entidad.

N° CUENTA CONTABLE O RUBRO	SALDO DE LA CUENTA SEGÚN BALANCE \$	MONTO MUESTREADO \$	MONTO NO REVISADO SEGÚN REQUERIMIENTO \$	ANTECEDENTES NO ENTREGADOS POR LA ENTIDAD	FECHA DEL PRIMER REQUERIMIENTO
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	40.746.310	40.746.310	40.746.310	Respaldo documental, resolución, comprobante de pago (cartola bancaria) y comprobante contable	30-04-2020
31102 Resultados Acumulados	-62.728.860.195	3.026.391	3.026.391	Bases del cálculo de los asientos contables asociados a la adopción de NIC SP Recepción y autorización en Contraloría General, de los ajustes de Primera adopción NIC SP realizados por JUNAEB en el año 2018 y respaldos de la recepción y autorización también en Contraloría de las correcciones a esos ajustes en 2019	22-05-2020
46101 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	-588.637.306	22.808.857	22.808.857	Respaldo de las cartolas bancarias de ingresos por concepto de recuperado por licencias médicas	29-07-2020
16102 Proyectos	1.141.669.685	1.141.669.685	835.071.123	Respaldos de factura o guías de despacho y la identificación de los desembolsos asociados al monto de proyectos	17-06-2020
12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	854.221.019	854.221.019	854.221.019	Explicación y respaldos de las 25 partidas denominadas ajustes que componen esta cuenta	05-12-2019
11512 Cuentas por Cobrar - Recuperación de Préstamos	58.798.732	58.798.732	58.798.732	Explicación de los 2 registros que componen la cuenta y si son activo recuperables.	07-08-2020



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N° CUENTA CONTABLE O RUBRO	SALDO DE LA CUENTA SEGÚN BALANCE \$	MONTO MUESTREADO \$	MONTO NO REVISADO SEGÚN REQUERIMIENTO \$	ANTECEDENTES NO ENTREGADOS POR LA ENTIDAD	FECHA DEL PRIMER REQUERIMIENTO
21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo 21524 Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes 21529 Cuentas por Pagar - Adquisición de Activos no Fina 21533 Cuentas por Pagar - Transferencias de Capital	29.731.758.396	17.531.214.823	17.531.214.823	Muestra de egresos posteriores, respaldos del gasto y la identificación del N° de folio del comprobante contable.	07-07-2020
		22.543.792.691	21.901.796.819	Procedimiento alternativo, se solicitó fecha del pago posterior y el N° de folio del comprobante contable del egreso	24-07-2020
21534 Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda	81.702.935.509	78.167.168.662	74.772.968.046		24-07-2020
12106 Deudores por Transferencias Reintegrables	12.902.507	12.902.507	9.975.353	Procedimiento alternativo, se solicitó la fecha del pago en cartola bancaria, respaldo del comprobante de ingreso de los recursos recibidos por la entidad ejecutora y oficios de rendición de cuentas aprobados ,	24-07-2020
5410132 Programa de Campamentos Recreativos para Escolares 5410136 Residencia Familiar Estudiantil 5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables 5410367 Salud oral	31.501.187.467	16.711.683.456	11.939.613.280		
1140102 Anticipos a Otros Proveedores	987139347	97.789.953	67.762.958		

Fuente: elaboración propia, en base a las solicitudes efectuadas por este Organismo Fiscalizador e información proporcionada por JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 2

Información a revelar en las notas a los estados financieros.

ACTIVOS INTANGIBLES	CONCESIONES	PROVISIONES
<p>Para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre los activos generados internamente y los demás, se deberá revelar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Si las vidas útiles son indefinidas o finitas; b) Vidas útiles, tasas de amortización y los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vida útil finitas; c) La partida o partidas del Estado de Resultados, en las que está incluida la amortización de los activos intangibles; d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período; <ol style="list-style-type: none"> i. Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos y de aquellos adquiridos por separado. <p>Una entidad revelará también:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Para un activo intangible con vida útil indefinida, el valor en libros de dicho activo y las razones sobre las que se apoya la evaluación de una vista útil indefinida; b) Una descripción, valor en libros y el período restante de amortización de cualquier activo intangible individual significativo. c) Restricciones de titularidad y su valor. d) Monto de compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles. e) Valor agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gastos durante el período. <p>Si fuera posible, una entidad revelará el valor agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gastos durante el período.</p>	<p>Una concedente revelará la siguiente información respecto a acuerdos de concesión de servicios en cada período sobre el que se informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una descripción del acuerdo; 2. Términos significativos del acuerdo que puedan afectar al monto, calendario y certeza de los flujos de efectivo futuros; 3. La naturaleza y alcance de: <ol style="list-style-type: none"> i. Derechos a utilizar activos especificados; ii. Derechos a esperar que el concesionario proporcione servicios especificados en relación al acuerdo de concesión de servicios; iii. Activos de concesión de servicios reconocidos como activos durante el período sobre el que se informa, incluyendo activos existentes de la concedente reclasificados como activos de concesión de servicios; iv. Derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión de servicios; v. Alternativas de renovación y cese; vi. Otros derechos y obligaciones; y vii. Obligaciones de proporcionar al concesionario acceso a activos de concesión de servicios u otros activos generadores de ingresos; y 4. Cambios en el acuerdo que concurren durante el período sobre el que se informa. <p>La información a revelar requerida se proporciona individualmente para cada acuerdo de concesión de servicios importante o de forma agregada para cada clase de acuerdos de concesión de servicios. Una clase es una agrupación de acuerdos de concesión de servicios que involucran servicios de naturaleza similar.</p>	<p>La entidad para cada clase de provisión deberá revelar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Incremento durante el período en el monto descontado, resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuentos; y <p>La entidad debe revelar, por cada tipo de provisión, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Breve descripción de la naturaleza de la obligación y el momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salidas resultantes de beneficios económicos o un potencial de servicio; indicación de las incertidumbres sobre el monto o vencimiento de dichos flujos de salida; y monto de los reembolsos probables. b) Una indicación de las incertidumbres sobre el monto o vencimiento de dichos flujos de salida. Cuando sea necesario, la entidad deberá revelar los principales supuestos que ha tomado en relación con los hechos futuros; y <p>El monto de los reembolsos probables, expresando el valor de cualquier activo que haya sido reconocido con respecto a dicho reembolso.</p>

Fuente: elaboración propia, en base a la información obtenida de la resolución N° 16, de 2015, Sistema de Contabilidad General de la Nación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	ARRENDAMIENTOS
<p>Para cada clase de activo y pasivo contingente se debe presentar una breve descripción de su naturaleza y, cuando sea técnicamente posible:</p> <ol style="list-style-type: none"> una estimación de su valor de acuerdo con las indicaciones establecidas en la Norma de Provisiones; una indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto y/o el calendario de las salidas de recursos correspondientes una indicación de la posibilidad de obtener eventuales reembolsos; y una descripción de la vinculación entre un pasivo contingente y una provisión, cuando tal relación exista. <p>En aquellos casos en que la información requerida a revelar perjudique la posición de la entidad, no es preciso que la entidad revele esa información, pero debe describir la naturaleza genérica del litigio y la razón por la cual no se ha revelado.</p> <p>En aquellos casos en los que no existan las herramientas técnicas para efectuar una de las revelaciones requeridas, se indicará este hecho.</p>	<p>Una entidad revelará el monto reconocido como gasto en los planes de aportaciones definidas.</p> <p>Naturaleza de sus planes de beneficios definidos.</p> <p>La entidad revelará la siguiente información, en relación con los planes de beneficios definidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Política contable para el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales. Descripción general del tipo de plan de que se trate. Conciliación de los saldos iniciales y final del valor presente de la obligación por beneficios definidos, mostrando por separado, si fuera aplicable, los efectos que durante el período han sido atribuibles a cada uno de los conceptos que señala la norma. Desglose en montos de la obligación por beneficios de planes que estén totalmente sin financiar y planes que estén total o parcialmente financiados. Conciliación entre el valor presente de la obligación por beneficios definidos y del valor razonable de los activos del plan, a los activos y pasivos reconocidos en el Balance General, mostrando como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> Las ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas, El costo de los servicios pasados no reconocidos; Cualquier monto no reconocido como activo; El valor razonable, en la fecha de presentación, de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo, con una breve descripción de la relación entre el derecho de reembolso y la obligación vinculada con él; <p>y</p> Los otros montos reconocidos. <p>La mejor estimación del empleador, en tanto pueda ser determinada razonablemente, de las aportaciones que se espera pagar al plan durante el período que comience después de la fecha sobre la que se informa.</p>	<p>Una entidad deberá revelar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Políticas contables utilizadas para reconocer arrendamientos financieros y operativos, cuando es arrendatario; <p>Los arrendatarios deberán revelar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento operativo <ol style="list-style-type: none"> Total de pagos futuros del arrendamiento. Cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del período. Descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario.

Fuente: elaboración propia, en base a la información obtenida de la resolución N° 16, de 2015, Sistema de Contabilidad General de la Nación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

EXISTENCIAS	ERRORES	ENTIDADES RELACIONADAS
<p>Una entidad revelará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Las políticas contables adoptadas para la medición de las existencias, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada; b) Monto total en libros de las existencias y los montos según su clase; c) Monto en libros de las existencias que se llevan al valor razonable menos los costos de venta; d) Monto de las existencias reconocido como un gasto durante el período; e) Monto de las rebajas de valor de las existencias reconocidas como un gasto en el período; f) Montos de reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de resultados del período cuanto las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista evidencia de un incremento en el valor realizable neto y; g) Las circunstancias o hechos imprevistos que han producido la reversión de las rebajas de las existencias. 	<p>Una entidad revelará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La naturaleza del error del período anterior; b) El monto de la corrección por cada línea de partida del estado financiero afectado, para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable; y c) El monto del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) Si fuera impracticable la re expresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esta situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error. 	<p>Una entidad deberá revelar información sobre sus partes relacionadas, cuya importancia no sólo tiene que ver con la magnitud de un hecho económico, sino que también con las implicancias que la naturaleza de la relación, que exista entre las partes, afecte las decisiones, políticas financieras o de operación de la entidad.</p> <p>Nombres de toda entidad controlada, el nombre de la inmediata controladora y el nombre de la entidad controladora final, si la hubiera, independientemente de que se hayan producido transacciones entre las mismas.</p> <p>Si no se realiza una transacción entre partes relacionadas en condiciones de mercado, se deberá revelar las siguientes informaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Una descripción de la naturaleza de la relación con la parte relacionada. b) Los tipos de transacciones que han tenido lugar; y c) Cualquier otra información que permita clarificar el significado de las mismas para sus operaciones y suficientes como para permitir que los estados financieros proporcionen información relevante y fiable para la toma de decisiones y a efectos de la rendición de cuentas. <p>Se debe revelar información sobre el personal clave de la entidad respecto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La remuneración total de la planta directiva y su detalle. b) La remuneración total de los familiares próximos de la planta directiva que trabajen en la misma entidad. c) Los préstamos que se otorgan exclusivamente a personal clave de la administración, debe revelarse para cada individuo y su familiar próximo

Fuente: elaboración propia, en base a la información obtenida de la resolución N° 16, de 2015, Sistema de Contabilidad General de la Nación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 3

Análisis de cuentas insuficientes.

N° CUENTA CONTABLE O RUBRO	ANTECEDENTES NO ENCONTRADOS ANÁLISIS	INEXISTENTE/ INSUFICIENTE
114 Anticipos y Aplicación de Fondos. 11401 Anticipos a proveedores	1. Fecha de la transacción que origina el saldo 2. Cada análisis debe contar con la firma de quien lo genera y la jefatura que aprueba con sus respectivas fechas.	Inexistente.
121 Cuentas por Cobrar. 12101 Deudores. 12106 Deudores por Transferencias Reintegrables. 1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector. 121060101 Programa de Campamentos Recreativos para Escolares 121060102 Residencia Familiar Estudiantil 1210603 Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades 121060301 Habilidades para la vida 121060302 Escuelas saludables 121060303 Módulos Dentales 125 Gastos Anticipados 12502 Gastos Anticipados Arriendos 1250202 Gastos Anticipados por Arriendo de Edificios	1. Identificación de los cargos y abonos, individualizado por nombre y Rut del beneficiario, fecha, estrategia, resolución asociada, otros. 2. Reclasificación o separación de los saldos 3. Respaldos de la transacción 4. Cada análisis debe contar con la firma de quien lo genera y la jefatura que aprueba con sus respectivas fechas.	Inexistente.
141 Bienes de Uso. 14104 Máquinas y Equipos de Oficina. 14105 Vehículos. 1410501 Vehículos Terrestres. 14106 Muebles y Enseres. 14108 Equipos Computacionales y Periféricos. 14109 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas. 14904 Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina. 14905 Depreciación Acumulada de Vehículos. 1490501 Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres. 14906 Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres. 14908 Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales. 14909 Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones. 151 Bienes Intangibles. 15101 Programas y Licencias Computacionales. 15102 Sistemas de Información. 152 Amortización Acumulada de Bienes Intangibles.	Contar con un auxiliar de bienes de uso e intangibles que contenga: 1. Detalle de las bajas con numeración correspondiente, referenciado a la documentación que lo sustente. 2. Cuadro de movimiento anual de bienes de uso e intangibles que sustente los reflejado en las notas de los Estados Financieros. 3. Detalle y descripción y aprobación de bienes intangibles de vida útil indefinida. 4. Documentación de sustento a los movimientos del período 5. Cada análisis debe contar con la firma de quien lo genera y la jefatura que aprueba con sus respectivas fechas.	Inexistente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N° CUENTA CONTABLE O RUBRO	ANTECEDENTES NO ENCONTRADOS ANÁLISIS	INEXISTENTE/ INSUFICIENTE
15201 Amortización Acumulada de Programas y Licencias. 15202 Amortización Acumulada de Sistemas de Información.		
161 Costos de Inversión 16102 Proyectos 1610299 Costos Acumulados de Proyectos	1. Detalle de los hechos económicos relacionados con costos en proyectos, con fecha, concepto y monto. 2. Detalle de proyectos terminados o por terminar. 3. Detalle de los saldos iniciales (según se indica en el numero 1). Todo lo anterior detallado con por documento asociado al gasto (factura, boleta, etc.	Insuficientes
214 Depósitos de Terceros 21404 Garantías Recibidas 21405 Administración de fondos 2140501 Administración de Fondos Instituciones Públicas 2140502 Administración de Fondos Ministerios de Estado 21414 Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	1. Composición del saldo inicial con su respectiva explicación, lo cual debe estar debidamente conciliado con el saldo contable y con la documentación que lo sustente. 2. Descripción de la naturaleza de la cuenta. 3. Identificación de los cargos y abonos, individualizado fecha, estrategia, resolución asociada, otros. 4. Reclasificación o separación de los saldos por concepto de "Depósitos no reconocidos". 5. Identificación del proveedor original (análisis lo registra como JUNAEB) 6. Cada análisis debe contar con la firma de quien lo genera y la jefatura que aprueba con sus respectivas fechas.	Insuficiente
311 Patrimonio 31101 Patrimonio institucional 31102 Resultados acumulados	1. Cuadro de patrimonio. 2. Composición del saldo inicial histórico referenciado a su documentación de respaldo. 3. Identificación de los cargos y abonos del período identificando ajustes a la apertura referenciado a la documentación de respaldo. 4. Cada análisis debe contar con la firma de quien lo genera y la jefatura que aprueba con sus respectivas fechas.	Inexistente

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis de cuentas contables proporcionados por JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 4

Usuarios que típicamente no realizan asientos.

USUARIO CREADOR	USUARIO APROBADOR	NUM DE REGISTROS	DEBE \$	HABER \$
CCORNEJOO	EAGUILERAA	2	279.982.253	279.982.253
CPULGARM	CPULGARM	2	93.565	93.565
CSEREY	MTOLEDO	2	18.713	18.713
EAGUILERAA	MGGOMEZM	2	3.174.224	3.174.224
GTAPIA	MGGOMEZM	2	1.562.976	1.562.976
GTAPIA	MMOYAS	2	-	566.080
JFREIRE	CSEREY	2	-	500.070
MASANCHEZC	PMONCADA	2	14.620.000	14.620.000
MMOYAS	CCORNEJOO	2	219.048	219.048
MMOYAS	CPINOCHE	2	41.812.342	41.812.342
MMOYAS	GTAPIA	2	1.534.682	1.534.682
PMONCADA	GMANCILLA	2	442.236	442.236
VSANCHEZ	RALARCONJ	2	5.984.174	5.984.174
VZUNIGA	MLLANOSR	2	161.494	161.494
THONORES	GZAMORA	3	2.862.500	2.862.500
CSANTANA	CSANTANA	4	289.580	289.580
BANCALAF	CMUNIZAGA	4	952.879	952.879
MGGOMEZM	JFREIRE	4	2.143.865.325	2.143.865.325
MGGOMEZM	MRODRIGUEZO	4	1.159.758.591	1.159.758.591
MLLANOSR	VZUNIGA	4	11.137.655	11.137.655
MMOYAS	EAGUILERAA	4	3.283.878	54.193
PBASCUNAN	PBASCUNAN	4	706.600	706.600
DMARIN	VZUNIGA	5	130.991	130.991
DMARIN	MLLANOSR	5	149.704	149.704
KMORAGA	LPADILLAI	5	10.575.246	10.575.246

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionados por la DIPRES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 5

Registros generados y aprobados por un mismo usuario.

USUARIO CREADOR	USUARIO APROBADOR	CANTIDAD FOLIOS	DEBE \$	HABER \$
AGONZALEZG	AGONZALEZG	630	34.031.260	34.031.260
ASZUNIGAZ	ASZUNIGAZ	30	49.137.016	49.137.016
BANCALAF	BANCALAF	1.434	5.081.329.780	5.103.106.520
BLAMAS	BLAMAS	2.743	4.744.746.407	4.744.746.407
CCARDENAST	CCARDENAST	3.218	9.109.001.956	9.109.001.956
CCIFUENTES	CCIFUENTES	942	2.335.945.079	2.325.934.612
CCORNEJOO	CCORNEJOO	689	177.926.825.589	177.927.106.283
CDIAZC	CDIAZC	724	3.866.653.756	3.864.895.233
CLARA	CLARA	1.767	7.058.182.050	7.051.340.671
CMUNIZAGA	CMUNIZAGA	1.004	7.607.069.874	7.627.392.770
CPULGARM	CPULGARM	1.879	1.707.368.351	1.708.288.501
CRISTIANRIVAS	CRISTIANRIVAS	646	862.194.265	862.254.465
CSANTANA	CSANTANA	156	53.483.196	53.496.458
CSEREY	CSEREY	1.454	6.911.894.845	6.908.917.781
CVANDERMOLEN	CVANDERMOLEN	15	22.585.659	22.585.659
DGALDAMES	DGALDAMES	1.802	3.973.326.130	3.964.540.520
DGUIDOTTI	DGUIDOTTI	1.339	1.881.126.941	1.887.917.805
DMARIN	DMARIN	89	119.565.357	119.565.357
EAGUILERAA	EAGUILERAA	1.556	1.262.534.891.849	1.262.529.450.011
EMARDONES	EMARDONES	289	516.166.018	517.741.179
FMENDOZA	FMENDOZA	314	2.266.967.949	2.273.809.328
FRANCIAAQ	FRANCIAAQ	183	5.162.058.305	5.162.058.305
GMANCILLA	GMANCILLA	1.506	2.017.024.993	2.017.011.731
GTAPIA	GTAPIA	935	1.498.282.767	1.486.428.092
GZAMORA	GZAMORA	973	1.820.767.428	1.787.906.102
HARACENA	HARACENA	158	32.116.673.411	32.116.673.411
IALVAREZ	IALVAREZ	279	2.673.986.160	2.673.986.160
IGAVINO	IGAVINO	702	2.728.697.679	2.691.022.570
JCAMPOST	JCAMPOST	1.995	1.902.530.952	1.902.643.722
JFREIRE	JFREIRE	1.734	220.917.284.281	220.015.372.610
JINZUNZA	JINZUNZA	458	1.518.919.930	1.515.117.745
KMORAGA	KMORAGA	76	830.859.669	833.958.491
KVASQUEZC	KVASQUEZC	372	221.826.624	222.699.094
LCONCHAP	LCONCHAP	875	4.441.435.713	4.399.336.077
LPADILLAI	LPADILLAI	21	302.637.943	302.637.943
MAALVAREZC	MAALVAREZC	373	989.316.202	998.101.812
MASANCHEZC	MASANCHEZC	777	280.466.894.426	280.132.530.113
MBLAS	MBLAS	211	98.162.308	102.546.868
MESPINOZA	MESPINOZA	33	435.126.569	435.126.569
MGGOMEZM	MGGOMEZM	2.902	583.892.062.090	584.778.023.781
MGUASH	MGUASH	647	1.313.285.545	1.312.215.864
MLLANOSR	MLLANOSR	338	4.212.847.613	4.120.164.099
MMOYAS	MMOYAS	3.135	33.414.063.382	33.455.364.920
MPEREZM	MPEREZM	1.136	1.776.540.957.526	1.756.535.379.942
MSALAZARB	MSALAZARB	953	2.635.335.975	2.566.955.453
MTOLEDO	MTOLEDO	1.021	1.366.112.338	1.366.244.703
MVILLALOBOSM	MVILLALOBOSM	632	1.395.407.691	1.433.082.800
PBASCUNAN	PBASCUNAN	2	706.600	706.600
PMERA	PMERA	601	219.634.003	216.486.095
PMONCADA	PMONCADA	1.072	2.889.894.126.742	2.908.733.358.900



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

USUARIO CREADOR	USUARIO APROBADOR	CANTIDAD FOLIOS	DEBE \$	HABER \$
RALARCONJ	RALARCONJ	213	785.060.886	785.060.886
THONORES	THONORES	516	466.060.379	498.921.705
TSFLORESC	TSFLORESC	491	562.740.462	563.342.634
VDIAZA	VDIAZA	112	682.642.332	682.642.332
VSANCHEZ	VSANCHEZ	747	3.061.551.647	3.057.582.618
VZUNIGA	VZUNIGA	1.076	2.852.743.146	2.852.829.694
TOTAL		49.975	7.362.100.317.044	7.360.438.780.233

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionados por la DIPRES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 6

Registros aprobados por usuarios con menor grado que el usuario creador.

USUARIO CREADOR	CARGO USUARIO CREADOR	USUARIOB APROBADOR	CARGO USUARIO APROBADOR	N° FOLIOS
BANCALAF	Técnico Unidad De Recursos	LCONCHAP	Técnico Unidad De Recursos	24
CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	EAGUILERAA	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	2
CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	5
CLARA	Administrativo Unidad De Recursos	AGONZALEZG	Administrativo Unidad De Recursos	21
DMARIN	Profesional Unidad De Recursos Y Personas	MLLANOSR	Profesional Unidad De Recursos Y Personas	1
EAGUILERAA	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	14
EAGUILERAA	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
EAGUILERAA	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
JFREIRE	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	2
JFREIRE	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	6
JGUZMAN	Tecnico Unidad De Recursos Y Personas	PMERA	Tecnico Unidad De Recursos Y Personas	9
KMORAGA	Profesional Unidad De Recursos Y Personas	MLLANOSR	Profesional Unidad De Recursos Y Personas	94
LCONCHAP	Tecnico Unidad De Recursos	BANCALAF	Tecnico Unidad De Recursos	24
MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	JFREIRE	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	3
MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	10
MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	JFREIRE	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	8
MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	8
MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MRODRIGUEZO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	2
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	CCORNEJOO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	CPINOCHE	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	1
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	EAGUILERAA	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	2
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MASANCHEZC	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	19
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MGGOMEZM	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	3
MMOYAS	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	MRODRIGUEZO	Profesional/Analista Depto. Adm Y Finanzas	4
TOTAL				269

Fuente: elaboración propia, en base a los análisis realizados sobre el libro diario proporcionados por la DIPRES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 7

Documentos caducos prescritos.

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$	PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Carlos Arriagada Soto	22-03-2006	32.000	María Catrino Coilla	29-12-2011	80.748
Claudia Andrea Quezada Burgos	25-08-2006	41.836	María Mellado Callupan	29-12-2011	44.675
Margarita Curiñanco Quintuman	23-11-2006	37.873	Pablo Quiñinao Bascur	29-12-2011	89.350
María Eliana Escobar Paineipi	23-11-2006	37.873	Richard Maliqueo Ñanco	29-12-2011	89.350
Juana Catriñir Catalan	15-12-2006	37.873	Samuel Millafil Millafil	29-12-2011	89.350
Domingo Ancupil Xx	01-01-2007	75.000	Susana Rivera Penchulef	29-12-2011	89.350
Guadalupe Velasquez Figueroa	01-01-2007	75.000	Yenny Huenqueo Chequeñanco	29-12-2011	84.000
María Yaez Fernandez	01-01-2007	30.000	Proveedores Integrales Prisa S.A.	30-12-2011	21.553
Bernardita Ojeda Perez	22-02-2007	32.000	Telefonica Chile S.A.	30-12-2011	538.549
I.M Maullin	23-05-2007	762.670	Blanca Mansilla Nahuelquin	11-01-2012	166.440
I.M Puyehue	25-05-2007	627.202	Camila Mario Espinoza	11-01-2012	84.000
I.M San Juan De La Costa	14-06-2007	139.069	Claudia Quinana	11-01-2012	84.000
C.M. Curaco De Velez	26-06-2007	82.000	Daniel Carrillanca Godoy	11-01-2012	3.001
Amaya Fernanda Ampuero Alvarado	10-12-2007	19.660	Daniela Tropa Miranda	11-01-2012	47.500
Carlos Hernan Gomez Flores	10-12-2007	19.660	Fabiola Andrade Nonque	11-01-2012	3.001
Ingrid Alejandra Diaz Tejada	10-12-2007	26.600	Glenda Lepicheo Tavie	11-01-2012	3.001
Katherine Andrea Sanchez Figueroa	10-12-2007	19.660	Im Lago Verde	11-01-2012	136.765
Oriel Antonio Leiva Angulo	10-12-2007	26.600	Judoth Quediman Coliboro	11-01-2012	42.000
Sergio Antonio Martinez Yañez	10-12-2007	19.660	Junaeb	11-01-2012	31.768
Cesar Enrique Bastias Araneda	26-12-2007	78.016	Junaeb	11-01-2012	60.519
Dagoberto Paredes Parra	26-12-2007	55.000	Junaeb	11-01-2012	172.800
Esteban Paillamanque Coliao	26-12-2007	40.374	Junaeb	11-01-2012	127.900
Fernando Ignacio Araya Catalan	26-12-2007	276.000	Junaeb	11-01-2012	97.980
Jessica Edith Vargas Godoy	26-12-2007	160.812	Miguel Vargas Huenul	11-01-2012	84.000
Jose Mañao White	26-12-2007	78.016	Nelson Runin Vasquez	11-01-2012	3.001
Luis Antonio Levicoy Guanel	26-12-2007	60.000	Niculas Huala C.	11-01-2012	40.374
Marcelo Alejandro Velasquez Nanco	26-12-2007	19.504	Paloma Allanao Levican	11-01-2012	3.001
Maura Victoria Gueicha Aguilar	26-12-2007	90.000	Patricio Lleufu Almonacid	11-01-2012	173.380
Rosa Maribel Millahual Nanco	26-12-2007	80.748	Sandra Raimapo Aguilar	11-01-2012	166.440
Felix Huenullanca Nanculipe	27-12-2007	40.374	Valeria Godoy Argel	11-01-2012	173.380
Acalsil S.A. Acalsil S.A.	29-12-2007	70.001	Carolina Nitrihual Olate	29-02-2012	460.000
Daniela Del Carmen Uribe Uribe	29-12-2007	15.000	Carolina Nitrihual Olate	29-02-2012	92.000
David Mendez Perez	29-12-2007	80.748	Carolina Nitrihual Olate	29-02-2012	92.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FIANCIERAS

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Eduardo Ernesto Flores Gutierrez	29-12-2007	135.632
Ines Solis Schroener	29-12-2007	25.000
Karen Bustos Nuñez	29-12-2007	15.000
Ninfa Peranchiguay Peranchiguay	29-12-2007	80.748
Selia Mabel Torres Borquez	29-12-2007	30.000
Sodimac S. A.	29-12-2007	24.763
Doris Fuentes Santander	30-12-2007	37.873
Emma Emilia Medero Aceituno	30-12-2007	12.000
Fernando Valdes Montenegro	30-12-2007	3.500
Gobierno Regional De Atacama	30-12-2007	5.000
Isabel Illanes Illanes	30-12-2007	42.000
Lautaro Silva Montenegro	30-12-2007	7
Nachmia Aracena M.	30-12-2007	50.000
Nelson G. Ibarra Palacios	30-12-2007	101.150
Patricio Andrés Muñoz González	30-12-2007	18.300
Rosa Chirino Aguilar	30-12-2007	12.000
Wilson Rodrigo Rojas Campillay	30-12-2007	42.000
Danise Del Carmen Toro Da Ponte	14-01-2008	3.000
I.M Paillaco	25-01-2008	758.537
Marta Ojeda Ojeda	12-02-2008	12.000
Patricio Alejandro Montes Sanzana	13-02-2008	87.500
Marcelo Obando Agüero	20-02-2008	261.950
Alejandro Javier Lastra Lastra	17-03-2008	26.600
Cecilia Alejandra Gutierrez Cancino	17-03-2008	26.600
Celia Paulina Gonzalez Nuñez	17-03-2008	19.660
Cristian Ramon Poblete Arevalo	17-03-2008	19.660
Diego Milan Inostroza Gomez	17-03-2008	26.600
Leandro Antonio Gonzalez Opazo	17-03-2008	19.660
Marina Alejandra Muñoz Poblete	17-03-2008	26.600
Natalia Andrea Saldias Hernandez	17-03-2008	26.600
Nestor Guillermo Caceres Zapata	17-03-2008	19.660
Nicolas Andres Calquin Vargas	17-03-2008	3.001
Rene Alejandro Leal Ponce	17-03-2008	19.660
Sandra Alicia Basualto Yañez	17-03-2008	50.000
Nilda Orietta Villegas Rojas	18-03-2008	87.500
Rosa Doraliza Montecinos Pozo	18-03-2008	40.000

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Carolina Nitrihual Olate	29-02-2012	184.000
Catalina Cerda Molina	29-02-2012	460.000
Catalina Cerda Molina	29-02-2012	92.000
Catalina Cerda Molina	29-02-2012	92.000
Claudia Rodriguez BRlonas	29-02-2012	92.000
Cristopher Morales Soldado	29-02-2012	460.000
Cristopher Morales Soldado	29-02-2012	92.000
Edgard Curin Chicahual	29-02-2012	460.000
Edgard Curin Chicahual	29-02-2012	92.000
Edgard Curin Chicahual	29-02-2012	92.000
Edith Cayún Marín	29-02-2012	460.000
Edith Cayún Marín	29-02-2012	92.000
Edith Cayún Marín	29-02-2012	92.000
Erika Aguilera Llauquen	29-02-2012	89.845
Erika Aguilera Llauquen	29-02-2012	89.845
Erika Aguilera Llauquen	29-02-2012	89.845
Erika Aguilera Llauquen	29-02-2012	92.000
Erika Aguilera Llauquen	29-02-2012	92.000
Estefany Nahuelcheo Donoso	29-02-2012	92.000
Estefany Nahuelcheo Donoso	29-02-2012	92.000
Exequiel Huillical Huenten	29-02-2012	92.000
Jessica Tramolao Henriquez	29-02-2012	460.000
Jessica Tramolao Henriquez	29-02-2012	92.000
Jessica Tramolao Henriquez	29-02-2012	92.000
Joaquin Lopez Caniullan	29-02-2012	92.000
Joaquin Lopez Caniullan	29-02-2012	92.000
Joselin López Puente	29-02-2012	460.000
Joselin López Puente	29-02-2012	92.000
Julian Colipe Bustos	29-02-2012	460.000
Julian Colipe Bustos	29-02-2012	92.000
Julian Colipe Bustos	29-02-2012	92.000
Karin Marivil Painevalo	29-02-2012	460.000
Karin Marivil Painevalo	29-02-2012	92.000
Karin Marivil Painevalo	29-02-2012	92.000
Liliana Curin Curin	29-02-2012	92.000
Liliana Curin Curin	29-02-2012	92.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$	PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Erika Rosa Obando Jaramillo	19-03-2008	32.000	Mario Becerra Coñuenao	29-02-2012	92.000
María Matus Bastias	20-03-2008	15.000	Mario Becerra Coñuenao	29-02-2012	92.000
Rodrigo Alexander Leon Valdes	24-03-2008	26.600	Nelson Huenteo Calluman	29-02-2012	92.000
Jessica Moreno Bustamante	19-06-2008	40.000	Nelson Huenteo Calluman	29-02-2012	460.000
Liliana Paz Ruz Hernandez	22-12-2008	12.000	Nelson Huenteo Calluman	29-02-2012	92.000
María Rudy Altamirano Barría	22-12-2008	40.000	Nelson Huenteo Calluman	29-02-2012	92.000
Mauricio Pablo Uribe Sanhueza	22-12-2008	12.000	Pamela Millaqueo Soldado	29-02-2012	460.000
Pablo Mauricio Cortez Diaz	22-12-2008	12.000	Pamela Millaqueo Soldado	29-02-2012	92.000
Rodrigo Alejandro Figueroa San Martin	22-12-2008	12.000	Pamela Millaqueo Soldado	29-02-2012	92.000
Comercial De Modas Sur Ltda.	23-12-2008	35.144	Pamela Millaqueo Soldado	29-02-2012	92.000
Eliana Del Carmen Peña Matamala	23-12-2008	55.000	Paola Calfuñanco Pichinao	29-02-2012	276.000
Magaly Isabel Loaiza Ojeda	23-12-2008	12.000	Rodrigo Jeldre Antimilla	29-02-2012	92.000
Marcelina Audeth Vidal Gonzalez	23-12-2008	12.000	Ruth Hanuman Liguencura	29-02-2012	460.000
María Angelica Gonzalez Vargas	23-12-2008	12.000	Ruth Hanuman Liguencura	29-02-2012	92.000
María Antonieta Perez Paredes	23-12-2008	12.000	Ruth Hanuman Liguencura	29-02-2012	92.000
María Valderas Navarro	23-12-2008	12.000	Ruth Hanuman Liguencura	29-02-2012	184.000
Rene Naguil Gonzalez	23-12-2008	12.000	Sebastián Huina Prahuen	29-02-2012	92.000
Agm Y Dimad Sa	30-12-2008	11.098	Sociedad De Servicios En Imagenologia Surmedimagen	29-02-2012	555
Elizabeth Vega Viveros	27-01-2009	80.748	Sonia Merillan Melillan	29-02-2012	460.000
Maicol Alexander Burgos Lienlaf	09-06-2009	86.690	Sonia Merillan Melillan	29-02-2012	92.000
Glaxosmithkline Chile Farmaceutica Ltda.	30-06-2009	428.638	Sonia Merillan Melillan	29-02-2012	92.000
Gladys Cologoro Molina	27-07-2009	42.000	Victor Paillacoí Tori	29-02-2012	92.000
Alicia Huincatripay Tripayante	29-07-2009	84.000	Victor Paillacoí Tori	29-02-2012	92.000
Cristina Medina Filun	29-07-2009	84.000	Victor Velasquez Palma	29-02-2012	460.000
Evelyn Borquez Aravena	29-07-2009	84.000	Victor Velasquez Palma	29-02-2012	92.000
Germán Esteban Miranda Fernández	29-07-2009	42.000	Victor Velasquez Palma	29-02-2012	92.000
María Alba Deucaman	29-07-2009	84.000	Yohana Loncón Soldado	29-02-2012	92.000
María Coronado Huenulaf	29-07-2009	84.000	Yohana Loncón Soldado	29-02-2012	92.000
María Parra Mora	29-07-2009	84.000	Upgrade (Chile) S.A.	29-03-2012	82.917
Monica Antilaf Anco	29-07-2009	84.000	Guillermo Alvarez Hernandez	08-05-2012	51.000
Roxana Olivares Agüero	29-07-2009	84.000	Guillermo Alvarez Hernandez	08-05-2012	9.000
Teresa Pirquiente Trafipan	29-07-2009	84.000	Juan Alberto Asenjo Fuentealba	08-05-2012	24.000
Barbara Mira Gonzalez	03-08-2009	173.380	Gonzalo Muñoz Llevenes	10-05-2012	66.000
Deisi Jenifer Castillo Illanes	03-08-2009	42.000	Waldo Hernandez Cancino	10-05-2012	36.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$	PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Eliana Flores Gutierrez	03-08-2009	42.000	Juan Alberto Asenjo Fuentealba	28-05-2012	51.000
Jose Carlos Muñoz Barrios	03-08-2009	19.660	Opticas Rotter Y Krauss Limitada	31-05-2012	183.353
Juan Guillermo Navarro Sepulveda	03-08-2009	19.660	Opticas Rotter Y Krauss Limitada	31-05-2012	70.812
Moises Rodriguez Cayupe	03-08-2009	173.380	Gonzalo Muñoz Llevenes	18-06-2012	54.000
Cristian Calbuyahue Calbuyahue	19-08-2009	86.690	Waldo Hernandez Cancino	18-06-2012	39.000
Rosa Nelly Cárdenas Villalobos	19-08-2009	42.000	Corp Municipal De Panguipulli	20-06-2012	17.512
Yolanda Almonacid Montiel	19-08-2009	42.000	Alfredo Ignacio Esparza Arismendi	29-06-2012	3.600
Eric Mely Roa	10-10-2009	86.690	Daniel Esteban Benavides Pacheco	29-06-2012	3.600
Guido Cayunao Llanquino	10-10-2009	86.690	Daniela Cristina Carriman Colli	29-06-2012	3.600
Luis Espinoza Curilen	10-10-2009	86.690	Edgardo Saez Aravena	29-06-2012	3.600
Madelin Marin Gutierrez	10-10-2009	86.690	Walter Gonzalo Jimenez Sepulveda	29-06-2012	3.600
Marcia Sanchez Sanchez	10-10-2009	86.690	Camila Andrea Perez Sagredo	31-08-2012	3.500
Maria Painemal Barra	10-10-2009	86.690	Pablo Adrián Colivoro Avendaño	02-10-2012	460.000
Marisela Jimenez Neipan	10-10-2009	86.690	Daniela Aviles Quezada	30-10-2012	92.000
Sergio Coña Cayuqueo	10-10-2009	86.690	Mario Arias Huenullan	30-10-2012	92.000
Veronica Vega Casivilo	10-10-2009	86.690	Ilsie Araya Morales	31-10-2012	18.000
Yacqueline Lefio Tureo	10-10-2009	86.690	Enzo Cocio Obando	21-11-2012	92.000
Kuelita Epulef Mora	11-10-2009	42.000	Angel Danilo Mora Lorca	26-11-2012	460.000
María Angelica Vega Espinosa	31-10-2009	45.423	Anita GaBRIela Vargas Vargas	26-11-2012	92.000
Pablo Gallardo Ancan	14-11-2009	89.845	Bexy Belén Chávez Gueicha	26-11-2012	184.000
Raul Cofre Ravello	14-11-2009	12.000	Camila Alejandra Neicul Neicul	26-11-2012	184.000
Deicy Catril Melillan	22-12-2009	89.845	Cristian Canquil Ramirez	26-11-2012	78.500
Dominga Curaqueo Catril	22-12-2009	89.845	Fabiola Odette BRlgges Jaramillo	26-11-2012	920.000
Mariana Toro Caniulaf	22-12-2009	89.845	Francisca Valentina Toro Solis	26-11-2012	460.000
Marisol Pilar Espinace Millapan	22-12-2009	80.748	Gonzalo Sebastian Diaz Hernandez	26-11-2012	276.000
Nolia Curihuinca Reumay	22-12-2009	89.845	Jocelyn Andrea Palavichini Pailapichun	26-11-2012	460.000
Rosa Miriam Trangulao Chureo	22-12-2009	89.845	Mariani Lafquen Lloncón	26-11-2012	90.000
Ana Antillanca Antillanca	28-12-2009	42.000	Rodrigo Agustín González Nauco	26-11-2012	460.000
María Ojeda Molina	28-12-2009	168.000	Soledad Elena Álvarez Villarroel	13-12-2012	1.380.000
Monica Gavilan Tapia	28-12-2009	84.000	Paola Huentemilla Alonso	29-12-2012	44.675
Belen Alejandra Rozas Curilen	30-12-2009	42.000	Claudia Rodríguez Melendez	30-12-2012	539
Viviana Rosalba Latorre Moreno	30-12-2009	80.042	Cia. De Telefonos	02-01-2013	49.789
Angelica Cea Neira	15-02-2010	62.500	Aldo Roberto Matamala Cheuquian	29-01-2013	920.000
Jorge Alejandro Mansilla Paredes	15-02-2010	28.000	María Paz Roa Roa	29-01-2013	276.000
Luis Francisco Torres Teneb	15-02-2010	92.000	Andres Panguí Ramírez	31-01-2013	86.690



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$	PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Marcelo Cárdenas	15-02-2010	52.500	Carmen Yañez Cabrera	31-01-2013	92.000
Paulina Andrea Aguila Cárcamo	15-02-2010	28.000	Elia Callicul Conhuenahuel	31-01-2013	44.675
Fernando Andres Soto Carrasco	17-03-2010	19.660	GaBRlEl Iturra Epuyao	31-01-2013	95.130
Patricia Andrea Toro Barros	17-03-2010	19.660	Gesica Cheuquian Caman	31-01-2013	92.000
Viviana Andrea Carreño Rios	17-03-2010	26.600	Luis Arriagada Neicul	31-01-2013	92.000
Alex Sepulveda Lagos	04-04-2010	3.500	Moises Fautino Levianco Vival	31-01-2013	42.000
Carolina Calfin Millahual	10-05-2010	89.845	Valentina Cáceres Cahuinpan	31-01-2013	42.000
Cristian Pacheco Huaiquifil	10-05-2010	89.845	Victoria Albertina Guerrero Cardenas	31-01-2013	95.130
Damaris Mariqueo Tranamil	10-05-2010	89.845	Cristian Alarcon Tropan	26-02-2013	92.000
Gonzalo Catrileo Cayuqueo	10-05-2010	89.845	Danilo Collileo Namuncura	26-02-2013	184.000
Macsimiliano Bravo Neico	10-05-2010	89.845	Domingo Sandoval Lopez	26-02-2013	92.000
Maria Huenchuleo Maril	10-05-2010	89.845	Edibeth Colipi Cabrera	26-02-2013	92.000
Marisel Neculhueque Gajardo	10-05-2010	179.690	Evelin Cheuqueo Sanchez	26-02-2013	184.000
Michel Curin Huenchual	10-05-2010	449.225	Gustavo Espinoza Tropa	26-02-2013	92.000
Miguel Coñoepan Millan	10-05-2010	89.845	Jaime Mena Camargo	26-02-2013	276.000
Nancy Maliqueo Garrido	10-05-2010	269.535	Juan Painemal Huaiquinao	26-02-2013	460.000
Nancy Maliqueo Garrido	10-05-2010	89.845	Luis Eduardo Urrea Panguian	26-02-2013	460.000
Pablo Arevalo Manqueo	10-05-2010	89.845	Manuel Huentecura Trureo	26-02-2013	368.000
Patricia Huincabal Llanquiman	10-05-2010	449.225	Mario Becerra Coñuenao	26-02-2013	92.000
Ruth Alonso Pichun	10-05-2010	89.845	Mercedes Marin Vejar	26-02-2013	460.000
Sergio Antilao Domihual	10-05-2010	89.845	Ramon Paineo Levio	26-02-2013	276.000
Yury Inal Sarabia	10-05-2010	269.535	Ursula Urrea Flores	26-02-2013	368.000
Yury Inal Sarabia	10-05-2010	89.845	Alejandra Rain Rain	28-02-2013	92.000
Raul Muñoz Molina	17-06-2010	84.000	Luis Arriagada Neicul	28-02-2013	92.000
Rotter Y Krauss S.A. Optica	31-10-2010	1.008.075	Marta Lorena Mendoza Baez	28-02-2013	21.952
Rotter Y Krauss S.A. Optica	31-10-2010	1.128.572	Noemi Huilipan Caniullan	28-02-2013	92.000
Rotter Y Krauss S.A. Optica	31-10-2010	2.155.600	Alba Igor Aguilante	27-03-2013	76.000
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	269.535	Javiera Collao Ruiz	27-03-2013	64.000
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	89.845	Distrib.De Prod.Alimenticios S.A.	31-03-2013	359.856
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	89.845	Oscar Roberto Huanel Oyarzun	31-03-2013	47.565
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	179.690	Roxana Isabel Alday Gubelin	31-03-2013	3.600
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	89.845	Carlos Patricio Ainol Latorre	29-04-2013	44.675
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	89.845	Nelson Crisostomo Mills	29-04-2013	31.500
Carlos Castro Llanca	11-11-2010	89.845	Victor Sebastian Loncochino Vejar	29-04-2013	44.675
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Gonzalo Soriano Nahuelpan	30-04-2013	92.000
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Juan Carlos Bahamonde Gomez	30-05-2013	70.784
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Servicio De Salud Valdivia	27-07-2013	21.887



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$	PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Joselin López Puente	30-07-2013	920.000
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	269.535	Marta Ximena Castro Alfaro	30-07-2013	29.504
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Genesis Andrea Paichil Rogel	31-07-2013	368.000
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Katherine Yessenia Uribe Cerda	31-07-2013	368.000
Mercedes Llevul Llevul	11-11-2010	89.845	Impresiones Digitales Limitada	13-08-2013	8.925
Nancy Maliqueo Garrido	11-11-2010	89.845	Delia Raquel Lefi Huaichan	26-08-2013	368.000
Daniela Regina Valderas Rupailaf	29-11-2010	47.565	Natalia Edith Punol Panguinamun	26-08-2013	736.000
Barbara Catalina Zuñiga Morales	22-12-2010	1.000	Natalia Valeska Hidalgo Contreras	31-08-2013	3.600
Ester Cayulen Loncon	22-12-2010	3.500	Juan Pablo Loyola Millan	29-10-2013	3.600
Gustavo Saavedra Casanova	22-12-2010	3.500	Yerko Amado Manzano Venegas	29-10-2013	2.700
Juan Pablo Cordero	22-12-2010	3.500	I Municipalidad De Panguipulli	31-10-2013	97.791
Romina Acuña Velasquez	22-12-2010	2.600	I Municipalidad De Panguipulli	31-10-2013	65.338
Jta.Nac.De Aux.Esc.Y Becas Junaeb	23-12-2010	1.157	Ilustre Municipalidad De Chanaral	20-12-2013	627.074
Alexis Vásquez Caupan	30-12-2010	12.000	Claudio Mario Ramírez Anselme	21-12-2013	14.580
Andrea Henríquez Fernandez	30-12-2010	31.500	Patricia Mardones F. Ltda.	22-12-2013	39.000
Eduardo Antonio Vega Reyes	30-12-2010	77.274	Instituto De La Sordera	23-12-2013	60.000
Javier Andrés Rojas Santos	30-12-2010	26.600	Instituto De La Sordera	24-12-2013	21.435
Juan Araya Montenegro	30-12-2010	3.500	Verónica Jacqueline Quezada Silva	25-12-2013	13.000
Supermercados Chanarcillo Limitada	30-12-2010	17.805	Ilustre Municipalidad De Vallenar	26-12-2013	480.000
Daniela Regina Valderas Rupailaf	31-03-2011	47.565	Municipalidad De Copiapo	30-12-2013	414.190
Prestadora De Servicios Médicos De Los Rios Sa	31-03-2011	8.330	Cia. De Telefonos D Coyhaiqu Sa	29-01-2014	125.899
Carolina Lara Mendoza	20-04-2011	13.500	Junaeb	29-01-2014	147.387
Alexis Andres Inostroza Mellado	26-04-2011	3.500	Telefonica Chile Sa	29-01-2014	42.816
Fronza Ivonne Concha Pirce	26-04-2011	3.500	Telefonica Chile Sa	29-01-2014	29.682
Lino Ivan Rodriguez Roja	26-04-2011	3.500	Jonathan Hernandez Nain	27-02-2014	402.840
Maribel Bascuñan Ibañez	26-04-2011	3.500	Brandon Berni Zuñiga Llancapi	28-02-2014	920.000
Millaray Josefina Paillao Paillao	26-04-2011	359.380	Brayan Jarby Espinoza Millaquir	28-02-2014	920.000
Nancy Rojas Celedon	26-04-2011	3.500	Carla Denisse Huechumpan Antican	28-02-2014	920.000
Confiteria Central Limitada	26-05-2011	49.600	Claudio Alejandro Anifiir Huentuleo	28-02-2014	920.000
Juan Daza Lizana	26-05-2011	30.282	Daniela Paz Jara Peralta	28-02-2014	920.000
Juan Daza Lizana	26-05-2011	30.282	Doris Del Carmen Coñoepan Levipan	28-02-2014	920.000
Jose Vera Gutierrez	30-05-2011	13.380	Eliseo Fabian Paillaguin Rainao	28-02-2014	920.000
Jta.Nac.De Aux.Esc.Y Becas Junaeb	30-05-2011	300	Faviola Alejandra Garcia ?Anco	28-02-2014	920.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$	PROVEEDOR	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Erica Trauquil Catalan	31-07-2011	44.675	Juan Carlos Nahuelpi Huenulao	28-02-2014	920.000
Gloria Navarrete Quezada	31-07-2011	44.675	Juan Daniel Quintriqueo Martinez	28-02-2014	920.000
Marcia Navarrete Quezada	31-07-2011	44.675	Juan GaBRIel Huenten Antileo	28-02-2014	920.000
Rosa Catrival Gallegos	31-07-2011	44.675	Judith Alexandra Saez Quezada	28-02-2014	920.000
Claudia Andrea Quezada Burgos	15-09-2011	12.841	Manuel Alejandro Gimén Quemel	28-02-2014	920.000
Claudia Andrea Quezada Burgos	15-09-2011	13.380	Maria Quintulem Toro	28-02-2014	920.000
Edgardo Robles Fernández	30-09-2011	3.513.301	Miguel Andres Gimén Quemel	28-02-2014	920.000
Jaime Lautaro Lemunir Riffo	30-09-2011	5.800	Noelia Yolanda Paillafil Painemilla	28-02-2014	920.000
Jorge Painevilo Loncomil	30-09-2011	89.350	Pablo Cesar Quilaqueo Gonzalez	28-02-2014	920.000
Pablo Nahuelcura Cañumir	30-09-2011	40.374	Pedro Isaias Cayul Zavala	28-02-2014	920.000
Juana Zuñiga Leviluan	21-11-2011	460.000	Pedro Isaias Cayul Zavala	28-02-2014	920.000
Andres Huenul Millanao	30-11-2011	89.350	Valentin Hernan Nancuan Bustamante	28-02-2014	920.000
Emiliana Barahona Castro	30-11-2011	89.350	Yarlin Yomara Ortiz Pinchulef	28-02-2014	920.000
Esteban Osses Neculñir	30-11-2011	164.748	Lipigas	26-03-2014	58.800
Felipe Vega Contreras	30-11-2011	84.000	Tania Cruces Cruces	26-03-2014	80.000
Javier Alvarez Llancafilo	30-11-2011	173.350	Jta.Nac.De Aux.Esc.Y Becas	27-03-2014	2.672
Jose Campos Ancaten	30-11-2011	89.350	Servicio De Salud Aysen	27-03-2014	16.560
Marcelo Antillanca Antillanca	30-11-2011	89.350	Empresa De Correos De Chile	29-03-2014	62.425
Zoila Lefiqueo Rain	30-11-2011	460.000	Beatriz Ojeda Raipani	28-04-2014	76.000
Zoila Lefiqueo Rain	30-11-2011	92.000	Nora Alicia Barrientos Muñoz	28-04-2014	62.500
Claudia Lauquen Huenchuleo	26-12-2011	184.000	Walter Alexander Aliaga Olavarria	28-04-2014	30.500
Adelaida Catriman Catriman	29-12-2011	173.350	Manuel Fuentes Vasquez	30-06-2014	60.000
Alejandra Espinoza Prahuan	29-12-2011	173.350	Municipalidad De Pemuco	26-08-2014	512.667
Andi Carcamo Dumuy	29-12-2011	84.000	Jose Luis Valenzuela Curihual	09-09-2014	15.490
Anthony Quilencheo Lefimil	29-12-2011	84.000	Maribel Pantoja	24-09-2014	3.600
Aurora Contreras Huanupe	29-12-2011	89.350	Nora Arnedo Ruminot	24-09-2014	3.600
Elsa Huenuan Nancucho	29-12-2011	80.748	Walter Alexander Aliaga Olavarria	25-09-2014	15.490
Felipe Navarro Canio	29-12-2011	80.748	Isie Araya Morales	29-09-2014	27.000
Francisco Villalobos Coliñir	29-12-2011	173.350	Jose Luis Valenzuela Curihual	09-10-2014	15.490
Javier Rivera Penchulef	29-12-2011	84.000	Claudio Anrconcha Saravia	24-10-2014	455.342
Juan Montero Llancaman	29-12-2011	84.000	Jose Luis Valenzuela Curihual	23-12-2014	16.419
			Total		80.707.881

Fuente: elaboración propia, en base a análisis de cuentas proporcionados por JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 8

Ajustes (disminuciones) propuestos durante el período 2019 por el Departamento de Alimentación Educacional.

N° LICITACIÓN	N° PRESTADOR	NOMBRE PRESTADOR	ENERO \$	FEBRERO \$	MARZO \$	ABRIL \$	MAYO \$	TOTAL AJUSTES \$
1517	7	ALICOPSA	0	-9.081.844	-124.872.835	-144.986.199	-125.754.809	-404.695.687
2719	8	HENDAYA	0	0	-19.973.047	-21.470.608	-32.673.188	-74.116.843
3715	8	HENDAYA	0	-2.146.086	0	0	0	-2.146.086
2719	9	DIPRALSA	0	0	-110.009.279	-98.225.821	-131.135.469	-339.370.569
2719	21	SOSER SA	0	0	-46.915.634	-17.566.913	-82.887.281	-147.369.828
5016	21	SOSER SA	-71.557.407	0	0	0	0	-71.557.407
3716	21	SOSER SA	0	-2.284.722	0	0	0	-2.284.722
2713	22	MARCHANT E IBANEZ	0	0	-156.132	-2.486.029	-10.524.261	-13.166.422
2718	28	REMO UNIDAS	0	0	-4.761.149	-5.528.593	-7.540.017	-17.829.759
2718	35	DEPARTAMENTAL	0	0	0	-3.448.050	-3.414.297	-6.862.347
1517	46	LIZAMA Y LIZAMA	0	0	-8.579.940	-2.674.522	-18.411.101	-29.665.563
2718	55	ALIANZA	0	0	-3.162.256	-2.089.218	-3.022.602	-8.274.076
2719	57	SAVISA	0	0	-131.933.040	-87.423.426	-174.172.251	-393.528.717
1517	68	SILVA GOMEZ Y CIA LTDA	0	0	0	0	-5.177.746	-5.177.746
2713	68	SILVA GOMEZ Y CIA LTDA	0	0	-356.923	0	-4.147.668	-4.504.591
2719	70	ALISERVICE SA	0	0	0	-74.995.251	-107.122.999	-182.118.250
3716	70	ALISERVICE SA	0	-2.359.743	0	0	0	-2.359.743
5016	70	ALISERVICE SA	0	-1.553.412	0	0	0	-1.553.412
5016	71	COAN	0	-5.236.482	0	0	0	-5.236.482
3715	77	NUTRIPLUS	0	-2.101.529	0	0	0	-2.101.529
2719	78	LAS DALIAS SA	0	0	-65.613.527	-55.184.204	-191.974.384	-312.772.115
3715	78	LAS DALIAS SA	0	-121.250	0	0	0	-121.250
2718	80	LIRA FOOD	0	0	-1.127.541	-576.601	-3.146.367	-4.850.509
2718	82	LUIS CONCHA	0	0	-13.626.485	-1.187.247	-8.360.681	-23.174.413
5016	82	LUIS CONCHA	-2.156.670	-943.617	0	0	0	-3.100.287
1517	84	MERKEN	0	-2.185.710	-76.541.490	-178.264.076	-333.193.680	-590.184.956
3715	85	CONSORCIO LONQUIMAY	0	-26.343.350	0	0	0	-26.343.350
3716	86	FEDIR SPA	0	-1.800.684	0	0	0	-1.800.684
1517	88	SANU	0	0	-7.118.247	-2.266.345	-8.268.246	-17.652.838
1517	90	FEDIR CHILE SPA	0	-8.604.096	-114.836.714	-112.558.437	-197.368.168	-433.367.415
1517	91	SALUDABLE SPA	0	-2.207.334	-80.724.401	-89.991.033	-208.157.636	-381.080.404
1517	92	ALIMENTACIONES	0	0	-4.615.205	-6.075.882	-6.691.382	-17.382.469



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N° LICITACIÓN	N° PRESTADOR	NOMBRE PRESTADOR	ENERO \$	FEBRERO \$	MARZO \$	ABRIL \$	MAYO \$	TOTAL AJUSTES \$
		INTERNACIONALES SA						
1517	93	CASINOS NACIONALES	-337.251	0	-1.703.379	0	-7.265.205	-9.305.835
1518	94	UTP TEKARERA	-193.338	-2	0	0	-3.575.865	-3.769.205
2718	95	OPTIMIZAR	0	0	0	0	-6.236.397	-6.236.397
Total			-74.244.666	-66.969.861	-816.627.224	-906.998.455	-1.680.221.700	-3.545.061.906

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos de los memos emitidos por el DAE.

Ajustes (aumentos) propuestos durante el período 2019 por el Departamento de Alimentación Educacional.

N° LICITACIÓN	N° PRESTADOR	NOMBRE PRESTADOR	ENERO \$	FEBRERO \$	MARZO \$	ABRIL \$	MAYO \$	TOTAL AJUSTES \$
5016	70	ALISERVICE SA	49.775.704	0	307.309.539	361.558.149	226.581.768	945.225.160
5016	21	SOSER SA	0	6.935.786	298.796.661	350.026.483	186.296.124	842.055.054
5016	5	DISTAL	58.466.721	16.359.697	265.661.392	201.652.024	156.974.157	699.113.991
5016	71	COAN	51.590.190	0	130.358.593	164.249.885	101.697.362	447.896.030
5016	89	LAS LAGUNAS	56.950	15.443	54.454.663	58.667.203	46.774.128	159.968.387
2719	70	ALISERVICE SA	0	0	155.869.521	0	0	155.869.521
5016	55	ALIANZA	11.112.338	0	40.006.170	42.559.965	35.134.348	128.812.821
3715	8	HENDAYA	112.981.905	0	0	0	0	112.981.905
1517	84	MERKEN	102.971.056	0	0	0	0	102.971.056
5016	22	MERCHANT E IBANEZ	455.523	0	23.001.081	26.669.363	19.939.598	70.065.565
5016	88	SANU	0	0	19.085.796	23.225.824	16.974.090	59.285.710
3715	57	SAVISA	39.317.658	8.761.192	0	0	0	48.078.850
5016	82	LUIS CONCHA	0	0	10.375.547	10.572.372	21.454.211	42.402.130
1517	90	FEDIR CHILE SPA	41.737.037	0	0	0	0	41.737.037
3716	86	FEDIR SPA	40.975.456	0	0	0	0	40.975.456
3715	85	CONSORCIO LONQUIMAY	40.340.140	0	0	0	0	40.340.140
1517	91	SALUDABLE SPA	35.557.404	0	0	0	0	35.557.404
3715	77	NUTRIPLUS	31.366.675	0	0	0	0	31.366.675
1517	68	SILVA GOMEZ Y CIA LTDA	0	0	8.856.334	18.777.312	0	27.633.646
2718	95	OPTIMIZAR	0	0	1.625.270	21.847.405	0	23.472.675
5016	87	IFOOD	0	0	7.217.755	10.821.215	4.744.558	22.783.528
3715	55	ALIANZA	14.340.071	990.763	0	0	0	15.330.834
3716	70	ALISERVICE SA	15.197.640	0	0	0	0	15.197.640



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N° LICITACIÓN	N° PRESTADOR	NOMBRE PRESTADOR	ENERO \$	FEBRERO \$	MARZO \$	ABRIL \$	MAYO \$	TOTAL AJUSTES \$
3715	70	ALISERVICE SA	8.627.199	2.071.678	0	0	0	10.698.877
3716	21	SOSER SA	7.987.956	0	0	0	0	7.987.956
2718	35	DEPARTAMENTAL	0	0	6.574.642	0	0	6.574.642
1518	94	UTP TEKARERA	0	0	18.187	5.873.698	0	5.891.885
3716	5	DISTAL	3.818.673	0	0	0	0	3.818.673
3715	78	LAS DALIAS SA	2.423.521	0	0	0	0	2.423.521
1517	7	ALICOPSA	2.224.753	0	0	0	0	2.224.753
1517	93	CASINOS NACIONALES	0	0	0	1.581.709	0	1.581.709
2713	68	SILVA GOMEZ Y CIA LTDA	0	0	0	971.664	0	971.664
1517	92	ALIMENTACIONES INTERNACIONALES SA	848.641	0	0	0	0	848.641
3715	56	FOJS ALIMENTOS	402.207	0	0	0	0	402.207
TOTAL GENERAL			672.575.418	35.134.559	1.329.211.151	1.299.054.271	816.570.344	4.152.545.743

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos de los memos emitidos por el DAE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 9

Confirmaciones de ejecutores con diferencias por transferencias otorgadas.

EJECUTOR	CUENTAS DE GASTOS	MONTO EN CUENTAS DE GASTOS 541	TOTAL RENDICIONES SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA	MONTO PAGADO SEGÚN CUENTA CONTABLE 21524	TOTAL RECURSOS RECIBIDOS SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA	SALDO EN CUENTA DEUDORES REINTEGRABLES 12106	REINTEGRO	SALDO PENDIENTE A RENDIR AL 31-12-2019, SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA
I Municipalidad De Quilicura	5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables	142.767.000	133.211.653	9.555.347	142.767.000	142.767.000	0	0		9.555.347	-9.555.347
I Municipalidad De Santa Cruz	5410136 Residencia Familiar Estudiantil	42.210.030	42.481.170	-271.140	42.210.030	42.481.170	-271.140	0		0	0
	5410367 Salud oral	84.802.719	84.802.718	1	84.802.719	84.802.718	1	0		0	0
	5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables	62.123.000	62.123.000	0	62.123.000	62.123.000	0	0		0	0
Fundación Del Magisterio De La Araucanía	5410136 Residencia Familiar Estudiantil	137.115.661	137.497.849	-382.188	137.115.661	138.109.680	-994.019	0	611.831	0	0
Club Deportivo Juventud Galvarino	5410132 Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	152.332.050	152.332.050	0	131.716.966	152.332.050	-62.467.004	0		0	0
	5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables	41.851.920	41.851.920	0	41.851.920	41.851.920					0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

EJECUTOR	CUENTAS DE GASTOS	MONTO EN CUENTAS DE GASTOS 541	TOTAL RENDICIONES SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA	MONTO PAGADO SEGÚN CUENTA CONTABLE 21524	TOTAL RECURSOS RECIBIDOS SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA	SALDO EN CUENTA DEUDORES REINTEGRABLES 12106	REINTEGRO	SALDO PENDIENTE A RENDIR AL 31-12-2019, SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA
Gobernación Provincial De Coyhaique	5410136 Residencia Familiar Estudiantil	433.902.333	505.937.480	-72.035.147	433.902.333	505.937.480	-72.035.147	0	0	0	0
Corp Municipal Melipilla Para La Ed Salud	5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables	165.236.080	163.838.189	1.397.891	165.236.080	165.236.080	0	0	0	1.397.891	-1.397.891
I Municipalidad De Chile Chico	5410132 Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	2.260.558	3.153.480	-892.922	4.840.500	4.840.500	0	4.713.351		1.687.020	3.026.331
	5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables	191.813	1.414.611	-1.222.798	2.325.222	2.325.222	0			910.611	-910.611
Centro De Accion Social Apacheta Y Profesionales Consultores Ltda	5410136 Residencia Familiar Estudiantil	122.574.580	29.110.440	93.464.140	122.574.580	30.192.283	92.382.297	0	0	1.081.843	-1.081.843
Corp Municipal De Desarrollo Social De A	5410132 Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	21.805.415	15.395.415	6.410.000	21.805.415	18.006.975	3.798.440	0	0	2.611.560	-2.611.560
	5410367 Salud oral	12.834.247	12.834.247	0	12.834.247	12.834.247	0	0	0	0	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

EJECUTOR	CUENTAS DE GASTOS	MONTO EN CUENTAS DE GASTOS 541	TOTAL RENDICIONES SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA	MONTO PAGADO SEGÚN CUENTA CONTABLE 21524	TOTAL RECURSOS RECIBIDOS SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA	SALDO EN CUENTA DEUDORES REINTEGRABLES 12106	REINTEGRO	SALDO PENDIENTE A RENDIR AL 31-12-2019, SEGÚN CONFIRMACIÓN	DIFERENCIA
	5410369 Habilidades para la vida y escuelas saludables	416.843.425	423.253.425	-6.410.000	416.843.425	436.274.490	-19.431.065	0	0	13.021.065	-13.021.065
Total		1.838.850.831	1.809.237.647	29.613.184	1.781.097.178	1.840.114.815	-59.017.637	4.713.351	611.831	30.265.337	-25.551.986

Fuente: elaboración propia, en base a análisis de cuenta proporcionado por el servicio y confirmaciones recibidas de ejecutores



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 10

Licencias Médicas Autorizadas y no pagadas.

NOMBRE DE LA ENTIDAD DE SALUD	RUT BENEFICIARIO	CÓDIGO DE LICENCIA	N° DÍAS	RESOLUCIÓN
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-57850938	15	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-59543999	15	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-342756999	30	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-60396890	31	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-60396890	30	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-59535885	15	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-59665344	4	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-29078386	13	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-56966966	30	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-344111197	15	AUTORIZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-349461366	21	AUTORIZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58451857	31	REDUCIDA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58451857	16	REDUCIDA
ISAPRE BANMEDICA	15994197-3	34409595	14	AUTORIZADA
ISAPRE BANMEDICA	10537006-7	34649730	4	AUTORIZADA
ISAPRE BANMEDICA	14505111-8	35018106	11	AUTORIZADA
ISAPRE BANMEDICA	10872454-4	35021877	14	AUTORIZADA
ISAPRE BANMEDICA	9650019-K	59978789	6	AUTORIZADA
ISAPRE BANMEDICA	10537006-7	60368595	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015337239-K	58316962	26	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	30	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016012206-4	37976094	9	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014458878-9	58133380	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	018315427-3	36408486	12	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016000493-2	32891520	31	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	35229828	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016600489-6	37788252	21	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	38828619	21	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	013371944-K	59963450	9	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016600489-6	36900207	8	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	5	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	19	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015006423-6	45816010	27	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	008655675-8	37863159	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	60345665	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	37605468	8	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	009943381-7	58933692	3	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014228022-1	34187412	31	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	017477021-2	37300857	4	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014228022-1	34187412	13	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014228022-1	34187412	30	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	008655675-8	38547288	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	009943381-7	58933692	12	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	012192462-5	58687580	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	31	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	013371944-K	59269750	4	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	37113822	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014458878-9	58800376	20	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	008655675-8	37441290	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	008655675-8	38890239	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	60345665	23	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016000493-2	32891520	9	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	60368573	12	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014282349-7	59334090	5	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016000493-2	32891520	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	58381469	9	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014228022-1	34187412	16	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	38828619	9	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016600489-6	36900207	13	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014282349-7	59334090	10	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	37113822	8	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	11	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014228022-1	34187412	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	60345677	9	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	013371944-K	59963450	10	REDUCIDA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD DE SALUD	RUT BENEFICIARIO	CÓDIGO DE LICENCIA	N° DÍAS	RESOLUCIÓN
ISAPRE COLMENA	015006423-6	45816010	31	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	60345677	21	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014351904-K	58381469	21	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016730598-9	37079007	18	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016000493-2	32891520	29	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	009951352-7	60012679	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	12	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	36711063	20	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014458878-9	58133379	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	017477021-2	37300857	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	014228022-1	34187412	31	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	016730598-9	37079007	12	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	017477021-2	37690668	14	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	008655675-8	38890239	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	013371944-K	60028924	7	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	007033171-3	36711063	10	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	31	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	013282431-2	38063022	15	AUTORIZADA
ISAPRE COLMENA	015367374-8	35385927	29	AUTORIZADA
ISAPRE VIDA TRES	17084866-7	34196964	5	AUTORIZADA

Fuente: elaboración propia, en base a Información recibidas de las distintas instituciones de salud en respuesta del proceso de circularización e información entregada por el servicio a partir de la extracción del portal web de cada institución de salud.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 11

Licencias médicas rechazadas 2019.

NOMBRE DE LA ENTIDAD DE SALUD	RUT BENEFICIARIO	CÓDIGO DE LICENCIA	N° DÍAS	RESOLUCIÓN
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-257192148	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-57749007	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-57749043	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-59506452	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-58075113	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-317448880	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	2-59279386	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-341171555	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CRUZ BLANCA	SIN INFORMACION	3-351109173	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE CONSALUD	15035345-9	2734422	30	RECHAZADA
ISAPRE CONSALUD	15035345-9	58374967	30	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15317386-9	25478752	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	57127897	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	57344406	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	1902115	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	1935194	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	16996409-2	59710072	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	57809864	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	57812004	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISA PRE BANMEDICA	15006284-5	57812038	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	7814953-1	31109187	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58134026	SIN INFORMACION	RECHAZADA
ISAPRE COLMENA	010551687-8	25875888	7	RECHAZADA

Fuente: elaboración propia, en base a Información recibidas de las distintas instituciones de salud en respuesta del proceso de circularización e información entregada por el servicio a partir de la extracción del portal web de cada institución de salud



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 12

Licencias médicas reducidas 2019.

NOMBRE DE LA ENTIDAD DE SALUD	RUT BENEFICIARIO	CÓDIGO DE LICENCIA	DÍAS TOTAL LICENCIA	DÍAS AUTORIZADOS	RESOLUCIÓN	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16306450-2	2-56904897	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16491215-9	3-271623844	SIN INFORMACION	15	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16492107-7	2-59339942	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16637815-K	2-59506455	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16637956-3	2-56997440	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16802726-5	2-58213550	SIN INFORMACION	15	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16798563-7	3-286575366	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16801631-K	3-286400906	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	16959298-5	2-57926855	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17123065-9	3-295775580	SIN INFORMACION	15	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17125919-3	2-57926880	SIN INFORMACION	15	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17299286-2	3-24138950	SIN INFORMACION	15	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17123736-K	2-59138343	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17687459-7	3-320510384	SIN INFORMACION	28	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17683140-5	2-59535866	SIN INFORMACION	20	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17686860-0	3-326701955	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17690110-1	3-327797492	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17845564-8	3-331648809	SIN INFORMACION	10	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17842785-7	2-59030892	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	17844277-5	3-334317692	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE CRUZ BLANCA	18161851-5	3-29078386	SIN INFORMACION	5	REDUCIDA	
ISAPRE CONSALUD	17553019-3	58450632		42	28	REDUCIDA
ISAPRE CONSALUD	17419008-9	32434648		42	41	REDUCIDA
ISAPRE CONSALUD	14205899-5	55672113		30	12	REDUCIDA
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	1870253	SIN INFORMACION	10	REDUCIDA	
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	57521533	SIN INFORMACION	7	REDUCIDA	
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58134048	SIN INFORMACION	10	REDUCIDA	
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58451857	SIN INFORMACION	80	REDUCIDA	
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58451857	SIN INFORMACION	80	REDUCIDA	
ISAPRE BANMEDICA	15006284-5	58451857	SIN INFORMACION	80	REDUCIDA	
ISAPRE COLMENA	009943381-7	33869700		14	7	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	016012206-4	31117064		7	4	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	013464227-0	57054099		30	22	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	012430638-8	58830975		6	2	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	016600489-6	36874971		10	7	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	010758126-K	32833791		7	5	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	012430638-8	58830975		20	14	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	017559856-1	33651639		23	14	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	017368113-5	28389860		7	5	REDUCIDA
ISAPRE COLMENA	012430638-8	58830975		6	2	REDUCIDA

Fuente: elaboración propia, en base a Información recibidas de las distintas instituciones de salud en respuesta del proceso de circularización e información entregada por el servicio a partir de la extracción del portal web de cada institución de salud.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 13

Detalle bienes de uso totalmente depreciados.

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
200021	3	173.621	173.620	1	203805	6	1	0	1
200086	6	207.426	207.425	1	203806	6	1	0	1
200087	7	15.383.510	15.383.509	1	203807	6	1	0	1
200089	7	15.543.087	15.543.086	1	203808	6	1	0	1
200337	3	944.156	944.155	1	203809	6	1	0	1
200338	6	532.138	532.137	1	203810	6	1	0	1
200339	6	532.138	532.137	1	203811	6	1	0	1
200340	6	532.138	532.137	1	203812	6	1	0	1
200341	6	532.138	532.137	1	203813	6	1	0	1
200342	6	532.138	532.137	1	203814	6	1	0	1
200343	6	532.138	532.137	1	203815	6	1	0	1
200344	6	532.138	532.137	1	203816	6	1	0	1
200345	6	532.138	532.137	1	203817	6	1	0	1
200346	6	532.138	532.137	1	203818	6	1	0	1
200347	6	532.138	532.137	1	203819	6	1	0	1
200348	6	532.138	532.137	1	203820	6	1	0	1
200349	6	532.138	532.137	1	203821	6	1	0	1
200350	6	532.138	532.137	1	203822	6	1	0	1
200351	6	532.138	532.137	1	203823	6	1	0	1
200352	6	532.138	532.137	1	203824	6	1	0	1
200353	6	532.138	532.137	1	203825	6	1	0	1
200354	6	532.138	532.137	1	203826	6	1	0	1
200355	6	532.138	532.137	1	203827	6	1	0	1
200356	6	532.138	532.137	1	203828	6	1	0	1
200357	6	532.138	532.137	1	203829	6	1	0	1
200358	6	532.138	532.137	1	203830	6	1	0	1
200359	6	532.138	532.137	1	203831	6	1	0	1
200360	6	532.138	532.137	1	203832	6	1	0	1
200361	6	532.138	532.137	1	203833	6	1	0	1
200362	6	532.138	532.137	1	203834	6	1	0	1
200363	6	532.138	532.137	1	203835	6	1	0	1
200364	6	532.138	532.137	1	203836	6	1	0	1
200365	6	532.138	532.137	1	203837	6	1	0	1
200366	6	532.138	532.137	1	203838	6	1	0	1
200367	6	532.138	532.137	1	203839	6	1	0	1
200368	6	532.138	532.137	1	203840	6	1	0	1
200369	6	532.138	532.137	1	203841	6	1	0	1
200370	6	532.138	532.137	1	203842	6	1	0	1
200371	6	532.138	532.137	1	203843	6	1	0	1
200372	6	532.138	532.137	1	203844	6	1	0	1
200373	6	532.138	532.137	1	203845	6	1	0	1
200374	6	532.138	532.137	1	203846	6	1	0	1
200375	6	532.138	532.137	1	203847	6	1	0	1
200376	6	532.138	532.137	1	203848	6	1	0	1
200377	6	532.138	532.137	1	203849	6	1	0	1
200379	6	532.138	532.137	1	203850	6	1	0	1
200380	6	532.138	532.137	1	203851	6	1	0	1
200381	6	532.138	532.137	1	203852	6	1	0	1
200382	6	532.138	532.137	1	203853	6	1	0	1
200383	6	532.138	532.137	1	203854	6	1	0	1
200384	6	532.138	532.137	1	203855	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
200385	6	532.138	532.137	1	203856	6	1	0	1
200495	6	532.138	532.137	1	203857	6	1	0	1
200496	6	532.138	532.137	1	203858	6	1	0	1
200703	6	532.138	532.137	1	203859	6	1	0	1
200704	6	532.138	532.137	1	203860	6	1	0	1
200705	6	532.138	532.137	1	203861	6	1	0	1
200706	6	532.138	532.137	1	203862	6	1	0	1
200707	6	532.138	532.137	1	203863	6	1	0	1
200708	6	532.138	532.137	1	203864	6	1	0	1
200709	6	532.138	532.137	1	203865	6	1	0	1
200710	6	532.138	532.137	1	203866	6	1	0	1
200711	6	532.138	532.137	1	203867	6	1	0	1
200712	6	532.138	532.137	1	203868	6	1	0	1
200713	6	532.138	532.137	1	203869	6	1	0	1
200714	6	532.138	532.137	1	203870	6	1	0	1
200715	6	532.138	532.137	1	203871	6	1	0	1
200716	6	532.138	532.137	1	203872	6	1	0	1
200717	6	532.138	532.137	1	203873	6	1	0	1
200718	6	532.138	532.137	1	203874	6	1	0	1
200719	6	532.138	532.137	1	203875	6	1	0	1
200720	6	532.138	532.137	1	203876	6	1	0	1
200721	6	532.138	532.137	1	203877	6	1	0	1
200722	6	532.138	532.137	1	203878	6	1	0	1
200723	6	532.138	532.137	1	203879	6	1	0	1
200724	6	532.138	532.137	1	203880	6	1	0	1
200725	6	532.138	532.137	1	203881	6	1	0	1
200726	6	532.138	532.137	1	203882	6	1	0	1
200727	6	532.138	532.137	1	203883	6	1	0	1
200728	6	532.138	532.137	1	203884	6	1	0	1
200729	6	532.138	532.137	1	203885	6	1	0	1
200730	6	532.138	532.137	1	203886	6	1	0	1
200731	6	532.138	532.137	1	203887	6	1	0	1
200732	6	532.138	532.137	1	203888	6	1	0	1
200733	6	532.138	532.137	1	203889	6	1	0	1
200734	6	532.138	532.137	1	203890	6	1	0	1
200735	6	532.138	532.137	1	203891	6	1	0	1
200736	6	532.138	532.137	1	203892	6	1	0	1
200737	6	532.138	532.137	1	203893	6	1	0	1
200738	6	532.138	532.137	1	203894	6	1	0	1
200739	6	532.138	532.137	1	203895	6	1	0	1
200740	6	532.138	532.137	1	203896	6	1	0	1
200741	6	532.138	532.137	1	203897	6	1	0	1
200742	6	532.138	532.137	1	203898	6	1	0	1
200743	6	532.138	532.137	1	203899	6	1	0	1
200744	6	532.138	532.137	1	203900	6	1	0	1
200745	6	532.138	532.137	1	203901	6	1	0	1
200746	6	532.138	532.137	1	203902	6	1	0	1
200747	6	532.138	532.137	1	203903	6	1	0	1
200748	6	532.138	532.137	1	203904	6	1	0	1
200749	6	532.138	532.137	1	203905	6	1	0	1
200750	6	532.138	532.137	1	203906	6	1	0	1
200751	6	532.138	532.137	1	203907	6	1	0	1
200752	6	532.138	532.137	1	203908	6	1	0	1
200753	6	532.138	532.137	1	203909	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
200754	6	532.138	532.137	1	203910	6	1	0	1
200755	6	532.138	532.137	1	203911	6	1	0	1
200756	6	532.138	532.137	1	203912	6	1	0	1
200757	6	532.138	532.137	1	203913	6	1	0	1
200758	6	532.138	532.137	1	203914	6	1	0	1
200759	6	532.138	532.137	1	203915	6	1	0	1
200760	6	532.138	532.137	1	203916	6	1	0	1
200761	6	532.138	532.137	1	203917	6	1	0	1
200762	6	532.138	532.137	1	203918	6	1	0	1
200763	6	532.138	532.137	1	203919	6	1	0	1
200764	6	532.138	532.137	1	203920	6	1	0	1
200765	6	532.138	532.137	1	203921	6	1	0	1
200766	6	532.138	532.137	1	203922	6	1	0	1
200767	6	532.138	532.137	1	203923	6	1	0	1
200768	6	532.138	532.137	1	203924	6	1	0	1
200769	6	532.138	532.137	1	203925	6	1	0	1
200770	6	532.138	532.137	1	203926	6	1	0	1
200771	6	532.138	532.137	1	203927	6	1	0	1
200772	6	532.138	532.137	1	203928	6	1	0	1
200773	6	532.138	532.137	1	203929	6	1	0	1
200774	6	532.138	532.137	1	203930	6	1	0	1
200775	6	532.138	532.137	1	203931	6	1	0	1
200776	6	532.138	532.137	1	203932	6	1	0	1
200777	6	532.138	532.137	1	203933	6	1	0	1
200778	6	532.138	532.137	1	203934	6	1	0	1
200779	6	532.138	532.137	1	203935	6	1	0	1
200780	6	532.138	532.137	1	203936	6	1	0	1
200781	6	532.138	532.137	1	203937	6	1	0	1
200782	6	532.138	532.137	1	203938	6	1	0	1
200783	6	532.138	532.137	1	203939	6	1	0	1
200784	6	532.138	532.137	1	203940	6	1	0	1
200785	6	532.138	532.137	1	203941	6	1	0	1
200786	6	532.138	532.137	1	203942	6	1	0	1
200787	6	532.138	532.137	1	203943	6	1	0	1
200788	6	532.138	532.137	1	203944	6	1	0	1
200789	6	532.138	532.137	1	203945	6	1	0	1
200790	6	532.138	532.137	1	203946	6	1	0	1
202989	6	1	0	1	203947	6	1	0	1
202990	6	1	0	1	203948	6	1	0	1
202991	6	1	0	1	203949	6	1	0	1
202992	6	1	0	1	203950	6	1	0	1
202993	6	1	0	1	203951	6	1	0	1
202994	6	1	0	1	203952	6	1	0	1
202995	6	1	0	1	203953	6	1	0	1
202996	6	1	0	1	203954	6	1	0	1
202997	6	1	0	1	203955	6	1	0	1
202998	6	1	0	1	203956	6	1	0	1
202999	6	1	0	1	203957	6	1	0	1
203000	6	1	0	1	203958	6	1	0	1
203001	6	1	0	1	203959	6	1	0	1
203002	6	1	0	1	203960	6	1	0	1
203003	6	1	0	1	203961	6	1	0	1
203004	6	1	0	1	203962	6	1	0	1
203005	6	1	0	1	203963	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203006	6	1	0	1	203964	6	1	0	1
203007	6	1	0	1	203965	6	1	0	1
203008	6	1	0	1	203966	6	1	0	1
203009	6	1	0	1	203967	6	1	0	1
203010	6	1	0	1	203968	6	1	0	1
203011	6	1	0	1	203969	6	1	0	1
203012	6	1	0	1	203970	6	1	0	1
203013	6	1	0	1	203971	6	1	0	1
203014	6	1	0	1	203972	6	1	0	1
203015	6	1	0	1	203973	6	1	0	1
203016	6	1	0	1	203974	6	1	0	1
203017	6	1	0	1	203975	6	1	0	1
203018	6	1	0	1	203976	6	1	0	1
203019	6	1	0	1	203977	6	1	0	1
203020	6	1	0	1	203978	6	1	0	1
203021	6	1	0	1	203979	6	1	0	1
203022	6	1	0	1	203980	6	1	0	1
203023	6	1	0	1	203981	6	1	0	1
203024	6	1	0	1	203982	6	1	0	1
203025	6	1	0	1	203983	6	1	0	1
203026	6	1	0	1	203984	6	1	0	1
203027	6	1	0	1	203985	6	1	0	1
203028	6	1	0	1	203986	6	1	0	1
203029	6	1	0	1	203987	6	1	0	1
203030	6	1	0	1	203988	6	1	0	1
203031	6	1	0	1	203989	6	1	0	1
203032	6	1	0	1	203990	6	1	0	1
203033	6	1	0	1	203991	6	1	0	1
203034	6	1	0	1	203992	6	1	0	1
203035	6	1	0	1	203993	6	1	0	1
203036	6	1	0	1	203994	6	1	0	1
203037	6	1	0	1	203995	6	1	0	1
203038	6	1	0	1	203996	6	1	0	1
203039	6	1	0	1	203997	6	1	0	1
203040	6	1	0	1	203998	6	1	0	1
203041	6	1	0	1	203999	6	1	0	1
203042	6	1	0	1	204000	6	1	0	1
203043	6	1	0	1	204001	6	1	0	1
203044	6	1	0	1	204002	6	1	0	1
203045	6	1	0	1	204003	6	1	0	1
203046	6	1	0	1	204004	6	1	0	1
203047	6	1	0	1	204005	6	1	0	1
203048	6	1	0	1	204006	6	1	0	1
203049	6	1	0	1	204007	6	1	0	1
203050	6	1	0	1	204008	6	1	0	1
203051	6	1	0	1	204009	6	1	0	1
203052	6	1	0	1	204010	6	1	0	1
203053	6	1	0	1	204011	6	1	0	1
203054	6	1	0	1	204012	6	1	0	1
203055	6	1	0	1	204013	6	1	0	1
203056	6	1	0	1	204014	6	1	0	1
203057	6	1	0	1	204015	6	1	0	1
203058	6	1	0	1	204016	6	1	0	1
203059	6	1	0	1	204017	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203060	6	1	0	1
203061	6	1	0	1
203062	6	1	0	1
203063	6	1	0	1
203064	6	1	0	1
203065	6	1	0	1
203066	6	1	0	1
203067	6	1	0	1
203068	6	1	0	1
203069	6	1	0	1
203070	6	1	0	1
203071	6	1	0	1
203072	6	1	0	1
203073	6	1	0	1
203074	6	1	0	1
203075	6	1	0	1
203076	6	1	0	1
203077	6	1	0	1
203078	6	1	0	1
203079	6	1	0	1
203080	6	1	0	1
203081	6	1	0	1
203082	6	1	0	1
203083	6	1	0	1
203084	6	1	0	1
203085	6	1	0	1
203086	6	1	0	1
203087	6	1	0	1
203088	6	1	0	1
203089	6	1	0	1
203090	6	1	0	1
203091	6	1	0	1
203092	6	1	0	1
203093	6	1	0	1
203094	6	1	0	1
203095	6	1	0	1
203096	6	1	0	1
203097	6	1	0	1
203098	6	1	0	1
203099	6	1	0	1
203100	6	1	0	1
203101	6	1	0	1
203102	6	1	0	1
203103	6	1	0	1
203104	6	1	0	1
203105	6	1	0	1
203106	6	1	0	1
203107	6	1	0	1
203108	6	1	0	1
203109	6	1	0	1
203110	6	1	0	1
203111	6	1	0	1
203112	6	1	0	1
203113	6	1	0	1

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
204018	6	1	0	1
204019	6	1	0	1
204020	6	1	0	1
204021	6	1	0	1
204022	6	1	0	1
204023	6	1	0	1
204024	6	1	0	1
204025	6	1	0	1
204026	6	1	0	1
204027	6	1	0	1
204028	6	1	0	1
204029	6	1	0	1
204030	6	1	0	1
204031	6	1	0	1
204032	6	1	0	1
204033	6	1	0	1
204034	6	1	0	1
204035	6	1	0	1
204036	6	1	0	1
204037	6	1	0	1
204038	6	1	0	1
204039	6	1	0	1
204040	6	1	0	1
204041	6	1	0	1
204042	6	1	0	1
204043	6	1	0	1
204044	6	1	0	1
204045	6	1	0	1
204046	6	1	0	1
204047	6	1	0	1
204048	6	1	0	1
204049	6	1	0	1
204050	6	1	0	1
204051	6	1	0	1
204052	6	1	0	1
204053	6	1	0	1
204054	6	1	0	1
204055	6	1	0	1
204056	6	1	0	1
204057	6	1	0	1
204058	6	1	0	1
204059	6	1	0	1
204060	6	1	0	1
204061	6	1	0	1
204062	6	1	0	1
204063	6	1	0	1
204064	6	1	0	1
204065	6	1	0	1
204066	6	1	0	1
204067	6	1	0	1
204068	6	1	0	1
204069	6	1	0	1
204070	6	1	0	1
204071	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203114	6	1	0	1
203115	6	1	0	1
203116	6	1	0	1
203117	6	1	0	1
203118	6	1	0	1
203119	6	1	0	1
203120	6	1	0	1
203121	6	1	0	1
203122	6	1	0	1
203123	6	1	0	1
203124	6	1	0	1
203125	6	1	0	1
203126	6	1	0	1
203127	6	1	0	1
203128	6	1	0	1
203129	6	1	0	1
203130	6	1	0	1
203131	6	1	0	1
203132	6	1	0	1
203133	6	1	0	1
203134	6	1	0	1
203135	6	1	0	1
203136	6	1	0	1
203137	6	1	0	1
203138	6	1	0	1
203139	6	1	0	1
203140	6	1	0	1
203141	6	1	0	1
203142	6	1	0	1
203143	6	1	0	1
203144	6	1	0	1
203145	6	1	0	1
203146	6	1	0	1
203147	6	1	0	1
203148	6	1	0	1
203149	6	1	0	1
203150	6	1	0	1
203151	6	1	0	1
203152	6	1	0	1
203153	6	1	0	1
203154	6	1	0	1
203155	6	1	0	1
203156	6	1	0	1
203157	6	1	0	1
203158	6	1	0	1
203159	6	1	0	1
203160	6	1	0	1
203161	6	1	0	1
203162	6	1	0	1
203163	6	1	0	1
203164	6	1	0	1
203165	6	1	0	1
203166	6	1	0	1
203167	6	1	0	1

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
204072	6	1	0	1
204073	6	1	0	1
204074	6	1	0	1
204075	6	1	0	1
204076	6	1	0	1
204077	6	1	0	1
204078	6	1	0	1
204079	6	1	0	1
204080	6	1	0	1
204081	6	1	0	1
204082	6	1	0	1
204083	6	1	0	1
204084	6	1	0	1
204085	6	1	0	1
204086	6	1	0	1
204087	6	1	0	1
204088	6	1	0	1
204089	6	1	0	1
204090	6	1	0	1
204091	6	1	0	1
204092	6	1	0	1
204093	6	1	0	1
204094	6	1	0	1
204095	6	1	0	1
204096	6	1	0	1
204097	6	1	0	1
204098	6	1	0	1
204099	6	1	0	1
204100	6	1	0	1
204101	6	1	0	1
204102	6	1	0	1
204103	6	1	0	1
204104	6	1	0	1
204105	6	1	0	1
204106	6	1	0	1
204107	6	1	0	1
204108	6	1	0	1
204109	6	1	0	1
204110	6	1	0	1
204111	6	1	0	1
204112	6	1	0	1
204113	6	1	0	1
204114	6	1	0	1
204115	6	1	0	1
204116	6	1	0	1
204117	6	1	0	1
204118	6	1	0	1
204119	6	1	0	1
204120	6	1	0	1
204121	6	1	0	1
204122	6	1	0	1
204123	6	1	0	1
204124	6	1	0	1
204125	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203168	6	1	0	1
203169	6	1	0	1
203170	6	1	0	1
203171	6	1	0	1
203172	6	1	0	1
203173	6	1	0	1
203174	6	1	0	1
203175	6	1	0	1
203176	6	1	0	1
203177	6	1	0	1
203178	6	1	0	1
203179	6	1	0	1
203180	6	1	0	1
203181	6	1	0	1
203182	6	1	0	1
203183	6	1	0	1
203184	6	1	0	1
203185	6	1	0	1
203186	6	1	0	1
203187	6	1	0	1
203188	6	1	0	1
203189	6	1	0	1
203190	6	1	0	1
203191	6	1	0	1
203192	6	1	0	1
203193	6	1	0	1
203194	6	1	0	1
203195	6	1	0	1
203196	6	1	0	1
203197	6	1	0	1
203198	6	1	0	1
203199	6	1	0	1
203200	6	1	0	1
203201	6	1	0	1
203202	6	1	0	1
203203	6	1	0	1
203204	6	1	0	1
203205	6	1	0	1
203206	6	1	0	1
203207	6	1	0	1
203208	6	1	0	1
203209	6	1	0	1
203210	6	1	0	1
203211	6	1	0	1
203212	6	1	0	1
203213	6	1	0	1
203214	6	1	0	1
203215	6	1	0	1
203216	6	1	0	1
203217	6	1	0	1
203218	6	1	0	1
203219	6	1	0	1
203220	6	1	0	1
203221	6	1	0	1

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
204126	6	1	0	1
204127	6	1	0	1
204128	6	1	0	1
204129	6	1	0	1
204130	6	1	0	1
204131	6	1	0	1
204132	6	1	0	1
204133	6	1	0	1
204134	6	1	0	1
204135	6	1	0	1
204136	6	1	0	1
204137	6	1	0	1
204138	6	1	0	1
204139	6	1	0	1
204140	6	1	0	1
204141	6	1	0	1
204142	6	1	0	1
204143	6	1	0	1
204144	6	1	0	1
204145	6	1	0	1
204146	6	1	0	1
204147	6	1	0	1
204148	6	1	0	1
204149	6	1	0	1
204150	6	1	0	1
204151	6	1	0	1
204152	6	1	0	1
204153	6	1	0	1
204154	6	1	0	1
204155	6	1	0	1
204156	6	1	0	1
204157	6	1	0	1
204158	6	1	0	1
204159	6	1	0	1
204160	6	1	0	1
204161	6	1	0	1
204162	6	1	0	1
204163	6	1	0	1
204164	6	1	0	1
204165	6	1	0	1
204166	6	1	0	1
204167	6	1	0	1
204168	6	1	0	1
204169	6	1	0	1
204170	6	1	0	1
204171	6	1	0	1
204172	6	1	0	1
204173	6	1	0	1
204174	6	1	0	1
204175	6	1	0	1
204176	6	1	0	1
204177	6	1	0	1
204178	6	1	0	1
204179	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203222	6	1	0	1
203223	6	1	0	1
203224	6	1	0	1
203225	6	1	0	1
203226	6	1	0	1
203227	6	1	0	1
203228	6	1	0	1
203229	6	1	0	1
203230	6	1	0	1
203231	6	1	0	1
203232	6	1	0	1
203233	6	1	0	1
203234	6	1	0	1
203235	6	1	0	1
203236	6	1	0	1
203237	6	1	0	1
203238	6	1	0	1
203239	6	1	0	1
203240	6	1	0	1
203241	6	1	0	1
203242	6	1	0	1
203243	6	1	0	1
203244	6	1	0	1
203245	6	1	0	1
203246	6	1	0	1
203247	6	1	0	1
203248	6	1	0	1
203249	6	1	0	1
203250	6	1	0	1
203251	6	1	0	1
203252	6	1	0	1
203253	6	1	0	1
203254	6	1	0	1
203255	6	1	0	1
203256	6	1	0	1
203257	6	1	0	1
203258	6	1	0	1
203259	6	1	0	1
203260	6	1	0	1
203261	6	1	0	1
203262	6	1	0	1
203263	6	1	0	1
203264	6	1	0	1
203265	6	1	0	1
203266	6	1	0	1
203267	6	1	0	1
203268	6	1	0	1
203269	6	1	0	1
203270	6	1	0	1
203271	6	1	0	1
203272	6	1	0	1
203273	6	1	0	1
203274	6	1	0	1
203275	6	1	0	1

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
204180	6	1	0	1
204181	6	1	0	1
204182	6	1	0	1
204183	6	1	0	1
204184	6	1	0	1
204185	6	1	0	1
204186	6	1	0	1
204187	6	1	0	1
204188	6	1	0	1
204189	6	1	0	1
204190	6	1	0	1
204191	6	1	0	1
204192	6	1	0	1
204193	6	1	0	1
204194	6	1	0	1
204195	6	1	0	1
204196	6	1	0	1
204197	6	1	0	1
204198	6	1	0	1
204199	6	1	0	1
204200	6	1	0	1
204201	6	1	0	1
204202	6	1	0	1
204203	6	1	0	1
204204	6	1	0	1
204205	6	1	0	1
204206	6	1	0	1
204207	6	1	0	1
204208	6	1	0	1
204209	6	1	0	1
204210	6	1	0	1
204211	6	1	0	1
204212	6	1	0	1
204213	6	1	0	1
204214	6	1	0	1
204215	6	1	0	1
204216	6	1	0	1
204217	6	1	0	1
204218	6	1	0	1
204219	6	1	0	1
204220	6	1	0	1
204221	6	1	0	1
204222	6	1	0	1
204223	6	1	0	1
204224	6	1	0	1
204225	6	1	0	1
204226	6	1	0	1
204227	6	1	0	1
204228	6	1	0	1
204229	6	1	0	1
204230	6	1	0	1
204231	6	1	0	1
204232	6	1	0	1
204233	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203276	6	1	0	1	204234	6	1	0	1
203277	6	1	0	1	204235	6	1	0	1
203278	6	1	0	1	204236	6	1	0	1
203279	6	1	0	1	204237	6	1	0	1
203280	6	1	0	1	204238	6	1	0	1
203281	6	1	0	1	204239	6	1	0	1
203282	6	1	0	1	204240	6	1	0	1
203283	6	1	0	1	204241	6	1	0	1
203284	6	1	0	1	204242	6	1	0	1
203285	6	1	0	1	204243	6	1	0	1
203286	6	1	0	1	204244	6	1	0	1
203287	6	1	0	1	204245	6	1	0	1
203288	6	1	0	1	204246	6	1	0	1
203289	6	1	0	1	204247	6	1	0	1
203290	6	1	0	1	204248	6	1	0	1
203291	6	1	0	1	204249	6	1	0	1
203292	6	1	0	1	204250	6	1	0	1
203293	6	1	0	1	204251	6	1	0	1
203294	6	1	0	1	204252	6	1	0	1
203295	6	1	0	1	204253	6	1	0	1
203296	6	1	0	1	204254	6	1	0	1
203297	6	1	0	1	204255	6	1	0	1
203298	6	1	0	1	204256	6	1	0	1
203299	6	1	0	1	204257	6	1	0	1
203300	6	1	0	1	204258	6	1	0	1
203301	6	1	0	1	204259	6	1	0	1
203302	6	1	0	1	204260	6	1	0	1
203303	6	1	0	1	204261	6	1	0	1
203304	6	1	0	1	204262	6	1	0	1
203305	6	1	0	1	204263	6	1	0	1
203306	6	1	0	1	204264	6	1	0	1
203307	6	1	0	1	204265	6	1	0	1
203308	6	1	0	1	204266	6	1	0	1
203309	6	1	0	1	204267	6	1	0	1
203310	6	1	0	1	204268	6	1	0	1
203311	6	1	0	1	204269	6	1	0	1
203312	6	1	0	1	204270	6	1	0	1
203313	6	1	0	1	204271	6	1	0	1
203314	6	1	0	1	204272	6	1	0	1
203315	6	1	0	1	204273	6	1	0	1
203316	6	1	0	1	204274	6	1	0	1
203317	6	1	0	1	204275	6	1	0	1
203318	6	1	0	1	204276	6	1	0	1
203319	6	1	0	1	204277	6	1	0	1
203320	6	1	0	1	204278	6	1	0	1
203321	6	1	0	1	204279	6	1	0	1
203322	6	1	0	1	204280	6	1	0	1
203323	6	1	0	1	204281	6	1	0	1
203324	6	1	0	1	204282	6	1	0	1
203325	6	1	0	1	204283	6	1	0	1
203326	6	1	0	1	204284	6	1	0	1
203327	6	1	0	1	204285	6	1	0	1
203328	6	1	0	1	204286	6	1	0	1
203329	6	1	0	1	204287	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203330	6	1	0	1
203331	6	1	0	1
203332	6	1	0	1
203333	6	1	0	1
203334	6	1	0	1
203335	6	1	0	1
203336	6	1	0	1
203337	6	1	0	1
203338	6	1	0	1
203339	6	1	0	1
203340	6	1	0	1
203341	6	1	0	1
203342	6	1	0	1
203343	6	1	0	1
203344	6	1	0	1
203345	6	1	0	1
203346	6	1	0	1
203347	6	1	0	1
203348	6	1	0	1
203349	6	1	0	1
203350	6	1	0	1
203351	6	1	0	1
203352	6	1	0	1
203353	6	1	0	1
203354	6	1	0	1
203355	6	1	0	1
203356	6	1	0	1
203357	6	1	0	1
203358	6	1	0	1
203359	6	1	0	1
203360	6	1	0	1
203361	6	1	0	1
203362	6	1	0	1
203363	6	1	0	1
203364	6	1	0	1
203365	6	1	0	1
203366	6	1	0	1
203367	6	1	0	1
203368	6	1	0	1
203369	6	1	0	1
203370	6	1	0	1
203371	6	1	0	1
203372	6	1	0	1
203373	6	1	0	1
203374	6	1	0	1
203375	6	1	0	1
203376	6	1	0	1
203377	6	1	0	1
203378	6	1	0	1
203379	6	1	0	1
203380	6	1	0	1
203381	6	1	0	1
203382	6	1	0	1
203383	6	1	0	1

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
204288	6	1	0	1
204289	6	1	0	1
204290	6	1	0	1
204291	6	1	0	1
204292	6	1	0	1
204293	6	1	0	1
204294	6	1	0	1
204295	6	1	0	1
204296	6	1	0	1
204297	6	1	0	1
204298	6	1	0	1
204299	6	1	0	1
204300	6	1	0	1
204301	6	1	0	1
204302	6	1	0	1
204303	6	1	0	1
204304	6	1	0	1
204305	6	1	0	1
204306	6	1	0	1
204307	6	1	0	1
204308	6	1	0	1
204309	6	1	0	1
204310	6	1	0	1
204311	6	1	0	1
204312	6	1	0	1
204313	6	1	0	1
204314	6	1	0	1
204315	6	1	0	1
204316	6	1	0	1
204317	6	1	0	1
204318	6	1	0	1
204319	6	1	0	1
204320	6	1	0	1
204321	6	1	0	1
204322	6	1	0	1
204323	6	1	0	1
204324	6	1	0	1
204325	6	1	0	1
204326	6	1	0	1
204327	6	1	0	1
204328	6	1	0	1
204329	6	1	0	1
204330	6	1	0	1
204331	6	1	0	1
204332	6	1	0	1
204333	6	1	0	1
204334	6	1	0	1
204335	6	1	0	1
204336	6	1	0	1
204337	6	1	0	1
204338	6	1	0	1
204339	6	1	0	1
204340	6	1	0	1
204341	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203384	6	1	0	1
203385	6	1	0	1
203386	6	1	0	1
203387	6	1	0	1
203388	6	1	0	1
203389	6	1	0	1
203390	6	1	0	1
203391	6	1	0	1
203392	6	1	0	1
203393	6	1	0	1
203394	6	1	0	1
203395	6	1	0	1
203396	6	1	0	1
203397	6	1	0	1
203398	6	1	0	1
203399	6	1	0	1
203400	6	1	0	1
203401	6	1	0	1
203402	6	1	0	1
203403	6	1	0	1
203404	6	1	0	1
203405	6	1	0	1
203406	6	1	0	1
203407	6	1	0	1
203408	6	1	0	1
203409	6	1	0	1
203410	6	1	0	1
203411	6	1	0	1
203412	6	1	0	1
203413	6	1	0	1
203414	6	1	0	1
203415	6	1	0	1
203416	6	1	0	1
203417	6	1	0	1
203418	6	1	0	1
203419	6	1	0	1
203420	6	1	0	1
203421	6	1	0	1
203422	6	1	0	1
203423	6	1	0	1
203424	6	1	0	1
203425	6	1	0	1
203426	6	1	0	1
203427	6	1	0	1
203428	6	1	0	1
203429	6	1	0	1
203430	6	1	0	1
203431	6	1	0	1
203432	6	1	0	1
203433	6	1	0	1
203434	6	1	0	1
203435	6	1	0	1
203436	6	1	0	1
203437	6	1	0	1

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
204342	6	1	0	1
204343	6	1	0	1
204344	6	1	0	1
204345	6	1	0	1
204346	6	1	0	1
204347	6	1	0	1
204348	6	1	0	1
204349	6	1	0	1
204350	6	1	0	1
204351	6	1	0	1
204352	6	1	0	1
204353	6	1	0	1
204354	6	1	0	1
204355	6	1	0	1
204356	6	1	0	1
204357	6	1	0	1
204358	6	1	0	1
204359	6	1	0	1
204360	6	1	0	1
204361	6	1	0	1
204362	6	1	0	1
204363	6	1	0	1
204364	6	1	0	1
204365	6	1	0	1
204366	6	1	0	1
204367	6	1	0	1
204368	6	1	0	1
204369	6	1	0	1
204370	6	1	0	1
204371	6	1	0	1
204372	6	1	0	1
204373	6	1	0	1
204374	6	1	0	1
204375	6	1	0	1
204376	6	1	0	1
204377	6	1	0	1
204378	6	1	0	1
204379	6	1	0	1
204380	6	1	0	1
204381	6	1	0	1
204382	6	1	0	1
204383	6	1	0	1
204384	6	1	0	1
204385	6	1	0	1
204386	6	1	0	1
204387	6	1	0	1
204388	6	1	0	1
204389	6	1	0	1
204390	6	1	0	1
204391	6	1	0	1
204392	6	1	0	1
204393	6	1	0	1
204394	6	1	0	1
204395	6	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203438	6	1	0	1	204396	6	1	0	1
203439	6	1	0	1	204397	6	1	0	1
203440	6	1	0	1	204398	6	1	0	1
203441	6	1	0	1	204399	6	1	0	1
203442	6	1	0	1	204400	6	1	0	1
203443	6	1	0	1	204401	6	1	0	1
203444	6	1	0	1	204402	6	1	0	1
203445	6	1	0	1	204403	6	1	0	1
203446	6	1	0	1	204404	6	1	0	1
203447	6	1	0	1	204405	6	1	0	1
203448	6	1	0	1	204406	6	1	0	1
203449	6	1	0	1	204407	6	1	0	1
203450	6	1	0	1	204408	6	1	0	1
203451	6	1	0	1	204409	6	1	0	1
203452	6	1	0	1	204410	6	1	0	1
203453	6	1	0	1	204411	6	1	0	1
203454	6	1	0	1	204412	6	1	0	1
203455	6	1	0	1	204413	6	1	0	1
203456	6	1	0	1	204414	6	1	0	1
203457	6	1	0	1	206302	3	1	0	1
203458	6	1	0	1	206303	3	1	0	1
203459	6	1	0	1	206304	3	1.789.698	1.789.697	1
203460	6	1	0	1	206306	3	1	0	1
203461	6	1	0	1	206436	3	1	0	1
203462	6	1	0	1	206437	3	1	0	1
203463	6	1	0	1	206536	7	1	0	1
203464	6	1	0	1	206537	7	13.935.352	13.935.351	1
203465	6	1	0	1	206538	7	13.935.352	13.935.351	1
203466	6	1	0	1	206618	3	1	0	1
203467	6	1	0	1	206680	3	1	0	1
203468	6	1	0	1	206693	3	1	0	1
203469	6	1	0	1	206928	3	1	0	1
203470	6	1	0	1	206929	3	1	0	1
203471	6	1	0	1	206930	3	1	0	1
203472	6	1	0	1	207115	66	41.343.302	41.343.301	1
203473	6	1	0	1	207116	66	27.093.980	27.093.979	1
203474	6	1	0	1	207366	3	1	0	1
203475	6	1	0	1	207623	3	1	0	1
203476	6	1	0	1	207624	3	1	0	1
203477	6	1	0	1	207626	3	1	0	1
203478	6	1	0	1	207627	3	1	0	1
203479	6	1	0	1	207630	3	1	0	1
203480	6	1	0	1	207631	3	1	0	1
203481	6	1	0	1	207632	3	1	0	1
203482	6	1	0	1	207633	3	1	0	1
203483	6	1	0	1	207635	3	1	0	1
203484	6	1	0	1	207636	3	1.200.000	1.199.999	1
203485	6	1	0	1	207637	3	617.265	617.264	1
203486	6	1	0	1	207866	7	1	0	1
203487	6	1	0	1	207867	7	1	0	1
203488	6	1	0	1	207882	7	1	0	1
203489	6	1	0	1	207883	7	1	0	1
203490	6	1	0	1	207884	7	1	0	1
203491	6	1	0	1	208022	7	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203492	6	1	0	1	208228	3	1	0	1
203493	6	1	0	1	208229	3	1	0	1
203494	6	1	0	1	208232	3	1	0	1
203495	6	1	0	1	208233	3	1	0	1
203496	6	1	0	1	208309	7	1	0	1
203497	6	1	0	1	208310	7	1	0	1
203498	6	1	0	1	208316	7	1	0	1
203499	6	1	0	1	208317	7	1	0	1
203500	6	1	0	1	208318	7	1	0	1
203501	6	1	0	1	208322	7	1	0	1
203502	6	1	0	1	208339	7	1	0	1
203503	6	1	0	1	208340	7	1	0	1
203504	6	1	0	1	208343	7	1	0	1
203505	6	1	0	1	208344	7	1	0	1
203506	6	1	0	1	208345	7	1	0	1
203507	6	1	0	1	208348	7	1	0	1
203508	6	1	0	1	208349	7	1	0	1
203509	6	1	0	1	208350	7	1	0	1
203510	6	1	0	1	208374	7	1	0	1
203511	6	1	0	1	208430	7	1	0	1
203512	6	1	0	1	208440	3	1	0	1
203513	6	1	0	1	208441	3	1	0	1
203514	6	1	0	1	208444	3	1	0	1
203515	6	1	0	1	208445	3	1	0	1
203516	6	1	0	1	208452	7	1	0	1
203517	6	1	0	1	208696	3	1	0	1
203518	6	1	0	1	208873	7	15.383.510	15.383.509	1
203519	6	1	0	1	209099	40	7.758.375	7.758.374	1
203520	6	1	0	1	209102	40	172.976.557	172.976.556	1
203521	6	1	0	1	209103	40	16.971.297	16.971.296	1
203522	6	1	0	1	209585	7	15.383.510	15.383.509	1
203523	6	1	0	1	209960	3	1	0	1
203524	6	1	0	1	209961	3	1	0	1
203525	6	1	0	1	209962	3	670.000	669.999	1
203526	6	1	0	1	210056	6	403.260	403.259	1
203527	6	1	0	1	210057	6	403.260	403.259	1
203528	6	1	0	1	210058	6	403.260	403.259	1
203529	6	1	0	1	210059	6	403.260	403.259	1
203530	6	1	0	1	210060	6	403.260	403.259	1
203531	6	1	0	1	210061	6	403.260	403.259	1
203532	6	1	0	1	210062	6	403.260	403.259	1
203533	6	1	0	1	210063	6	403.260	403.259	1
203534	6	1	0	1	210064	6	403.260	403.259	1
203535	6	1	0	1	210065	6	403.260	403.259	1
203536	6	1	0	1	210066	6	403.260	403.259	1
203537	6	1	0	1	210067	6	403.260	403.259	1
203538	6	1	0	1	210068	6	403.260	403.259	1
203539	6	1	0	1	210069	6	403.260	403.259	1
203540	6	1	0	1	210070	6	403.260	403.259	1
203541	6	1	0	1	210071	6	403.260	403.259	1
203542	6	1	0	1	210072	6	403.260	403.259	1
203543	6	1	0	1	210073	6	403.260	403.259	1
203544	6	1	0	1	210074	6	403.260	403.259	1
203545	6	1	0	1	210075	6	403.260	403.259	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203546	6	1	0	1	210077	3	1	0	1
203547	6	1	0	1	210366	6	403.260	403.259	1
203548	6	1	0	1	210367	6	403.260	403.259	1
203549	6	1	0	1	210368	6	403.260	403.259	1
203550	6	1	0	1	210369	6	403.260	403.259	1
203551	6	1	0	1	210370	6	403.260	403.259	1
203552	6	1	0	1	210371	3	1	0	1
203553	6	1	0	1	210372	3	1	0	1
203554	6	1	0	1	210456	3	1	0	1
203555	6	1	0	1	210471	3	1	0	1
203556	6	1	0	1	210472	6	403.260	403.259	1
203557	6	1	0	1	210473	6	403.260	403.259	1
203558	6	1	0	1	210474	6	403.260	403.259	1
203559	6	1	0	1	210475	6	403.260	403.259	1
203560	6	1	0	1	210476	6	403.260	403.259	1
203561	6	1	0	1	210477	6	403.260	403.259	1
203562	6	1	0	1	210478	6	403.260	403.259	1
203563	6	1	0	1	210479	6	403.260	403.259	1
203564	6	1	0	1	210480	6	403.260	403.259	1
203565	6	1	0	1	210481	6	403.260	403.259	1
203566	6	1	0	1	210482	3	271.413	271.412	1
203567	6	1	0	1	210483	3	271.413	271.412	1
203568	6	1	0	1	210484	3	303.824	303.823	1
203569	6	1	0	1	210485	3	797.506	797.505	1
203570	6	1	0	1	210496	3	670.000	669.999	1
203571	6	1	0	1	210497	3	670.000	669.999	1
203572	6	1	0	1	210498	3	670.000	669.999	1
203573	6	1	0	1	210499	3	372.922	372.921	1
203574	6	1	0	1	210500	3	490.093	490.092	1
203575	6	1	0	1	210563	6	287.129	287.128	1
203576	6	1	0	1	210564	6	287.129	287.128	1
203577	6	1	0	1	210565	6	229.031	229.030	1
203578	6	1	0	1	210566	6	229.031	229.030	1
203579	6	1	0	1	210567	6	229.031	229.030	1
203580	6	1	0	1	210568	6	229.031	229.030	1
203581	6	1	0	1	210571	3	1	0	1
203582	6	1	0	1	210572	3	1	0	1
203583	6	1	0	1	210573	3	1	0	1
203584	6	1	0	1	210579	3	490.093	490.092	1
203585	6	1	0	1	210580	3	303.824	303.823	1
203586	6	1	0	1	210581	3	781.354	781.353	1
203587	6	1	0	1	210933	6	245.014	245.013	1
203588	6	1	0	1	210934	6	245.014	245.013	1
203589	6	1	0	1	210935	6	245.014	245.013	1
203590	6	1	0	1	210944	3	490.093	490.092	1
203591	6	1	0	1	210945	3	251.220	251.219	1
203592	6	1	0	1	210950	3	521.859	521.858	1
203593	6	1	0	1	210951	3	517.174	517.173	1
203594	6	1	0	1	211569	7	1	0	1
203595	6	1	0	1	211621	40	49.457.984	49.457.983	1
203596	6	1	0	1	211812	7	14.579.291	14.579.290	1
203597	6	1	0	1	211827	3	1	0	1
203598	6	1	0	1	211871	3	1	0	1
203599	6	1	0	1	211935	3	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203600	6	1	0	1	211981	3	1	0	1
203601	6	1	0	1	211982	6	1.990.000	1.980.193	1
203602	6	1	0	1	211983	3	1	0	1
203603	6	1	0	1	212147	7	15.383.510	15.383.509	1
203604	6	1	0	1	212174	3	1	0	1
203605	6	1	0	1	212175	3	1	0	1
203606	6	1	0	1	212181	3	1	0	1
203607	6	1	0	1	212182	3	1	0	1
203608	6	1	0	1	212183	3	1	0	1
203609	6	1	0	1	212184	3	1	0	1
203610	6	1	0	1	212185	3	1	0	1
203611	6	1	0	1	212186	3	1	0	1
203612	6	1	0	1	212883	7	15.383.510	15.383.509	1
203613	6	1	0	1	212884	7	15.383.510	15.383.509	1
203614	6	1	0	1	213209	7	1	0	1
203615	6	1	0	1	213217	7	1	0	1
203616	6	1	0	1	213960	6	572.936	572.935	1
203617	6	1	0	1	213962	3	1	0	1
203618	6	1	0	1	213963	3	1	0	1
203619	6	1	0	1	213966	3	1	0	1
203620	6	1	0	1	213967	3	1	0	1
203621	6	1	0	1	213968	3	1	0	1
203622	6	1	0	1	213969	3	1	0	1
203623	6	1	0	1	213983	3	1	0	1
203624	6	1	0	1	213984	3	298.536	298.535	1
203625	6	1	0	1	213985	3	576.091	576.090	1
203626	6	1	0	1	214061	6	574.206	574.205	1
203627	6	1	0	1	214062	6	574.206	574.205	1
203628	6	1	0	1	214063	6	574.206	574.205	1
203629	6	1	0	1	214064	6	574.206	574.205	1
203630	6	1	0	1	214065	3	1	0	1
203631	6	1	0	1	214066	3	1	0	1
203632	6	1	0	1	214067	3	1	0	1
203633	6	1	0	1	214068	6	1.289.739	1.289.738	1
203634	6	1	0	1	214069	3	1	0	1
203635	6	1	0	1	214070	3	1	0	1
203636	6	1	0	1	214074	3	1	0	1
203637	6	1	0	1	214079	3	472.279	472.278	1
203638	6	1	0	1	214080	3	272.594	272.593	1
203639	6	1	0	1	214081	3	272.594	272.593	1
203640	6	1	0	1	214197	6	572.936	572.935	1
203641	6	1	0	1	214198	6	572.936	572.935	1
203642	6	1	0	1	214199	6	148.417	148.416	1
203643	6	1	0	1	214200	3	1	0	1
203644	6	1	0	1	214201	3	1	0	1
203645	6	1	0	1	214202	3	1	0	1
203646	6	1	0	1	214205	3	1	0	1
203647	6	1	0	1	214209	3	1	0	1
203648	6	1	0	1	214218	3	1	0	1
203649	6	1	0	1	214221	3	439.943	439.942	1
203650	6	1	0	1	214222	3	1.056.045	1.056.044	1
203651	6	1	0	1	214328	6	424.396	424.395	1
203652	6	1	0	1	214330	3	1	0	1
203653	6	1	0	1	214332	3	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203654	6	1	0	1	214333	3	1	0	1
203655	6	1	0	1	214334	3	1	0	1
203656	6	1	0	1	214336	3	1	0	1
203657	6	1	0	1	214337	3	1	0	1
203658	6	1	0	1	214338	3	1	0	1
203659	6	1	0	1	214347	3	707.931	707.930	1
203660	6	1	0	1	214535	66	272.238.505	272.238.504	1
203661	6	1	0	1	214609	7	1	0	1
203662	6	1	0	1	214610	7	1	0	1
203663	6	1	0	1	214611	7	1	0	1
203664	6	1	0	1	214653	7	1	0	1
203665	6	1	0	1	214654	7	1	0	1
203666	6	1	0	1	214655	7	1	0	1
203667	6	1	0	1	214656	7	1	0	1
203668	6	1	0	1	214657	7	1	0	1
203669	6	1	0	1	214658	7	1	0	1
203670	6	1	0	1	214659	7	1	0	1
203671	6	1	0	1	214660	7	1	0	1
203672	6	1	0	1	214661	7	1	0	1
203673	6	1	0	1	214680	7	1	0	1
203674	6	1	0	1	214681	7	1	0	1
203675	6	1	0	1	214682	7	1	0	1
203676	6	1	0	1	214691	7	1	0	1
203677	6	1	0	1	214692	7	1	0	1
203678	6	1	0	1	214693	7	1	0	1
203679	6	1	0	1	214694	7	1	0	1
203680	6	1	0	1	214695	7	1	0	1
203681	6	1	0	1	214696	7	1	0	1
203682	6	1	0	1	214697	7	1	0	1
203683	6	1	0	1	214698	7	1	0	1
203684	6	1	0	1	214699	7	1	0	1
203685	6	1	0	1	214700	7	1	0	1
203686	6	1	0	1	214701	7	1	0	1
203687	6	1	0	1	214702	7	1	0	1
203688	6	1	0	1	214703	7	1	0	1
203689	6	1	0	1	214704	7	1	0	1
203690	6	1	0	1	214705	7	1	0	1
203691	6	1	0	1	214706	7	1	0	1
203692	6	1	0	1	214707	7	1	0	1
203693	6	1	0	1	214800	7	1	0	1
203694	6	1	0	1	214801	7	1	0	1
203695	6	1	0	1	214804	7	1	0	1
203696	6	1	0	1	214805	7	1	0	1
203697	6	1	0	1	214806	7	1	0	1
203698	6	1	0	1	214807	7	1	0	1
203699	6	1	0	1	214808	7	1	0	1
203700	6	1	0	1	214809	7	1	0	1
203701	6	1	0	1	214810	7	1	0	1
203702	6	1	0	1	214811	7	1	0	1
203703	6	1	0	1	214812	7	1	0	1
203704	6	1	0	1	214813	7	1	0	1
203705	6	1	0	1	214814	7	1	0	1
203706	6	1	0	1	214815	7	1	0	1
203707	6	1	0	1	214816	7	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203708	6	1	0	1	214817	7	1	0	1
203709	6	1	0	1	214818	7	1	0	1
203710	6	1	0	1	214904	7	15.383.510	15.383.509	1
203711	6	1	0	1	214910	7	1	0	1
203712	6	1	0	1	214911	7	1	0	1
203713	6	1	0	1	215046	7	1	0	1
203714	6	1	0	1	215048	7	1	0	1
203715	6	1	0	1	215049	7	1	0	1
203716	6	1	0	1	215080	7	1	0	1
203717	6	1	0	1	215090	7	1	0	1
203718	6	1	0	1	215091	7	1	0	1
203719	6	1	0	1	215092	7	1	0	1
203720	6	1	0	1	215093	7	1	0	1
203721	6	1	0	1	215100	7	1	0	1
203722	6	1	0	1	215101	7	1	0	1
203723	6	1	0	1	215102	7	1	0	1
203724	6	1	0	1	215103	7	1	0	1
203725	6	1	0	1	215104	7	1	0	1
203726	6	1	0	1	215105	7	1	0	1
203727	6	1	0	1	215106	7	1	0	1
203728	6	1	0	1	215114	7	1	0	1
203729	6	1	0	1	215124	7	1	0	1
203730	6	1	0	1	215125	7	1	0	1
203731	6	1	0	1	215126	7	1	0	1
203732	6	1	0	1	215127	7	1	0	1
203733	6	1	0	1	215128	7	1	0	1
203734	6	1	0	1	215129	7	1	0	1
203735	6	1	0	1	215130	7	1	0	1
203736	6	1	0	1	215161	7	1	0	1
203737	6	1	0	1	215165	7	1	0	1
203738	6	1	0	1	215166	7	1	0	1
203739	6	1	0	1	215167	7	1	0	1
203740	6	1	0	1	215177	7	1	0	1
203741	6	1	0	1	215178	7	1	0	1
203742	6	1	0	1	215179	7	1	0	1
203743	6	1	0	1	215180	7	1	0	1
203744	6	1	0	1	215181	7	1	0	1
203745	6	1	0	1	215194	7	1	0	1
203746	6	1	0	1	215195	7	1	0	1
203747	6	1	0	1	215196	7	1	0	1
203748	6	1	0	1	215197	7	1	0	1
203749	6	1	0	1	215206	7	1	0	1
203750	6	1	0	1	215207	7	1	0	1
203751	6	1	0	1	215208	7	1	0	1
203752	6	1	0	1	215209	7	1	0	1
203753	6	1	0	1	215210	7	1	0	1
203754	6	1	0	1	215211	7	1	0	1
203755	6	1	0	1	215212	7	1	0	1
203756	6	1	0	1	215213	7	1	0	1
203757	6	1	0	1	215214	7	1	0	1
203758	6	1	0	1	215215	7	1	0	1
203759	6	1	0	1	215216	7	1	0	1
203760	6	1	0	1	215243	7	1	0	1
203761	6	1	0	1	215244	7	1	0	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ID	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR LIBRO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
203762	6	1	0	1	215245	7	1	0	1
203763	6	1	0	1	215276	7	1	0	1
203764	6	1	0	1	215299	7	1	0	1
203765	6	1	0	1	215328	7	1	0	1
203766	6	1	0	1	215330	7	1	0	1
203767	6	1	0	1	215331	7	1	0	1
203768	6	1	0	1	215332	7	1	0	1
203769	6	1	0	1	215333	7	1	0	1
203770	6	1	0	1	215334	7	1	0	1
203771	6	1	0	1	215335	7	1	0	1
203772	6	1	0	1	215336	7	1	0	1
203773	6	1	0	1	215337	7	1	0	1
203774	6	1	0	1	215406	7	1	0	1
203775	6	1	0	1	215407	7	1	0	1
203776	6	1	0	1	215416	7	1	0	1
203777	6	1	0	1	215417	7	1	0	1
203778	6	1	0	1	215418	7	1	0	1
203779	6	1	0	1	215419	7	1	0	1
203780	6	1	0	1	215420	7	1	0	1
203781	6	1	0	1	215472	7	1	0	1
203782	6	1	0	1	215474	7	1	0	1
203783	6	1	0	1	215481	7	1	0	1
203784	6	1	0	1	215487	7	1	0	1
203785	6	1	0	1	215488	7	1	0	1
203786	6	1	0	1	215494	7	1	0	1
203787	6	1	0	1	215495	7	1	0	1
203788	6	1	0	1	215496	7	1	0	1
203789	6	1	0	1	215497	7	1	0	1
203790	6	1	0	1	215498	7	1	0	1
203791	6	1	0	1	215499	7	1	0	1
203792	6	1	0	1	215500	7	1	0	1
203793	6	1	0	1	215501	7	1	0	1
203794	6	1	0	1	215502	7	1	0	1
203795	6	1	0	1	215503	7	1	0	1
203796	6	1	0	1	215504	7	1	0	1
203797	6	1	0	1	215505	7	1	0	1
203798	6	1	0	1	215506	7	1	0	1
203799	6	1	0	1	215507	7	1	0	1
203800	6	1	0	1	215508	7	1	0	1
203801	6	1	0	1	215509	7	1	0	1
203802	6	1	0	1	215510	7	1	0	1
203803	6	1	0	1	215511	7	1	0	1
203804	6	1	0	1	215512	7	1	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del auxiliar de bienes de uso.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

5	S/I	S/I	BUE	12.527.169	12.527.168	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	13.304.557	13.304.556	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	1	-	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	13.850.955	13.850.954	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	21.837.635	21.837.634	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	25.741.101	25.741.100	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	26.655.390	26.655.389	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	27.460.147	27.460.146	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	1	-	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	32.727.730	32.727.729	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	1	-	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	36.064.675	36.064.674	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	36.451.591	36.451.590	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	17.617.439	17.617.438	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	2.703.844	2.703.843	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	3.605.125	3.605.124	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	6.203.727	6.203.726	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	654.156	652.398	1758,48	59,8387097	0,161290323
5	S/I	S/I	BUE	3.275.546	3.261.458	14088,4	59,7419355	0,258064516
5	S/I	S/I	BUE	28.704.797	28.704.796	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	738.656	738.655	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	1.207.915	1.198.823	9091,83	59,5483871	0,451612903
5	S/I	S/I	BUE	10.691.118	10.691.117	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	10.691.118	10.691.117	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	14.254.824	14.254.823	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	7.364.242	7.364.241	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	7.364.242	7.364.241	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	7.364.242	7.364.241	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	12.486.489	12.486.488	1	60	0
5	S/I	S/I	BUE	5.375.307	5.355.077	20229,7	59,7741935	0,225806452
5	S/I	S/I	BUE	683.041	683.040	1	60	0

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del auxiliar de bienes de uso.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FIANCIERAS

ANEXO N° 15

Detalle de activos intangibles generados internamente

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	EXTERNO O INTERNO	AÑO ADQUISICIÓN	FECHA PUESTA EN MARCHA	DESARROLLO FINALIZADO	VALOR APROXIMADO \$
Proyecto Asistente Virtual ChatBot UNIQ	Software de inteligencia artificial para consultas de ciudadanía	INTERNO	2018	28-02-2018	SI	27.444.540
Proyecto Oficina Virtual	Desarrollo de software destinado a plataforma de autoatención de alumnos beneficiarios del programa TNE.	INTERNO	2018	31-01-2018	SI	46.587.417
Servicio de mantención SIB, pagos y otras plataformas	Mantención de funcionalidades y adecuación de sistemas que apoyan programa de Becas.	INTERNO	2018	08-05-2018	SI	21.432.220
Auditoria Continua	Software dedicado al análisis de datos en labores de auditoría.	INTERNO	2018	27-06-2018	SI	19.919.520
Software case tracking (abogados)	Software para seguimiento de labores en área jurídica.	INTERNO	2018	10-07-2018	SI	3.866.037
Soporte y Mantención Docux Oficina de partes	Mantención y adecuación de sistema de gestión documental.	INTERNO	2018	12-06-2018	SI	8.091.600
Desarrollos SINAB III	Desarrollo de funcionalidades para sistema SINAB 3.	INTERNO	2018	16-03-2018	SI	34.665.698
Desarrollo de Software Pulseras Inteligentes Contrapeso	Desarrollo de software de gestión y monitoreo de pulseras inteligentes como parte del programa contrapeso.	INTERNO	2018	16-04-2018	SI	37.026.619
Modulo variable de control PAE	Implementación de variable de control en sistema que apoya programa de alimentación escolar.	INTERNO	2018	29-06-2018	SI	18.236.118
Desarrollo nuevos módulos TNE y YEMPC	Implementación de nuevos módulos en sistemas que apoyan el programa TNE y becas tic, respectivamente.	INTERNO	2018	03-07-2018	SI	27.614.693
Desarrollador Liferay	Desarrollo de nueva Intranet institucional en plataforma Liferay.	INTERNO	2018	03-09-2018	SI	22.215.102
Incorporación de variables C3 y C4 en SIGPAE	Implementación de variables de control C3 y C4 en sistema SIGPAE, que apoya programa de alimentación escolar.	INTERNO	2018	17-09-2018	SI	21.762.345
Proyecto ETL Becas Post Carga	Desarrollo de ETL destinada a automatización de proceso de postcarga de datos en el programa de becas.	INTERNO	2018	17-09-2018	SI	10.237.971
Contar con los servicios profesionales especializados para el desarrollo del nuevo Sistema TNE 2.0	Desarrollo de sistema TNE 2.0	INTERNO	2018	15-10-2018	SI	36.721.910



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	EXTERNO O INTERNO	AÑO ADQUISICIÓN	FECHA PUESTA EN MARCHA	DESARROLLO FINALIZADO	VALOR APROXIMADO \$
Desarrollo SIB y SIB - Portal	Desarrollos y adecuaciones a sistemas SIB y SIBPortal, en apoyo de procesos del programa de becas.	INTERNO	2018	12-10-2018	SI	18.385.429
Desarrollo SINAB 2019	Mantenición y adecuaciones al sistema SINAB 2019, que apoya procesos del programa de becas.	INTERNO	2018	16-10-2018	SI	19.173.376
Diseño de Portales Web	Elaboración de diseño de portales Web.	INTERNO	2018	08-10-2018	SI	11.026.519
Proyecto de migración del Software de Fiscalización y Control TLC a la plataforma JUNAEB	Implementación de software TLC en plataforma Junaeb.	INTERNO	2018	27-11-2018		48.145.829
Proyecto de Implementación OCP y migración portal de Postulaciones	Implementación de OCP en portal de postulaciones en programa de becas.	INTERNO	2018	30-11-2018	SI	18.066.771
Servicios de Desarrollo publicación de Minutas PAE 2017	Desarrollo de software	INTERNO	2017	17-01-2017	SI	16.181.398
Proyecto SINABWEB – SIB – SISTEMA DE PAGOS 2017	Desarrollo de software	INTERNO	2017	23-01-2017	SI	25.404.930
Compra Proyecto de Nuevo Sistema de compras	Desarrollo de software	INTERNO	2017	13-02-2017	SI	38.819.509
Software pulseras inteligentes Contrapeso	Desarrollo de software	INTERNO	2017	16-06-2017	SI	35.600.000
PROYECTO SISTEMA DE COMPRAS 2.0 MODULO GESTIÓN CONTRATOS	Desarrollo de software	INTERNO	2017	12-06-2017	SI	36.999.410
Desarrollo de formularios dinámicos SINAB 3	Desarrollo de software	INTERNO	2017	26-07-2017	SI	13.628.400
Desarrollo de Motor de Reglas	Desarrollo de software	INTERNO	2017	28-07-2017	SI	45.569.964
Desarrollo SIB-SINAB-BECAS	Desarrollo de software	INTERNO	2017	10-10-2017	SI	25.764.499
Proyecto nuevo desarrollo del Sistema SIGPAE	Desarrollo de software	INTERNO	2017	13-11-2017	SI	18.244.014
Servicio de mantencion del sistema de pago y plataforma de Beca	Desarrollo de software	INTERNO	2017	31-12-2017	SI	17.160.712
Desarrollo de módulos Docux Oficina de partes	Desarrollo de software	INTERNO	2017	22-08-2017	SI	5.209.697



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FIANCIERAS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	EXTERNO O INTERNO	AÑO ADQUISICIÓN	FECHA PUESTA EN MARCHA	DESARROLLO FINALIZADO	VALOR APROXIMADO \$
Implementacion nueva Intranet	Desarrollo de software	INTERNO	2017	04-09-2017	SI	21.524.642
Sistema de Gestion Activo Fijo	Desarrollo de software	INTERNO	2018	03-09-2018	SI	46.850.000
Proyecto Renovación Docux y Numero Único	Desarrollo de software	INTERNO	2018	03-09-2018	SI	16.124.160

Fuente: elaboración propia, a partir de la información enviada por el Departamento de Informática.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 16

Saldos antiguos de la cuenta N° 21404 "Garantías recibidas" según análisis.

CONCEPTO	AÑO	MONTO POR AÑO \$	TOTAL \$
DEVOLUCIÓN BECA	2013	468.635.322	2.195.339.878
	2014	508.399.785	
	2015	506.563.660	
	2016	92.578.578	
	2017	132.480.524	
	2018	486.682.009	
DEPÓSITOS BANCARIOS SIN IDENTIFICAR	2006	552.732	598.396.746
	2007	4.301.725	
	2008	64.007.907	
	2009	12.745.241	
	2010	126.399.959	
	2011	61.834.724	
	2012	38.837.027	
	2013	5.250.616	
	2014	21.124.934	
	2015	21.664.938	
	2016	154.833.172	
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, TNE	2016	44.300	180.785.187
	2018	180.740.887	
AJUSTE BANCARIO DEVOLUCIÓN DUPLICIDAD CONCILIACIÓN	2.014	142.800	147.234.219
	2.016	147.091.419	
GARANTÍA	2.015	664.578	129.697.513
	2.017	125.677.604	
	2.018	3.355.331	
DEVOLUCIÓN BANCARIA DESCONOCIDA	2.017	2.401.000	127.708.670
	2.018	125.307.670	
DEPÓSITOS BANCARIOS ERRÓNEOS	2.013	86.370.472	102.501.487
	2.015	2.097.457	
	2.016	11.855.345	
	2.017	2.178.205	
	2.018	8	
JUICIO CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO	2.018	20.833.330	20.833.330
DEVOLUCIÓN DE FONDOS NO EJECUTADOS	2.014	1.339.031	14.003.723
	2.015	139.563	
	2.016	11.613.790	
	2.017	64.394	
	2.018	846.945	
DEVOLUCIÓN LICENCIAS MÉDICAS	2.017	7.437.390	11.260.441
	2.018	3.823.051	
REMATE VEHÍCULO	2.017	11.094.263	11.094.263
LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO	2.016	275.753	10.174.753
	2.018	9.899.000	
REINTEGRO SUELDOS	2.017	1.643.106	6.698.101
	2.018	5.054.995	
REINTEGRO SUELDO	2.017	4.004.614	5.691.101
	2.018	1.686.487	
NOTA DE CRÉDITO	2.017	3.164.911	3.164.911
DEUDA FLOTANTE	2.018	1.982.537	1.982.537
MANIPULADORAS	2.013	727.753	727.753
RETENCIÓN HONORARIOS	2.010	436.221	436.221
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	2.014	163.622	163.622
POR REGULARIZAR	2.017	110.000	110.000
REINTEGRO HORAS EXTRAS	2.018	83.349	83.349
SIN FECHA	SIN FECHA	68.333	68.333
TOTAL GENERAL		3.568.156.138	3.568.156.138

Fuente: elaboración propia, en base a análisis de cuentas proporcionado por JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 17

Documentos pendientes de pago confirmados por el proveedor Sociedad
 Alimenticia Remo Unidas Ltda.

DÍA	MES	AÑO	Nº FACTURA	TOTAL \$
23	Julio	2014	2212	6.207.040
19	Agosto	2014	2238	5.835.760
21	Agosto	2014	2242	509.320
22	Septiembre	2014	2262	4.122.160
22	Septiembre	2014	2263	47.600
29	Septiembre	2014	2269	785.400
14	Octubre	2014	2281	3.398.640
16	Octubre	2014	2288	247.520
24	Noviembre	2014	2350	295.120
24	Noviembre	2014	2351	7.373.240
5	Febrero	2015	2485	13.137.124
24	Marzo	2015	2508	1.235.696
17	Abril	2015	2533	795.872
17	Abril	2015	2534	47.600
22	Mayo	2015	2574	492.184
21	Septiembre	2015	2715	3.440.052
14	Octubre	2015	2728	4.010.776
17	Noviembre	2015	2769	6.942.936
18	Noviembre	2015	2771	297.500
25	Noviembre	2015	2775	178.500
21	Diciembre	2015	2834	9.356.732
23	Diciembre	2015	2845	178.500
2	Marzo	2016	3060	6.788.950
10	Marzo	2016	3084	22.633.800
7	Abril	2016	3165	5.189.531
19	Mayo	2016	3293	7.151.067
19	Mayo	2016	3294	130.900
10	Junio	2016	3340	10.962.221
10	Junio	2016	3341	297.500
18	Julio	2016	1	3.339.914
18	Julio	2016	2	535.500
10	Agosto	2016	39	2.475.200
11	Agosto	2016	47	357.000
11	Agosto	2016	48	6.609.141
8	Septiembre	2016	90	702.100
23	Septiembre	2016	107	3.752.249
23	Septiembre	2016	108	6.295.100
23	Septiembre	2016	109	809.200
20	Octubre	2016	162	5.747.700
20	Octubre	2016	163	2.020.442
20	Octubre	2016	164	821.100
24	Noviembre	2016	249	3.831.800
24	Noviembre	2016	250	2.309.076
24	Noviembre	2016	251	452.200
28	Noviembre	2016	252	3.528.350
6	Diciembre	2016	273	351.050
14	Diciembre	2016	310	196.350
14	Diciembre	2016	311	404.600
21	Diciembre	2016	349	71.400
21	Diciembre	2016	350	547.400
23	Diciembre	2016	354	35.700
28	Diciembre	2016	383	577.269
28	Diciembre	2016	384	5.747.700
28	Diciembre	2016	385	95.200
29	Diciembre	2016	386	10.400.600
29	Diciembre	2016	387	1.731.807
29	Diciembre	2016	388	357.000
28	Febrero	2017	442	273.700
15	Mayo	2017	503	35.700
8	Junio	2017	555	17.850
5	Septiembre	2017	664	5.468.050



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

DÍA	MES	AÑO	Nº FACTURA	TOTAL \$
22	Septiembre	2017	684	404.600
30	Septiembre	2017	703	222.530
30	Septiembre	2017	704	3.867.500
30	Septiembre	2017	705	2.499.000
2	Noviembre	2017	751	2.499.000
2	Noviembre	2017	752	235.620
2	Noviembre	2017	753	1.785.000
2	Noviembre	2017	756	35.700
3	Noviembre	2017	761	1.249.500
16	Noviembre	2017	785	4.081.700
21	Noviembre	2017	793	351.050
1	Diciembre	2017	812	2.142.000
1	Diciembre	2017	813	1.785.000
1	Diciembre	2017	814	222.530
20	Diciembre	2017	848	2.142.000
20	Diciembre	2017	849	2.677.500
20	Diciembre	2017	850	130.900
22	Diciembre	2017	864	143.990
22	Diciembre	2017	865	5.652.500
22	Diciembre	2017	866	1.428.000
13	Febrero	2018	937	351.050
2	Abril	2018	984	35.700
3	Mayo	2018	1028	4.450.600
3	Mayo	2018	1029	321.300
3	Mayo	2018	1030	5.967.850
16	Mayo	2018	1044	1.160.250
1	Junio	2018	1080	809.200
1	Junio	2018	1081	357.000
1	Junio	2018	1082	4.563.650
30	Junio	2018	1131	1.404.200
30	Junio	2018	1132	321.300
12	Julio	2018	1155	351.050
19	Julio	2018	1161	2.195.550
19	Julio	2018	1163	3.445.050
19	Julio	2018	1164	17.850
1	Agosto	2018	1185	2.808.400
1	Agosto	2018	1186	1.618.400
1	Agosto	2018	1187	392.700
7	Agosto	2018	1201	1.071.000
17	Agosto	2018	1211	232.050
21	Agosto	2018	1219	17.850
1	Septiembre	2018	1232	4.046.000
1	Septiembre	2018	1233	3.159.450
1	Septiembre	2018	1234	35.700
5	Septiembre	2018	1242	303.450
11	Septiembre	2018	1255	351.050
11	Septiembre	2018	1257	1.439.900
12	Septiembre	2018	1258	374.850
13	Septiembre	2018	1260	53.550
1	Octubre	2018	1273	1.213.800
1	Octubre	2018	1274	2.106.300
1	Octubre	2018	1275	178.500
4	Octubre	2018	1285	404.600
4	Octubre	2018	1297	392.700
5	Octubre	2018	1299	755.650
26	Octubre	2018	1326	89.250
26	Octubre	2018	1327	351.050
26	Octubre	2018	1328	107.100
26	Octubre	2018	1331	178.500
5	Noviembre	2018	1343	499.800
5	Noviembre	2018	1345	5.967.850
5	Noviembre	2018	1346	2.832.200
5	Noviembre	2018	1347	428.400
8	Noviembre	2018	1353	1.213.800
13	Noviembre	2018	1360	351.050
13	Noviembre	2018	1361	35.700
13	Noviembre	2018	1362	743.750



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

DÍA	MES	AÑO	Nº FACTURA	TOTAL \$
19	Noviembre	2018	1371	53.550
22	Noviembre	2018	1383	351.050
26	Noviembre	2018	1386	1.444.422
26	Noviembre	2018	1388	809.200
27	Noviembre	2018	1394	2.023.000
28	Noviembre	2018	1395	351.050
28	Noviembre	2018	1397	1.808.800
28	Noviembre	2018	1398	862.750
3	Diciembre	2018	1405	2.023.000
3	Diciembre	2018	1406	2.808.400
3	Diciembre	2018	1407	339.150
3	Diciembre	2018	1408	357.000
5	Diciembre	2018	1413	35.700
5	Diciembre	2018	1414	107.100
7	Diciembre	2018	1430	53.550
9	Diciembre	2018	1431	357.000
9	Diciembre	2018	1432	571.200
9	Diciembre	2018	1435	404.600
11	Diciembre	2018	1437	351.050
11	Diciembre	2018	1438	17.850
11	Diciembre	2018	1440	1.053.150
11	Diciembre	2018	1442	809.200
11	Diciembre	2018	1443	351.050
12	Diciembre	2018	1447	7.044.800
12	Diciembre	2018	1448	178.500
13	Diciembre	2018	1452	196.350
14	Diciembre	2018	1455	4.046.000
14	Diciembre	2018	1456	4.914.700
18	Diciembre	2018	1462	71.400
18	Diciembre	2018	1464	1.618.400
19	Diciembre	2018	1465	3.034.500
21	Diciembre	2018	1470	17.850
Total				323.513.579

Fuente: elaboración propia, en base a detalle respuesta enviada por el proveedor como resultado del procedimiento de circularización.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 18

Documentos proporcionados por el proveedor SODEXO, Soluciones de Motivación Chile S.A.

N° FACTURA	FECHA FACTURA	N° NOTA DE CRÉDITO	FECHA NOTA DE CRÉDITO	MONTO NOTA DE CRÉDITO \$
79052	13-08-2018	53946	29-01-2019	9.990
959633	30-11-2018	55575	02-01-2019	27.186
79527	29-08-2018	57587	30-01-2019	29.970
77261	28-06-2018	57588	30-01-2019	209.610
79524	29-08-2018	57589	30-01-2019	312.570
79526	29-08-2018	57590	30-01-2019	124.000
972499	31-12-2018	57698	04-01-2019	2.170
	31-12-2018	57699	04-01-2019	2.014.610
	31-12-2018	57700	04-01-2019	2.321.960
	31-12-2018	57701	04-01-2019	2.950.100
	31-12-2018	57702	04-01-2019	105.506.687
77918	12-07-2018	59290	03-04-2019	10.290
79525	29-08-2018	59414	10-04-2019	17.280
84944	31-12-2018	62326	28-08-2019	231.950
72473	13-02-2018	62327	28-08-2019	15.030
84942	31-12-2018	62328	28-08-2019	55.250
Total				113.838.653

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el proveedor en proceso de circularización.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 19

Detalle facturas con data 2019, en libros de compras de SIGFE II de fecha enero y febrero de 2020, no devengados al 31-12-2019.

PROVEEDOR	N° DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
Abastible S.A.	10728024	23-12-2019	40.822.895
AUDIA CENTRO DE AUDIOLOGIA LTDA	2643	19-12-2019	398.234
EMPRESA ELÁ%CTRICA DE AYSEN S.A.	1195597	23-12-2019	62.323
CGE S.A	13260756	22-12-2019	210.449
GG SERVICIOS INTEGRALES SPA	523	23-12-2019	100.000
Chilquinta Energía S.A	6655396	23-12-2019	35.293
CENTRO AUDIOLOGICO INTEGRAL S.A.	5148	24-12-2019	3.895.763
CENTRO AUDIOLOGICO INTEGRAL S.A.	5149	24-12-2019	1.998.093
Banco del Estado de Chile	5867353	24-12-2019	6.283
Soc. Comercial BlueMix Ltda.	82430	26-12-2019	20.745
SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A.	4437599	26-12-2019	74.241
BCI SEGUROS VIDA S.A.	307154	27-12-2019	13.947.888
SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6063696	30-12-2019	69.783
CGE S.A	13290096	29-12-2019	392.956
SERVICIOS IMPRESOS R L LIMITADA	4580	31-12-2019	18.974.198
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	3029	31-12-2019	127.672.621
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	3030	31-12-2019	24.027.465
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	3031	31-12-2019	119.924.856
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	3032	31-12-2019	57.615.144
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	3033	31-12-2019	10.842.615
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	3034	31-12-2019	17.130.371
Arquitectura y construcción Workplaces SpA	2049	31-12-2019	3.770.277
SaludyVidaS.A.	2077	31-12-2019	1.343.421
SaludyVidaS.A.	2078	31-12-2019	10.717.606
SaludyVidaS.A.	2079	31-12-2019	26.130.082
TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A.	988323	31-12-2019	27.800
DIPRALSA S.A.	5221	31-12-2019	252.691.043
DIPRALSA S.A.	5222	31-12-2019	436.421.589
DIPRALSA S.A.	5223	31-12-2019	177.742.824
DISTRIBUIDORA LAS LAGUNAS LIMITADA	1766	31-12-2019	14.730.070
IDEMIA IDENTITY SECURITY CHILE	493	30-12-2019	61.665.419
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	7426	28-12-2019	349.746
OPTICAS QUEZADA Y SILES LIMITADA	2079	31-12-2019	345.204
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	7456	31-12-2019	722.676
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	7457	31-12-2019	116.582
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	7463	31-12-2019	665.477
Dimacofi S.A.	489497	31-12-2019	9.329.258
JETSMART SPA	206432	26-12-2019	50.921
JETSMART SPA	206434	26-12-2019	50.921
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	5094762	27-12-2019	6.752
INGENIERIA INFORMATICA KIBERNUM S.A.	72843	30-12-2019	3.578.261
VZION CODE SPA	102	30-12-2019	8.889.035
JETSMART SPA	207711	31-12-2019	42.016
JETSMART SPA	207720	31-12-2019	42.016
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	817198	31-12-2019	25.865
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	817866	31-12-2019	89.173
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	818775	31-12-2019	45.448
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	818669	31-12-2019	225.580
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	818695	31-12-2019	68.033
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	818914	31-12-2019	368.260
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	839158	31-12-2019	59.203
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	839193	31-12-2019	131.546



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PROVEEDOR	N° DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	MONTO \$
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	839907	31-12-2019	253.998
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	839998	31-12-2019	58.517
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	840469	31-12-2019	191.464
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	840992	31-12-2019	98.677
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	841798	31-12-2019	5.900
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	842227	31-12-2019	112.040
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	842972	31-12-2019	3.870
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	842727	31-12-2019	71.010
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	843347	31-12-2019	11.520
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	3083296	31-12-2019	72.988
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	1451	31-12-2019	1
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	1452	31-12-2019	2
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	1454	31-12-2019	1
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	1456	31-12-2019	1
OPTICA E INVERSIONES TRENTO SPA	1457	31-12-2019	44.232
SOC DE SERVICIOS DE ALIMENTACION S A	808	31-12-2019	218.677
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TREKAN U ONG TREKAN	83	10-10-2019	2.260.000
Total			1.452.067.218

Fuente: elaboración propia, en base a libros de compras extraídos de la plataforma del Servicio de Impuestos Internos y el libro diario de JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 20

Registrado en el libro de compras 2019, cuya data corresponde a años anteriores.

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
30-09-2009	345	78484880-9	273.912.124	18-12-2018	3686	76004615-9	4.962.157
05-12-2009	60	76192487-7	4.995.632	18-12-2018	3694	76004615-9	465.349
16-12-2009	4518	77599020-1	381.496	18-12-2018	533951	76215637-7	29.350
28-12-2012	281219	76840043-1	417.333.423	18-12-2018	533952	76215637-7	41.450
22-05-2016	144900370	61808000-5	13.850	19-12-2018	1465	77572630-K	3.034.500
28-05-2016	60	76051214-1	1.736.500	19-12-2018	287525	78197550-8	147.501
29-05-2016	2177	88095400-8	808.010	19-12-2018	982	78783410-8	3.859.911
06-11-2016	11031501	96556940-5	120.528	19-12-2018	986	78783410-8	1.271.650
03-12-2016	1109515	96556930-8	124.227.840	20-12-2018	10845	76503410-8	10.000.000
10-12-2016	3156	76356728-1	640.028	20-12-2018	1220	76279173-0	1.011.500
16-01-2017	59	76221219-6	267.247	20-12-2018	1221	76279173-0	949.995
16-01-2017	60	76221219-6	2.975.000	20-12-2018	151733	77806000-0	40.437
16-01-2017	63	76221219-6	1.020.000	20-12-2018	151734	77806000-0	112.124
16-01-2017	64	76221219-6	2.677.500	20-12-2018	217	76773280-5	7.131.270
18-10-2017	163	77500240-9	49.016.355	20-12-2018	251	78989350-0	9.306.211
27-12-2017	443	76108701-0	24.017.968	20-12-2018	324553	77012870-6	299.410
27-12-2017	462063	60503000-9	150.553.776	20-12-2018	3733	76004615-9	1.260.567
29-12-2017	462192	60503000-9	40.015.823	20-12-2018	3734	76004615-9	1.024.947
16-01-2017	59	76221219-6	30.253	20-12-2018	3735	76004615-9	37.699
16-01-2017	12339	96587380-5	9.540.000	20-12-2018	3736	76004615-9	6.135.545
16-01-2017	12340	96587380-5	5.565.000	20-12-2018	3740	76004615-9	24.151
16-01-2017	12342	96587380-5	5.565.000	20-12-2018	378	77818480-K	8.266.429
20-12-2017	8298	89046600-1	85.401.200	20-12-2018	48257	96616770-K	6.045.178
27-12-2017	462060	60503000-9	104.802.754	20-12-2018	73	76261333-6	6.531.250
29-12-2017	462194	60503000-9	32.006.747	20-12-2018	8172019	96670840-9	269.514
16-01-2017	100	96930590-9	5.345.701	20-12-2018	8172023	96670840-9	199.720
16-01-2017	101	96930590-9	27.665.641	20-12-2018	8172025	96670840-9	671.137
16-01-2017	102	96930590-9	31.429.953	21-12-2018	1228	76217169-4	5.557.263
16-01-2017	12341	96587380-5	5.565.000	21-12-2018	1229	76217169-4	3.087.368
16-01-2017	1796	79690660-K	40.201.631	21-12-2018	2477	76753070-6	2.955.053
16-01-2017	1862	79690660-K	2.912.523	21-12-2018	2733	78527970-0	13.898.120
16-01-2017	5187	86400400-8	58.440.827	21-12-2018	2734	78527970-0	4.632.707
16-01-2017	97	96930590-9	93.815.589	21-12-2018	2735	78527970-0	5.835.126
16-01-2017	98	96930590-9	69.191.518	21-12-2018	2736	78527970-0	1.945.042
16-01-2017	PEX-JU-2015	96627290-2	518.383.596	21-12-2018	3929	76449580-2	11.114.527
01-12-2017	9876390958	88044324-9	463.737	21-12-2018	4421	85928600-3	13.574.772
28-12-2018	210835522	76411321-7	257.800	21-12-2018	495	76210592-6	2.024.226
17-01-2018	300	76156745-4	280.000	21-12-2018	5364	99555710-K	8.373.495
11-12-2018	906	76273909-7	43.504.020	21-12-2018	8173793	96670840-9	27.920
20-12-2018	2108	76104326-9	3.952.063	21-12-2018	8173796	96670840-9	256.696
31-12-2018	645528	60503000-9	4.246	21-12-2018	8173797	96670840-9	22.336
04-02-2018	213788157	76411321-7	27.000	21-12-2018	8173932	96670840-9	241.972
13-12-2018	6834879	96928510-K	66.538	21-12-2018	8174490	96670840-9	27.920
13-12-2018	6834880	96928510-K	1.347	21-12-2018	8179794	96670840-9	241.871
13-12-2018	6834882	96928510-K	1.347	22-12-2018	10368	88790900-8	3.229.666
13-12-2018	6834883	96928510-K	16.182	24-12-2018	22929	99511620-0	327.684
17-12-2018	223	77500240-9	99.060.000	24-12-2018	8176188	96670840-9	84.018
19-12-2018	31	77255060-K	450.000	26-12-2018	1004	78783410-8	1.696.514
22-12-2018	102	76208975-0	909.671	26-12-2018	11411373	76411321-7	611.900
22-12-2018	103	76208975-0	2.425.790	26-12-2018	1570	76058349-9	5.766.909
31-12-2018	645431	60503000-9	391.837	26-12-2018	160729	77806000-0	48.351



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
31-12-2018	946167	76880070-7	40.568	26-12-2018	165	76506053-2	16.666.667
31-12-2018	946678	76880070-7	40.568	26-12-2018	324964	77012870-6	117.253
31-12-2018	946679	76880070-7	40.568	26-12-2018	324965	77012870-6	266.606
13-12-2018	38682375	76073162-5	14.500	26-12-2018	324967	77012870-6	15.798
13-12-2018	38682376	76073162-5	40.400	26-12-2018	324968	77012870-6	88.036
31-12-2018	35192861	76073164-1	40.000	26-12-2018	324969	77012870-6	296.091
30-03-2018	40419	96872930-6	371.723.608	26-12-2018	324970	77012870-6	507.113
11-12-2018	33781	78445210-7	629.949	26-12-2018	324972	77012870-6	372.514
20-12-2018	244	76380345-7	5.008	26-12-2018	324973	77012870-6	167.291
21-12-2018	94	96701480-K	2.276.923	26-12-2018	996	78783410-8	535.489
31-12-2018	644671	60503000-9	150.140	26-12-2018	998	78783410-8	1.122.563
31-12-2018	648083	60503000-9	6.100	26-12-2018	999	78783410-8	621.951
03-09-2018	7250585	96756430-3	47.047	27-12-2018	1006	78783410-8	79.650
30-11-2018	618641	60503000-9	5.200	27-12-2018	101	76820674-0	420.000
28-12-2018	642323	60503000-9	22.940	27-12-2018	168	65425370-6	128.750
31-12-2018	227	77500240-9	25.446.400	27-12-2018	2925048	96726970-0	245.230
31-12-2018	642695	60503000-9	37.380	27-12-2018	48713	96616770-K	622.160
31-12-2018	644285	60503000-9	53.057	27-12-2018	854	77739780-K	13.688.889
31-12-2018	644419	60503000-9	391.127	27-12-2018	855	77739780-K	5.866.667
19-12-2018	32238921	76000739-0	7.950	28-12-2018	11430411	76411321-7	21.900
20-12-2018	32275697	76000739-0	4.970	28-12-2018	11431469	76411321-7	312.700
23-12-2018	143788224	76114143-0	103.523	28-12-2018	11651585	90299000-3	1.266.206
26-12-2018	36006270	76000739-0	6.620	28-12-2018	1336	76369344-9	1.016.711
26-12-2018	36006271	76000739-0	16.080	28-12-2018	3676634	83366800-5	49.150
26-12-2018	36006274	76000739-0	5.260	28-12-2018	41371	96605880-3	4.397.881
26-12-2018	36006275	76000739-0	5.260	28-12-2018	5004	78606890-8	2.545.457
21-03-2018	4264	77779420-5	0	28-12-2018	5007	78606890-8	148.885
21-03-2018	4265	77779420-5	0	28-12-2018	5010	78606890-8	693.593
17-04-2018	736	76354849-K	84.609	28-12-2018	52239	99521990-5	4.904.856
26-12-2018	5303635	76073162-5	1.152.306	28-12-2018	52240	99521990-5	2.878.075
07-12-2018	2161	76356728-1	44.316	28-12-2018	642248	60503000-9	41.569.872
24-12-2018	1099087	88272600-2	59.532	28-12-2018	642385	60503000-9	23.554.237
27-12-2018	5303936	76073162-5	61.450	28-12-2018	642386	60503000-9	42.661.120
28-12-2018	743080	84554900-1	51.600	28-12-2018	642388	60503000-9	46.882.214
28-12-2018	81	13526058-4	42.840	28-12-2018	73222	81669200-8	4.800.000
31-12-2018	12883	78458510-7	12.000	28-12-2018	971927	96556930-8	364.075
31-12-2018	5307965	76073162-5	57.143	28-12-2018	971928	96556930-8	444.245
31-12-2018	745697	86894500-1	63.200	29-12-2018	11251	89046600-1	3.447.549
31-05-2018	7037	79690660-K	385.075.311	29-12-2018	73296	81669200-8	3.140.000
15-04-2018	389	77222100-2	1.600.000	31-12-2018	1071	96568340-2	21.427.039
13-12-2018	3325673	89862200-2	92.338	31-12-2018	12798	61219000-3	698.409
21-10-2018	2148	77008320-6	624.000	31-12-2018	12799	61219000-3	58.155.638
22-12-2018	2102287579	76411321-7	147.000	31-12-2018	12800	61219000-3	489.856
09-04-2018	18273	6136227-4	25.499	31-12-2018	168	76506053-2	16.666.667
26-11-2018	4449	78606890-8	119.412	31-12-2018	228	77500240-9	8.404.100
26-11-2018	4451	78606890-8	1.502.033	31-12-2018	35102	78112170-3	33.282.682
27-11-2018	4460	78606890-8	54.288	31-12-2018	35103	78112170-3	32.244.127
27-11-2018	4462	78606890-8	914.329	31-12-2018	356742	92083000-5	8.905.103
03-12-2018	10486465	96556940-5	231.365	31-12-2018	454	76321180-0	13.149.500
07-12-2018	4614	78606890-8	97.146	31-12-2018	455	76321180-0	404.600
12-12-2018	4691	78606890-8	405.832	31-12-2018	5016	78606890-8	7.057
17-12-2018	4724	78606890-8	110.659	31-12-2018	548929	60503000-9	55.220
21-12-2018	130357	96689970-0	4.144.747	31-12-2018	644772	60503000-9	126.088
26-12-2018	1311	76309136-8	2.823.275	31-12-2018	645995	60503000-9	272.146
26-12-2018	1612	14498948-1	1.487.500	31-12-2018	84940	96556930-8	5.430.730



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
26-12-2018	4796	78606890-8	363.008	31-12-2018	84941	96556930-8	11.541.240
26-12-2018	4797	78606890-8	563.837	31-12-2018	84942	96556930-8	55.250
26-12-2018	4798	78606890-8	84.741	31-12-2018	84943	96556930-8	134.910
26-12-2018	4799	78606890-8	421.508	31-12-2018	84944	96556930-8	231.950
27-12-2018	111	9967505-5	1.299.028	31-12-2018	84945	96556930-8	331.020
27-12-2018	4804	78606890-8	1.959.164	31-12-2018	972499	96556930-8	305.718.175
28-12-2018	95311620	96792430-K	151.288	27-12-2018	150	76365700-0	11.026.316
28-12-2018	5002	78606890-8	1.269.606	05-01-2018	DEV-JI-2015	78449810-7	14.206.086
28-12-2018	5003	78606890-8	755.145	27-02-2018	5158	99563050-8	7.698.495
28-12-2018	5005	78606890-8	6.585	27-02-2018	5159	99563050-8	7.349.905
28-12-2018	5006	78606890-8	2.554.888	27-02-2018	5703	79690660-K	8.609.288
28-12-2018	5008	78606890-8	150.808	31-07-2018	118	99563050-8	964
28-12-2018	5009	78606890-8	3.323.820	31-07-2018	118	78143780-8	6.258
28-12-2018	5011	78606890-8	95.167	31-07-2018	218	99563050-8	3.119
29-12-2018	5012	78606890-8	2.017.520	31-07-2018	118	78143780-8	568.431
29-12-2018	5013	78606890-8	5.801.365	31-07-2018	118	99563050-8	4.582.846
31-12-2018	1968	96987050-9	3.737.169	31-07-2018	218	99563050-8	482.781
31-12-2018	1969	96987050-9	2.818.605	08-08-2018	218	79690660-K	325.564
31-12-2018	1970	96987050-9	10.616.731	08-08-2018	98	76549864-3	3.773.785
31-12-2018	1971	96987050-9	6.046.160	08-08-2018	186	76425376-0	2.760.960
31-12-2018	1972	96987050-9	3.303.053	30-08-2018	42018	78634250-3	332.807
31-12-2018	1973	96987050-9	861.940	30-08-2018	42018	76475929-K	80.948
31-12-2018	5021	78606890-8	34.330	30-08-2018	42018	76461920-K	159.692
05-02-2018	2254	06087810-2	3.152	30-08-2018	42018	76461920-K	15.129.188
27-02-2018	5702	79690660-K	49.351.196	30-08-2018	42018	76475929-K	8.341.136
30-06-2018	852718	78484880-9	310.563.280	31-08-2018	518	76461920-K	185.014
30-08-2018	42018	78634250-3	31.479.454	31-08-2018	518	76475929-K	18.054
31-08-2018	518	78634250-3	207.520	31-08-2018	518	10064928-4	557.291
31-08-2018	518	10064928-4	4.121	31-08-2018	518	76461920-K	25.020.565
31-08-2018	518	76475929-K	2.441.649	25-09-2018	67	76186372-K	478.770
31-08-2018	518	78634250-3	28.063.919	02-10-2018	66	76186372-K	1.668.024
16-10-2018	368	76321180-0	17.255.000	22-10-2018	718	78634250-3	721.280
29-10-2018	421	76295522-9	8.000.000	22-10-2018	718	96987050-9	1
31-10-2018	3294762	89862200-2	94.948	22-10-2018	718	76840043-1	1
31-10-2018	3294762	89862200-2	559.394	22-10-2018	718	76549864-3	15.187.384
05-11-2018	10452051	96556940-5	306.144	22-10-2018	718	76540877-6	1
07-11-2018	718	96597810-0	1	22-10-2018	718	76425376-0	1
19-11-2018	10458054	96556940-5	28.132	22-10-2018	718	76186372-K	1
23-11-2018	486	76295522-9	3.999.934	22-10-2018	116	76549864-3	62.429.028
27-11-2018	23495	76287853-4	310.201	23-10-2018	74	76360890-5	15.000.000
27-11-2018	43643	76482476-8	63.675	24-10-2018	68	76197696-6	15.000.000
30-11-2018	26255	76271597-K	423.641	07-11-2018	718	77205220-0	1
30-11-2018	3322234	89862200-2	124.704	07-11-2018	718	78217230-1	1
30-11-2018	94561890	96792430-K	1.725.142	07-11-2018	718	10064928-4	1
03-12-2018	1446	76139133-K	3.019.911	08-11-2018	718	96872930-6	1
03-12-2018	7289	76290943-K	281.515	30-11-2018	3322234	89862200-2	124.704
04-12-2018	11691	99531690-0	11.900.000	07-12-2018	13190	78953430-6	1.884.960
05-12-2018	589	11268222-8	345.819	07-12-2018	13191	78953430-6	9.424.800
05-12-2018	697	78397020-1	186.000	12-12-2018	234	76380345-7	8.318.100
07-12-2018	50	76766354-4	7.120.167	13-12-2018	10503263	96556940-5	1.711.414
09-12-2018	1291	76585156-4	206.403	14-12-2018	10505409	96556940-5	308.627
10-12-2018	423	76321180-0	8.925.000	17-12-2018	1500276	99520000-7	3.000.000
11-12-2018	1038265	88983600-8	589.752	17-12-2018	20665	8966563-9	769.399
12-12-2018	1060656	79588870-5	1.005.136	18-12-2018	961189	96781350-8	11.520
12-12-2018	5744	99533780-0	816.340	18-12-2018	961191	96781350-8	86.975.593



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
12-12-2018	8133388	96670840-9	200.508	18-12-2018	961192	96781350-8	118.736
13-12-2018	310395	77012870-6	38.481	18-12-2018	961193	96781350-8	126.087
13-12-2018	310527	77012870-6	135.512	19-12-2018	961516	96781350-8	9.922.560
13-12-2018	437	76321180-0	6.497.400	20-12-2018	13324	78953430-6	14.690.850
13-12-2018	438	76321180-0	8.925.000	20-12-2018	311502	77012870-6	48.159.978
13-12-2018	8135740	96670840-9	224.582	21-12-2018	42751	81494400-K	1.404.000
14-12-2018	10504530	96556940-5	91.190	27-12-2018	13413	78953430-6	4.684.950
14-12-2018	3484	13300013-5	292.383	27-12-2018	13414	78953430-6	12.643.675
14-12-2018	43643	76231391-K	149.155	27-12-2018	325647	60910000-1	4.000.000
15-12-2018	1060655	79588870-5	310.029	27-12-2018	41369	96605880-3	289.734
17-12-2018	1112023	89912300-K	363.498	27-12-2018	57	76742810-3	14.610.000
17-12-2018	1500275	99520000-7	2.000.000	28-12-2018	120	76461920-K	183.247
17-12-2018	161810	93558000-5	4.283.036	28-12-2018	151	78217230-1	217.499
17-12-2018	22746	76247570-7	280.000	28-12-2018	2268	76072523-4	101.950
17-12-2018	24199	76287853-4	86.580	28-12-2018	2812	76186372-K	6.234
17-12-2018	354	96907290-4	1.240.461	28-12-2018	2812	76425376-0	52.031
17-12-2018	3668	76004615-9	930.699	28-12-2018	2812	76549864-3	47.465
17-12-2018	3669	76004615-9	2.531.737	28-12-2018	2812	76840043-1	119.950
17-12-2018	3670	76004615-9	930.699	28-12-2018	4944	78634250-3	339.951
17-12-2018	3671	76004615-9	2.059.319	28-12-2018	116	77205220-0	54.149.260
17-12-2018	3672	76004615-9	2.990.018	28-12-2018	117	77205220-0	475.115
17-12-2018	3673	76004615-9	930.699	28-12-2018	120	76461920-K	20.884.886
17-12-2018	3674	76004615-9	930.699	28-12-2018	137	78927370-7	15.097.248
17-12-2018	3675	76004615-9	930.699	28-12-2018	151	78217230-1	24.789.039
17-12-2018	3676	76004615-9	2.938.181	28-12-2018	2812	76186372-K	710.446
17-12-2018	389	76211839-4	2.852.430	28-12-2018	2812	76425376-0	5.930.141
18-12-2018	7	76853375-K	1.650.000	28-12-2018	2812	76840043-1	13.671.240
18-12-2018	867	8409405-6	410.778	28-12-2018	2812	78580800-2	1.689.113
18-12-2018	10446	16558483-K	247.580	28-12-2018	2812	79690660-K	3.259.099
18-12-2018	269	76509305-8	80.818	28-12-2018	2812	76549864-3	5.410.968
18-12-2018	41780	85462700-7	27	28-12-2018	4944	78634250-3	38.745.244
18-12-2018	4955928	99061000-2	98.410	28-12-2018	57	76540877-6	164.629.947
18-12-2018	51	76766354-4	11.995.274	31-12-2018	1071	96568340-2	15.786.778
18-12-2018	52	76766354-4	11.831.243	31-12-2018	1218	77205220-0	52.136.681
19-12-2018	13316	78953430-6	131.947	31-12-2018	1218	76898420-4	222.722.066
19-12-2018	171	61608408-9	1.337.381	31-12-2018	1218	76840043-1	953.220.234
19-12-2018	2430369	95714000-9	1.649.019	31-12-2018	1218	76475929-K	54.290.898
19-12-2018	917	76428315-5	377.456	31-12-2018	1218	76461920-K	37.933.522
20-12-2018	13325	78953430-6	11.227.350	31-12-2018	1218	76425376-0	787.724.847
20-12-2018	311470	77012870-6	10.470	31-12-2018	1218	76224661-9	6.687.242
20-12-2018	3738	76004615-9	6.091.955	31-12-2018	1218	76205383-7	6.801.673
20-12-2018	3739	76004615-9	10.194.099	31-12-2018	1218	76186372-K	26.595.042
20-12-2018	7636	76591440-K	560.000	31-12-2018	1218	76105050-8	419.131.066
21-12-2018	10757	77621190-7	9.268.910	31-12-2018	1218	76072523-4	6.478.188
21-12-2018	1283	76471999-9	6.757.477	31-12-2018	1218	76050335-5	188.601.761
21-12-2018	130372	78906980-8	830.438	31-12-2018	1218	10064928-4	9.478.152
21-12-2018	130399	78906980-8	694.196	31-12-2018	1218	77877880-7	49.723.150
21-12-2018	1730	85630300-4	19.224.382	31-12-2018	1218	99563050-8	21.612.610
21-12-2018	269	76116233-0	3.843.317	31-12-2018	1218	96987050-9	313.346.203
21-12-2018	443	76321180-0	13.149.500	31-12-2018	1218	96872930-6	842.443.770
21-12-2018	467	76116233-0	1.394.183	31-12-2018	1218	96615920-0	44.587.196
21-12-2018	679	76354849-K	2.009.672	31-12-2018	1218	96565270-1	179.271.066
24-12-2018	6249	89293800-8	364.144	31-12-2018	1218	86400400-8	510.923.428
24-12-2018	7516	76427004-5	355.054	31-12-2018	1218	78634250-3	67.709.031
25-12-2018	27843	99591760-2	2.351.472	31-12-2018	1218	78580800-2	9.489.934



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
26-12-2018	123422	70995200-5	4.116.654	31-12-2018	1218	78461850-1	22.247.669
26-12-2018	1307	77987310-2	376.040	31-12-2018	1218	78449810-7	1.218.552
26-12-2018	1308	77987310-2	320.110	31-12-2018	1218	78217230-1	12.194.253
26-12-2018	1309	77987310-2	192.780	31-12-2018	1218	78143780-8	26.173.287
26-12-2018	1310	77987310-2	321.300	31-12-2018	1812	76050335-5	386.713.872
26-12-2018	358	6998305-7	494.000	31-12-2018	1812	76072523-4	27.705.909
26-12-2018	447	76321180-0	8.925.000	31-12-2018	1812	96987050-9	1.036.642.548
26-12-2018	471	77245160-1	170.000	31-12-2018	1812	96597810-0	875.952.520
26-12-2018	557	76981620-8	31.000.000	31-12-2018	1812	86400400-8	999.241.303
27-12-2018	67272	79588870-5	34.473	31-12-2018	1812	78634250-3	76.966.147
27-12-2018	1002	76571780-9	243.500	31-12-2018	1812	78461850-1	71.419
27-12-2018	1047726	96803460-K	706.146	31-12-2018	1812	78217230-1	45.714.279
27-12-2018	1067198	79588870-5	221.353	31-12-2018	1812	76898420-4	393.405.713
27-12-2018	1067271	79588870-5	352.278	31-12-2018	1812	76549864-3	182.198.929
27-12-2018	1067273	79588870-5	38.445	31-12-2018	1812	76540877-6	289.512.790
27-12-2018	1067274	79588870-5	41.411	31-12-2018	1812	76461920-K	69.833.023
27-12-2018	1218	76169900-8	280.000	31-12-2018	1812	76114899-0	123.860.981
27-12-2018	1219	76169900-8	280.000	31-12-2018	1812	76105050-8	617.508.632
27-12-2018	22785	76247570-7	426.666	31-12-2018	39	96781350-8	3.151.120
27-12-2018	272	76116233-0	413.487	01-06-2018	9979	76360850-6	270.000
27-12-2018	29340	76909170-K	839.750	03-07-2018	10026	76360850-6	270.000
27-12-2018	309	89508200-7	454.521	31-07-2018	1230	61219000-3	11.954.257
27-12-2018	311	89508200-7	414.120	27-08-2018	214	77500240-9	13.095.400
27-12-2018	312	89508200-7	630.700	29-08-2018	79526	96556930-8	6.737.010
27-12-2018	325677	60910000-1	8.000.000	31-08-2018	12127	61219000-3	106.234.885
27-12-2018	325682	60910000-1	8.000.000	31-08-2018	12129	61219000-3	1.693.703
27-12-2018	5079	76420863-3	1.236.933	31-08-2018	12187	61219000-3	17.236.031
27-12-2018	633	8396870-2	280.000	10-09-2018	12198	61219000-3	3.770.896
28-12-2018	1396	77708900-5	280.000	03-10-2018	216	77500240-9	12.863.300
28-12-2018	57	76540877-6	1.444.492	18-10-2018	218	77500240-9	2.553.400
28-12-2018	1065	76088231-3	704.118	22-10-2018	338	76086031-K	34.207.219
28-12-2018	1123	8093017-8	560.133	31-10-2018	12402	61219000-3	127.140.715
28-12-2018	1182	79690660-K	28.596	31-10-2018	12403	61219000-3	9.203.924
28-12-2018	164	76093430-5	2.800.000	09-11-2018	12575	61219000-3	3.079.288
28-12-2018	2181	99543470-9	270.727	28-11-2018	221	77500240-9	14.224.000
28-12-2018	2268	76072523-4	11.619.185	28-11-2018	958984	96556930-8	220.117
28-12-2018	341	77681040-1	280.000	28-11-2018	958986	96556930-8	21.760
28-12-2018	344	76445249-6	466.480	30-11-2018	350521	92083000-5	8.496.911
28-12-2018	34586	76030665-7	27.565.790	01-12-2018	331	77681040-1	280.000
28-12-2018	372	76190515-5	240.000	03-12-2018	10795	76503410-8	48.110.340
28-12-2018	535	11636478-6	168.944	04-12-2018	73043	81669200-8	4.710.000
28-12-2018	57	78580800-2	14.821	05-12-2018	3874983	78703410-1	16.700.123
29-12-2018	36209	77714930-K	1.353.315	06-12-2018	3868	76449580-2	7.406.728
31-12-2018	1218	96597810-0	761.637.929	11-12-2018	107	59144380-1	20.125.783
31-12-2018	1218	79690660-K	282.447.433	13-12-2018	3791	76017169-7	38.556.000
31-12-2018	1218	76540877-6	194.842.291	13-12-2018	3792	76017169-7	8.449.000
31-12-2018	1218	76240233-5	1.101.876	13-12-2018	977	78783410-8	523.526
31-12-2018	1218	76114899-0	107.634.266	14-12-2018	17	76600034-7	13.500.000
31-12-2018	1689	76115220-3	260.000	14-12-2018	3875130	78703410-1	34.310.230
31-12-2018	1812	96872930-6	1.271.432.331	14-12-2018	978	78783410-8	2.477.927
31-12-2018	1812	77877880-7	76.835.714	17-12-2018	15597	96969260-0	4.602.449
31-12-2018	1812	77205220-0	96.939.207	17-12-2018	224	77500240-9	153.249.995
31-12-2018	1812	76475929-K	57.231.584	17-12-2018	372	77818480-K	2.066.607
31-12-2018	2512	76753070-6	19.999.256	18-12-2018	13750	96587380-5	168.010
31-12-2018	80	10238426-1	1.366.120	18-12-2018	2264	52004665-8	3.334.358



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
23-05-2018	263	77681040-1	280.000	18-12-2018	41339	96605880-3	42.431.378
12-07-2018	283	77681040-1	280.000	18-12-2018	417	76179771-9	5.375.329
24-07-2018	5058	76050803-9	10.631.710	18-12-2018	418	76179771-9	5.375.329
31-07-2018	11978	61219000-3	3.239.009	18-12-2018	46	76401552-5	8.975.120
31-07-2018	11979	61219000-3	103.771.136	18-12-2018	6424	76458110-5	18.114.859
31-07-2018	11980	61219000-3	10.494.558	18-12-2018	71	96670880-8	1.592.125
01-08-2018	176	76773280-5	4.180.172	19-12-2018	112	99540530-K	2.215.301
23-08-2018	299	77681040-1	280.000	19-12-2018	6297270	88417000-1	271.400
29-08-2018	79524	96556930-8	4.136.670	19-12-2018	641556	60503000-9	186.951.418
29-08-2018	79525	96556930-8	177.210	19-12-2018	983	78783410-8	1.163.852
30-08-2018	325644	60910000-1	2.500.000	20-12-2018	641557	60503000-9	637.547.293
21-09-2018	12230	61219000-3	7.548.426	20-12-2018	968789	96556930-8	2.560
25-09-2018	307	77681040-1	280.000	21-12-2018	1230	76217169-4	4.445.811
28-09-2018	12256	61219000-3	86.481.106	21-12-2018	156	76252619-0	4.260.000
28-09-2018	12257	61219000-3	6.805.330	21-12-2018	2476	76753070-6	2.955.053
28-09-2018	12262	61219000-3	1.919.103	21-12-2018	508	76848190-3	2.295.000
12-10-2018	855	78783410-8	4.454.266	21-12-2018	595	76092630-2	1.186.514
22-10-2018	332	76086031-K	34.207.219	24-12-2018	225	77500240-9	7.053.200
22-10-2018	339	76086031-K	34.207.219	26-12-2018	34407	76030665-7	35.482.277
22-10-2018	349	76086031-K	34.207.219	26-12-2018	1001	78783410-8	920.001
22-10-2018	350	76086031-K	34.207.219	26-12-2018	1003	78783410-8	184.000
22-10-2018	351	76086031-K	34.207.219	26-12-2018	1005	78783410-8	184.000
22-10-2018	353	76086031-K	34.207.219	26-12-2018	12782	61219000-3	917.392
24-10-2018	320	77681040-1	280.000	26-12-2018	164	76506053-2	16.666.667
31-10-2018	12401	61219000-3	14.301.022	26-12-2018	34407	76030665-7	8.000.000
31-10-2018	12404	61219000-3	2.764.370	26-12-2018	4429	85928600-3	16.591.388
07-11-2018	501	83557900-K	595.000	26-12-2018	54	96930160-1	8.685.000
16-11-2018	2083	76356728-1	645.683	27-12-2018	109	59144380-1	10.062.892
21-11-2018	956	78783410-8	536.388	27-12-2018	425	76179771-9	7.357.310
28-11-2018	958983	96556930-8	24.320	28-12-2018	11228	89046600-1	3.701.465
28-11-2018	958985	96556930-8	1.250	28-12-2018	3158893	96756430-3	16.745.000
30-11-2018	12693	61219000-3	101.225.998	28-12-2018	6247	76005174-8	2.542.806
30-11-2018	12694	61219000-3	6.424.946	28-12-2018	642247	60503000-9	445.045.132
30-11-2018	12695	61219000-3	31.125.640	28-12-2018	642295	60503000-9	175.881.358
30-11-2018	12696	61219000-3	2.004.116	28-12-2018	642296	60503000-9	12.447.746
30-11-2018	2124	76356728-1	1.041.016	31-12-2018	12806	61219000-3	7.784.834
04-12-2018	477	83557900-K	525.000	31-12-2018	12856	61219000-3	918.492
05-12-2018	2139	76356728-1	704.524	31-12-2018	223	76773280-5	5.626.178
05-12-2018	2712	78527970-0	13.890.729	31-12-2018	256	76380345-7	626.490
05-12-2018	3874982	78703410-1	42.861.911	31-12-2018	35104	78112170-3	47.840.898
06-12-2018	4087	78606890-8	314.964	31-12-2018	972500	96556930-8	1.664.305
10-12-2018	1176	76428946-3	750.775	31-12-2018	972501	96556930-8	700.370
10-12-2018	12760	61219000-3	11.183.777	29-03-2018	860141	96556930-8	151.040
10-12-2018	2716	78527970-0	2.887.372	03-04-2018	874290	96781350-8	438.207
10-12-2018	3781	76017169-7	4.735.010	05-04-2018	850166	96556930-8	612.512
10-12-2018	6545	99538950-9	5.399.962	18-04-2018	51886	76032107-9	34.630.147
11-12-2018	2717	78527970-0	5.774.745	23-05-2018	3164880	89862200-2	10.220
11-12-2018	972	78783410-8	483.013	13-08-2018	79052	96556930-8	149.850
12-12-2018	640763	60503000-9	3.432.933	24-10-2018	2	77762300-1	15.000.000
13-12-2018	1287	76362804-3	19.366.560	30-10-2018	617627	88417000-1	256.839
13-12-2018	2200	76356728-1	26.430	05-12-2018	3294762	89862200-2	564.448
13-12-2018	22923	99511620-0	326.474	17-12-2018	94552	76032107-9	614.399
13-12-2018	976	78783410-8	612.463	18-12-2018	94562	76032107-9	20.943.701
14-12-2018	309079	77012870-6	374.234	19-12-2018	661	76773280-5	12.326.296
14-12-2018	3875128	78703410-1	34.310.230	27-12-2018	3459	6599003-2	101.031



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$	FECHA	N° DOC	RUT	TOTAL \$
14-12-2018	3875129	78703410-1	34.310.230	28-12-2018	11236	89046600-1	9.224.523
15-12-2018	1060657	79588870-5	167.182	28-12-2018	3196	79594790-6	4.117.709
15-12-2018	1060658	79588870-5	27.206	29-12-2018	11250	89046600-1	1.889.155
17-12-2018	108	59144380-1	10.062.892	31-12-2018	112878	96781350-8	6.239.640
17-12-2018	3657	76004615-9	583.160	20-06-2018	270	77681040-1	280.000
17-12-2018	3662	76004615-9	6.814.130	29-08-2018	79527	96556930-8	192.870
17-12-2018	3663	76004615-9	7.407.893	10-12-2018	6546	99538950-9	2.059.125
17-12-2018	3664	76004615-9	4.235.270	19-12-2018	629727	88417000-1	221.240
17-12-2018	3665	76004615-9	78.037	26-12-2018	1000	78783410-8	2.208.002
17-12-2018	42640	81494400-K	4.368.000	28-12-2018	40	7775075-4	365.744
17-12-2018	602	76121274-5	280.000	28-12-2018	662	96941460-0	350.000
17-12-2018	966861	96556930-8	28.416.000	25-06-2018	1016326	89862200-2	-1.990
17-12-2018	979	78783410-8	835.601	11-05-2018	200	71618600-8	5.550.613
18-12-2018	1214	76217169-4	4.445.811	31-10-2018	6885	78606890-8	40.856
18-12-2018	13749	96587380-5	383.360	20-12-2018	48531	96616770-K	3.646.127
18-12-2018	2263	52004665-8	2.222.905	31-12-2018	644706	60503000-9	40.250
18-12-2018	309257	77012870-6	84.786	Total			22.026.862.933

Fuente: elaboración propia en base a libros de compras de SIGFE II, proporcionados por la administración.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 21

Diferencias identificadas entre nóminas de pago de becas y devengo contabilizado en SIGFE II.

PAGOS REALIZADOS POR CONVENIOS DE BECAS				DEVENGO SIGFE II		DIFERENCIA \$
N° CONVENIO	N° NÓMINA	FECHA	TOTAL \$	CUENTA 21524 \$	CUENTA 2140 \$4	
10202176	5921973	05-04-2019	1.573.859.300	1.573.960.800		-101.500
10202176	5922096	05-04-2019	7.045.065	7.105.023		-59.958
10202176	5922270	05-04-2019	19.474.650	19.534.608		-59.958
10202176	5973900	30-04-2019	305.017.265	305.156.241		-138.976
10202176	5990771	08-05-2019	20.208.892	20.673.308		-464.416
10202176	5990825	08-05-2019	192.520.000	192.640.000		-120.000
10202176	5991705	08-05-2019	546.539.340	548.307.600		-1.768.260
10202176	6022389	16-05-2019	2.114.518	2.216.018		-101.500
10202176	6038086	24-05-2019	175.811.900	176.073.900	98.000	-360.000
10202176	6051697	30-05-2019	7.866.006	7.952.856		-86.850
10202176	6059243	31-05-2019	340.214.525	343.906.380	119.916	-3.811.771
10202176	6072165	06-06-2019	525.119.352	529.454.100	549.500	-4.884.248
10202176	6075857	07-06-2019	263.120.000	263.185.000		-65.000
10202176	6076290	07-06-2019	23.518.443	24.247.359		-728.916
10202176	6125957	28-06-2019	314.706.114	315.251.660		-545.546
10202176	6143108	05-07-2019	14.437.825	14.539.325		-101.500
10202176	6144054	05-07-2019	547.443.500	547.510.000		-66.500
10202176	6144470	05-07-2019	358.494.400	359.271.700	147.000	-924.300
10202176	6202292	31-07-2019	158.211.934	158.242.334		-30.400
10202176	6219108	07-08-2019	183.536.500	138.121.000	45.920.800	-505.300
10202176	6289643	30-08-2019	4.619.543	4.529.606		89.937
10202176	6289754	30-08-2019	168.493.201	150.206.432	18.317.169	-30.400
10202176	6318414	06-09-2019	401.453.500	331.835.000		69.618.500
10202176	6318415	06-09-2019	6.231.040	5.459.636		771.404
10202176	6318419	06-09-2019	228.995.000	221.455.000		7.540.000
10202176	6318453	06-09-2019	1.758.364.745	1.705.566.052		52.798.693
10202176	6345553	16-09-2019	10.398.500	10.297.000		101.500
10202176	6369802	30-09-2019	5.806.286	5.474.807		331.479
10202176	6374425	30-09-2019	155.346.199	155.376.660		-30.461
10202176	6393065	07-10-2019	56.237.600	56.281.700		-44.100
10202176	6450956	30-10-2019	154.803.750	154.834.272		-30.522
10202176	6470944	08-11-2019	481.286.500	416.811.500		64.475.000
10202176	6470951	08-11-2019	132.527.900	67.368.000		65.159.900
10202176	6470957	08-11-2019	14.126.552	14.228.052		-101.500
10202176	6470983	08-11-2019	59.605.000	58.110.000		1.495.000
10202176	6525527	29-11-2019	154.074.143	154.104.665		-30.522
10202176	6548800	06-12-2019	46.980.100	47.029.100	101.500	-150.500
10202176	6588508	20-12-2019	321.296.000	209.077.500	112.320.000	-101.500
10202176	6617379	30-12-2019	156.034.506	148.846.794		7.187.712
10202176	6619139	30-12-2019	5.591.019	5.228.121	242.358	120.540
10202181	5957541	23-04-2019	40.967.500	40.817.000		150.500
10202181	5973888	30-04-2019	6.980.084	7.100.000		-119.916
10202181	5984951	03-05-2019	4.834.384	4.954.300		-119.916
10202181	6199283	31-07-2019	1.334.880	1.301.920		32.960
10202181	6219056	07-08-2019	13.723.200	11.721.900	1.982.240	19.060
10202181	6318413	06-09-2019	14.542.780	12.331.820		2.210.960
10202181	6367429	30-09-2019	1.900.000	1.700.000		200.000
10202181	6393040	07-10-2019	14.142.520	11.779.080		2.363.440
10202181	6438944	30-10-2019	1.900.000	1.700.000		200.000
10202181	6438949	30-10-2019	880.000	560.000		320.000
10202181	6447198	30-10-2019	9.476.000	6.509.600		2.966.400
10202181	6447237	30-10-2019	1.005.280	477.920		527.360



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PAGOS REALIZADOS POR CONVENIOS DE BECAS				DEVENGO SIGFE II		DIFERENCIA \$
N° CONVENIO	N° NÓMINA	FECHA	TOTAL \$	CUENTA 21524 \$	CUENTA 2140 \$4	
10202181	6470964	08-11-2019	13.380.120	12.026.860		1.353.260
10202181	6608203	27-12-2019	3.200.000	2.300.000		900.000
13104657	5855392	07-03-2019	209.262.010	210.452.690		-1.190.680
13104657	5897634	29-03-2019	49.220.000	49.400.000		-180.000
13104657	5900543	29-03-2019	11.866.560	11.931.520		-64.960
13104657	5903754	29-03-2019	1.470.922.463	1.471.519.215		-596.752
13104657	5914713	05-04-2019	283.158.820	285.154.470		-1.995.650
13104657	5921866	05-04-2019	2.269.364.792	2.269.953.700		-588.908
13104657	5921872	05-04-2019	895.206.793	895.820.000		-613.207
13104657	5921933	05-04-2019	46.767.240	47.246.904		-479.664
13104657	5922181	05-04-2019	203.775.000	203.905.000		-130.000
13104657	5922194	05-04-2019	207.763.419	209.246.338		-1.482.919
13104657	5957471	23-04-2019	33.798.400	33.801.900		-3.500
13104657	5973733	30-04-2019	259.904.410	263.000.000		-3.095.590
13104657	5973741	30-04-2019	2.518.947.906	2.559.007.440		-40.059.534
13104657	5973750	30-04-2019	25.830.000	26.010.000		-180.000
13104657	5973766	30-04-2019	174.629.340	176.071.840		-1.442.500
13104657	5973775	30-04-2019	28.525.260	28.642.240		-116.980
13104657	5973784	30-04-2019	51.075.100	51.170.400		-95.300
13104657	5984882	03-05-2019	344.305.178	358.048.600		-13.743.422
13104657	5984892	03-05-2019	75.751.782	76.386.492		-634.710
13104657	5990629	08-05-2019	22.480.000	22.560.000		-80.000
13104657	5990648	08-05-2019	430.503.180	438.013.802		-7.510.622
13104657	5990662	08-05-2019	172.640.000	172.835.000		-195.000
13104657	5990693	08-05-2019	829.893.996	841.961.140		-12.067.144
13104657	5991571	08-05-2019	1.565.113.947	1.595.327.700		-30.213.753
13104657	5991591	08-05-2019	1.076.413.500	1.078.186.080		-1.772.580
13104657	5991627	08-05-2019	12.331.820	12.350.880		-19.060
13104657	6022072	16-05-2019	60.515.597	66.553.380		-6.037.783
13104657	6022319	16-05-2019	59.720.420	60.199.698		-479.278
13104657	6038164	24-05-2019	49.040.160	50.708.200		-1.668.040
13104657	6051384	30-05-2019	320.326.616	321.324.020		-997.404
13104657	6051415	30-05-2019	74.804.733	75.368.187		-563.454
13104657	6051444	30-05-2019	200.523.764	201.500.000		-976.236
13104657	6051472	30-05-2019	22.680.000	22.770.000		-90.000
13104657	6051516	30-05-2019	22.417.040	22.544.640		-127.600
13104657	6051551	30-05-2019	5.452.760	5.529.000		-76.240
13104657	6059193	31-05-2019	2.546.470.562	2.573.805.594		-27.335.032
13104657	6072118	06-06-2019	1.764.292.601	1.802.831.000	49.000	-38.587.399
13104657	6074899	07-06-2019	904.875.608	905.788.380		-912.772
13104657	6074911	07-06-2019	108.184.560	108.260.800		-76.240
13104657	6076172	07-06-2019	523.880.553	528.021.266		-4.140.713
13104657	6076218	07-06-2019	283.331.401	295.651.200		-12.319.799
13104657	6076235	07-06-2019	521.625.802	544.606.320		-22.980.518
13104657	6111169	24-06-2019	74.488.342	74.753.016		-264.674
13104657	6111701	24-06-2019	168.588.541	169.400.000		-811.459
13104657	6125924	28-06-2019	2.446.977.420	2.459.931.009		-12.953.589
13104657	6128794	28-06-2019	22.478.720	22.511.680		-32.960
13104657	6128833	28-06-2019	396.305.260	398.039.760		-1.734.500
13104657	6129080	28-06-2019	42.356.708	44.084.000		-1.727.292
13104657	6129128	28-06-2019	18.543.331	18.720.000		-176.669
13104657	6142974	05-07-2019	275.104.826	274.410.760		694.066
13104657	6142991	05-07-2019	404.854.890	405.034.110		-179.220
13104657	6143008	05-07-2019	219.037.700	219.328.200		-290.500
13104657	6144046	05-07-2019	515.695.000	515.830.000		-135.000
13104657	6144426	05-07-2019	838.096.782	839.173.680		-1.076.898
13104657	6144438	05-07-2019	1.523.796.259	1.538.675.800	98.000	-14.977.541



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PAGOS REALIZADOS POR CONVENIOS DE BECAS				DEVENGO SIGFE II		DIFERENCIA \$
N° CONVENIO	N° NÓMINA	FECHA	TOTAL \$	CUENTA 21524 \$	CUENTA 2140 \$4	
13104657	6149019	08-07-2019	25.781.218	27.520.000		-1.738.782
13104657	6160141	12-07-2019	580.042	640.000		-59.958
13104657	6195605	30-07-2019	351.851.674	351.961.600		-109.926
13104657	6195634	30-07-2019	167.247.825	167.400.000		-152.175
13104657	6195640	30-07-2019	35.442.888	35.926.400		-483.512
13104657	6199223	31-07-2019	21.292.160	21.325.120		-32.960
13104657	6199233	31-07-2019	68.724.544	68.735.289		-10.745
13104657	6201497	31-07-2019	2.129.337.099	2.133.062.971		-3.725.872
13104657	6201917	31-07-2019	383.785.345	385.600.948		-1.815.603
13104657	6218961	07-08-2019	857.307.000	857.414.100	514.620	-621.720
13104657	6218988	07-08-2019	197.937.700	198.172.000		-234.300
13104657	6218991	07-08-2019	399.660.600	399.839.820		-179.220
13104657	6218995	07-08-2019	1.694.722.782	1.681.303.000	23.905.500	-10.485.718
13104657	6219042	07-08-2019	264.007.618	263.739.096	230.402	38.120
13104657	6275041	28-08-2019	10.415.360	10.415.360	32.960	-32.960
13104657	6275051	28-08-2019	160.340.000	160.500.000		-160.000
13104657	6289512	30-08-2019	130.787.120	130.820.020		-32.900
13104657	6289554	30-08-2019	1.310.079.604	1.304.666.414	6.265.611	-852.421
13104657	6318399	06-09-2019	906.117.713	905.788.380		329.333
13104657	6318400	06-09-2019	917.261.500	873.965.000		43.296.500
13104657	6318402	06-09-2019	129.500.922	128.307.087		1.193.835
13104657	6318403	06-09-2019	174.043.100	174.203.900		-160.800
13104657	6318405	06-09-2019	395.573.310	396.133.880		-560.570
13104657	6318406	06-09-2019	137.085.000	53.040.000		84.045.000
13104657	6318408	06-09-2019	681.118.183	679.853.100		1.265.083
13104657	6318441	06-09-2019	3.764.592.438	3.748.981.400		15.611.038
13104657	6345498	16-09-2019	9.408.000	9.359.000		49.000
13104657	6367056	30-09-2019	152.849.000	152.800.000		49.000
13104657	6367122	30-09-2019	25.626.400	25.527.520		98.880
13104657	6367335	30-09-2019	294.425.820	294.452.720		-26.900
13104657	6369762	30-09-2019	67.532.134	67.768.789		-236.655
13104657	6373934	30-09-2019	2.597.768.232	2.599.779.038		-2.010.806
13104657	6392968	07-10-2019	860.760.170	860.501.820		258.350
13104657	6392985	07-10-2019	1.440.273.028	1.445.393.300		-5.120.272
13104657	6393693	07-10-2019	258.096.116	256.969.152	1.146.024	-19.060
13104657	6393711	07-10-2019	190.004.100	189.870.200		133.900
13104657	6438910	30-10-2019	21.120.000	20.480.000		640.000
13104657	6447067	30-10-2019	53.588.186	48.863.200		4.724.986
13104657	6447085	30-10-2019	71.176.618	71.237.662		-61.044
13104657	6447106	30-10-2019	23.978.400	23.747.680		230.720
13104657	6450790	30-10-2019	2.483.690.853	2.484.251.418		-560.565
13104657	6470765	08-11-2019	1.174.016.000	1.126.812.000		47.204.000
13104657	6470791	08-11-2019	1.590.695.198	1.481.634.600		109.060.598
13104657	6470797	08-11-2019	536.020.740	536.081.634		-60.894
13104657	6470803	08-11-2019	900.730.860	900.794.660		-63.800
13104657	6470819	08-11-2019	386.030.610	385.732.940		297.670
13104657	6470826	08-11-2019	39.585.000	16.965.000		22.620.000
13104657	6517150	28-11-2019	44.203.940	44.413.600		-209.660
13104657	6525125	29-11-2019	2.134.696.824	2.094.554.109	6.464.589	33.678.126
13104657	6525236	29-11-2019	124.317.327	123.787.031		530.296
13104657	6525256	29-11-2019	65.031.706	63.857.347	151.580	1.022.779
13104657	6525274	29-11-2019	22.099.680	21.967.840	230.720	-98.880
13104657	6546884	06-12-2019	878.303.860	794.910.363		83.393.497
13104657	6548149	06-12-2019	1.435.453.317	1.436.711.500	101.500	-1.359.683
13104657	6548199	06-12-2019	276.882.357	171.422.487		105.459.870
13104657	6548233	06-12-2019	381.377.070	379.827.520		1.549.550
13104657	6548261	06-12-2019	354.685.979	422.888.400		-68.202.421



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

PAGOS REALIZADOS POR CONVENIOS DE BECAS				DEVENGO SIGFE II		DIFERENCIA \$
N° CONVENIO	N° NÓMINA	FECHA	TOTAL \$	CUENTA 21524 \$	CUENTA 2140 \$4	
13104657	6562376	12-12-2019	107.158.400	109.200.000		-2.041.600
13104657	6588450	20-12-2019	22.268.500	6.614.276	100.000	15.554.224
13104657	6608108	27-12-2019	283.406.320	282.921.720		484.600
13104657	6608126	27-12-2019	20.138.560	19.540.120		598.440
13104657	6608146	27-12-2019	4.017.000	4.005.300		11.700
Total			72.359.723.283	71.673.065.391	219.088.989	467.568.903

Fuente: elaboración propia, a partir de nóminas asociadas a convenios de pago de becas, y registros contables generados desde SIGFE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 22

Multas ejecutoriadas en 2019 no provisionadas.

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	N° RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.781.350-8	EDENRED CHILE S.A.	1880	09-08-19	1.920
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	1655	22-07-19	13.424.116
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	1763	01-08-19	1.531.669
78.868.170-4	SERVICIO DE COMIDA DEL MAULE LTDA.	1764	01-08-19	360.626.302
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1889	09-08-19	1.992.518
96.872.930-6	SOC. ADM. DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE ALISERVICE S.A.	1931	21-08-19	2.426.585
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1616	18-07-19	31.611
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1617	18-07-19	739.963
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1618	18-07-19	2.049.652
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1619	18-07-19	5.843.089
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1620	18-07-19	506.091
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1621	18-07-19	3.250.232
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1622	18-07-19	1.982.301
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1623	18-07-19	2.489.585
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1624	18-07-19	984.379
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1625	18-07-19	3.037.990
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1628	18-07-19	780.373
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1632	18-07-19	3.478.232
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1635	18-07-19	9.221.946
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1636	18-07-19	15.927.263
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1637	18-07-19	258.004
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1639	18-07-19	3.907.679
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1641	18-07-19	2.060.803
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1667	22-07-19	36.971.777
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1668	22-07-19	1.513.527
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1705	25-07-19	619.111
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1706	25-07-19	1.796.684
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	1747	01-08-19	8.833.212
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	1748	01-08-19	2.944.168
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	1749	01-08-19	1.554.467
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	1751	01-08-19	10.597.427
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1752	01-08-19	12.879.149
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS	1753	01-08-19	16.123.332
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1754	01-08-19	130.803
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1755	01-08-19	18.726
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1756	01-08-19	83.054
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1757	01-08-19	3.798.194
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1758	01-08-19	9.684
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1759	01-08-19	36.971



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
76.461.920-K	LUIS F. CONCHA BENAVIDES, ALIMAB E.I.R.L.	1765	01-08-19	642.649
76.461.920-K	LUIS F. CONCHA BENAVIDES, ALIMAB E.I.R.L.	1766	01-08-19	119.686
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	1767	01-08-19	2.340
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	1768	01-08-19	41.056
78.143.780-8	JMC ALIMENTOS LTDA.	1769	01-08-19	11.096.809
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	1772	01-08-19	35.926
76.461.920-K	LUIS F. CONCHA BENAVIDES, ALIMAB E.I.R.L.	1773	01-08-19	32.068
76.461.920-K	LUIS F. CONCHA BENAVIDES, ALIMAB E.I.R.L.	1774	01-08-19	2.258
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	1775	01-08-19	59.462
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	1776	01-08-19	891.931
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	1780	01-08-19	45.315
78.868.170-4	SERVICIO DE COMIDA DEL MAULE LTDA.	1781	01-08-19	39.482
13.232.004-7	PATRICIA MOREIRA	1782	01-08-19	37.090
13.232.004-7	PATRICIA MOREIRA	1783	01-08-19	14.129
13.232.004-7	PATRICIA MOREIRA	1784	01-08-19	40.491
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1881	09-08-19	84.136.761
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1884	09-08-19	272.137
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1885	09-08-19	36.134
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1888	09-08-19	78.050
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	1890	09-08-19	694.114
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	1891	09-08-19	2.025.825
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	1892	09-08-19	4.103.623
13.232.004-7	PATRICIA MOREIRA	1893	09-08-19	19.608
13.232.004-7	PATRICIA MOREIRA	1894	09-08-19	11.845
13.232.004-7	PATRICIA MOREIRA	1932	21-08-19	6.565.387
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	1934	21-08-19	9.019.135
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	1935	21-08-19	1.169.684
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	1936	21-08-19	543.261
10.064.928-4	CLAUDIA PAKARATI GONZÁLEZ	1418	27-06-19	345.295
10.064.928-4	CLAUDIA PAKARATI GONZÁLEZ	1419	27-06-19	468.278
10.064.928-4	CLAUDIA PAKARATI GONZÁLEZ	1938	21-08-19	988.588
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA	1642	18-07-19	10.597.375
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA	1703	25-07-19	838.780
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA	1704	25-07-19	261.080
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	1750	01-08-19	9.266.936
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1760	01-08-19	1.420.059
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1761	01-08-19	92.517



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1762	01-08-19	27.679.017
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA	1770	01-08-19	163.636
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA	1771	01-08-19	131.335
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA	1777	01-08-19	4.910
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	1778	01-08-19	53.596
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1779	01-08-19	2.078.724
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1882	09-08-19	57.151
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1883	09-08-19	995.844
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1886	09-08-19	639.593
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1887	09-08-19	43.501.295
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1895	09-08-19	56.828.853
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	1933	21-08-19	34.554.825
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	1937	21-08-19	173.432
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2033	02-09-2019	616.670
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2034	02-09-2019	57.532.490
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2035	02-09-2019	1.562.332
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2036	02-09-2019	3.464.334
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2037	02-09-2019	13.729.957
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2038	02-09-2019	1.942.342
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2039	02-09-2019	833.696
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2040	02-09-2019	619.495
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2041	02-09-2019	6.340.190
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2042	02-09-2019	6.330.470
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2043	02-09-2019	666.296
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2044	02-09-2019	111.212
76.540.877-6	CONSORCIO LONQUIMAY SPA	2045	02-09-2019	82.200
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2046	02-09-2019	140.224
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2047	02-09-2019	199.129
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2048	02-09-2019	112.847
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2049	02-09-2019	7.727.640
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2050	02-09-2019	5.951.466
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2051	02-09-2019	17.371.737
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2052	02-09-2019	6.363.213
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	2053	02-09-2019	990.680



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	2054	02-09-2019	2.487.861
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	2055	02-09-2019	1.306.256
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	2056	02-09-2019	8.851.712
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2057	02-09-2019	17.822.576
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2058	02-09-2019	1.259.692
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2059	02-09-2019	1.306.256
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2060	02-09-2019	3.982.680
77.500.240-9	EMACH	2062	02-09-2019	4.664.562
89.046.600-1	FYRMA GRAFICA LTDA.	2165	10-09-2019	652.353
99.521.990-5	GESTIÓN DE CALIDAD Y LABORATORIOS S.A.	2166	10-09-2019	909.380
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	2167	10-09-2019	771.596
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2171	10-09-2019	1.127.134
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2172	10-09-2019	5.008.817
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2173	10-09-2019	1.356.788
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2174	10-09-2019	1.097.613
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2175	10-09-2019	82.200
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2176	10-09-2019	1.029.919
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2177	10-09-2019	2.867.103
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2178	10-09-2019	8.519.331
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2179	10-09-2019	19.460.887
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2180	10-09-2019	306.961
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2181	10-09-2019	355.058
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2182	10-09-2019	284.650
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2183	10-09-2019	1.910.243
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2184	10-09-2019	209.023
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2185	10-09-2019	132.875
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2186	10-09-2019	10.637.775
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2187	10-09-2019	1.210.108
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2188	10-09-2019	24.366.525
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2189	10-09-2019	5.261.382
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2190	10-09-2019	4.511.075
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2191	10-09-2019	781.408
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2192	10-09-2019	135.279
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2205	12-09-2019	141.320
76.540.877-6	CONSORCIO LONQUIMAY SPA	2206	12-09-2019	602.467



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2207	12-09-2019	648.201
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2208	12-09-2019	382.712
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2209	12-09-2019	361.762
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2210	12-09-2019	1.242.977
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2211	12-09-2019	1.725.987
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2212	12-09-2019	504.461
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2213	12-09-2019	17.631.557
76.540.877-6	CONSORCIO LONQUIMAY SPA	2214	12-09-2019	13.216.955
76.540.877-6	CONSORCIO LONQUIMAY SPA	2215	12-09-2019	1.738.196
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2216	12-09-2019	704.753
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2217	12-09-2019	2.250.025
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2219	12-09-2019	1.066.266
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2220	12-09-2019	485.405
99.521.990-5	GESTIÓN DE CALIDAD Y LABORATORIOS S.A.	2222	12-09-2019	110.649
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	2223	12-09-2019	470.257
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	2224	12-09-2019	1.106.490
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2225	12-09-2019	1.802.899
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2226	12-09-2019	72.415
60.503.000-9	CORREOS DE CHILE	2229	12-09-2019	229.862.008
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2274	17-09-2019	943.533
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2275	17-09-2019	29.457.708
76.461.920-K	LUIS F. CONCHA BENAVIDES, ALIMAB E.I.R.L.	2276	17-09-2019	9.721.302
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2277	17-09-2019	368.204
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2278	17-09-2019	850.061
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2279	17-09-2019	1.636.125
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2280	17-09-2019	5.925.163
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2281	17-09-2019	5.574.433
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2282	17-09-2019	113.549
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2283	17-09-2019	29.903.377
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2284	17-09-2019	619.285
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2285	17-09-2019	17.982



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2286	17-09-2019	773.653
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2287	17-09-2019	3.113.718
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2288	17-09-2019	279.275
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2289	17-09-2019	13.642.714
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2290	17-09-2019	4.419.136
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2292	17-09-2019	9.953.065
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2293	17-09-2019	6.686.373
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2294	17-09-2019	75.707
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2296	17-09-2019	5.484.832
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2297	17-09-2019	8.398.863
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2298	17-09-2019	6.553.752
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2299	17-09-2019	8.813.190
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2300	17-09-2019	6.460.588
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2301	17-09-2019	15.315.457
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2302	17-09-2019	469.024
76.540.877-6	CONSORCIO LONQUIMAY SPA	2303	17-09-2019	15.506.637
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2305	17-09-2019	154.730
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2307	17-09-2019	6.923.987
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2308	17-09-2019	140.926
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2309	17-09-2019	140.926
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2323	26-09-2019	780.966
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2324	26-09-2019	129.723
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2325	26-09-2019	7.430.903
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2327	26-09-2019	20.822.648
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2328	26-09-2019	22.715.396
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2329	26-09-2019	622.229
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2330	26-09-2017	12.440.213
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	2331	26-09-2019	1.531.715
76.050.335-5	NUTRIPLUS ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.	2336	26-09-2019	606.465
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2337	26-09-2019	1.860.219
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2339	26-09-2019	5.022.697
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2340	26-09-2019	307.456
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2348	26-09-2019	2.065.200
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2349	26-09-2019	2.376.136
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2351	26-09-2019	307.456
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2597	11-10-2019	1.308.726



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2611	11-10-2019	4.568.974
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2343	26-09-2019	326.376
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2344	26-09-2019	326.376
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2396	01-10-2019	624.372
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2397	01-10-2019	314.294
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2398	01-10-2019	94.602
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2399	01-10-2019	378.408
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	2400	01-10-2019	622.747
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	2602	11-10-2019	106.976
76.425.376-0	CONSORCIO MERKEN SPA	2447	04-10-2019	1.045.349
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2393	01-10-2019	89.871
78.217.230-1	MARCHANT, IBANEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	2394	01-10-2019	104.062
78.217.230-1	MARCHANT, IBANEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	2395	01-10-2019	936.559
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2439	04-10-2019	44.895
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2448	04-10-2019	493.745
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	2449	04-10-2019	8.782.376
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2295	17-09-2019	5.206.462
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2392	01-10-2019	17.770.484
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2416	04-10-2019	105.662
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2417	04-10-2019	157.876
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2446	04-10-2019	384.908
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2544	11-10-2019	2.811.720
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	2561	11-10-2019	4.681.714
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	2426	04-10-2019	4.198.461
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	2434	04-10-2019	11.140.294
78.143.780-8	JMC ALIMENTOS LTDA.	2421	04-10-2019	344.628
76.461.920-K	LUIS F. CONCHA BENAVIDES, ALIMAB E.I.R.L.	2435	04-10-2019	22.099
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2549	11-10-2019	9.208.769
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2550	11-10-2019	11.557.088
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2552	11-10-2019	3.683.180
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2577	11-10-2019	2.626.062
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2580	11-10-2019	6.576.260
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2581	11-10-2019	15.740.712
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2586	11-10-2019	4.889.045



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2587	11-10-2019	3.942.638
13.232.004-7	PATRICIA ALEJANDRA MOREIRA ESCOBAR	2591	11-10-2019	10.687.791
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2568	11-10-2019	346.154
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2554	11-10-2019	4.383.558
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2610	11-10-2019	3.099.559
78.868.170-4	SERVICIO DE COMIDA DEL MAULE LTDA.	2419	04-10-2019	88.136
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2437	04-10-2019	2.568.000
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2420	04-10-2019	139.574
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2441	04-10-2019	1.667.004
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2442	04-10-2019	1.301.703
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2443	04-10-2019	7.484.678
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2564	11-10-2019	8.190.216
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2570	11-10-2019	91.349
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2589	11-10-2019	3.912.877
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2595	11-10-2019	77.278
76.224.661-9	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA.	2612	11-10-2019	5.433.226
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	2291	17-09-2019	488.838
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	2326	26-09-2019	1.183.186
78.484.880-9	SOC. ALIMENTICIA DEPARTAMENTAL LTDA.	2424	04-10-2019	43.413
78.484.880-9	SOC. ALIMENTICIA DEPARTAMENTAL LTDA.	2425	04-10-2019	74.666
78.484.880-9	SOC. ALIMENTICIA DEPARTAMENTAL LTDA.	2429	04-10-2019	372.439
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2341	26-09-2019	292.232
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2342	26-09-2019	4.675.702
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2427	04-10-2019	665.035
78.483.090-K	SOCIEDAD ALIMENTICIA O'HIGGINS LTDA.	2440	04-10-2019	177.656
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2423	04-10-2019	357.497
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2548	11-10-2019	10.307.242
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2542	11-10-2019	6.179.504
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2444	04-10-2019	1.424.578
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2565	11-10-2019	3.535.261
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2566	11-10-2019	359.640
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2567	11-10-2019	7.441.198
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2621	11-10-2019	5.614.736
76.540.877-6	CONSORCIO LONQUIMAY SPA	2407	01-10-2019	357.941



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2539	11-10-2019	450.255
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2333	26-09-2019	61.716
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2334	26-09-2019	3.267.525
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2335	26-09-2019	4.449.844
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2405	01-10-2019	850.232
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2406	01-10-2019	1.083.629
78.634.250-3	LAS DALIAS ALIMENTACIÓN S.A.	2540	11-10-2019	1.582.741
76.050.335-5	NUTRIPLUS ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.	2618	11-10-2019	135.388
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2408	01-10-2019	446.200
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	2543	11-10-2019	3.319.357
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2401	01-10-2019	176.519
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2436	04-10-2019	359.603
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2555	11-10-2019	117.679
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	2604	11-10-2019	437.266
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2532	11-10-2019	1.122.844
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2533	11-10-2019	828.866
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2534	11-10-2019	20.894.459
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2535	11-10-2019	1.221.154
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2541	11-10-2019	82.612
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2603	11-10-2019	673.812
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2332	26-09-2019	627.849
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2403	01-10-2019	11.121.175
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2578	11-10-2019	106.157
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2583	11-10-2019	670.766
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	2592	11-10-2019	226.768
81.968.200-3	CONSERVERA OSIRIS S.A.	2551	11-10-2019	8.490.911
81.968.200-3	CONSERVERA OSIRIS S.A.	2563	11-10-2019	447.421
81.968.200-3	CONSERVERA OSIRIS S.A.	2582	11-10-2019	199.835
81.968.200-3	CONSERVERA OSIRIS S.A.	2599	11-10-2019	3.745.925
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	2438	04-10-2019	13.027.149
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	2546	11-10-2019	8.024.084
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	2572	11-10-2019	2.458.834
96.930.590-9	I. B. ALIMENTACIÓN S.A. EN LIQUIDACION	2418	04-10-2019	2.187.510
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2422	04-10-2019	137.893
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2432	04-10-2019	14.132.760
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2619	11-10-2019	69.689
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2428	04-10-2019	125.042



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2433	04-10-2019	220.370
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2450	04-10-2019	120.911.592
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2547	11-10-2019	4.837.012
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2605	11-10-2019	2.259.646
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2606	11-10-2019	15.481.005
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2430	04-10-2019	8.233.913
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	2431	04-10-2019	54.096
76.549.864-3	FEDIR CHILE S.P.A	2404	01-10-2019	840.426
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2338	26-09-2019	757.925
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2402	01-10-2019	912.994
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2536	11-10-2019	89.394
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2537	11-10-2019	3.328.560
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	2538	11-10-2019	985.104
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	3068	26-11-2019	5.430.657
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	3069	26-11-2019	1.203.699
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	3070	26-11-2019	335.916
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.	3071	26-11-2019	251.937
99.591.760-2	AQUAGESTIÓN S.A	3067	26-11-2019	153.962
99.591.760-2	AQUAGESTIÓN S.A	3072	26-11-2019	335.916
99.591.760-2	AQUAGESTIÓN S.A	3091	26-11-2019	167.958
99.521.990-5	GESTIÓN DE CALIDAD Y LABORATORIOS S.A.	3208	09-12-2019	167.958
99.521.990-5	GESTIÓN DE CALIDAD Y LABORATORIOS S.A.	3209	09-12-2019	167.958
99.521.990-5	GESTIÓN DE CALIDAD Y LABORATORIOS S.A.	3210	09-12-2019	811.797
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOOD LTDA.	3099	26-11-2019	170.824
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2954	18-11-2019	1.442.316
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2956	18-11-2019	8.108.155
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2957	18-11-2019	70.568
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	2958	18-11-2019	353.317
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	3224	09-12-2019	2.078.129
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3087	26-11-2019	311.661
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3101	26-11-2019	183.984
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	3078	26-11-2019	1.927.116
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	3079	26-11-2019	1.791.308



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.565.270-1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	3080	26-11-2019	619.256
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3082	26-11-2019	840.512
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	3204	09-12-2019	16.333.648
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	3215	09-12-2019	61.408
99.563.050-8	CÍA. ALIMENTARIA NACIONAL CHILE S.A.	3222	09-12-2019	767.359
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	3066	26-11-2019	419.655
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	3092	26-11-2019	10.549.912
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	3094	26-11-2019	460.512
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	3102	26-11-2019	1.191.706
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	3103	26-11-2019	712.361
78.217.230-1	MERCHANT, IBAÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	3093	26-11-2019	62.990
78.217.230-1	MERCHANT, IBAÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	3159	29-11-2019	2.063.677
78.217.230-1	MERCHANT, IBAÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	3308	13-12-2019	390.878
78.217.230-1	MERCHANT, IBAÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	3365	16-12-2019	936.559
76.425.376-0	CONSORCIO MERKEN SPA	3221	09-12-2019	6.250.113
76.425.376-0	CONSORCIO MERKEN SPA	3318	13-12-2019	6.534.426
76.240.233-5	ALIMENTACIÓN Y SERVICIO LIRAFOD LTDA.	3223	09-12-2019	2.666.701
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	3088	26-11-2019	1.556.815
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	3297	13-12-2019	1.935.882
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	3322	13-12-2019	513.678
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	3377	16-12-2019	1.107.836
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	3378	16-12-2019	1.984.558
78.461.850-1	SILVA GOMEZ Y CÍA LTDA.	3379	16-12-2019	335.316
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3090	26-11-2019	718.163
78.484.880-9	SOC. ALIMENTICIA DEPARTAMENTAL LTDA.	3307	13-12-2019	458.596
78.531.460-3	AGRICOLA COVENFRUT LTDA.	2959	18-11-2019	3.115.604
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3212	09-12-2019	378.484
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	3384	16-12-2019	15.148.052
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3213	09-12-2019	2.763.268
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3281	13-12-2019	1.056.729
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3282	13-12-2019	622.212
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3283	13-12-2019	655.614
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3284	13-12-2019	573.931
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3285	13-12-2019	4.216.568
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3286	13-12-2019	7.354.055
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3295	13-12-2019	5.185.934
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3310	13-12-2019	1.756.384
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3315	13-12-2019	2.949.803
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3316	13-12-2019	2.441.178
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3317	13-12-2019	5.958.266
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3369	16-12-2019	9.828.816
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3370	16-12-2019	1.679.480



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3387	16-12-2019	1.896.155
79.690.660-K	COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	3388	16-12-2019	5.342.240
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3150	29-11-2019	13.216.472
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3298	13-12-2019	4.726.302
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3311	13-12-2019	4.093.684
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3319	13-12-2019	986.259
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3320	13-12-2019	8.812.392
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3321	13-12-2019	3.393.635
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3390	16-12-2019	18.013.827
76.898.420-4	COAN CHILE SPA	3296	13-12-2019	6.221.772
77.360.500-9	VERFRUTTI S.A.	3391	16-12-2019	2.630.604
76.050.335-5	NUTRIPLUS ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.	3293	13-12-2019	1.269.439
76.050.335-5	NUTRIPLUS ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.	3294	13-12-2019	46.647
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3219	09-12-2019	952.319
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3220	09-12-2019	46.786
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3366	16-12-2019	136.899
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3367	16-12-2019	27.413.060
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3371	16-12-2019	22.930.724
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3372	16-12-2019	28.066.374
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3380	16-12-2019	210.190
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3381	16-12-2019	112.950
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3382	16-12-2019	45.316
76.105.050-8	SALUD Y VIDA S.A.	3383	16-12-2019	1.472.530
77.205.220-0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ALIANZA S.A.	3083	26-11-2019	127.741
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	3157	29-11-2019	5.246.533
77.877.880-7	FOJS ALIMENTOS LTDA.	3158	29-11-2019	4.489.955
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3073	26-11-2019	678.008
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3074	26-11-2019	795.922
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3075	26-11-2019	678.008
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3076	26-11-2019	88.436
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3100	26-11-2019	36.466.620
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3309	13-12-2019	1.723.930
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3328	13-12-2019	276.459
10.064.928-4	CLAUDIA PAKARATI GONZÁLEZ	3299	13-12-2019	489.640
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	2931	18-11-2019	10.248.091
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3089	26-11-2019	119.727
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3200	09-12-2019	838.214



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3201	09-12-2019	13.046.007
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3202	09-12-2019	16.479.675
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3203	09-12-2019	3.815.527
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3205	09-12-2019	1.902.721
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3206	09-12-2019	7.184.596
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3207	09-12-2019	2.080.871
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3214	09-12-2019	2.114.179
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3151	29-11-2019	1.048.839
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3152	29-11-2019	3.048.556
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3153	29-11-2019	4.198.675
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3154	29-11-2019	829.331
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3155	29-11-2019	1.815.610
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3156	29-11-2019	3.251.647
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3160	29-11-2019	65.708
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3300	13-12-2019	4.263.912
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3301	13-12-2019	4.676.246
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3302	13-12-2019	6.373.605
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3303	13-12-2019	11.107.085
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3304	13-12-2019	254.863
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3305	13-12-2019	12.993.858
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3329	13-12-2019	4.421.649
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3330	13-12-2019	976.361
96.597.810-0	SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC	3389	16-12-2019	25.144.332
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3098	26-11-2019	2.089.450
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	3326	13-12-2019	35.123.898
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	3374	16-12-2019	116.826
86.400.400-8	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.	3375	16-12-2019	46.183
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3084	26-11-2019	678.008
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3085	26-11-2019	962.968
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3086	26-11-2019	88.436
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3313	13-12-2019	283.445



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nº RESO- LUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MONTO \$
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3314	13-12-2019	8.413.745
96.872.930-6	SOC. ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERV. ALISERVICE S.A.	3327	13-12-2019	344.098
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3095	26-11-2019	432.353
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3096	26-11-2019	186.698
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3097	26-11-2019	555.180
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3161	29-11-2019	4.725.414
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3162	29-11-2019	257.070
96.987.050-9	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.	3376	16-12-2019	363.569
76.549.864-3	FEDIR CHILE SPA	3373	16-12-2019	515.876
76.549.864-3	FEDIR CHILE SPA	3386	16-12-2019	353.743
Total				2.704.388.968

Fuente: elaboración propia, en base de información entregada por la Unidad de Multas de la JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 23

Diferencias en confirmaciones de multas a proveedores.

CONFIRMACION PROVEEDORES				REGISTROS JUNAEB		
	N° RESOLU-CION	FECHA	MONTO EN\$	N° RESOLU-CION	FECHA	MONTOEN \$
	SOCIEDAD ALIMENTICIA REMO UNIDAS LIMITADA	1062	30-05-2019	971.413	1062	30-05-2019
1065		30-05-2019	441.379	1065	30-05-2019	441.379
1067		30-05-2019	432.087	1067	30-05-2019	432.087
1097		30-05-2019	311.417	1097	30-05-2019	311.417
1100		30-05-2019	28.755	1100	30-05-2019	28.755
1144		31-05-2019	716.169	Sin información		-
1145		31-05-2019	473.950	Sin información		-
1146		31-05-2019	322.800	Sin información		-
1147		31-05-2019	2.795.485	Sin información		-
1148		31-05-2019	188.577	1148	31-05-2019	188.577
1155		31-05-2019	352.265	1155	31-05-2019	352.265
1177		05-06-2019	1.600.482	1177	05-06-2019	1.600.482
1178		05-06-2019	2.048.129	Sin información		-
1179		05-06-2019	354.756	1179	05-06-2019	1.799.087
1180		05-06-2019	430.437	1180	05-06-2019	-
1181		30-05-2019	3.155.052	Sin información		-
1182		05-06-2019	51.254	1182	05-06-2019	-
1183		05-06-2019	38.183	1183	05-06-2019	-
1185		05-06-2019	231.774	1185	05-06-2019	-
1186	05-06-2019	430.437	1186	05-06-2019	-	
1189	30-05-2019	262.246	1189	30-05-2019	-	
NUTRIPLUS CHILE S.A.	Sin información	513.032.668	102	19-01-2018	134.874.272	
			1807	Sin información	236.578.113	
Total			528.669.715	Total		377.577.847

Fuente: elaboración propia, en base a la información registrada en SIGFE II, y lo confirmado por los proveedores



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 24

Diferencias entre los ingresos informados por el Departamento de Logística y lo registrado en balance al 31 de diciembre de 2019 por Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE).

MES	TNE NUEVAS		REPOSICION		REVALIDACION		TOTAL \$	N° CUENTA CONTABLE 11508 \$	DIFERENCIA \$
	CANTIDAD	TOTAL \$	CANTIDAD	TOTAL \$	CANTIDAD	TOTAL \$			
Enero	0	0	10.597	38.149.200	0	0	38.149.200	118.484.901	-80.335.701
Febrero	144.331	389.693.700	12.880	46.368.000	0	0	436.061.700	51.148.608	384.913.092
Marzo	27.253	73.583.100	41.743	150.274.800	294.485	323.933.500	547.791.400	242.734.862	305.056.538
Abril	21.394	57.763.800	30.091	108.327.600	296.650	326.315.000	492.406.400	163.337.237	329.069.163
Mayo	8.971	24.221.700	28.150	101.340.000	63.347	69.681.700	195.243.400	135.016.110	60.227.290
Junio	4.513	12.185.100	29.055	104.598.000	51.307	56.437.700	173.220.800	128.468.083	44.752.717
Julio	2.096	5.659.200	18.571	66.855.600	4.035	4.438.500	76.953.300	103.165.654	-26.212.354
Agosto	1.864	5.032.800	24.197	87.109.200	5.475	6.022.500	98.164.500	128.019.884	-29.855.384
Septiembre	1.340	3.618.000	15.424	55.526.400	2.217	2.438.700	61.583.100	70.717.380	-9.134.280
Octubre	1.150	3.105.000	13.618	49.024.800	778	855.800	52.985.600	58.695.510	-5.709.910
Noviembre	257	693.900	6.495	23.382.000	371	408.100	24.484.000	45.888.573	-21.404.573
Diciembre	122	329.400	7.601	27.363.600	155	170.500	27.863.500	112.994.178	-85.130.678
TOTAL	213.291	575.885.700	238.422	858.319.200	718.820	790.702.000	2.224.906.900	1.358.670.980	866.235.920
Precios	\$ 2.700		\$ 3.600		\$ 1.100				

Fuente: elaboración propia, a partir de bases de datos de TNE emitidas, generadas por departamento de logística de JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 25

Pagos de beca indígena realizados a través de convenio 9640100127,
destinado a remuneraciones.

CONVENIO	FECHA PAGO	N° NÓMINA	RUT	DV	MONTO \$
9640100127	20191122	2006503376	12.155.059	8	98.000
9640100127	20191122	2006503376	12.743.968	0	98.000
9640100127	20191122	2006503376	13.177.565	2	127.600
9640100127	20191122	2006503376	13.308.632	3	98.000
9640100127	20191122	2006503376	13.496.288	7	98.000
9640100127	20191122	2006503376	13.784.315	3	638.000
9640100127	20191122	2006503376	14.078.890	2	196.000
9640100127	20191122	2006503376	14.147.116	3	98.000
9640100127	20191122	2006503376	14.779.484	3	98.000
9640100127	20191122	2006503376	15.882.644	5	98.000
9640100127	20191122	2006503376	15.934.734	6	127.600
9640100127	20191122	2006503376	16.202.226	1	127.600
9640100127	20191122	2006503376	16.312.570	6	98.000
9640100127	20191122	2006503376	16.469.469	0	63.800
9640100127	20191122	2006503376	17.153.809	2	127.600
9640100127	20191122	2006503376	17.368.249	2	127.600
9640100127	20191122	2006503376	17.439.913	1	127.600
9640100127	20191122	2006503376	17.765.868	5	127.600
9640100127	20191122	2006503376	17.794.329	0	127.600
9640100127	20191122	2006503376	18.578.373	1	255.200
9640100127	20191122	2006503376	18.691.777	4	638.000
9640100127	20191122	2006503376	18.831.224	1	638.000
9640100127	20191122	2006503376	18.858.917	0	255.200
9640100127	20191122	2006503376	18.870.275	9	127.600
9640100127	20191122	2006503376	18.943.573	8	638.000
9640100127	20191122	2006503376	18.980.069	K	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.006.930	3	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.059.150	6	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.086.997	0	638.000
9640100127	20191122	2006503376	19.147.952	1	255.200
9640100127	20191122	2006503376	19.162.049	6	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.199.541	4	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.354.697	8	63.800
9640100127	20191122	2006503376	19.354.818	0	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.460.662	1	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.464.377	2	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.487.005	1	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.512.006	4	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.516.208	5	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.570.514	3	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.640.545	3	191.400



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

CONVENIO	FECHA PAGO	N° NÓMINA	RUT	DV	MONTO \$
9640100127	20191122	2006503376	19.791.461	0	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.862.337	7	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.868.956	4	101.500
9640100127	20191122	2006503376	19.869.940	3	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.871.007	5	101.500
9640100127	20191122	2006503376	19.871.198	5	101.500
9640100127	20191122	2006503376	19.872.025	9	101.500
9640100127	20191122	2006503376	19.898.440	K	127.600
9640100127	20191122	2006503376	19.942.165	4	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.019.705	4	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.043.539	7	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.061.104	7	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.228.980	0	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.441.888	8	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.474.689	3	127.600
9640100127	20191122	2006503376	20.780.482	7	101.500
Total					9.845.300

Fuente: elaboración propia, a partir de nóminas de pagos extraídos desde sitio WEB de Banco Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 26

Pagos de remuneraciones realizadas a través de convenio 9640100127, con RUN no identificados en libros de remuneraciones y bases de personal vigente.

N° CONVENIO	FECHA PAGO	N° NÓMINA	RUT	DV	MONTO \$
9640100127	20190213	2005812842	18.908.207	K	120.000
9640100127	20190213	2005812842	19.186.082	9	116.129
9640100127	20190416	2005943603	24.515.005	9	69.333
9640100127	20190507	2005990193	19.002.942	5	116.000
9640100127	20190507	2005990193	20.613.721	5	80.000
9640100127	20190614	2006091685	19.002.942	5	116.000
9640100127	20190614	2006091685	19.935.229	6	32.000
9640100127	20190614	2006091685	20.613.721	5	80.000
9640100127	20190703	2006139078	17.402.282	8	22.900
9640100127	20190708	2006147381	17.402.282	8	23.058
9640100127	20190712	2006160227	17.402.282	8	39.000
9640100127	20191113	2006480875	17.402.282	8	19.780
9640100127	20191122	2006505625	17.402.282	8	161.404
Total					995.604

Fuente: elaboración propia, a partir de nóminas de pagos extraídos desde sitio WEB de Banco Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 27

Pagos por otros conceptos distintos al libro de remuneraciones.

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
28-01-2019	2005778609	8.705.862	24.596	19-07-2019	2006174872	12.584.084	21.800
28-01-2019	2005779323	10.363.955	46.116	19-07-2019	2006174872	12.748.107	2.730
28-01-2019	2005779323	10.961.074	18.713	19-07-2019	2006164165	13.445.863	138.346
28-01-2019	2005779323	13.103.261	380.452	19-07-2019	2006174872	13.445.863	32.560
28-01-2019	2005779323	13.861.041	56.139	19-07-2019	2006164148	13.647.087	23.058
28-01-2019	2005779323	14.227.083	168.416	19-07-2019	2006164148	13.944.905	69.174
28-01-2019	2005779323	14.343.819	92.232	19-07-2019	2006164165	13.951.488	219.048
29-01-2019	2005782645	6.089.539	138.346	19-07-2019	2006174872	14.134.836	70.500
29-01-2019	2005782645	8.660.676	138.346	19-07-2019	2006164143	14.227.083	84.208
29-01-2019	2005782645	10.860.521	18.713	19-07-2019	2006164165	14.227.083	18.713
29-01-2019	2005782645	12.487.378	80.702	19-07-2019	2006174872	14.227.083	9.100
29-01-2019	2005782645	15.594.066	311.278	19-07-2019	2006164143	14.343.819	46.116
29-01-2019	2005782645	16.935.154	252.623	19-07-2019	2006164165	14.343.819	46.116
29-01-2019	2005782645	16.940.396	18.713	19-07-2019	2006174872	15.423.923	1.840
31-01-2019	2005788667	13.848.106	18.713	22-07-2019	2006176596	7.207.589	138.346
31-01-2019	2005788667	16.751.284	18.713	22-07-2019	2006178891	7.283.007	56.139
04-02-2019	2005795979	8.660.676	176.290	22-07-2019	2006176596	8.277.408	276.694
05-02-2019	2005795946	9.897.922	80.702	22-07-2019	2006178891	11.833.618	37.426
06-02-2019	2005801288	6.089.539	26.210	22-07-2019	2006176596	12.220.767	23.058
06-02-2019	2005801288	9.897.922	48.070	22-07-2019	2006176596	12.324.159	242.106
08-02-2019	2005804542	7.599.905	46.116	22-07-2019	2006176596	13.103.261	69.174
08-02-2019	2005804529	10.363.955	46.116	22-07-2019	2006178891	13.569.283	18.713
08-02-2019	2005803856	11.495.779	138.346	22-07-2019	2006176596	13.647.087	195.990
08-02-2019	2005804529	13.103.261	69.174	22-07-2019	2006178891	13.718.112	93.565
08-02-2019	2005804529	13.861.041	37.426	22-07-2019	2006176596	13.944.905	23.058
08-02-2019	2005804522	14.080.488	195.990	22-07-2019	2006178891	13.946.589	5.500
08-02-2019	2005804542	14.080.488	46.116	22-07-2019	2006178891	15.524.918	37.426
08-02-2019	2005804529	14.227.083	18.713	22-07-2019	2006178891	15.738.209	37.426
08-02-2019	2005804529	14.343.819	23.058	22-07-2019	2006178891	15.995.758	121.634
11-02-2019	2005806332	10.860.521	37.426	22-07-2019	2006178891	16.155.009	92.232
11-02-2019	2005808158	10.860.521	36.700	22-07-2019	2006178891	16.494.167	56.139
11-02-2019	2005808002	10.928.195	65.495	22-07-2019	2006178891	16.935.154	56.139
11-02-2019	2005808158	15.668.972	14.000	22-07-2019	2006178891	16.973.347	18.713
13-02-2019	2005811667	8.122.972	18.713	22-07-2019	2006178891	18.646.611	37.426
13-02-2019	2005811676	8.277.408	69.174	24-07-2019	2006185074	10.448.757	23.058
13-02-2019	2005811684	10.860.521	18.713	24-07-2019	2006185074	13.307.577	46.116
13-02-2019	2005811684	14.136.764	23.058	24-07-2019	2006185074	14.146.506	138.346
13-02-2019	2005811667	15.114.853	23.058	24-07-2019	2006185074	15.125.877	103.760
13-02-2019	2005812902	15.668.972	13.360	24-07-2019	2006185074	15.802.686	37.426
14-02-2019	2005814966	15.674.636	42.180	24-07-2019	2006185074	16.624.746	112.277
19-02-2019	2005823986	8.277.408	6.430	26-07-2019	2006183095	12.220.767	23.058
20-02-2019	2005826482	12.017.391	112.278	26-07-2019	2006183095	12.324.159	92.232
20-02-2019	2005826482	13.601.059	69.174	26-07-2019	2006183095	13.103.261	23.058
20-02-2019	2005826516	13.601.059	9.800	26-07-2019	2006183095	13.647.087	23.058
20-02-2019	2005826482	16.012.206	336.834	26-07-2019	2006183095	13.944.905	69.174
20-02-2019	2005826516	16.012.206	34.700	30-07-2019	2006195043	10.928.195	205.841
21-02-2019	2005826617	8.685.340	161.404	30-07-2019	2006195114	13.358.397	112.277
21-02-2019	2005826625	8.685.340	103.760	30-07-2019	2006195053	15.053.576	205.841
21-02-2019	2005826671	9.897.922	80.702	31-07-2019	2006202876	12.017.391	65.495
21-02-2019	2005826625	10.961.074	18.713	31-07-2019	2006202928	13.466.008	166.851
21-02-2019	2005826628	11.744.543	184.462	31-07-2019	2006202876	17.935.111	56.139
21-02-2019	2005826617	13.103.261	219.048	05-08-2019	2006213127	8.277.408	23.058



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
21-02-2019	2005826617	13.647.087	195.990	05-08-2019	2006213119	8.685.340	46.116
21-02-2019	2005826625	13.647.087	46.116	05-08-2019	2006213119	10.363.955	23.058
21-02-2019	2005826617	13.861.041	37.426	05-08-2019	2006213127	10.742.315	23.058
21-02-2019	2005826637	13.944.905	23.058	05-08-2019	2006213571	10.928.195	205.841
21-02-2019	2005826667	13.944.905	23.058	05-08-2019	2006213127	12.220.767	23.058
21-02-2019	2005826617	14.227.083	224.554	05-08-2019	2006213127	12.324.159	276.692
21-02-2019	2005826617	14.343.819	138.346	05-08-2019	2006213127	13.103.261	23.058
21-02-2019	2005826625	14.343.819	46.116	05-08-2019	2006213119	14.227.083	187.129
21-02-2019	2005826617	15.396.676	46.116	05-08-2019	2006213119	14.343.819	23.058
21-02-2019	2005826617	15.673.991	138.346	05-08-2019	2006213613	16.322.280	376.250
22-02-2019	2005828637	8.058.971	37.426	06-08-2019	2006210766	6.089.539	23.058
22-02-2019	2005828637	14.136.764	23.058	06-08-2019	2006216893	6.089.539	6.900
25-02-2019	2005834394	13.513.791	252.623	06-08-2019	2006217432	7.283.007	56.139
25-02-2019	2005832677	13.601.059	24.460	06-08-2019	2006210766	7.617.737	80.702
26-02-2019	2005833832	9.897.922	23.058	06-08-2019	2006217432	8.657.804	18.713
26-02-2019	2005833856	10.961.074	18.713	06-08-2019	2006217432	8.657.804	18.713
26-02-2019	2005833856	11.495.779	23.058	06-08-2019	2006210766	8.982.734	299.405
26-02-2019	2005833856	13.103.261	23.058	06-08-2019	2006216893	9.136.801	3.000
26-02-2019	2005833856	13.647.087	23.058	06-08-2019	2006217432	9.498.347	18.713
26-02-2019	2005833843	13.944.905	46.116	06-08-2019	2006216893	10.069.145	139.290
27-02-2019	2005838849	8.058.971	16.150	06-08-2019	2006210766	10.448.757	23.058
27-02-2019	2005838849	9.897.922	3.700	06-08-2019	2006217432	13.718.112	37.426
28-02-2019	2005845501	13.096.909	599.498	06-08-2019	2006217432	13.718.112	18.713
04-03-2019	2005849878	14.343.819	27.380	06-08-2019	2006217453	13.718.112	7.400
04-03-2019	2005843398	15.331.643	138.346	06-08-2019	2006210801	14.134.836	23.058
04-03-2019	2005843398	16.451.298	159.059	06-08-2019	2006210788	14.143.577	23.058
04-03-2019	2005843398	17.088.778	112.277	06-08-2019	2006216893	14.146.506	9.300
04-03-2019	2005843398	17.956.709	18.713	06-08-2019	2006217432	15.524.918	18.713
04-03-2019	2005849878	17.956.709	17.000	06-08-2019	2006217432	15.995.758	37.426
06-03-2019	2005854929	8.660.676	61.630	06-08-2019	2006217432	16.155.009	138.346
06-03-2019	2005854953	9.897.922	50.000	06-08-2019	2006216893	16.340.996	25.900
06-03-2019	2005854929	10.069.145	140.390	06-08-2019	2006210766	16.392.572	112.277
06-03-2019	2005851429	17.956.709	18.713	06-08-2019	2006217432	16.407.522	18.713
08-03-2019	2005860855	11.744.543	91.992	06-08-2019	2006217432	16.494.167	18.713
08-03-2019	2005860855	14.227.083	131.730	06-08-2019	2006217432	16.494.167	18.713
08-03-2019	2005860855	17.088.778	78.000	06-08-2019	2006217432	16.935.154	37.426
11-03-2019	2005862663	9.897.922	44.428	06-08-2019	2006217432	16.973.347	56.139
11-03-2019	2005862663	13.318.301	21.370	06-08-2019	2006217432	17.749.772	18.713
11-03-2019	2005862663	15.331.643	54.000	06-08-2019	2006217432	18.646.611	37.426
11-03-2019	2005861719	15.406.697	159.059	07-08-2019	2006219522	7.410.984	376.949
11-03-2019	2005861719	16.451.298	205.841	07-08-2019	2006219462	13.601.059	46.116
11-03-2019	2005862663	17.956.709	78.000	07-08-2019	2006219462	15.092.730	18.173
12-03-2019	2005865443	10.197.291	39.430	07-08-2019	2006219462	16.012.206	37.426
12-03-2019	2005865134	10.987.807	252.623	07-08-2019	2006219462	17.935.111	18.713
12-03-2019	2005864238	15.482.024	112.277	08-08-2019	2006223169	12.679.123	250.000
14-03-2019	2005871063	7.410.984	387.909	08-08-2019	2006223169	13.313.926	280.000
14-03-2019	2005870463	15.125.877	90.000	08-08-2019	2006222775	13.647.087	172.932
15-03-2019	2005876229	14.134.836	138.346	08-08-2019	2006223169	15.367.374	280.000
15-03-2019	2005876229	14.143.577	138.346	09-08-2019	2006225641	7.617.737	23.058
18-03-2019	2005877201	6.987.957	400.000	09-08-2019	2006225641	9.978.214	18.713
18-03-2019	2005877205	7.599.905	23.058	09-08-2019	2006226141	13.307.577	34.300
18-03-2019	2005877212	8.685.340	23.058	09-08-2019	2006225641	16.940.396	37.426
18-03-2019	2005877212	10.363.955	23.058	12-08-2019	2006227969	13.254.631	103.760
18-03-2019	2005875379	10.363.955	23.058	12-08-2019	2006227960	13.848.106	18.713
18-03-2019	2005877225	12.220.767	69.174	12-08-2019	2006227977	14.120.220	65.495



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
18-03-2019	2005875370	12.220.767	23.058	12-08-2019	2006227969	14.136.764	23.058
18-03-2019	2005877225	12.324.159	46.116	12-08-2019	2006227969	17.265.439	138.346
18-03-2019	2005875362	12.484.905	138.346	12-08-2019	2006227969	17.701.818	112.277
18-03-2019	2005875379	12.484.905	80.702	13-08-2019	2006231005	7.207.589	92.232
18-03-2019	2005875379	13.103.261	46.116	13-08-2019	2006231005	12.324.159	253.634
18-03-2019	2005875362	13.103.261	23.058	13-08-2019	2006230961	13.103.261	195.990
18-03-2019	2005877225	13.370.317	23.058	13-08-2019	2006230974	13.103.261	46.116
18-03-2019	2005877212	13.647.087	46.116	13-08-2019	2006231005	13.219.373	46.116
18-03-2019	2005875362	13.647.087	23.058	13-08-2019	2006231005	13.647.087	23.058
18-03-2019	2005877241	13.861.041	18.713	13-08-2019	2006230961	13.944.905	46.116
18-03-2019	2005877225	13.944.905	23.058	13-08-2019	2006231005	13.944.905	23.058
18-03-2019	2005877186	14.227.083	168.416	13-08-2019	2006230990	14.227.083	18.713
18-03-2019	2005877212	14.227.083	140.347	13-08-2019	2006230990	14.343.819	23.058
18-03-2019	2005875362	14.227.083	65.495	14-08-2019	2006237638	7.283.007	74.852
18-03-2019	2005877212	14.343.819	92.232	14-08-2019	2006237638	7.283.007	18.713
18-03-2019	2005877186	14.343.819	46.116	14-08-2019	2006237638	8.657.804	18.713
18-03-2019	2005875379	14.343.819	23.058	14-08-2019	2006238258	8.685.340	41.750
18-03-2019	2005875384	15.383.897	138.346	14-08-2019	2006237638	9.498.347	18.713
18-03-2019	2005875384	15.406.697	18.713	14-08-2019	2006237638	9.498.347	18.713
18-03-2019	2005876222	16.451.298	18.713	14-08-2019	2006238258	10.448.757	6.500
18-03-2019	2005876222	17.088.778	18.713	14-08-2019	2006238258	13.047.149	3.200
21-03-2019	2005885399	13.254.631	7.000	14-08-2019	2006237638	13.097.061	23.058
21-03-2019	2005885745	13.858.787	56.139	14-08-2019	2006238258	13.358.397	30.000
21-03-2019	2005885399	13.858.787	7.360	14-08-2019	2006237638	13.569.283	93.565
21-03-2019	2005885399	13.944.905	25.000	14-08-2019	2006237638	13.718.112	37.426
21-03-2019	2005885399	15.406.697	34.210	14-08-2019	2006237638	13.776.169	18.713
21-03-2019	2005885399	15.482.024	21.800	14-08-2019	2006237638	13.946.589	37.426
21-03-2019	2005885399	16.451.298	104.000	14-08-2019	2006237638	13.946.589	37.426
21-03-2019	2005885745	16.783.378	18.713	14-08-2019	2006237638	13.946.589	18.713
26-03-2019	2005893591	11.809.848	252.623	14-08-2019	2006237638	14.011.089	18.713
26-03-2019	2005893594	12.299.458	252.623	14-08-2019	2006238258	14.120.220	49.900
03-04-2019	2005915907	8.277.408	80.702	14-08-2019	2006238258	14.227.083	143.007
03-04-2019	2005917499	9.897.922	118.000	14-08-2019	2006237638	15.113.664	37.426
03-04-2019	2005915903	9.897.922	103.760	14-08-2019	2006237638	15.524.918	18.713
03-04-2019	2005917499	11.809.848	41.400	14-08-2019	2006237638	15.524.918	18.713
03-04-2019	2005917499	12.299.458	44.600	14-08-2019	2006237638	15.993.512	18.713
03-04-2019	2005915903	12.484.905	138.346	14-08-2019	2006237638	15.993.512	18.713
03-04-2019	2005915906	13.861.041	18.713	14-08-2019	2006237638	15.995.758	37.426
03-04-2019	2005917499	15.383.897	31.390	14-08-2019	2006237638	16.407.522	18.713
03-04-2019	2005917432	16.322.280	204.090	14-08-2019	2006237638	16.494.167	18.713
04-04-2019	2005920045	6.089.539	23.058	14-08-2019	2006237638	16.973.347	37.426
04-04-2019	2005920045	8.058.971	56.139	14-08-2019	2006237638	16.973.347	18.713
04-04-2019	2005920045	13.321.145	112.277	14-08-2019	2006237638	16.973.347	18.713
04-04-2019	2005920062	13.848.106	18.713	14-08-2019	2006237638	18.646.611	56.139
04-04-2019	2005920053	14.134.836	23.058	16-08-2019	2006241730	17.084.866	28.923
04-04-2019	2005920045	15.406.697	18.713	16-08-2019	2006241730	17.265.439	13.000
04-04-2019	2005920045	16.451.298	18.713	16-08-2019	2006241730	17.398.499	6.760
04-04-2019	2005920045	16.472.104	23.058	16-08-2019	2006241730	17.701.818	29.100
05-04-2019	2005922148	7.410.984	310.050	19-08-2019	2006245685	8.710.946	43.610
05-04-2019	2005922201	8.058.971	12.500	19-08-2019	2006245867	13.858.787	37.426
05-04-2019	2005922201	12.484.905	84.160	19-08-2019	2006245867	13.858.787	18.713
11-04-2019	2005932881	6.549.332	18.713	19-08-2019	2006245867	15.092.730	18.713
11-04-2019	2005932884	10.363.955	23.058	19-08-2019	2006246991	16.210.118	1.960.000
11-04-2019	2005932881	12.220.767	23.058	19-08-2019	2006243322	16.217.760	862.393
11-04-2019	2005932881	12.324.159	69.174	19-08-2019	2006245867	17.935.111	37.426



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
11-04-2019	2005932884	13.103.261	92.232	21-08-2019	2006263099	7.283.007	56.139
11-04-2019	2005932886	13.466.008	80.702	21-08-2019	2006263099	13.569.283	37.426
11-04-2019	2005932882	13.944.905	23.058	21-08-2019	2006263099	13.569.283	18.713
11-04-2019	2005932884	14.227.083	65.495	21-08-2019	2006263099	15.524.918	18.713
11-04-2019	2005932884	14.343.819	46.116	21-08-2019	2006263099	16.284.230	5.000
12-04-2019	2005936700	14.227.083	135.890	21-08-2019	2006263099	16.935.154	18.713
15-04-2019	2005938480	7.617.737	138.346	21-08-2019	2006263099	18.646.611	18.713
15-04-2019	2005938480	8.961.416	23.058	22-08-2019	2006265871	7.617.737	62.800
15-04-2019	2005938480	12.487.378	23.058	22-08-2019	2006261130	8.058.971	37.426
15-04-2019	2005938480	13.057.014	65.495	22-08-2019	2006265871	8.058.971	11.400
15-04-2019	2005938480	13.842.088	138.346	22-08-2019	2006265517	13.601.059	23.058
15-04-2019	2005938480	15.125.877	23.058	22-08-2019	2006265871	13.601.059	2.300
15-04-2019	2005938480	17.956.709	18.713	22-08-2019	2006265871	13.842.088	21.520
16-04-2019	2005943623	13.842.088	23.500	22-08-2019	2006261130	14.136.764	23.058
16-04-2019	2005943623	17.956.709	63.550	22-08-2019	2006261130	15.125.877	80.702
17-04-2019	2005948941	7.283.007	37.426	22-08-2019	2006265871	15.125.877	56.900
17-04-2019	2005948941	7.283.007	18.713	22-08-2019	2006265517	16.012.206	18.713
17-04-2019	2005948941	7.551.100	18.713	22-08-2019	2006265517	16.012.206	18.713
17-04-2019	2005948941	9.498.347	18.713	22-08-2019	2006265871	16.012.206	7.000
17-04-2019	2005948941	9.498.347	18.713	22-08-2019	2006265517	17.935.111	18.713
17-04-2019	2005948941	10.987.807	18.713	23-08-2019	2006269834	7.283.007	112.278
17-04-2019	2005948941	11.833.618	18.713	23-08-2019	2006269834	11.833.618	18.713
17-04-2019	2005948941	13.096.909	357.394	23-08-2019	2006269834	13.096.909	253.634
17-04-2019	2005948941	13.569.283	18.713	23-08-2019	2006269295	13.264.344	45.600
17-04-2019	2005948941	13.946.589	4.200	23-08-2019	2006269834	13.569.283	74.852
17-04-2019	2005948941	13.946.589	1.400	23-08-2019	2006269834	13.946.589	37.426
17-04-2019	2005948941	15.113.288	18.713	23-08-2019	2006269834	15.113.664	18.713
17-04-2019	2005948941	15.524.918	18.713	23-08-2019	2006269834	15.738.209	18.713
17-04-2019	2005948941	16.155.009	23.058	23-08-2019	2006269834	15.995.758	18.713
17-04-2019	2005948941	16.407.522	18.713	23-08-2019	2006266479	16.217.760	60.000
17-04-2019	2005948941	16.494.167	37.426	23-08-2019	2006269834	16.407.522	18.713
17-04-2019	2005948941	16.935.154	5.300	23-08-2019	2006269834	16.494.167	130.991
17-04-2019	2005948941	16.973.347	18.713	27-08-2019	2006273543	6.848.594	138.346
17-04-2019	2005948941	18.646.611	4.000	27-08-2019	2006275633	7.410.984	167.460
17-04-2019	2005948941	18.646.611	2.000	27-08-2019	2006273543	12.192.462	65.495
22-04-2019	2005955348	10.471.517	53.180	27-08-2019	2006273543	14.134.836	23.058
22-04-2019	2005955348	10.987.807	15.650	27-08-2019	2006273543	14.143.577	23.058
22-04-2019	2005955348	13.057.014	47.700	27-08-2019	2006275633	15.468.648	3.000
24-04-2019	2005960276	7.410.984	360.670	27-08-2019	2006273543	17.956.709	18.713
30-04-2019	2005971964	13.601.417	46.116	28-08-2019	2006276560	6.549.332	74.852
02-05-2019	2005979347	8.961.416	80.702	28-08-2019	2006276569	7.207.589	69.174
02-05-2019	2005979347	13.057.014	18.713	28-08-2019	2006276546	7.207.589	69.174
02-05-2019	2005979347	14.136.764	23.058	28-08-2019	2006276573	7.599.905	23.058
02-05-2019	2005979347	15.802.686	18.713	28-08-2019	2006276580	8.685.340	23.058
03-05-2019	2005983533	10.363.955	13.600	28-08-2019	2006276537	8.685.340	23.058
03-05-2019	2005983533	10.928.195	20.470	28-08-2019	2006276580	11.744.543	23.058
03-05-2019	2005983533	13.254.631	61.000	28-08-2019	2006276569	12.220.767	46.116
03-05-2019	2005983471	16.322.280	252.550	28-08-2019	2006276546	12.220.767	23.058
03-05-2019	2005983471	16.903.565	43.720	28-08-2019	2006276569	13.103.261	23.058
06-05-2019	2005987126	6.089.539	7.000	28-08-2019	2006276537	13.445.863	46.116
06-05-2019	2005987126	8.058.971	5.640	28-08-2019	2006276573	13.647.087	46.116
06-05-2019	2005987180	10.069.145	121.910	28-08-2019	2006276546	13.647.087	46.116
06-05-2019	2005987180	10.197.291	39.770	28-08-2019	2006276573	13.944.905	46.116
06-05-2019	2005987126	14.143.577	25.443	28-08-2019	2006276629	13.951.488	138.346
08-05-2019	2005992775	8.403.593	138.346	28-08-2019	2006276537	13.951.488	23.058



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
08-05-2019	2005992775	8.982.422	112.277	28-08-2019	2006276580	13.951.488	23.058
08-05-2019	2005992775	9.136.801	23.058	28-08-2019	2006276580	14.227.083	112.277
08-05-2019	2005992775	9.907.573	138.346	28-08-2019	2006276537	14.227.083	65.495
08-05-2019	2005992775	10.407.275	138.346	28-08-2019	2006276537	14.343.819	46.116
08-05-2019	2005992944	13.057.014	130.990	28-08-2019	2006276580	14.343.819	23.058
08-05-2019	2005992775	13.057.014	65.495	28-08-2019	2006278816	15.092.730	56.139
08-05-2019	2005992944	13.321.145	18.713	28-08-2019	2006278816	15.092.730	56.139
08-05-2019	2005992944	15.331.643	80.702	28-08-2019	2006278816	15.092.730	18.713
08-05-2019	2005992775	15.606.148	80.702	28-08-2019	2006276629	17.084.866	23.058
10-05-2019	2005999166	6.549.332	18.713	30-08-2019	2006288789	7.207.589	34.760
10-05-2019	2005999349	6.549.332	18.713	30-08-2019	2006288789	8.277.408	2.500
10-05-2019	2005999234	10.363.955	46.116	30-08-2019	2006288789	8.685.340	5.300
10-05-2019	2005999166	12.324.159	115.290	30-08-2019	2006288789	10.928.195	31.210
10-05-2019	2005997872	12.484.905	23.058	30-08-2019	2006288789	12.192.462	75.310
10-05-2019	2006000158	12.494.402	48.320	30-08-2019	2006288789	12.324.159	57.960
10-05-2019	2006000158	13.057.014	80.340	30-08-2019	2006288789	13.254.631	99.000
10-05-2019	2005999234	13.103.261	69.174	30-08-2019	2006288789	13.321.145	50.600
10-05-2019	2005999166	13.219.373	23.058	30-08-2019	2006288789	13.445.863	47.001
10-05-2019	2006000158	13.321.145	60.700	30-08-2019	2006288789	14.136.764	38.500
10-05-2019	2005999234	13.647.087	23.058	30-08-2019	2006288789	14.227.083	16.400
10-05-2019	2005999349	13.944.905	23.058	30-08-2019	2006288537	16.322.280	391.312
10-05-2019	2005999308	14.227.083	102.921	30-08-2019	2006288789	17.084.866	60.000
10-05-2019	2005999234	14.343.819	92.232	02-09-2019	2006292551	8.351.791	110.069
10-05-2019	2006000158	15.331.643	83.000	02-09-2019	2006305472	8.714.941	116.250
15-05-2019	2006018778	6.089.539	23.058	02-09-2019	2006305472	9.897.922	58.000
15-05-2019	2006018818	8.017.856	23.058	02-09-2019	2006292506	9.897.922	23.058
15-05-2019	2006018802	8.982.422	18.713	02-09-2019	2006292433	13.047.149	23.058
15-05-2019	2006018790	8.982.734	205.841	02-09-2019	2006292433	14.134.836	80.702
15-05-2019	2006018802	10.407.275	46.116	02-09-2019	2006292433	15.125.877	80.702
15-05-2019	2006018802	13.057.014	112.277	02-09-2019	2006305472	16.392.572	43.600
15-05-2019	2006018802	13.254.631	46.116	05-09-2019	2006314502	7.207.589	23.058
15-05-2019	2006018778	13.254.631	23.058	05-09-2019	2006314490	8.058.971	18.713
15-05-2019	2006019201	15.367.374	1.120.000	05-09-2019	2006316005	10.069.145	92.140
15-05-2019	2006018802	15.383.897	23.058	05-09-2019	2006316005	10.197.291	2.000
15-05-2019	2006019266	15.606.148	69.870	05-09-2019	2006314492	12.192.462	46.782
15-05-2019	2006018802	15.879.356	80.702	05-09-2019	2006314490	12.872.568	18.713
15-05-2019	2006019266	16.322.280	351.346	05-09-2019	2006314502	13.103.261	138.346
15-05-2019	2006018818	18.636.254	18.713	05-09-2019	2006314502	13.944.905	23.058
17-05-2019	2006025842	10.407.275	48.280	05-09-2019	2006314506	14.227.083	112.277
17-05-2019	2006025693	10.928.195	65.495	05-09-2019	2006314506	14.343.819	69.174
17-05-2019	2006023125	18.396.805	80.702	05-09-2019	2006314490	15.125.877	80.702
22-05-2019	2006033738	6.848.594	23.058	09-09-2019	2006323801	8.403.593	53.500
22-05-2019	2006033738	7.617.737	80.702	09-09-2019	2006323612	8.710.946	100.760
22-05-2019	2006033738	8.058.971	18.713	09-09-2019	2006323891	12.017.391	56.139
22-05-2019	2006033738	8.766.238	23.058	09-09-2019	2006323891	13.130.834	18.713
22-05-2019	2006033738	9.978.214	18.713	09-09-2019	2006323891	13.130.834	18.713
22-05-2019	2006033738	13.254.631	161.404	09-09-2019	2006323891	13.130.834	18.713
22-05-2019	2006033738	14.136.764	80.702	09-09-2019	2006323891	15.092.730	74.852
22-05-2019	2006033721	15.383.897	103.760	09-09-2019	2006323891	15.092.730	18.713
22-05-2019	2006033738	16.940.396	18.713	09-09-2019	2006323891	16.012.206	74.852
22-05-2019	2006033733	17.376.116	130.990	09-09-2019	2006323891	16.012.206	18.713
23-05-2019	2006035326	12.484.905	242.106	09-09-2019	2006323801	16.624.746	13.800
27-05-2019	2006041683	8.710.946	37.426	09-09-2019	2006323891	17.935.111	18.713
27-05-2019	2006041683	12.017.391	18.713	10-09-2019	2006327931	12.220.767	49.850
27-05-2019	2006041683	13.130.834	112.278	10-09-2019	2006327861	13.601.059	23.058



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
27-05-2019	2006041683	13.130.834	700	10-09-2019	2006327861	13.601.059	23.058
27-05-2019	2006041683	13.601.059	23.058	10-09-2019	2006327861	15.092.730	93.565
27-05-2019	2006041683	13.601.059	2.000	10-09-2019	2006327861	16.012.206	93.565
27-05-2019	2006041683	13.858.787	74.852	10-09-2019	2006327861	17.482.590	74.852
27-05-2019	2006041683	15.092.730	149.704	10-09-2019	2006327931	17.956.709	31.600
27-05-2019	2006041683	15.092.730	11.790	11-09-2019	2006327912	7.207.589	80.702
27-05-2019	2006041683	16.012.206	130.991	11-09-2019	2006327986	7.207.589	23.058
27-05-2019	2006041683	16.012.206	17.000	11-09-2019	2006329816	7.283.007	18.713
27-05-2019	2006041683	17.482.590	37.426	11-09-2019	2006327986	7.599.905	69.174
27-05-2019	2006041683	17.482.590	5.500	11-09-2019	2006327947	8.277.408	195.990
27-05-2019	2006041683	17.935.111	18.713	11-09-2019	2006329816	8.657.804	37.426
28-05-2019	2006044350	9.498.347	18.713	11-09-2019	2006327929	8.685.340	195.990
28-05-2019	2006044350	13.569.283	18.713	11-09-2019	2006327929	8.714.941	195.990
28-05-2019	2006044350	13.946.589	74.852	11-09-2019	2006327929	10.363.955	195.990
28-05-2019	2006044350	15.113.288	18.713	11-09-2019	2006327970	10.363.955	23.058
28-05-2019	2006044350	15.524.918	18.713	11-09-2019	2006327929	11.744.543	80.702
28-05-2019	2006044350	16.494.167	18.713	11-09-2019	2006327921	11.820.190	195.990
28-05-2019	2006044350	17.749.772	18.713	11-09-2019	2006329816	11.833.618	18.713
29-05-2019	2006047314	11.833.618	112.277	11-09-2019	2006327947	12.220.767	138.346
29-05-2019	2006047314	13.096.909	23.058	11-09-2019	2006327986	12.220.767	23.058
29-05-2019	2006047984	13.130.834	130.991	11-09-2019	2006327947	12.324.159	138.346
29-05-2019	2006047984	13.130.834	4.180	11-09-2019	2006327947	13.103.261	195.990
29-05-2019	2006047984	13.601.059	23.058	11-09-2019	2006329816	13.569.283	37.426
29-05-2019	2006047314	13.718.112	18.713	11-09-2019	2006327947	13.647.087	219.048
29-05-2019	2006047984	13.858.787	37.426	11-09-2019	2006327986	13.647.087	69.174
29-05-2019	2006047984	13.858.787	11.960	11-09-2019	2006327959	13.647.087	23.058
29-05-2019	2006047984	15.092.730	112.278	11-09-2019	2006329816	13.718.112	18.713
29-05-2019	2006047984	15.092.730	7.600	11-09-2019	2006329816	13.776.169	37.426
29-05-2019	2006047314	15.113.664	130.990	11-09-2019	2006327959	13.944.905	23.058
29-05-2019	2006047314	15.524.918	18.713	11-09-2019	2006329816	13.946.589	18.713
29-05-2019	2006047984	16.012.206	112.278	11-09-2019	2006327929	13.951.488	195.990
29-05-2019	2006047984	16.012.206	13.500	11-09-2019	2006327970	13.951.488	23.058
29-05-2019	2006047314	16.155.009	69.174	11-09-2019	2006327929	14.227.083	159.059
29-05-2019	2006047984	17.482.590	37.426	11-09-2019	2006327970	14.227.083	112.277
29-05-2019	2006047984	17.935.111	37.426	11-09-2019	2006329816	14.431.064	18.713
29-05-2019	2006047314	18.646.611	112.277	11-09-2019	2006329816	15.113.288	37.426
30-05-2019	2006052144	6.089.539	7.880	11-09-2019	2006329816	15.113.664	18.713
30-05-2019	2006052144	6.848.594	11.600	11-09-2019	2006329816	15.993.512	18.713
30-05-2019	2006050924	7.207.589	23.058	11-09-2019	2006329816	16.494.167	37.426
30-05-2019	2006052144	8.058.971	8.570	11-09-2019	2006329816	16.973.347	18.713
30-05-2019	2006050921	8.277.408	23.058	11-09-2019	2006329816	18.646.611	37.426
30-05-2019	2006050913	8.685.340	80.702	12-09-2019	2006335156	6.848.594	76.660
30-05-2019	2006050913	10.363.955	23.058	12-09-2019	2006335156	11.744.543	19.900
30-05-2019	2006052144	10.928.195	16.160	17-09-2019	2006348223	8.058.971	37.426
30-05-2019	2006050924	12.220.767	23.058	17-09-2019	2006348223	8.470.005	56.139
30-05-2019	2006050921	12.324.159	46.116	17-09-2019	2006348209	14.143.577	138.346
30-05-2019	2006052144	13.057.014	56.400	17-09-2019	2006348283	17.564.287	65.495
30-05-2019	2006050921	13.103.261	46.116	25-09-2019	2006355915	6.910.078	80.702
30-05-2019	2006050927	13.103.261	23.058	26-09-2019	2006359263	7.599.905	23.058
30-05-2019	2006052144	13.626.098	35.410	26-09-2019	2006359263	13.219.373	138.346
30-05-2019	2006050914	13.647.087	23.058	01-10-2019	2006370667	6.089.539	138.346
30-05-2019	2006050917	13.647.087	23.058	01-10-2019	2006370667	8.403.593	138.346
30-05-2019	2006050910	13.848.106	18.713	01-10-2019	2006370667	13.435.993	172.932
30-05-2019	2006050927	13.861.041	37.426	01-10-2019	2006370693	13.848.106	159.059
30-05-2019	2006050913	13.861.041	37.426	01-10-2019	2006370654	14.120.220	65.495



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
30-05-2019	2006050930	13.861.041	18.713	01-10-2019	2006370965	14.134.836	23.058
30-05-2019	2006044240	14.143.577	23.058	07-10-2019	2006392751	6.089.539	138.346
30-05-2019	2006050913	14.227.083	84.208	07-10-2019	2006392767	8.058.971	18.713
30-05-2019	2006050930	14.227.083	65.495	07-10-2019	2006393648	8.058.971	1.134
30-05-2019	2006050913	14.343.819	92.232	07-10-2019	2006394372	8.657.804	18.713
30-05-2019	2006050927	14.343.819	23.058	07-10-2019	2006393648	8.685.340	27.400
30-05-2019	2006044240	15.125.877	126.818	07-10-2019	2006392751	12.217.402	65.495
30-05-2019	2006044240	15.331.643	357.394	07-10-2019	2006393648	12.220.767	19.160
30-05-2019	2006052144	15.383.897	119.000	07-10-2019	2006394372	13.569.283	18.713
31-05-2019	2006058856	8.017.856	26.560	07-10-2019	2006394372	13.718.112	56.139
31-05-2019	2006058856	9.136.801	7.900	07-10-2019	2006394372	13.946.589	18.713
31-05-2019	2006058856	12.161.409	27.900	07-10-2019	2006394372	13.946.589	18.713
31-05-2019	2006058856	12.484.905	195.350	07-10-2019	2006393648	14.134.836	19.400
31-05-2019	2006060114	12.679.123	757.309	07-10-2019	2006394372	15.113.288	37.426
31-05-2019	2006058856	13.254.631	66.630	07-10-2019	2006394372	15.738.209	18.713
31-05-2019	2006058856	13.254.631	50.000	07-10-2019	2006394372	16.155.009	69.174
31-05-2019	2006058856	14.229.474	25.550	07-10-2019	2006394372	16.155.009	23.058
31-05-2019	2006058856	18.636.254	44.300	07-10-2019	2006394372	16.494.167	56.139
03-06-2019	2006063179	10.197.291	31.569	07-10-2019	2006394372	16.494.167	37.426
03-06-2019	2006062378	12.220.767	23.058	10-10-2019	2006402656	12.017.391	84.208
03-06-2019	2006062378	12.324.159	46.116	10-10-2019	2006402656	13.130.834	74.852
03-06-2019	2006062378	13.103.261	23.058	10-10-2019	2006402656	13.858.787	18.713
03-06-2019	2006062378	13.647.087	46.116	10-10-2019	2006402656	16.012.206	56.139
04-06-2019	2006066548	12.017.391	130.990	10-10-2019	2006402656	17.366.768	93.565
04-06-2019	2006066548	13.130.834	18.713	10-10-2019	2006402656	17.935.111	18.713
04-06-2019	2006066548	13.601.059	23.058	14-10-2019	2006409319	7.207.589	46.116
04-06-2019	2006066548	13.858.787	93.565	14-10-2019	2006408074	7.207.589	23.058
04-06-2019	2006066548	15.092.730	56.139	14-10-2019	2006409319	7.599.905	23.058
04-06-2019	2006066548	16.012.206	56.139	14-10-2019	2006409431	8.058.971	13.640
04-06-2019	2006066548	17.935.111	56.139	14-10-2019	2006409361	8.351.791	110.069
05-06-2019	2006069922	12.679.123	280.000	14-10-2019	2006409407	8.470.005	18.713
05-06-2019	2006069922	15.367.374	280.000	14-10-2019	2006409431	8.714.941	29.255
06-06-2019	2006073340	8.403.593	51.870	14-10-2019	2006409331	10.363.955	23.058
06-06-2019	2006073340	9.907.573	56.000	14-10-2019	2006409331	10.902.876	103.760
06-06-2019	2006073399	10.069.145	119.640	14-10-2019	2006409344	10.902.876	23.058
06-06-2019	2006073340	10.407.275	31.830	14-10-2019	2006409374	11.744.543	23.058
06-06-2019	2006073340	13.057.014	32.900	14-10-2019	2006408055	12.220.767	23.058
06-06-2019	2006072721	14.134.836	23.058	14-10-2019	2006409319	12.324.159	46.116
06-06-2019	2006072721	14.143.577	23.058	14-10-2019	2006408055	12.324.159	23.058
06-06-2019	2006073340	15.879.356	56.000	14-10-2019	2006409385	12.484.905	195.990
06-06-2019	2006073399	16.322.280	279.180	14-10-2019	2006409431	12.763.479	5.000
06-06-2019	2006073340	17.376.116	29.770	14-10-2019	2006409349	13.103.261	46.116
07-06-2019	2006071425	6.590.985	599.498	14-10-2019	2006409319	13.103.261	46.116
07-06-2019	2006072982	6.848.594	23.058	14-10-2019	2006408055	13.103.261	23.058
07-06-2019	2006073023	8.277.408	23.058	14-10-2019	2006408074	13.103.261	23.058
07-06-2019	2006073004	10.363.955	80.702	14-10-2019	2006409344	13.259.939	195.990
07-06-2019	2006073023	10.742.315	46.116	14-10-2019	2006409431	13.435.993	26.400
07-06-2019	2006071434	12.491.791	65.495	14-10-2019	2006409361	13.647.087	23.058
07-06-2019	2006072982	12.491.791	18.713	14-10-2019	2006408055	13.944.905	23.058
07-06-2019	2006073023	13.103.261	46.116	14-10-2019	2006409349	13.944.905	23.058
07-06-2019	2006072982	13.259.939	80.702	14-10-2019	2006409431	14.120.220	34.500
07-06-2019	2006076875	13.259.939	60.497	14-10-2019	2006409374	14.204.913	23.058
07-06-2019	2006072982	13.321.145	486.533	14-10-2019	2006409344	14.204.913	23.058
07-06-2019	2006071434	13.321.145	18.713	14-10-2019	2006409431	14.227.083	131.210
07-06-2019	2006072982	13.445.863	80.702	14-10-2019	2006409331	14.227.083	65.495



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
07-06-2019	2006076875	13.466.008	67.184	14-10-2019	2006408035	14.227.083	65.495
07-06-2019	2006073023	13.647.087	23.058	14-10-2019	2006409431	15.125.877	81.500
07-06-2019	2006071434	14.134.836	23.058	14-10-2019	2006409417	16.601.019	195.990
07-06-2019	2006076875	14.143.577	12.400	14-10-2019	2006409417	17.826.857	195.990
07-06-2019	2006073004	14.227.083	18.713	14-10-2019	2006409407	17.956.709	112.277
07-06-2019	2006072982	15.331.643	161.404	14-10-2019	2006408068	18.396.805	103.760
07-06-2019	2006072982	15.383.897	115.288	14-10-2019	2006409394	18.396.805	23.058
07-06-2019	2006072982	16.451.298	159.059	18-10-2019	2006424391	6.910.078	80.702
07-06-2019	2006076875	16.451.298	36.000	18-10-2019	2006424380	8.058.971	18.713
11-06-2019	2006078011	7.207.589	23.058	18-10-2019	2006423986	12.220.767	29.100
11-06-2019	2006081389	7.617.737	23.058	18-10-2019	2006423986	12.484.905	44.000
11-06-2019	2006078011	8.277.408	92.232	18-10-2019	2006424380	12.487.378	80.702
11-06-2019	2006081377	8.766.238	138.346	18-10-2019	2006423986	13.259.939	42.300
11-06-2019	2006081389	8.982.422	84.208	18-10-2019	2006423986	13.848.106	9.300
11-06-2019	2006078011	12.220.767	23.058	18-10-2019	2006423986	14.204.913	83.000
11-06-2019	2006078011	12.324.159	92.232	18-10-2019	2006423986	14.227.083	12.650
11-06-2019	2006078011	13.647.087	103.760	18-10-2019	2006423986	18.396.805	55.100
11-06-2019	2006081377	14.134.836	23.058	25-10-2019	2006437596	8.351.791	298.759
11-06-2019	2006081377	15.331.643	80.702	25-10-2019	2006437591	11.744.543	23.058
11-06-2019	2006081377	15.406.697	18.713	25-10-2019	2006437604	11.744.543	23.058
11-06-2019	2006081380	17.376.116	84.208	25-10-2019	2006437604	14.227.083	65.495
11-06-2019	2006081380	17.564.287	65.495	25-10-2019	2006437591	14.227.083	18.713
11-06-2019	2006081389	17.956.709	18.713	25-10-2019	2006437604	14.343.819	23.058
14-06-2019	2006091897	6.590.985	22.500	30-10-2019	2006449798	8.403.593	23.058
14-06-2019	2006091897	7.617.737	68.000	30-10-2019	2006449804	14.120.220	65.495
14-06-2019	2006090996	8.277.408	23.058	05-11-2019	2006458892	8.714.941	23.058
14-06-2019	2006091897	8.277.408	15.000	05-11-2019	2006458892	13.103.261	23.058
14-06-2019	2006091897	8.982.422	75.640	05-11-2019	2006458876	13.259.939	115.288
14-06-2019	2006090996	10.742.315	23.058	05-11-2019	2006458876	14.227.083	37.426
14-06-2019	2006090996	12.220.767	103.760	06-11-2019	2006463176	14.134.836	80.702
14-06-2019	2006091897	13.254.631	134.040	11-11-2019	2006474552	6.910.078	80.702
14-06-2019	2006091897	13.445.863	7.000	11-11-2019	2006464808	9.369.750	18.713
14-06-2019	2006090996	13.647.087	23.058	11-11-2019	2006474632	13.103.261	46.116
14-06-2019	2006093714	13.858.787	224.556	11-11-2019	2006474606	14.227.083	102.921
14-06-2019	2006093714	13.858.787	5.000	11-11-2019	2006464808	15.219.934	18.713
14-06-2019	2006091897	15.383.897	77.000	13-11-2019	2006480271	6.089.539	69.000
14-06-2019	2006093714	16.012.206	12.800	13-11-2019	2006480271	6.089.539	49.440
14-06-2019	2006093714	16.783.378	18.713	13-11-2019	2006480271	8.351.791	24.000
14-06-2019	2006091897	17.376.116	13.500	13-11-2019	2006480271	8.403.593	58.100
14-06-2019	2006093714	17.482.590	112.278	13-11-2019	2006480271	8.714.941	177.820
14-06-2019	2006093714	17.482.590	3.338	13-11-2019	2006480271	11.744.543	31.400
14-06-2019	2006091897	17.956.709	28.000	13-11-2019	2006480271	13.047.149	71.080
18-06-2019	2006098227	14.136.764	31.559	13-11-2019	2006480605	13.130.834	18.713
20-06-2019	2006105965	7.283.007	18.713	13-11-2019	2006480605	13.130.834	18.713
20-06-2019	2006105965	8.657.804	18.713	13-11-2019	2006480605	13.130.834	18.713
20-06-2019	2006105965	11.833.618	37.426	13-11-2019	2006480875	13.130.834	3.900
20-06-2019	2006105965	11.833.618	18.713	13-11-2019	2006480605	13.858.787	18.713
20-06-2019	2006104968	12.017.391	37.426	13-11-2019	2006480875	13.858.787	2.500
20-06-2019	2006105965	13.096.909	46.116	13-11-2019	2006480605	13.861.041	18.713
20-06-2019	2006105965	13.569.283	56.139	13-11-2019	2006480605	13.861.041	18.713
20-06-2019	2006105965	13.569.283	18.713	13-11-2019	2006480271	14.120.220	30.500
20-06-2019	2006105965	13.569.283	18.713	13-11-2019	2006480271	14.227.083	13.200
20-06-2019	2006105965	13.569.283	18.200	13-11-2019	2006480605	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006104968	13.601.059	23.058	13-11-2019	2006480605	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006105965	13.718.112	93.565	13-11-2019	2006480605	16.012.206	18.713



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
20-06-2019	2006105965	13.718.112	37.426	13-11-2019	2006480605	16.012.206	18.713
20-06-2019	2006105965	13.718.112	18.713	13-11-2019	2006480605	16.012.206	18.713
20-06-2019	2006105965	13.946.589	29.650	13-11-2019	2006480605	16.012.206	18.713
20-06-2019	2006104968	15.092.730	37.426	13-11-2019	2006480875	16.012.206	8.400
20-06-2019	2006104968	15.092.730	8.790	13-11-2019	2006480875	16.012.206	7.000
20-06-2019	2006105965	15.113.288	18.713	13-11-2019	2006480271	16.366.947	28.557
20-06-2019	2006105965	15.113.288	18.713	13-11-2019	2006480271	16.601.019	36.500
20-06-2019	2006105965	15.113.288	8.850	13-11-2019	2006480605	16.783.378	18.713
20-06-2019	2006105965	15.113.664	56.139	13-11-2019	2006480875	16.783.378	1.300
20-06-2019	2006105965	15.524.918	18.713	13-11-2019	2006480605	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	15.683.513	6.000	13-11-2019	2006480605	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	15.995.758	130.990	13-11-2019	2006480605	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	15.995.758	37.426	13-11-2019	2006480605	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006104968	16.012.206	74.852	13-11-2019	2006480271	17.826.857	30.000
20-06-2019	2006104968	16.012.206	3.600	14-11-2019	2006483520	8.714.941	23.058
20-06-2019	2006105965	16.155.009	69.174	14-11-2019	2006483520	13.861.041	18.713
20-06-2019	2006105965	16.155.009	46.116	14-11-2019	2006483520	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006105965	16.284.230	18.713	14-11-2019	2006483520	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006105965	16.407.522	37.426	14-11-2019	2006483520	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006105965	16.494.167	56.139	14-11-2019	2006483520	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006105965	16.494.167	18.713	14-11-2019	2006483520	15.092.730	18.713
20-06-2019	2006105965	16.494.167	18.713	14-11-2019	2006483520	16.783.378	18.713
20-06-2019	2006105965	16.494.167	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	16.935.154	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	16.973.347	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	18.646.611	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	18.646.611	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	18.646.611	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
20-06-2019	2006105965	18.646.611	18.713	14-11-2019	2006483520	17.366.768	18.713
21-06-2019	2006107539	8.982.734	252.623	14-11-2019	2006483520	17.482.590	46.782
21-06-2019	2006107539	12.872.568	18.713	14-11-2019	2006483520	17.482.590	18.713
21-06-2019	2006107539	14.134.836	103.760	15-11-2019	2006487811	7.207.589	23.058
21-06-2019	2006107539	17.025.239	80.702	15-11-2019	2006487767	11.744.543	23.058
25-06-2019	2006114487	11.833.618	140.347	15-11-2019	2006489043	11.744.543	20.000
25-06-2019	2006114487	13.569.283	112.278	15-11-2019	2006489043	16.366.947	31.960
25-06-2019	2006114487	13.946.589	18.713	18-11-2019	2006492017	8.277.408	120.064
25-06-2019	2006114487	15.113.288	18.713	18-11-2019	2006488060	17.367.974	594.397
25-06-2019	2006114487	15.113.664	121.634	22-11-2019	2006507351	8.058.971	18.713
25-06-2019	2006114487	15.113.664	4.000	22-11-2019	2006505750	9.369.750	149.832
25-06-2019	2006114487	15.524.918	18.713	22-11-2019	2006505695	9.369.750	65.495
25-06-2019	2006114487	15.683.513	5.300	22-11-2019	2006507397	12.324.159	23.058
25-06-2019	2006114487	15.738.209	18.713	22-11-2019	2006507397	13.647.087	23.058
25-06-2019	2006114487	15.995.758	121.634	22-11-2019	2006507351	14.134.836	80.702
25-06-2019	2006114487	16.494.167	93.565	22-11-2019	2006507370	14.227.083	37.426
25-06-2019	2006114487	16.973.347	18.713	22-11-2019	2006507351	15.125.877	23.058
25-06-2019	2006114487	18.646.611	159.060	22-11-2019	2006505695	15.219.934	65.495
26-06-2019	2006117968	14.134.836	19.500	25-11-2019	2006509442	8.710.946	114.300
26-06-2019	2006117968	15.406.697	39.500	27-11-2019	2006514093	6.910.078	80.702
26-06-2019	2006117968	16.322.280	201.010	04-12-2019	2006540497	12.017.391	121.634
27-06-2019	2006121218	6.089.539	23.058	04-12-2019	2006540497	13.601.059	46.116
27-06-2019	2006121238	14.146.506	138.346	04-12-2019	2006540497	14.213.555	37.426
27-06-2019	2006121238	16.340.996	112.277	04-12-2019	2006540497	15.092.730	149.704
27-06-2019	2006121238	16.624.746	112.277	04-12-2019	2006540497	16.012.206	37.426
27-06-2019	2006121238	17.956.709	84.208	04-12-2019	2006540497	16.783.378	18.713
02-07-2019	2006137602	6.089.539	34.000	04-12-2019	2006540497	17.366.768	37.426
02-07-2019	2006137602	6.848.594	14.600	04-12-2019	2006540497	17.482.590	37.426
02-07-2019	2006137602	7.617.737	4.000	05-12-2019	2006539752	15.125.877	23.058



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FIANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
02-07-2019	2006132454	8.351.791	110.069	05-12-2019	2006539751	17.956.709	112.277
02-07-2019	2006131623	8.685.340	46.116	06-12-2019	2006547748	8.710.946	97.260
02-07-2019	2006131629	10.363.955	161.404	09-12-2019	2006551554	12.017.391	49.800
02-07-2019	2006131623	10.363.955	23.058	09-12-2019	2006551636	14.227.083	48.050
02-07-2019	2006137602	13.321.145	71.870	09-12-2019	2006551554	17.956.709	89.100
02-07-2019	2006131629	13.861.041	37.426	11-12-2019	2006557648	8.277.408	23.058
02-07-2019	2006131623	13.861.041	18.713	11-12-2019	2006557648	8.351.791	31.448
02-07-2019	2006131618	13.944.905	23.058	11-12-2019	2006557595	8.714.941	23.058
02-07-2019	2006131623	13.951.488	357.394	11-12-2019	2006557645	10.363.955	23.058
02-07-2019	2006131629	13.951.488	23.058	11-12-2019	2006557692	11.744.543	23.058
02-07-2019	2006137602	14.227.083	38.690	11-12-2019	2006557595	13.647.087	23.058
02-07-2019	2006131623	14.227.083	37.426	11-12-2019	2006557435	13.868.900	80.702
02-07-2019	2006131623	14.343.819	69.174	11-12-2019	2006557595	13.944.905	46.116
02-07-2019	2006131629	14.343.819	46.116	11-12-2019	2006557503	13.944.905	23.058
02-07-2019	2006131632	17.084.866	23.058	11-12-2019	2006557648	13.944.905	23.058
02-07-2019	2006137598	17.376.116	27.000	11-12-2019	2006557692	13.951.488	23.058
02-07-2019	2006137598	17.564.287	69.000	11-12-2019	2006557645	14.227.083	18.713
02-07-2019	2006136449	17.564.287	54.736	11-12-2019	2006557692	14.227.083	18.713
03-07-2019	2006140609	7.410.984	429.170	11-12-2019	2006557574	14.343.819	46.116
03-07-2019	2006139078	13.321.145	16.320	11-12-2019	2006557645	14.343.819	23.058
03-07-2019	2006134885	15.383.897	57.644	12-12-2019	2006557744	8.714.941	23.058
03-07-2019	2006140609	15.383.897	46.490	12-12-2019	2006557744	12.324.159	46.116
03-07-2019	2006139078	17.084.866	4.000	12-12-2019	2006557744	13.103.261	23.058
03-07-2019	2006139078	17.956.709	48.000	12-12-2019	2006557744	13.219.373	23.058
03-07-2019	2006140609	17.956.709	24.400	13-12-2019	2006563455	14.120.220	224.554
03-07-2019	2006138294	17.956.709	18.713	18-12-2019	2006576384	8.277.408	23.058
05-07-2019	2006141942	10.902.563	195.990	18-12-2019	2006576384	8.714.941	253.634
05-07-2019	2006142568	13.944.905	161.406	18-12-2019	2006576372	13.103.261	46.116
08-07-2019	2006149725	10.069.145	78.180	18-12-2019	2006576372	13.944.905	115.290
09-07-2019	2006150342	7.207.589	184.462	20-12-2019	2006586867	17.956.709	65.495
09-07-2019	2006150338	8.685.340	23.058	23-12-2019	2006598209	10.944.429	215.198
09-07-2019	2006150338	10.363.955	195.990	23-12-2019	2006598254	10.944.429	19.000
09-07-2019	2006150338	11.820.190	195.990	23-12-2019	2006597876	12.324.159	64.012
09-07-2019	2006150342	12.220.767	161.404	23-12-2019	2006598209	13.601.059	23.058
09-07-2019	2006150342	12.324.159	46.116	23-12-2019	2006598209	13.858.787	18.713
09-07-2019	2006149697	12.584.084	195.990	23-12-2019	2006598209	15.092.730	37.426
09-07-2019	2006150342	13.103.261	46.116	23-12-2019	2006597876	15.219.934	21.400
09-07-2019	2006150334	13.647.087	195.990	23-12-2019	2006598209	17.366.768	18.713
09-07-2019	2006150342	13.647.087	126.818	23-12-2019	2006598254	17.482.590	40.760
09-07-2019	2006150338	13.951.488	23.058	23-12-2019	2006598209	19.204.014	69.174
09-07-2019	2006150335	14.343.819	195.990	23-12-2019	2006598254	19.204.014	13.000
09-07-2019	2006150338	14.343.819	46.116	26-12-2019	2006606521	12.885.015	86.465
09-07-2019	2006152678	16.322.280	373.461	26-12-2019	2006606521	13.647.087	93.382
09-07-2019	2006152678	16.340.996	46.000	26-12-2019	2006606521	16.286.582	30.343
09-07-2019	2006152678	16.624.746	37.880	27-12-2019	2006607242	6.910.078	23.058
09-07-2019	2006152678	17.956.709	12.900	27-12-2019	2006612947	8.277.408	5.600
11-07-2019	2006156327	8.710.946	79.500	27-12-2019	2006607303	8.351.791	31.448
11-07-2019	2006156327	12.017.391	18.713	27-12-2019	2006607268	8.685.340	253.634
11-07-2019	2006157027	14.146.506	79.000	27-12-2019	2006612947	8.714.941	45.790
11-07-2019	2006156327	16.012.206	149.704	27-12-2019	2006612947	9.369.750	54.012
11-07-2019	2006156327	16.012.206	12.800	27-12-2019	2006607268	10.363.955	276.692
12-07-2019	2006159152	8.058.971	18.713	27-12-2019	2006612947	10.363.955	86.600
12-07-2019	2006159152	12.487.378	80.702	27-12-2019	2006612947	11.744.543	38.540
12-07-2019	2006160227	12.491.791	24.440	27-12-2019	2006607313	12.324.159	230.576
12-07-2019	2006159152	14.134.836	46.116	27-12-2019	2006607258	12.324.159	46.116



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$	FECHA	NOMINA	RUT	MONTO \$
12-07-2019	2006160227	14.134.836	46.000	27-12-2019	2006607258	13.103.261	23.058
12-07-2019	2006160459	15.092.730	130.991	27-12-2019	2006607313	13.647.087	253.634
12-07-2019	2006160459	15.092.730	13.000	27-12-2019	2006607303	13.944.905	23.058
12-07-2019	2006159152	16.340.996	112.277	27-12-2019	2006612947	14.120.220	39.600
12-07-2019	2006160459	17.482.590	130.990	27-12-2019	2006607242	14.134.836	80.702
12-07-2019	2006160459	17.482.590	37.900	27-12-2019	2006607242	14.143.577	23.058
17-07-2019	2006168018	13.601.059	149.876	27-12-2019	2006607268	14.343.819	276.692
17-07-2019	2006168018	13.601.059	6.900	30-12-2019	2006619881	8.685.340	23.058
17-07-2019	2006168018	17.935.111	112.277	30-12-2019	2006619952	11.744.543	149.876
17-07-2019	2006168018	17.935.111	39.350	30-12-2019	2006619911	12.324.159	23.058
19-07-2019	2006174872	8.058.971	5.980	30-12-2019	2006619911	13.103.261	46.761
19-07-2019	2006164148	8.277.408	23.058	30-12-2019	2006619928	13.445.863	23.058
19-07-2019	2006164143	8.685.340	276.692	30-12-2019	2006619911	13.647.087	23.058
19-07-2019	2006174872	10.197.291	49.033	30-12-2019	2006619911	13.944.905	46.761
19-07-2019	2006164165	11.820.190	23.058	30-12-2019	2006619952	14.204.913	69.174
19-07-2019	2006164148	12.324.159	23.058	30-12-2019	2006619881	14.343.819	23.058
				Total			77.649.328

Fuente: elaboración propia, a partir de nóminas de pagos extraídos desde sitio WEB de Banco Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 28

Cuentas de usuarios SIGFE II sin perfil asignado.

N°	ESTADO	USUARIO	PERFILES
1	Activo	GZAMORA	No definido
2	Activo	ACORTESC	No definido
3	Activo	VMEDINAP	No definido
4	Activo	CDIAZC	No definido
5	Activo	BLAMAS	No definido
6	Activo	CSEREY	No definido
7	Activo	EAGUILERAA	No definido
8	Activo	JFREIRE	No definido
9	Activo	CCARDENAST	No definido
10	Activo	CCHAVARRIA	No definido
11	Activo	JINZUNZA	No definido
12	Activo	MRODRIGUEZO	No definido
13	Activo	VTAPIAS	No definido
14	Activo	IGARIB	No definido
15	Activo	GTAPIA	No definido
16	Activo	GMANCILLA	No definido
17	Activo	MGUASH	No definido
18	Activo	MMOYAS	No definido
19	Activo	XVIDAL	No definido
20	Activo	IGAVINO	No definido
21	Activo	PMERA	No definido
22	Activo	CMACHUCAA	No definido
23	Activo	PBASCUNAN	No definido
24	Activo	RALARCONJ	No definido
25	Activo	CLARA	No definido
26	Activo	AFREDES	No definido
27	Activo	JGUZMAN	No definido
28	Activo	JCLEIVAE	No definido
29	Activo	JMANUEL	No definido
30	Activo	DFUENTEALBA	No definido
31	Activo	AWILHELM	No definido
32	Activo	CPULGARM	No definido
33	Activo	DGUIDOTTI	No definido
34	Activo	PSALAZAR	No definido
35	Activo	CAGUIRREA	No definido
36	Activo	MTOLEDO	No definido
37	Activo	GCHACON	No definido
38	Activo	BHERRERA	No definido
39	Activo	MLLANOSR	No definido
40	Activo	MGARIB	No definido
41	Activo	FMENDOZA	No definido
42	Activo	TSFLORESC	No definido
43	Activo	DMARIN	No definido
44	Activo	THONORES	No definido
45	Activo	VGRANEROS	No definido
46	Activo	LCONCHAP	No definido
47	Activo	CSANTANA	No definido
48	Activo	IALVAREZ	No definido
49	Activo	BGALVEZ	No definido
50	Activo	KJARA	No definido
51	Activo	RAMUNOZC	No definido
52	Activo	TMARCHANT	No definido
53	Activo	ANUNEZP	No definido
54	Activo	JHERNANDEZM	No definido
55	Activo	FCERECEDA	No definido
56	Activo	JOVALLEN	No definido
57	Activo	ACORNEJO	No definido



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N°	ESTADO	USUARIO	PERFILES
58	Activo	VSANCHEZ	No definido
59	Activo	ALULION	No definido
60	Activo	PVASQUEZH	No definido
61	Activo	MOLIVA	No definido
62	Activo	MASANCHEZC	No definido
63	Activo	SSANDOVALO	No definido
64	Activo	LESQUER	No definido
65	Activo	RORAMIREZ	No definido
66	Activo	GBUSTAMANTE	No definido
67	Activo	ECIFUENTESB	No definido
68	Activo	FIPOBLETEO	No definido
69	Activo	AZUNIGAZ	No definido
70	Activo	CRIVASM	No definido
71	Activo	CPINOCHE	No definido
72	Activo	JCAMPOST	No definido
73	Activo	VZUNIGA	No definido
74	Activo	APINA	No definido
75	Activo	KMORAGA	No definido
76	Activo	JMORAGAA	No definido
77	Activo	MVILLALOBOSM	No definido
78	Activo	AGONZALEZG	No definido
79	Activo	JRGONZALEZCA	No definido
80	Activo	JDLOPEZR	No definido
81	Activo	PCONTARDO	No definido
82	Activo	EJARAS	No definido
83	Activo	CREYESJ	No definido
84	Activo	JQUEZADAY	No definido
85	Activo	DGALDAMES	No definido
86	Activo	MAALVAREZC	No definido

Fuente: elaboración propia, a partir de base a reporte de usuarios y perfiles SIGFE II, generado por administrador del sistema, jefa de administración y finanzas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 29

Cuentas de usuarios SIGFE II con incompatibilidad de funciones.

N°	ESTADO	USUARIO	PERFILES	INCOMPATIBILIDAD
1	Activo	Msalazarb	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
2	Activo	Ccifuentes	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
3	Activo	Ccornejo	182, 183, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321, 331	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
4	Activo	Bancalaf	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
5	Activo	Cmunizaga	182, 183, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321, 331	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
6	Activo	Mespinoza	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321, 331, 421	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
7	Activo	Mggomez	182, 183, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321, 331	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
8	Activo	Haracena	183, 192, 193, 211, 241, 251, 301, 302, 303	Tesorería, Contabilidad
9	Regenera_Pwd	Vaedob	182, 183, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321, 331	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
10	Activo	Pschultz	182, 193, 194, 211, 221, 241, 302, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
11	Activo	Franciaaq	182, 183, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 321, 331	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
12	Activo	Lpadillai	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
13	Activo	Aszunigaz	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 311, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
14	Activo	Mblas	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
15	Activo	Mpobletelo	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso
16	Activo	Mfritz	182, 192, 193, 194, 211, 221, 241, 251, 301, 302, 321	Requerimiento, Tesorería, Contabilidad, Compromiso

Fuente: elaboración propia, a partir de reporte de usuarios y perfiles SIGFE II, generado por administrador del sistema, jefa de administración y finanzas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 30

Usuarios de sistemas asociados a personal desvinculado.

N°	SISTEMA	ID USUARIO	ESTADO	NOMBRE	FECHA CESE
1	Activo Fijo	alejandro.cartes	Activo	Alejandro Cartes	31-03-2019
2	Activo Fijo	alicia.briones	Activo	Alicia Briones	30-06-2019
3	Activo Fijo	ana.montecino	Activo	Ana Montecino	28-02-2019
4	Activo Fijo	andres.mundaca	Activo	Andrés Mundaca	09-04-2019
5	Activo Fijo	carolina.orellana	Activo	Carolina Orellana	14-03-2019
6	Activo Fijo	catalina.armstrong	Activo	Catalina Armstrong	15-05-2019
7	Activo Fijo	cindy.garciadelahuerta	Activo	Cindy García de la Huerta	30-04-2019
8	Activo Fijo	consuelo.gonzalez	Activo	Consuelo González	12-05-2019
9	Activo Fijo	damian.rivera	Activo	Damián Rivera	05-02-2019
10	Activo Fijo	daniza.alvarado	Activo	Daniza Alvarado	31-03-2019
11	Activo Fijo	eugenio.painevilo	Activo	Eugenio Painevilo	31-05-2019
12	Activo Fijo	franklin.fuentes	Activo	Franklin Fuentes	02-06-2019
13	Activo Fijo	gianni.peirano	Activo	Gianni Peirano	31-01-2019
14	Activo Fijo	gisela.varas	Activo	Gisela Varas	01-01-2019
15	Activo Fijo	gloria.silva	Activo	Gloria Silva	31-12-2018
16	Activo Fijo	humberto.valenzuela	Activo	Humberto Valenzuela	07-10-2019
17	Activo Fijo	ivan.acevedo	Activo	Iván Acevedo	20-03-2019
18	Activo Fijo	ivan.gamboa	Activo	Iván Gamboa	17-02-2019
19	Activo Fijo	jaime.lagos	Activo	Jaime Lagos	02-02-2019
20	Activo Fijo	jaime.millar	Activo	Jaime Millar	03-06-2019
21	Activo Fijo	jannira.donoso	Activo	Jannira Donoso	31-12-2018
22	Activo Fijo	jennise.avalos	Activo	Jennise Avalos	15-03-2019
23	Activo Fijo	jimmy.rivera	Activo	Jimmy Rivera	27-10-2019
24	Activo Fijo	lissel.gunckel	Activo	Lissel Gunckel	14-07-2019
25	Activo Fijo	lorena.luttecke	Activo	Lorena Luttecke	04-08-2019
26	Activo Fijo	luis.bunney	Activo	Luis Bunney	31-08-2019
27	Activo Fijo	marcelo.figuroa.v	Activo	Marcelo Figueroa V	07-05-2019
28	Activo Fijo	mario.cruz	Activo	Mario Cruz	30-04-2019
29	Activo Fijo	monica.saez	Activo	Mónica Sáez	10-07-2019
30	Activo Fijo	nadiha.jimenez	Activo	Nadiha Jiménez	03-04-2019
31	Activo Fijo	nelson.jimenez	Activo	Nelson Jiménez	12-06-2019
32	Activo Fijo	octavio.cortez	Activo	Octavio Cortez	02-03-2019
33	Activo Fijo	patricio.cordova	Activo	Patricio Córdova	30-04-2019
34	Activo Fijo	roberto.rivera	Activo	Roberto Rivera	10-02-2019
35	Activo Fijo	rosa.machado	Activo	Rosa Machado	22-03-2019
36	Activo Fijo	salomon.diaz	Activo	Salomón Díaz	09-01-2019
37	Activo Fijo	sandra.pino	Activo	Sandra Pino	31-12-2018
38	Activo Fijo	veronica.diaz	Activo	Verónica Díaz	29-08-2019
39	Activo Fijo	veronica.ruz	Activo	Verónica Ruz	29-06-2019
40	PAE ONLINE	6652533	Habilitado	Edda Barahona	31-12-2018

Fuente: elaboración propia, a partir de reporte de usuarios y perfiles, generado el departamento de informática.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 31

Cuentas de carácter genérico en los sistemas de información.

N°	SISTEMA	ID USUARIO	LOGIN	NOMBRE
1	Activo Fijo	claudio.junaeb.cl	claudio.junaeb.cl	claudio.junaeb.cl
2	Activo Fijo	oficina.partes@junaeb.cl	oficina.partes@junaeb.cl	oficina.partes@junaeb.cl
3	Adquisiciones	Administrador	Administrador	Administrador del Sistema
4	Adquisiciones	Observador	Observador	Junaeb
5	Adquisiciones	Observador.Araucania	Observador.Araucania	Junaeb
6	Adquisiciones	Observador.Tarapaca	Observador.Tarapaca	Junaeb
7	Becas - SIB	10196	test	
8	Becas - SIB	17895	red	
9	Becas - SIB	19066	redprfe	
10	Becas - SIB	19067	agricolachillan	
11	Becas - SIB	19068	regional8	
12	Becas - SIB	19069	regional1	
13	Becas - SIB	19070	regional2	
14	Becas - SIB	19071	regional3	
15	Becas - SIB	19072	regional4	
16	Becas - SIB	19073	regional6	
17	Becas - SIB	19074	regional7	
18	Becas - SIB	19075	regional9	
19	Becas - SIB	19076	regional10	
20	Becas - SIB	19077	regional11	
21	Becas - SIB	19078	regional12	
22	Becas - SIB	19079	regional13	
23	Becas - SIB	19080	regional14	
24	Becas - SIB	19081	regional15	
25	Becas - SIB	19082	redbare	
26	Becas - SIB	19083	regionalbare	
27	Becas - SIB	19086	recurso	
28	Becas - SIB	19087	redbptp	
29	Becas - SIB	19088	regionalptp	
30	Becas - SIB	19097	regionalbare02	
31	Becas - SIB	19107	regionalbare12	
32	Becas - SIB	19118	regionalbptp08	
33	Becas - SIB	19126	regionalprfe01	
34	Becas - SIB	19127	regionalprfe02	
35	Becas - SIB	19129	regionalprfe04	
36	Becas - SIB	19135	regionalprfe10	
37	Becas - SIB	19136	regionalprfe11	
38	Becas - SIB	19142	regionalfiprfe01	
39	Becas - SIB	19173	redprfe01	
40	Becas - SIB	19175	redprfe03	
41	Becas - SIB	19178	redprfe06	
42	Becas - SIB	19180	redprfe08	
43	Becas - SIB	19182	redprfe10	
44	Becas - SIB	19189	redbare02	
45	Becas - SIB	19191	redbare04	
46	Becas - SIB	19193	redbare06	
47	Becas - SIB	19195	redbare08	
48	Becas - SIB	19197	redbare10	
49	Becas - SIB	19204	redbptp02	
50	Becas - SIB	19206	redbptp04	
51	Becas - SIB	19208	redbptp06	
52	Becas - SIB	19210	redbptp08	
53	Becas - SIB	19212	redbptp10	
54	Becas - SIB	19213	redbptp11	
55	Becas - SIB	19215	redbptp13	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Nº	SISTEMA	ID USUARIO	LOGIN	NOMBRE
56	Becas - SIB	19219	regionalbaes02	
57	Becas - SIB	19220	regionalbaes03	
58	Becas - SIB	19221	regionalbaes04	
59	Becas - SIB	19222	regionalbaes05	
60	Becas - SIB	19223	regionalbaes06	
61	Becas - SIB	19224	regionalbaes07	
62	Becas - SIB	19225	regionalbaes08	
63	Becas - SIB	19226	regionalbaes09	
64	Becas - SIB	19227	regionalbaes10	
65	Becas - SIB	19228	regionalbaes11	
66	Becas - SIB	19229	regionalbaes12	
67	Becas - SINAB3	1	junaeb	
68	Becas - SINAB3	17	Juan	
69	Becas - SINAB3	20	AARON	
70	P&R	test	test	test
71	PAE - ONLINE	55555555	0	xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx
72	PAE - ONLINE	99999999	0	USUARIO PRUEBA
73	PAE - SIGPAE	666	666	Eugenio Prestador
74	PAE - SIGPAE	43831	43831	Prueba prueba 1 prueba 2
75	PAE - SIGPAE	24042018	24042018	TEST24042018
76	PAE - SIGPAE	8888888889	8888888889	Empresa prueba digitador 23 HACCP Araucanía
77	PAE - SIGPAE	14606307-1	14606307-1	Analizador
78	PAE - SIGPAE	analizador.junaeb	analizador.junaeb	Auditoría Interna
79	PAE - SIGPAE	auditoría interna	auditoría interna	
80	PAE - SIGPAE	distal	distal	Distal
81	PAE - SIGPAE	externo	externo	Externo
82	PAE - SIGPAE	h	h	DIPRES
83	PAE - SIGPAE	jojs	jojs	jojs
84	PAE - SIGPAE	monitor1	monitor1	monitor1
85	PAE - SIGPAE	monitor10	monitor10	monitor10
86	PAE - SIGPAE	monitor11	monitor11	monitor11
87	PAE - SIGPAE	monitor12	monitor12	monitor12
88	PAE - SIGPAE	monitor13	monitor13	monitor13
89	PAE - SIGPAE	monitor14	monitor14	monitor14
90	PAE - SIGPAE	monitor15	monitor15	monitor15
91	PAE - SIGPAE	monitor16	monitor16	monitor16
92	PAE - SIGPAE	monitor17	monitor17	monitor17
93	PAE - SIGPAE	monitor18	monitor18	monitor18
94	PAE - SIGPAE	monitor19	monitor19	monitor19
95	PAE - SIGPAE	monitor2	monitor2	monitor2
96	PAE - SIGPAE	monitor20	monitor20	monitor20
97	PAE - SIGPAE	monitor21	monitor21	monitor21
98	PAE - SIGPAE	monitor22	monitor22	monitor22
99	PAE - SIGPAE	monitor23	monitor23	monitor23
100	PAE - SIGPAE	monitor24	monitor24	monitor24
101	PAE - SIGPAE	monitor25	monitor25	monitor25
102	PAE - SIGPAE	monitor26	monitor26	monitor26
103	PAE - SIGPAE	monitor27	monitor27	monitor27
104	PAE - SIGPAE	monitor28	monitor28	monitor28
105	PAE - SIGPAE	monitor29	monitor29	monitor29
106	PAE - SIGPAE	monitor3	monitor3	monitor3
107	PAE - SIGPAE	monitor30	monitor30	monitor30
108	PAE - SIGPAE	monitor31	monitor31	monitor31
109	PAE - SIGPAE	monitor32	monitor32	monitor32
110	PAE - SIGPAE	monitor33	monitor33	monitor33
111	PAE - SIGPAE	monitor34	monitor34	monitor34



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

Nº	SISTEMA	ID USUARIO	LOGIN	NOMBRE
112	PAE - SIGPAE	monitor35	monitor35	monitor35
113	PAE - SIGPAE	monitor36	monitor36	monitor36
114	PAE - SIGPAE	monitor4	monitor4	monitor4
115	PAE - SIGPAE	monitor5	monitor5	monitor5
116	PAE - SIGPAE	monitor6	monitor6	monitor6
117	PAE - SIGPAE	monitor7	monitor7	monitor7
118	PAE - SIGPAE	monitor8	monitor8	monitor8
119	PAE - SIGPAE	monitor9	monitor9	monitor9
120	PAE - SIGPAE	multas	multas	Multas Dirección Nacional
121	PAE - SIGPAE	prueba	prueba	NomPrueba Ape1Prueba Ape2Prueba
122	PAE - SIGPAE	soser	soser	soser
123	PAE - SIGPAE	sup1	sup1	sup1 sup1 sup1
124	PAE - SIGPAE	test	test	Test Teste test
125	PAE - SIGPAE	test2	test2	test2 test test
126	PAE - SIGPAE	usuariodae	usuariodae	usuariodae dae
127	PAE - SIGPAE	usuariopae	usuariopae	usuariopae usuario pae
128	PAE - SIGPAE	verfrutti	verfrutti	verfrutti
129	PAE - SISPAE	INFORPRO	INFORPRO	Informática Producción
130	SALUD - HPV	admin	admin	Administrador
131	SALUD - HPV	testing	testing	testing

Fuente: elaboración propia, a partir de reporte de usuarios y perfiles, generado el departamento de informática.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 32

Usuarios con perfil de administrador.

N°	SISTEMA	ID	NOMBRE USUARIO	PERFIL	CARGO
1	SIGFE II	MPEREZM	María Pérez	-1001 - Administrador Institucional	Encargada Unidad De Tesorería
2	SIGFE II	PMONCADA	Paula Moncada	-1001 - Administrador Institucional	Encargada Unidad De Contabilidad Y Finanzas
3	SIGFE II	BMARQUEZ	Beatriz Márquez	-1001 - Administrador Institucional	Jefa Depto. Administración Y Finanzas
4	Activo Fijo	Julio.Pistelli	Julio.Pistelli	Junaeb Admin	Administrativo Depto. Administración Y Finanzas
5	Activo Fijo	Carolina.Elgueta	Carolina.Elgueta	Junaeb Admin	Profesional Unidad De Salud Del Estudiante
6	Adquisiciones	Administrador	Administrador Del Sistema	Administrador	
7	Adquisiciones	Alulion	Andrea Alulion	Administrador	Jefa Depto. Procesos De Compras Y Licitaciones
8	Adquisiciones	Carlos.Macedo	Carlos	Administrador	No identificado en Personal Vigente
9	Adquisiciones	Mcontreras	Maria	Administrador	Técnico Depto. Compras Y Licitaciones
10	Adquisiciones	Pvasquez	Pablo	Administrador	Profesional/Analista Depto. Compras Y Licitaciones
11	PyR	Pfelmer	Patricia Felmer	Administrador ; Administrador De Usuarios	Encargado/A Unidad Depto. Gest. Y Des. De Personas
12	BECAS - SIB	22985	Maraya	Becas Administrador	Profesional/Analista Depto. Informatica
13	BECAS - SIB	23114	16393238-5	Becas Administrador	Profesional/Analista Depto. Informatica
14	BECAS - SIB	17904	13435993-5	Becas Administrador	Profesional/Analista Depto. Becas
15	BECAS - SIB	10196	Test	Becas Administrador	Cuenta Genérica
16	BECAS - SIB	17913	12491791-3	Becas Administrador	Profesional/Analista Depto. Becas
17	PAE - BAES	11610226	Claudia Gonzalez Farias	Administrador	Profesional/Analista Depto. Informatica
18	PAE - BAES	13921520	Francisco Leiva Fantasma	Administrador	Encargado/A Unidad Depto. Alimentacion Escolar
19	PAE - BAES	15281794	Lea Olivia Rauque Romero	Administrador	Profesional/Analista Depto. Alimentacion Escolar
20	PAE - BAES	15721771	Jonathan Quilobran	Administrador	Profesional/Analista Depto. Alimentacion Escolar
21	PAE - BAES	16067706	Carolina Labrana Alcaino	Administrador	Profesional/Analista Depto. Alimentacion Escolar
22	PAE - BAES	17517025	Sebastian Oswaldo Galarce Pardo	Administrador	No identificado en Personal Vigente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N°	SISTEMA	ID	NOMBRE USUARIO	PERFIL	CARGO
23	PAE - BAES	Flbpa	Francisco Leiva Bpa	Administrador	Encargado/A Unidad Depto. Alimentacion Escolar
24	PAE - BAES	Fleiva	Francisco Leiva Lizana	Superadministrador	Encargado/A Unidad Depto. Alimentacion Escolar
25	PAE - BAES	Jquilobran	Jonathan Quilobran Super Administrador	Superadministrador	Profesional/Analista Depto. Alimentacion Escolar
26	PAE - SIGPAE	Prueba	Nomprueba	Administrator	Cuenta Genérica
27	PAE - SISPAE	Cramirel	Cristian Ramírez Lillo	Administrador	Profesional/Analista Depto. Alimentación Escolar
28	PAE - SISPAE	Cramirel	Cristian Ramírez Lillo	Administrador	Profesional/Analista Depto. Alimentación Escolar
29	PAE - SISPAE	Fjleival	Francisco Javier Leiva Lizana	Administrador	Encargado/A Unidad Depto. Alimentación Escolar
30	PAE - SISPAE	Gzeladam	Gloria Zelada Montoya	Administrador	Secretaria Depto. Comunicaciones
31	PAE - SISPAE	Inforpro	Informatica Produccion	Administrador	Cuenta Genérica
32	PAE - SISPAE	Inforpro	Informatica Produccion	Administrador	Cuenta Genérica
33	PAE - SISPAE	Inforpro	Informatica Produccion	Administrador	Cuenta Genérica
34	PAE - SISPAE	Jgaete	Jorge Gaete	Administrador	Profesional/Analista Depto. Informatica
35	PAE - SISPAE	Jfarias	Juan Farias	Administrador	
36	PAE - SISPAE	Jfarias	Juan Farias	Administrador	No identificado en Personal Vigente
37	PAE - SISPAE	Jfarias	Juan Farias	Administrador	No identificado en Personal Vigente
38	SALUD - HPV	Admin	Administrador Administrador Administrador	Hpv Administrador	Cuenta Genérica
39	SALUD - HPV	Asimonsohn	Ariela Simonsohn Wessel	Hpv Administrador	Coordinador/A Programa Salud
40	SALUD - HPV	Asquicciarini	Ana Squicciarini N	Hpv Administrador	Encargado/A Unidad Depto Salud Del Estudiante
41	SALUD - HPV	Carola.Maldonado	Carola Maldonado Cordova	Hpv Administrador	Coordinadora Nacional Habilidades Para La Vida
42	SALUD - HPV	Epenaloza	Eduardo Peñaloza Acevedo	Hpv Administrador	Director/A Regional (S)
43	SALUD - HPV	Kbustos	Katty Bustos Zuñiga	Hpv Administrador	Coordinador/A Programa Salud
44	SALUD - HPV	Pbaez	Patricio Baez (Informatica - Mesa De Ayuda)	Hpv Administrador	Profesional/Analista Depto. Informática
45	SALUD - HPV	Pmosso	Paz Mosso	Hpv Administrador	No Identificado En Personal Vigente
46	SALUD - HPV	Ppulgar	Pablo Pulgar Irrazabal (Informatica - Desarrollo)	Hpv Administrador	Profesional/Analista Depto. Informática



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

N°	SISTEMA	ID	NOMBRE USUARIO	PERFIL	CARGO
47	SALUD - HPV	Psanchez	Paola Sanchez Campos	Hpv Administrador	Coordinador/A Programa Salud
48	SALUD - HPV	Test	Test Test Test	Hpv Administrador	Cuenta Genérica
49	SALUD - HPV	Testing	Testing	Hpv Administrador	Cuenta Genérica

Fuente: elaboración propia en base a reporte de usuarios y perfiles facilitado por el departamento de informática.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA
DEPARTAMENTO AUDITORÍAS FINANCIERAS

ANEXO N° 33

Observaciones sin plan de acción

DEFICIENCIA DE CONTROL	N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL SOLICITADA EN EL PREINFORME	MEDIDA A IMPLEMENTAR Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.6.2. c)	Confirmaciones de los fondos en administración con diferencias. Depósito no identificado en la cuenta Fondo de Administración.	El servicio deberá asociar en su contabilidad correctamente los nombres de los servicios con los que mantiene convenios vigentes de administración de fondos		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.6.4.	Registros contables irregulares.	El servicio deberá efectuar sus ajustes adecuándose a los procedimientos del citado oficio circular N° 96.016, de 2015.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.11.3.	Falta de registro contable de facturas y notas de créditos.	El servicio deberá ceñirse al principio del devengo, estipulado en la citada resolución N° 16, que señala en cuanto a que la contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen. En este caso cuando es emitida la facturación por parte del proveedor.		